AÑO CVII, TOMO II, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
JUEVES 26 DE DICIEMBRE DE 2024
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
261 PÁGINAS





PLAN DE San Luis

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

Poder Legislativo del Estado

Título:

DECRETO 0036.- Se **REFORMA** el primer párrafo del artículo 6°, el primer párrafo del artículo 24, el primer párrafo del artículo 32, el cuarto párrafo de la fracción I y el primer párrafo de la fracción IV y el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 64; se **ADICIONA** un CAPITULO VII denominado "IMPUESTO CEDULAR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES" con los artículos 36 DECIES, 36 UNDECIES, 36 DUODECIES, 36 TERDECIES, 36 QUATERDECIES y 36 QUINDECIES; un CAPITULO VIII denominado "IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO" con los artículos 36 SEXDECIES, 36 SEPTENDECIES, 36 OCTODECIES y 36 NOVODECIES, así como las fracciones IX, X, XI, XII y XIII al artículo 64; y se **DEROGAN** los incisos a), b), c) y d) de la fracción III, así como los incisos a), b), c) y d) de la fracción IV del artículo 64, todos de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. Se **EXPIDE** la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2025.







Publicación a cargo de:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO por conducto de la Dirección del Periódico Oficial del Estado

Directora: MIREYA CANTÚ SALAIS

MADERO No. 476 ZONA CENTRO, C.P. 78000 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosi

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Mireya Cantú Salais

Directora del Periodico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

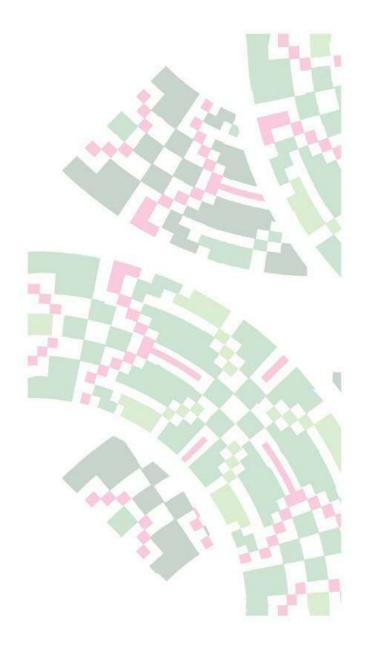
Requisitos para solicitar una publicación

Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaria General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
- En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada EDICIÓN EXTRAORDINARIA.
- Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)
- ▼ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaria de Finanças.
- Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada EDICIÓN ORDINARIA (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).
- Para cualquier tipo de publicación
 - El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos;
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - · No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- Conforme al artículo II, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
 - Ordinarias: lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - Extraordinarias: cuando sea requerido





Poder Legislativo del Estado

JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, A SUS HABITANTES SABED: QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

DECRETO 0036

La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Decreta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en el artículo 80 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, es atribución del Poder Ejecutivo del Estado el presentar ante el Congreso del Estado la iniciativa de la Ley de Ingresos de cada ejercicio fiscal, que servirá de base para el financiamiento del gasto público estatal.

En la presente Iniciativa se encuentran incluidos los ingresos que por concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos son captados por las dependencias y entidades de la administración centralizada y paraestatal.

La Secretaría de Finanzas, en cumplimiento de la atribución conferida en los artículos 1°, 3° fracción I, inciso a), 31 fracción II y 33 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y 1°, 2°, 3° y 6 fracción III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, remitió al Ejecutivo a mi cargo el proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

La presente Iniciativa de Ley de Ingresos se elaboró conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño, en apego a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en apego a las premisas establecidas en los Criterios Generales de Política Económica contenidos en el paquete económico 2025, presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Además de basarse en el programa financiero que se ve reflejado en el Programa Sectorial de Finanzas Responsables y Sanas que deriva del Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027.

INTRODUCCIÓN CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA

En cumplimiento del Artículo 42, Fracción III de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), presentó a la H. Cámara de Diputados, el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual está integrado por los siguientes documentos:

- Criterios Generales de Política Económica.
- Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación.
- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Iniciativa que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
- Informe del Ejecutivo en materia arancelaria en conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Bajo estas bases, se espera que en lo que resta del año, la actividad económica continúe avanzando, conducida por la demanda interna que estará apoyada por la generación moderada de empleo, el incremento de la masa salarial, la mayor confianza de los consumidores, el avance de la inversión, el aumento del crédito al consumo y una inflación a la baja; así como por la llegada de remesas familiares. Por otra parte, se espera un impulso por parte del dinamismo de la demanda externa, principalmente de Estados Unidos, la llegada de inversión extranjera directa y el mayor ingreso por turismo.



Para el 2025, se prevé un mayor dinamismo económico con base en los fundamentos de un mercado interno robusto, fortalecido por el consumo privado y mayores niveles de inversión pública y privada; el consumo privado será apuntalado por los Programas para el Bienestar, y políticas de inclusión económica, así como por la generación de empleos con mejores salarios.

Se considera que el aumento de la demanda interna se verá reforzado por los procesos de relocalización global de en sectores estratégicos (manufacturas, transporte, logística, turismo y energía). Por el lado del sector externo, se esperan efectos positivos a través del mejor desempeño de la actividad industrial de EE. UU. que se vincula con sectores clave de insumos mexicanos y en el contexto de relocalización de empresas.

Con base en lo anterior, para el 2025, el rango de crecimiento para la economía mexicana se anticipa en un rango de 2.0 a 3.0 por ciento (igual que lo estimado en Pre-Criterios 2025) y con una estimación puntual del Producto Interno Bruto (PIB) para finanzas públicas de 2.3 por ciento. Asimismo, se prevé un precio del petróleo de 57.8 dólares por barril, y una plataforma de producción del crudo de un millón 891 mil barriles diarios ante la dinámica de la demanda global; igualmente, se prevé un escenario de menor inflación (3.5%) y, por tanto, una menor tasa de interés de 8.0 por ciento a finales de 2025. Asimismo, se considera un tipo de cambio promedio de 18.7 pesos por dólar que considera mayores ingresos por turismo y remesas.



II.5. Marco macroeconómico 2024-2025

Marco macroeconómico, 2024-2025

	Aprobado 2024	Estimado 2024	2025
Producto Interno Bruto			
Crecimiento% real [rango]	[2.5,3.5]	[15,2.5]	[2.0,3.0
Nominal [miles de millones de pesos]	34,374	33,927.7	36,166.4
Deflactor del PIB	4.8	4.6	4.3
Inflación [%]			
Diciembre / diciembre	3.8	43	3.5
Promedio	4.5	4.7	3.8
Tipo de cambio nominal [pesos por dólar]			
Fin del periodo	17.6	19.7	18.5
Promedio	17.1	182	18.7
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)			
Nominal fin de período	9.5	10.0	8.0
Nominal promedio	10.3	10.7	8.9
Real acumulada	6.7	-6.7	5.6
Cuenta Corriente			
Millones de dólares	-14,954	-7.0975	-7,941.0
% del PIB	-0.7	-04	-0.4
Variables de apoyo:	**	•	
PIB FE.UU. [Var. anual]			
Crecimiento % real	1.8	27	2.7
Producción Industrial EE, UU.			
Crecimiento % real	2.0	0.5	2.0
Inflación EE, UU.			
Promedio	2.4	29	2.7
Tasa de interés internacional			
SOFR 3 meses (promedio)	4.3	5.0	3.3
FED Funds Rate (promedio)	4.5	5.3	3.8
Petróleo (canasta mexicana)			
Precio promedio (dis. / barril)	56.7	70.7	57.8
Plataforma de producción promedio [mbd] */	1,983	1.877	1,89
Plataforma de exportación promedio (mbd)	994	900	897
Plataforma de privados promedo (mbd)	86	67	74
Gas			
Precio promedio (dólares/MMB:u)	3.5	22	3.

Fuente: SHCP

1. Panorama internacional

1.1 Entorno Macroeconómico

El contexto actual en el que se presentan los CGPE-25 se encuadra en un escenario internacional favorable, con menor inflación, estabilidad en el crecimiento y políticas monetarias menos restrictivas que benefician la recuperación económica mundial y que benefician a economías como la de México, al fomentar un ambiente propicio para la inversión y el comercio internacional.



1.1.1 Economía Global

Con base en las Perspectivas Económicas de octubre de 2024, el FMI mantuvo su estimación para la economía global en tanto para el cierre de 2024 como para 2025 en 3.2 por ciento.

1.1.2 Crecimiento Económico de Estados Unidos.

Se prevé que para el 2025 la actividad económica de EE. UU. crezca 2.2 por ciento anual. Lo anterior, porque se pronostica una desaceleración de la economía global, liderada por China, lo que afectará la demanda mundial. Por su parte, los especialistas del sector privado en la encuesta que recaba el Banco de México (Encuesta Banxico) de octubre estiman un crecimiento de 2.5 por ciento para 2024 y una desaceleración de 2.0 por ciento para 2025, ambas estimaciones por debajo de lo proyectado en CGPE-25.

1.1.3 Producción Industrial de Estados Unidos.

Para 2025 se prevé que la producción industrial de EE.UU. se ubique en 2.0 por ciento anual, apoyado por los estímulos fiscales de la Ley de Reducción de la Inflación (IRA) y la Ley de Creación de Incentivos Útiles para Producir Semiconductores (CHIPS), que han incentivado el aumento en la capacidad instalada en las industrias de electrónicos, equipo eléctrico, computación y fabricación de equipos de transporte, sectores clave para la demanda de insumos mexicanos, en un contexto de relocalización de empresas.

1.1.4 Inflación de Estados Unidos.

En los CGPE-25, se estima que la tasa de inflación promedio de Estados Unidos será de 2.9 por ciento para 2024 y se reducirá a 2.2 por ciento para 2025, pese a esta reducción aún estaría ubicándose por arriba del objetivo de inflación promedio de largo plazo de 2.0 por ciento fijado por la Reserva Federal de Estados Unidos (FED). Cabe señalar que, la FED ha comenzado el ciclo de relajación de su política monetaria, con la reducción a las tasas de interés de referencia, en un contexto de desaceleración de la inflación.

2. Economía mexicana

2.1 Crecimiento económico

Los CGPE-25 prevén que el PIB crezca entre 1.5 y 2.5 por ciento en 2024 (2.1% para efectos de estimación de finanzas públicas; y que aumente entre 2.0 y 3.0 por ciento anual en 2025 (2.3% para efectos de estimación de finanzas públicas). Por su parte, el sector privado encuestado por Banxico en octubre del año en curso anticipa una expansión de 1.4 por ciento para 2024 y de 1.2 por ciento para 2025.

2.2 Consumo total

Con cifras originales y en términos reales, de enero a agosto de 2024, el consumo privado acumuló un ascenso anual de 3.6 por ciento, menor al 5.2 por ciento que exhibió en los primeros ocho meses de 2023. Al respecto, el banco Citibanamex pronóstica que el consumo privado crecerá 3.3 por ciento anual en 2024 y que subirá 1.8 por ciento anual en 2025.

2.3 Crédito al consumo

En los CGPE-25, se mencionan las nuevas políticas de inclusión económica; entre las que destaca, el mayor acceso al crédito bancario por parte de los agentes económicos, en particular de los grupos vulnerables. Esto permitirá fortalecer el mercado interno a través del consumo y la inversión, mejorando así, el bienestar general de la población.

2.4 Inversión

En consecuencia, con datos originales y descontando la inflación, de enero a agosto de 2024, la inversión fija bruta aumentó 6.8 por ciento comparado con el nivel que reportó en igual periodo de 2023, cuando observó una ampliación anual de 18.1 por ciento. Así, el banco Citibanamex anticipa que la inversión crecerá 7.1 por ciento anual en 2024 y que disminuirá 3.5 por ciento anual en 2025.



3. Mercado laboral

3.1 Trabajadores Asegurados en el IMSS.

Los CGPE-25 destacan que, los indicadores del mercado laboral continúan mostrando un buen desempeño, a pesar de que la creación de empleos se ha moderado. Asimismo, se menciona que, de enero a septiembre, la masa salarial tuvo un incremento real de 6.8 por ciento, impulsada por el dinamismo de los salarios, en un contexto en el que la tasa de participación laboral fue de 60.3 por ciento como media para el segundo trimestre de 2024 (60.4% promedio para 2023), ubicándose por arriba de niveles prepandemia (59.6 y 60.2%; para 2018 y 2019, respectivamente).

3.2 Tasa de Desocupación Nacional.

En los CGPE-25 se menciona que, el desempeño del mercado laboral durante 2024 ha reflejado que la economía mexicana mantiene su dinamismo en la creación de empleos y con ello se dará soporte al consumo privado. Adicionalmente, se considera que un mejor desempeño de los programas de bienestar y políticas de inclusión para mujeres y jóvenes en las actividades productivas podría reforzar el consumo privado aún más, brindando mayor estabilidad y seguridad económica a los hogares, al mismo tiempo que reduciría desigualdades mediante un mercado laboral más inclusivo. Por último, en lo que respecta a las expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (octubre), para 2024 pronostican una Tasa de Desocupación promedio de 2.9 por ciento y de 3.3 por ciento para 2025.

4. Inflación

Los CGPE-25 prevén que la inflación anual sea de 4.3 por ciento al término de 2024 y que se ubique en un nivel de 3.5 por ciento anual en diciembre de 2025. Por su parte, en la más reciente Encuesta de Banxico (octubre 2024), los analistas del sector privado esperan que la inflación anual cierre 2024 en 4.4 por ciento y sea de 3.9 por ciento al término de 2025.

5. Sector monetario y financiero

5.1 Tipo de cambio

Los CGPE-25 estiman que, para el cierre de 2024, la paridad cambiaria se ubicará en 19.7 ppd y el promedio del año será de 18.2 ppd, cifra menor a la observada en el cierre de octubre (20.04 ppd), pero mayor al promedio registrado en 2023 (17.73 ppd). Además, en los CGPE- 25 se estima que para el cierre de 2024 el tipo de cambio será de 18.5 pdd, y alcanzará un promedio de 18.7 ppd. Por su parte, los especialistas del sector privado estiman un tipo de cambio de 19.85 ppd para el cierre de 2024 y de 20.06 ppd para el cierre de 2025, cifras por arriba a lo que se prevé en CGPE-25.

5.2 Tasa de interés

En los CGPE-25 se estima que la tasa de interés nominal CETES a 28 días, cierre 2024 en 10.0 por ciento y alcance un promedio en el año de 10.7 por ciento. Para el cierre de 2025, los Criterios prevén una tasa de interés nominal de 8.0 por ciento y una tasa promedio de 8.9 por ciento en 2025. Por su parte, los especialistas consultados por el Banco de México estiman una tasa de interés nominal de 10.04 por ciento para el cierre de 2024, cifra mayor de lo que se estima en CGPE-25 (10.0%); y de 8.17 por ciento para el cierre de 2025, dato superior a la de CGPE-25 (8.0%).

6. Mercado petrolero

6.1 Mercado petrolero

Por lo anteriormente expuesto, en los CGPE-25 se estima un precio promedio de 57.8 dpb para 2025, mayor en 1.9 por ciento a lo aprobado en CGPE-24 (56.7 dpb), debido a que se espera una menor demanda de petróleo en línea con las expectativas de una mayor desaceleración de la actividad económica global, aunado a la continua debilidad del sector manufacturero en economías avanzadas. Por otra parte, Citibanamex en su informe de Perspectiva Semanal del 7 de noviembre prevé que, al cierre de 2024, el precio del petróleo se ubique en 72.1 dpb y en 2025 en 65.0 dpb.

6.2 Plataforma de producción de petróleo crudo.

En los CGPE-25, se anticipa que la plataforma de producción de petróleo total ascienda a 1,891 mbd para 2025, con base en la estimación consistente de la trayectoria observada hasta septiembre de 2024, de la producción de Pemex, socios, condensados y privados. Si bien se registra la maduración de campos petroleros que ocasiona la estabilización de la producción, algunos campos nuevos podrían materializar los efectos de inversiones de Pemex y de los privados.



7. Sector externo Cuenta Corriente.

En los CGPE-25 se prevé que la cuenta corriente de la balanza de pagos en 2025 presente un déficit de 7 mil 941.0 mdd, equivalente al 0.4 por ciento del PIB, menor en 61.33 por ciento a lo propuesto en los CGPE-24 (-20,537 mdd); ello, resultado del mayor dinamismo del comercio mundial de mercancías y al aumento importaciones globales de EE. UU.. En contraste, los especialistas en economía del sector privado, en la Encuesta del Banxico, estiman un déficit de la cuenta corriente de 14 mil 464 mdd para el cierre de 2024 y de 14 mil 712 mdd para 2025, ambas cifras mayores a lo que se prevé en los CGPE-25.

8. Balance de riesgos

8.1 Factores que inciden al alza en la dinámica económica.

Para 2025, los CGPE destacan los siguientes: i) la disminución de los conflictos geopolíticos, que permitan mayor estabilidad y menores presiones en los precios de alimentos y energéticos; ii) nuevos estímulos a la economía China, que impulsen el comercio internacional, favoreciendo a las exportaciones mexicanas y las cadenas de suministro en los sectores manufacturero y tecnológico; iii) la adopción de nuevas tecnologías, que incrementen la productividad y la inversión en infraestructura digital y tecnológica; iv) la consolidación del corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec, que promueva el comercio internacional y el dinamismo económico de la región sur del país; v) el desarrollo de la industria minera nacional, que permita a México posicionarse como un importante proveedor de insumos tecnológicos; y, vi) una menor incidencia de fenómenos climatológicos adversos, lo que impactaría de forma positiva al turismo, la agricultura y la industria; así como, a la estabilidad de los precios.

8.2 Factores que inciden a la baja en la dinámica económica.

Para 2025, los Criterios resaltan los siguientes: i) la persistencia de elevados niveles de inflación en el mundo, que impidan la disminución de los precios internos; ii) la prolongación de condiciones financieras restrictivas, que incrementen los costos de financiamiento para el país y desincentiven la inversión; iii) un menor dinamismo de la actividad económica en Estados Unidos, que afecte las remesas, el turismo y las exportaciones manufactureras del país; iv) una disminución o un significativo incremento en los precios del petróleo, que impacte los ingresos fiscales y eleve la volatilidad de los precios internos; v) El impacto del cambio climático, que genere presiones inflacionarias y repercuta en la capacidad productiva; y, vi) el agravamiento de las tensiones geopolíticas y comerciales, que propicien un incremento de la volatilidad en los mercados financieros.

Aspectos relevantes en materia de Empleo y Pensiones

Empleo e ingresos

- En 2025, se prevé que el consumo seguirá aumentado apoyado por un mercado laboral dinámico e inclusivo, con aumentos salariales que compensen adecuadamente a las personas trabajadoras y que, a su vez, les brinden una mayor capacidad de compra sin que se genere presiones inflacionarias.
- Se espera un impacto positivo en el ingreso disponible de las familias, derivado de programas sociales, como el apoyo
 a mujeres de 60 a 64 años, en reconocimiento de las labores que emprenden en el hogar, así como la beca universal
 para estudiantes de educación básica.
- La reorganización del Sistema Nacional de Cuidados fomentará una mayor participación femenina en el mercado laboral
 con un enfoque de equidad, mientras que las políticas de inclusión financiera mejorarán el acceso al crédito bancario.

Pensiones

- Durante 2025, el Gobierno Federal dará seguimiento a la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, y otorgará una pensión no contributiva a mujeres de 60 a 64 años.
- Se dará seguimiento a las propuestas de reformas al sistema de pensiones del ISSSTE y, en su caso, a su implementación.
- Se trabajará para hacer más eficiente la operación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, que incluye el pago de los complementos de pensión y la devolución de los recursos que sean requeridos.
- Se supervisará la puesta en marcha de la portabilidad de derechos pensionarios entre el IMSS-ISSSTE-Pemex, que garantice el derecho de los trabajadores qua hayan cotizado en los regímenes pensionarios previstos en estas entidades.



Asimismo, se buscará extender la portabilidad a otros sistemas pensionarios.

 Se continuará la implementación de la reforma a la Ley del Seguro Social y la Ley de los Sistemas de Ahorro para el retiro 2020, con el objetivo de fortalecer el ahorro para el retiro que permita obtener pensiones dignas para todas las personas trabajadoras.

PANORAMA ESTATAL. INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL (ITAEE), SAN LUIS POTOSÍ

Segundo trimestre de 2024

- La actividad económica de San Luis Potosí registró una variación de 3.1 %, a tasa anual.
- Las actividades primarias reportaron un decremento anual de 11.6 %, las secundarias crecieron 4.8 % y las terciarias aumentaron 3 por ciento.

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país. Al igual que todos los productos derivados del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), en estos cálculos se incorporaron los conceptos y metodologías en materia de contabilidad nacional que sugieren los organismos internacionales en el «Manual del Sistema de Cuentas Nacionales 2008».

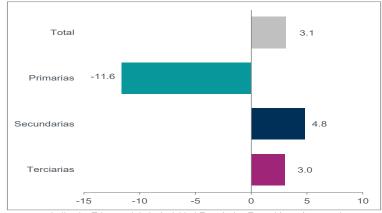
I. PRINCIPALES RESULTADOS PARA SAN LUIS POTOSÍ

En el segundo trimestre de 2024, la actividad económica de San Luis Potosí mostró un incremento anual de 3.1 por ciento. Este resultó del avance de las actividades secundarias y terciarias de 4.8 y 3 %, respectivamente. A su vez, las primarias se contrajeron 11.6 %

(ver gráfica 1).

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, San Luis Potosí

segundo trimestre 2024^{1/}
(variación porcentual por tipo de actividad económica respecto al mismo periodo del año anterior)



Fuente: INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), segundo trimestre de 2024.

Durante el periodo enero a junio de 2024, el acumulado de la actividad económica estatal creció 2.8 %, por el incremento en las actividades secundarias y terciarias de 4.1 y 2.9 %, respectivamente; por su parte, las primarias se redujeron 12.8 % (ver cuadro 1).

^{1/} Cifras preliminares.

¹ El dato anual del ITAEE puede considerarse como un resultado preliminar de la tendencia del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE).



Cuadro 1 Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, San Luis Potosí

2023 y 2024

(variación porcentual respecto al mismo periodo del trimestre y año anterior)

			2023	2/			2024	
Denominación		Trim	estre		Anual	Trim	estre	6 massas
	I	II	III	IV	Alluai	1/	^{2/}	6 meses
Total	7.0	5.1	11.3	5.0	7.1	2.4	3.1	2.8
Primarias	-8.3	-8.5	-3.5	-3.6	-6.2	-14.5	-11.6	-12.8
Secundarias	13.8	10.6	22.0	9.9	14.1	3.3	4.8	4.1
Terciarias	1.9	1.4	2.5	1.0	1.7	2.9	3.0	2.9

^{1/} Cifras revisadas.

Fuente: INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), segundo trimestre de 2024.

En el trimestre de estudio, las actividades secundarias contribuyeron con 2.3 puntos porcentuales a la variación total del estado. Por su parte, en los primeros seis meses del año, igualmente, las actividades secundarias, fueron las de mayor aportación (ver cuadro 2).

Cuadro 2 Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, San Luis Potosí 2023 y 2024

(contribución porcentual a la variación del trimestre y año anterior)

			2023	2/			2024	4
Denominación	I	Trim II	estre III	IV	Anual	Trime I ^{1/}	estre II ^{2/}	6 meses
Total	7.0	5.1	11.3	5.0	7.1	2.4	3.1	2.8
Primarias	-0.4	-0.5	-0.2	-0.2	-0.3	-0.6	-0.6	-0.6
Secundarias	6.4	4.9	10.3	4.7	6.5	1.7	2.3	2.0
Terciarias	0.9	0.7	1.2	0.5	0.8	1.3	1.4	1.4

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

Fuente: INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), segundo trimestre de 2024.

II. ACTIVIDADES PRIMARIAS

En el segundo trimestre de 2024, las actividades primarias (sector Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza) reportaron un decremento anual de 11.6 %, principalmente, por el comportamiento de la agricultura. Con ello, San Luis Potosí se situó en el lugar 26 a nivel nacional (ver gráfica 2).

^{2/} Cifras preliminares.

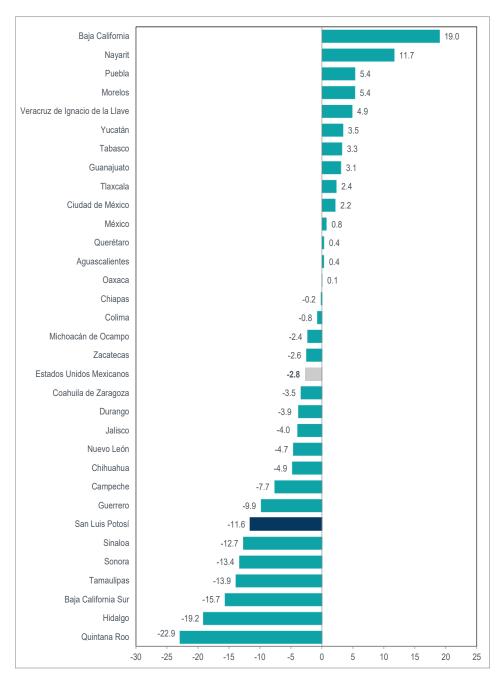
^{1/} Cifras revisadas.

^{2/} Cifras preliminares.



Gráfica 2
Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, San Luis Potosí, actividades primarias segundo trimestre 2024

(comparación entre entidades federativas)



Fuente: INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), segundo trimestre de 2024.

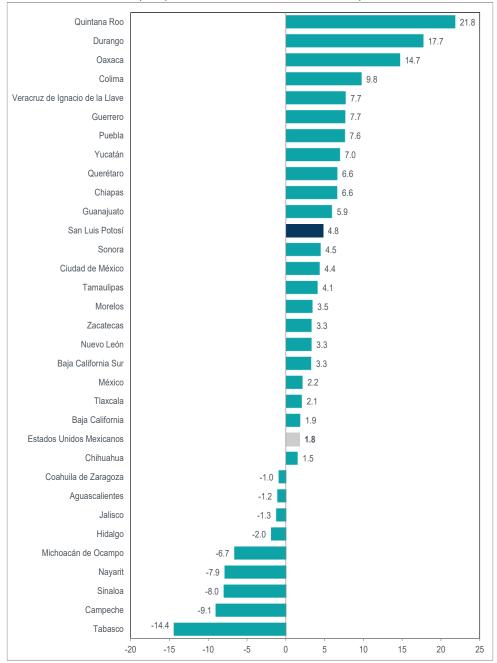
III. ACTIVIDADES SECUNDARIAS

Las actividades secundarias corresponden a los sectores dedicados a la industria de la minería, manufacturas, construcción y electricidad. El ascenso anual de 4.8 %, en estas actividades, ubicó a San Luis Potosí en el lugar 12 de las 32 entidades federativas (ver gráfica 3).



Gráfica 3
Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, San Luis Potosí, actividades secundarias

segundo trimestre 2024 (comparación entre entidades federativas)



Fuente: INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), segundo trimestre de 2024.

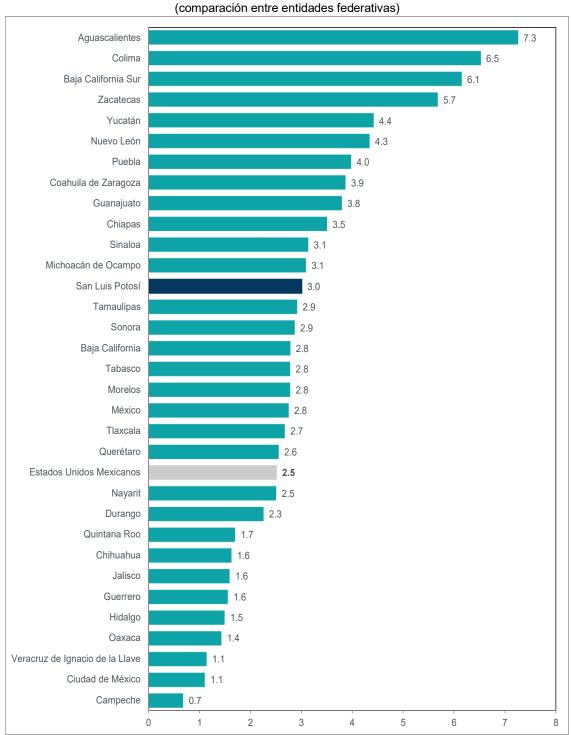
IV. ACTIVIDADES TERCIARIAS

Las actividades terciarias incluyen los sectores dedicados a la distribución de bienes, a operaciones con información o con activos, así como a servicios cuyo insumo principal es el conocimiento y la experiencia del personal. Asimismo, incluyen lo relacionado con la recreación y el gobierno. En el segundo trimestre de 2024, San Luis Potosí registró una variación anual de 3 % en estas actividades, con lo que se ubicó en el lugar 13 a nivel nacional (ver gráfica 4).



Gráfica 4
Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, San Luis Potosí, actividades terciarias

segundo trimestre 2024



Fuente: INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), segundo trimestre de 2024.

Finalmente, en el segundo trimestre de 2024, dado el aumento de 3.1 % en el total de la actividad económica, San Luis Potosí se ubicó en el lugar 14 a nivel nacional y contribuyó con 0.07 puntos porcentuales a la variación nacional (ver gráficas 5 y 6).



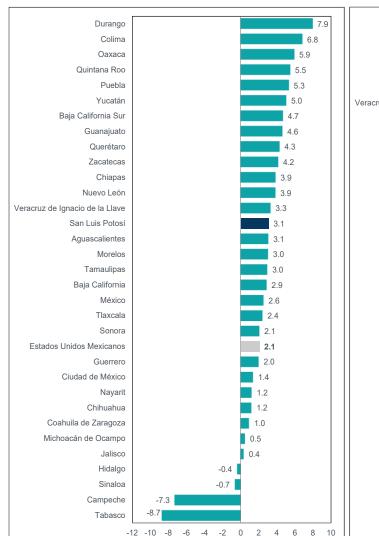
Gráfica 5

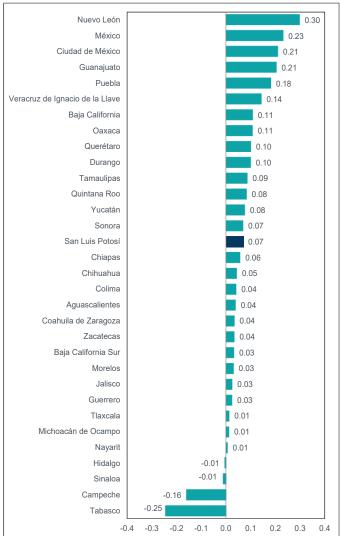
Comparación entre entidades federativas del Indicador
Trimestral de la Actividad Económica Estatal, total
segundo trimestre 2024

(variación porcentual respecto al mismo periodo del año anterior)

Gráfica 6 Comparación entre entidades federativas del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, total

segundo trimestre 2024 (contribución porcentual a la variación nacional)^{1/}





La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), segundo trimestre de 2024.

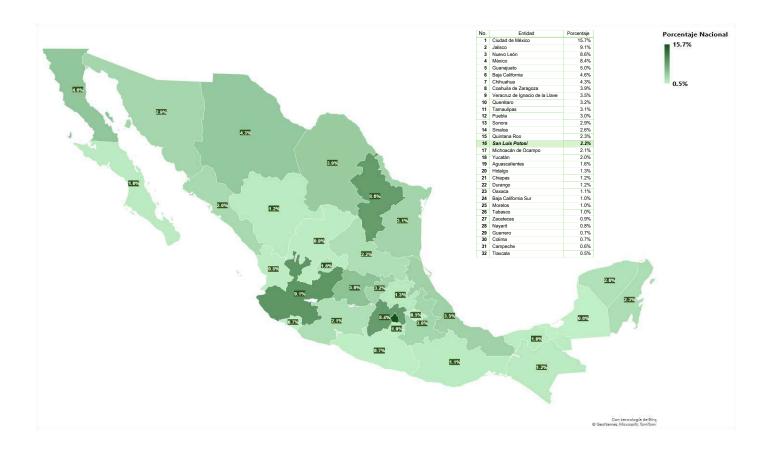
TRABAJADORES REGISTRADOS ANTE EL IMSS EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

La información estadística sobre los asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) constituye un elemento fundamental que refleja el esfuerzo de las políticas públicas de promoción al empleo. En ese sentido, con información correspondiente a septiembre 2024, San Luis Potosí se consolida como una de las entidades mejor evaluadas a nivel nacional ocupando el lugar número 16 entre las entidades federativas con más trabajadores registrados ante el IMSS. Respecto al mes de octubre 2021 en el que dio inicio la actual administración estatal, la entidad ocupa el lugar número 14 entre las entidades federativas con mayores incrementos, pasando de 455 mil 226 a 488 mil 231 trabajadores, lo que representa un incremento de 33,005 trabajadores más. Resaltando que en esta misma comparativa respecto al año 2023, San Luis Potosí ascendió tres lugares a nivel nacional.

Con lo anterior, durante el mes de octubre 2024 en el Estado se presentó la cifra más alta en la historia desde 1997 cuando iniciaron los registros. Adicionalmente, se ha mantenido una tendencia de crecimiento sostenido desde el inicio de la presente administración.



Mapa de ocupación porcentual de trabajadores registrados ante el IMSS por entidad federativa respecto al total nacional.

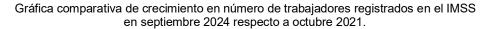


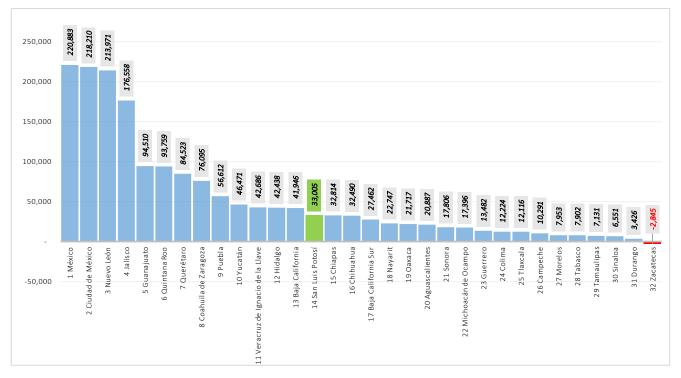
Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Mexicano del Seguro Social al mes de septiembre 2024. https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/Histrico_4/Empleo_h?publish=yes

Gráfica histórica de número de trabajadores registrados en el IMSS en el Estado de San Luis Potosí de enero 2021 a septiembre 2024.









Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Mexicano del Seguro Social. https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/Histrico_4/Empleo_h?publish=ves

Recursos Federales identificados para San Luis Potosí en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

El 15 de noviembre de 2024, La Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregó el Paquete Económico 2025 al H. Congreso de la Unión. Derivado de lo anterior, la Secretaría de Finanzas identificó los recursos calendarizados para el Estado de San Luis Potosí en lo que corresponde al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, así como del Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios. Estas estimaciones forman parte de la presente iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025.

Ramo 28. Participaciones Federales e Incentivos Económicos.

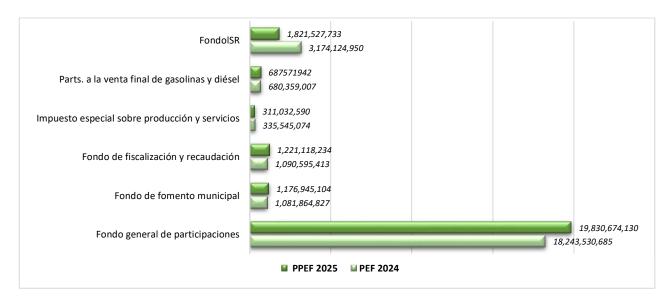
De acuerdo con cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para 2025 se estima un crecimiento en términos nominales del 1.4% respecto de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2024 de acuerdo con la siguiente integración.

Recursos del Ramo 28 estimados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 respecto de los aprobados en el PEF 2024

FONDO	PEF 2024	PPEF 2025	Variación	%
1. Participaciones	24,606,019,956	25,048,869,733	442,849,777	1.8%
Fondo general de participaciones	18,243,530,685	19,830,674,130	1,587,143,445	8.7%
Fondo de fomento municipal	1,081,864,827	1,176,945,104	95,080,277	8.8%
Fondo de fiscalización y recaudación	1,090,595,413	1,221,118,234	130,522,821	12.0%
Impuesto especial sobre producción y servicios	335,545,074	311,032,590	-24,512,484	-7.3%
Parts. a la venta final de gasolinas y diésel	680,359,007	687571942	7,212,935	1.1%
Fondo ISR	3,174,124,950	1,821,527,733	-1,352,597,217	-42.6%
2. Incentivos Económicos	1,145,173,128	1,054,280,266	-90,892,862	-7.9%
Fondo de compensación de ISAN	58,909,044	61,842,710	2,933,666	5.0%
Incentivos sobre automóviles nuevos	325,720,247	340,435,992	14,715,745	4.5%
Foco repecos-intermedios	26,570,687	26,137,976	-432,711	-1.6%
Otros incentivos económicos	733,973,150	625,863,588	-108,109,562	-14.7%
Total	25,751,193,084	26,103,149,999	351,956,915	1.4%



1. Participaciones.



2. Incentivos Económicos.



Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

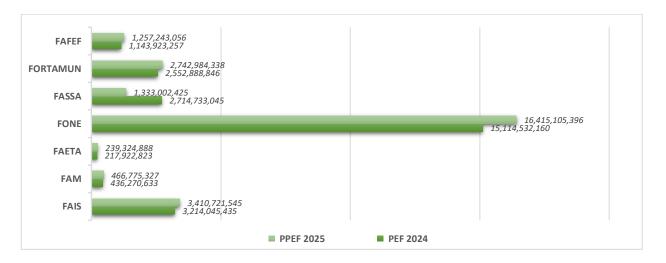
Para el ejercicio fiscal 2025 y de acuerdo con estimaciones del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se proyecta que para 2025 el Estado de San Luis Potosí reciba un incremento de un 1.9% en términos nominales respecto de los recursos aprobados en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2024, integrados de la siguiente manera:

Recursos del Ramo 33 estimados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 respecto de los aprobados en el PEF 2024

FONDO	PEF 2024	PPEF 2025	Variación	%
FAIS	3,214,045,435	3,410,721,545	196,676,110	6.1%
Entidades	389,588,966	413,428,966	23,840,000	6.1%
Municipal y de las DTDF	2,824,456,469	2,997,292,579	172,836,110	6.1%
FAM	436,270,633	466,775,327	30,504,694	7.0%
Asist. Social	436,270,633	466,775,327	30,504,694	7.0%



FAETA	217,922,823	239,324,888	21,402,065	9.8%
Ed. Tecnológica	116,998,075	133,115,440	16,117,365	13.8%
Ed. Adultos	100,924,748	106,209,448	5,284,700	5.2%
FONE	15,114,532,160	16,415,105,396	1,300,573,236	8.6%
Servicios Personales	13,952,118,951	15,203,865,531	1,251,746,580	9.0%
Otros de Gasto Corriente	839,512,789	871,834,031	32,321,242	3.8%
Gasto de Operación	322,900,420	339,405,834	16,505,414	5.1%
FASSA	2,714,733,045	1,333,002,425	-1,381,730,620	-50.9%
FORTAMUN	2,552,888,846	2,742,984,338	190,095,492	7.4%
FAFEF	1,143,923,257	1,257,243,056	113,319,799	9.9%
TOTAL RAMO 33	25,394,316,199	25,865,156,975	470,840,776	1.9%



AJUSTES NORMATIVOS A LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Se reforma el artículo 6° de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

Con la finalidad de dar una mayor claridad a los contribuyentes sobre el cobro del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados o también llamado el "Cambio de Propietario", se aclara que la base del impuesto será la que resulte de aplicar un factor al valor total del automotor con base en la factura inicial y no abierto a calcularlo con base en el valor de otra factura que no sea la inicial; lo anterior derivado de la confusión que genera en contribuyentes propietarios de vehículos que han sido refacturados en montos menores al costo en el que inicialmente se vendió la unidad.

Se propone reformar el artículo 24 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

En materia de simplificación administrativa se propone recorrer la fecha de presentación de las declaraciones mensuales del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, actualmente establecida para el día quince de cada mes al día diecisiete de cada mes; lo anterior acorde con las fechas establecidas para presentar declaraciones de impuestos federales. Con esta medida se pretende contribuir a la homologación de criterios establecidos para cumplir de manera general con la presentación de declaraciones de impuestos.

Se propone reformar la fracción I del artículo 64 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

A partir del inicio del programa en el mes de diciembre 2021 al cierre de noviembre 2024, se han entregado un total de 933,727 placas en todo el territorio potosino. Durante el año 2022 fueron entregadas 492,099 placas, dicho ejercicio fue el primero que se trabajó de enero a diciembre por la presente administración, además fue un año en el que se estableció la obligatoriedad de realizar el canje de placas metálicas o comúnmente denominado año de "replaqueo". Es importante mencionar que, el último canje de placas obligatorio se implementó en el ejercicio 2013, lo que generó una importante desactualización de los registros vehiculares en la entidad al no ser un requisito necesario para poner al corriente los pagos de control vehicular.



Para el ejercicio 2023 se disminuyó la entrega de placas en un 48%, entregando un total de 256,318. Para el ejercicio 2024 se cuenta con una estimación de entrega de 260,000 placas gratuitas en todo el estado, con lo que se superaría por un 16% el registro del padrón total de vehículos más alto registrado equivalente a cerca de 150 mil unidades adicionales. Por tal motivo, se puede concluir que actualmente se ha renovado la totalidad del padrón vehicular en número de vehículos, esto considerando que se incluyen también las altas de vehículos nuevos.

En ese sentido, con la finalidad de continuar brindando los apoyos a las familias que más lo necesitan se propone acotar el estímulo para acceder a placas gratis disminuyendo el valor de referencia de la factura de los vehículos que obtienen el beneficio de \$500,000.00 actualmente vigente a \$350,000.00.

Se propone reformar la fracción III del artículo 64 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

El costo que genera emitir la reposición o renovación de tarjetas de circulación que se realiza en las Oficinas Recaudadoras del Estado es el mismo en ambas situaciones y para cualquier tipo de vehículo al utilizarse los mismos insumos en todos los casos.

En ese sentido, resulta necesaria la homologación del costo que genera tanto la reposición como la renovación de tarjetas de circulación además de actualizar la tasa que genera su emisión de 2.89 UMAS vigente actualmente a 6.6 veces el valor de la UMA vigente que no ha sufrido actualizaciones desde el ejercicio 2013.

Se propone reformar la fracción IV del artículo 64 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

Realizar la baja administrativa del padrón vehicular genera los mismos tiempos y recursos para cualquier tipo de vehículo, por lo que se propone homologar la tasa que se cobra actualmente entre los distintos tipos de unidades automotores, además de actualizar el costo que genera realizar el trámite de 2.13 veces el valor de la UMA vigente a 5.2 veces el valor de la UMA vigente. Dicho concepto de cobro no ha sufrido actualizaciones desde el año 2013.

Se propone adicionar las fracciones IX, X, XI, XII y XIII al artículo 64 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

A partir de la entrada en vigor de la gratuidad en programas de placas y licencias de conducir, se han incrementado considerablemente la realización de trámites que se engloban en el rubro de "Control Vehicular" como lo son el alta de vehículos y cambios de propietario principalmente. En ese sentido, existen trámites complementarios que son obligatorios para poder realizar las altas en el Registro Estatal Vehicular como lo son: validaciones de pagos, constancias de control vehicular y correcciones de datos en los registros con los que cuenta la Secretaría de Finanzas, entre otros, mismos que actualmente en la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí no se tienen definidos en su totalidad, encontrándose agrupados en la fracción VI del artículo 64 de la citada Ley denominada "Otros servicios no especificados en este artículo".

Por lo anterior, ante la necesidad de brindar mayor certeza jurídica sobre los pagos que realiza la ciudadanía resulta necesario ampliar la definición del catálogo de trámites de Oficinas Recaudadoras en todo el territorio del Estado, diferenciando el costo para cada trámite acorde con los procesos y costos administrativos actuales que demandan la realización de cada uno de estos.

Adicionalmente, con la implementación de los programas de gratuidad en trámites de control vehicular se ha incrementado también el número de registros con los que cuenta el padrón vehicular del estado. Con lo anterior, de la misma manera se ha presentado un aumento en el número de trámites no procedentes ante la detección de documentación falsa proveniente de otras entidades federativas para acreditar pagos de ejercicios anteriores y con ello acceder a los beneficios que se brindan en la entidad.

Por lo anterior, se plantea la actualización de costos por la certificación y/o validaciones de pagos de control vehicular realizados tanto en el Estado como en otras entidades federativas acorde con los procesos que conlleva su realización y como garantía de que el estado cuente con un concepto de ingreso específico para dichos fines.

Se propone derogar los incisos a), b), c) y d) de la fracción III e incisos a), b), c) y d) de la fracción IV del artículo 64 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

Como parte de una homologación en los costos que generan la realización de trámites de control vehicular, se plantea la derogación de las clasificaciones en los costos por tipo de vehículo de las fracciones III y IV del artículo 64 de la Ley de Hacienda



para el Estado de San Luis Potosí, lo anterior debido a que realizar cada tipo de trámite conlleva los mismos tiempos y disposición de recursos humanos y materiales para llevarlos a cabo.

Si bien persisten en la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí dichas clasificaciones en el costo que generan otros trámites establecidos en la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, con estas propuestas se inicia con un proceso de simplificación administrativa y homologación de criterios para brindar mayor claridad en los conceptos de cobro que realiza la ciudadanía.

Se adiciona el Impuesto Cedular sobre la Enajenación de Inmuebles

La adición del Impuesto Cedular por la Enajenación de Bienes Inmuebles representa una medida fiscal estratégica para fortalecer la autonomía financiera del estado de San Luis Potosí, alineada con las mejores prácticas observadas en otras entidades como Guanajuato y Quintana Roo. Este impuesto permitirá al estado diversificar sus fuentes de ingresos, reduciendo la dependencia de las participaciones federales.

Desde el punto de vista social, el impuesto promueve la equidad fiscal al gravar operaciones realizadas principalmente por personas con alta capacidad económica, sin afectar a los sectores más vulnerables, gracias a un diseño progresivo que contempla exenciones para transacciones menores y para adultos mayores que enajenan su única propiedad.

En términos económicos, este impuesto incentivará la formalización del mercado inmobiliario, fomentando la transparencia en las operaciones y garantizando un mayor control en el registro de las transacciones. Esto no solo fortalecerá la confianza en el sector, sino que también permitirá a las autoridades tener una base más sólida para planificar políticas públicas.

Se estima que la recaudación potencial derivada de este impuesto podrá superar los 150 millones de pesos anuales, considerando una tasa impositiva del 3% sobre la base gravable, lo que representará un ingreso que proponemos sea destinado a programas de desarrollo social, fortalecimiento de infraestructura y mejora de servicios públicos. Este enfoque garantiza que los recursos captados sean reinvertidos en beneficio de toda la población.

Además, este impuesto cedular está diseñado para simplificar su administración, aprovechando la colaboración con notarios públicos como agentes retenedores, lo que reduce los costos operativos para el estado y asegura el cumplimiento fiscal de manera eficiente.

La implementación de este gravamen no implica una carga desproporcionada para los contribuyentes, ya que se basa en un porcentaje moderado aplicado al ingreso neto derivado de la enajenación de inmuebles, lo que garantiza su sostenibilidad y aceptación por parte de la población.

Se adiciona el Impuesto sobre la Venta Final de Bebidas con contenido Alcohólico.

El consumo excesivo de bebidas alcohólicas en San Luis Potosí ha generado una carga significativa sobre el sistema de salud pública, debido al aumento de enfermedades crónicas, accidentes de tránsito y casos de violencia familiar relacionados con el abuso de alcohol. Según datos del INEGI, el 9% de los accidentes de tránsito en el estado están relacionados con el consumo de alcohol, asimismo, en 2023, se registraron 337 casos de intoxicación aguda por alcohol en el primer semestre, mostrando un aumento respecto a años previos. Por otro lado, el estado ocupa el quinto lugar nacional en consumo de alcohol entre jóvenes de 10 a 19 años.

Aunado a esto, los costos asociados a esta problemática no se limitan al sistema de salud. Familias enteras ven afectadas sus dinámicas económicas y emocionales debido a la pérdida de ingresos familiares, absentismo laboral y gastos imprevistos en atención médica.

Desde un enfoque fiscal, la falta de un gravamen específico sobre la venta final de bebidas alcohólicas impide que el estado reciba recursos adicionales que podrían utilizarse para atender estos problemas de manera estructural. Este vacío fiscal deja



desatendidas áreas prioritarias como la prevención de adicciones, la seguridad vial y el fortalecimiento del tejido social en comunidades vulnerables.

La implementación de un impuesto sobre la venta final de bebidas alcohólicas representa una oportunidad única para abordar desafíos de salud pública y mejorar el bienestar social en San Luis Potosí. Con una tasa inicial del 3%, se podrá contar con recursos adicionales que estimamos pudieran superar los 50 millones de pesos anuales y que se propone sean destinados a programas de prevención de adicciones y al desarrollo de infraestructura social en las comunidades más necesitadas.

Desde la perspectiva de salud pública, este impuesto permitirá financiar campañas de concienciación sobre los riesgos del consumo excesivo de alcohol y fortalecer los servicios de atención médica especializada para tratar adicciones. Estas acciones reducirán la presión sobre hospitales y centros de salud del estado, mejorando su capacidad para atender otros problemas críticos de salud.

El beneficio para las familias también es significativo. Al reducir los efectos negativos del abuso de alcohol, se fomenta una dinámica familiar más estable y productiva, disminuyendo las tasas de violencia intrafamiliar y aumentando las oportunidades para que las familias accedan a una mejor calidad de vida.

En términos fiscales, la medida refuerza la autonomía financiera del estado, permitiendo que San Luis Potosí cuente con recursos adicionales. Esto fortalece el pacto federal al reducir la dependencia de transferencias federales y promueve una mayor corresponsabilidad en el diseño e implementación de políticas públicas.

La infraestructura social también se verá beneficiada. Con los recursos obtenidos, se podrán construir o mejorar espacios comunitarios, escuelas y centros de atención médica, especialmente en regiones marginadas del estado. Estas inversiones generarán un impacto positivo a largo plazo, promoviendo el desarrollo integral de las comunidades.

La creación de este impuesto refleja un compromiso con la equidad, la justicia fiscal y el desarrollo sostenible.

Es importante señalar que este impuesto no representa una carga desproporcionada para los contribuyentes, ya que solo se aplicará al precio final de productos no esenciales. Esta característica progresiva garantiza que los sectores más vulnerables no se vean afectados de manera significativa.

Esta propuesta no solo es una herramienta para recaudar recursos, sino también una estrategia integral para promover el consumo responsable, fomentar la cohesión social y robustecer el aparato estatal en áreas clave como la salud, la educación y la seguridad

Se ajusta la tasa del Impuesto al Hospedaje

El turismo es una de las actividades económicas más relevantes en San Luis Potosí, contribuyendo al desarrollo local, la generación de empleo y el fortalecimiento de la economía regional. Sin embargo, el estado enfrenta retos importantes para mantener su competitividad como destino turístico, debido a la insuficiencia de recursos destinados a la infraestructura y promoción turística.

Actualmente, el Impuesto sobre Servicios de Hospedaje tiene una tasa del 3%, la cual genera ingresos que, aunque importantes, resultan insuficientes para atender las crecientes demandas de los sectores vinculados al turismo.

La falta de inversión en infraestructura y promoción turística afecta directamente la calidad de los servicios que se ofrecen a los visitantes, limitando el crecimiento del sector y su impacto positivo en las comunidades locales.

Por lo anterior se propone incrementar la tasa de este impuesto del 3% al 4%, lo que permitirá generar recursos adicionales, que estimamos superarán los 15 millones de pesos adicionales a lo que ya se recauda actualmente por este concepto.

En términos sociales, el turismo impacta de manera positiva a las comunidades locales, generando empleo directo e indirecto, e incentivando el desarrollo económico regional. Los recursos generados por esta medida se proponen sean reinvertidos en acciones que beneficien directamente a las comunidades y mejoraren la calidad de vida de sus habitantes.



Comparativamente, estados vecinos que han implementado tasas similares o superiores al 4% han logrado avances significativos en términos de afluencia turística y desarrollo de infraestructura, fortaleciendo su posición como destinos competitivos. Este ajuste posicionará a San Luis Potosí en igualdad de condiciones frente a otros destinos turísticos.

El diseño de esta medida respeta los principios de proporcionalidad y equidad fiscal establecidos en la Constitución, ya que grava un sector con capacidad económica y no impacta de manera directa a los sectores más vulnerables de la población.

Además, al vincular explícitamente los recursos obtenidos al desarrollo turístico, se garantiza un uso eficiente y socialmente responsable de los mismos, promoviendo la transparencia y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión pública.

Estas propuestas no son meros ajustes técnicos, son una apuesta por un estado más fuerte, con finanzas sanas y con una visión social clara. Estamos convencidos de que cada peso recaudado debe traducirse en mejores servicios, infraestructura y oportunidades para la ciudadanía. Además, al alinear nuestras políticas fiscales con las mejores prácticas de otros estados, no solo mejoramos nuestras capacidades financieras, sino que también reforzamos la confianza de la población en la administración pública.

Con los ajustes antes descritos y con la revisión y validación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal asciende a un ingreso total de \$65,561,137,543.00 (sesenta y cinco mil quinientos sesenta y un millones, ciento treinta y siete mil, quinientos cuarenta tres pesos 00/100 M.N.), lo que representa un 3.4% de incremento sobre lo estimado en Ley del ejercicio 2024.

ESTÍMULOS FISCALES.

Con el fin de incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como proteger a grupos vulnerables o actividades estratégicas, los beneficios fiscales son un instrumento de política fiscal que permite al Estado cumplir o coadyuvar a aminorar la carga fiscal para grupos que se consideran vulnerables, o instituciones de asistencia, que no cuentan o es mínima su capacidad contributiva, así como el apoyo a sectores de la economía que lo requieran.

Los estímulos fiscales se diseñarán conforme a las disposiciones legales aplicables a los instrumentos necesarios, que permitan otorgar a los sectores productivos y no productivos de la sociedad las facilidades de pago de contribuciones, liquidación de adeudos fiscales y los plazos requeridos para el cumplimiento puntual de sus obligaciones fiscales, como se establece a continuación:

- a) Programas definidos de condonación de multas por omisión a los requerimientos de autoridad y por incumplimiento a las disposiciones fiscales de pago y de presentación de declaraciones;
- b) Acuerdos administrativos de estímulos fiscales para las corporaciones industriales de bienes y servicios, así como de las PYMES, para que estimulen la creación de empleos permanentes y eventuales;
- c) Convenios con las empresas que incentiven la inversión de capitales en la entidad, amplíen la estructura de producción en el Estado y atraigan las decisiones de inversión de otras, con finalidades diferentes o iguales, y
- d) Pactos de estímulos y subsidios fiscales con los sectores de baja gama tributaria, que alienten la continuidad en la actividad económica artesanal, textil, de transporte, con pequeños productores, cooperativas agrícolas, pequeños comercios, talleres y asociaciones económicas en las cuatro regiones del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, fracciones II y IV de la Ley de Disciplina Financiera, los ingresos proyectados para los próximos cinco años y los obtenidos en los últimos cinco años son:

	SAN LUIS POTOSÍ Proyección de Ingresos	s POTOSÍ de Ingresos				
	(Per (Cífras No	(Pesos) (Cifras Nominales)				
CONCEPTO	Año 2025	Año 1 (2026)	Año 2 (2027)	Año 3 (2028)	Año 4 (2029)	Año 5 (2030)
1. Ingresos de Libre Disposición	32,719,339,257	33,537,322,738	34,375,755,807	35,235,149,702	36,116,028,445	37,018,929,156
A. Impuestos	3,703,251,700	3,795,832,993	3,890,728,818	3,987,997,038	4,087,696,964	4,189,889,388
B. Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	,	•	,	,	ı	,
C. Contribuciones de mejoras					1	,
D. Derechos	1,895,124,256	1,942,502,363	1,991,064,922	2,040,841,545	2,091,862,584	2,144,159,148
E. Productos	533,791,282	547,136,064	560,814,465	574,834,827	589,205,698	603,935,840
F. Aprovechamientos	484,022,019	496,122,570	508,525,634	521,238,775	534,269,744	547,626,488
G. Ingresos por venta de bienes y servicios		,		,	,	,
H. Participaciones	24,361,297,791	24,970,330,236	25,594,588,492	26,234,453,204	26,890,314,534	27,562,572,397
I. Convenios	719,111,805	737,089,600	755,516,840	774,404,761	793,764,880	813,609,002
J. Incentivos derivados de de Colaboración Fiscal	1,022,740,403	1,048,308,913	1,074,516,636	1,101,379,552	1,128,914,041	1,157,136,892
k. Otros ingresos de Libre Disposición	,	,	1	,	,	,
2. Transferencias Federales Etiquetadas	32,841,798,286	32,418,649,261	33,229,115,493	34,059,843,380	34,911,339,465	35,784,122,951
A. Aportaciones	26,276,446,234	26,933,357,390	27,606,691,324	28,296,858,607	29,004,280,073	29,729,387,074
B. Transferencias y Asignaciónes	4,296,831,376	4,404,252,160	4,514,358,464	4,627,217,426	4,742,897,862	4,861,470,308
C. Subsidios y Subvenciones	2,268,520,676	2,325,233,693	2,383,364,535	2,442,948,649	2,504,022,365	2,566,622,924
3. Ingresos Derivados de Financiamiento	1	•	•	•	•	
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	,	ı	1	,	•	,
4. Total de resultado de Ingresos	65,561,137,543	65,955,972,000	67,604,871,300	69,294,993,082	71,027,367,909	72,803,052,107
Parker Informations						
Datos informativos						
 Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición 	•	1	•	•	ı	-
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	,			•	•	•
3. Ingresos Derivados de Financiamientos			•			

		SAN LUIS POTOSI Resultados de Ingresos (PESOS)	sos			
Concepto	Año 4 (2019)	Año 3 (2020)	Año 2 (2021)	Año 1 (2022)	Año (2023)	Año (2024)
1. Ingresos de Libre Disposición	24,191,037,124	22,217,777,509	23,155,589,572	27,355,677,685	30,732,469,998	32,523,136,618
A. Impuestos	1,937,835,024	1,851,213,603	2,064,698,421	2,733,982,715	3,293,533,856	3,448,371,546
B. Cuotas y Aportaciones de seguridad social	1	1			1	1
C. Contribuciones de Mejoras	1	1			1	1
D. Derechos	2,260,903,858	1,260,619,497	1,462,362,510	1,567,711,407	1,909,040,438	2,104,495,186
E. Productos	457,744,820	987,465,325	801,308,204	722,176,939	692,599,373	640,409,487
F. Aprovechamientos	387,593,093	23,948,330	54,258,020	95,535,593	2,000,377,043	468,511,464
G. Ingresos por venta de bienes y servicios						1
H. Participaciones	17,817,494,989	17,100,909,298	17,741,995,170	20,587,730,859	21,138,125,358	23,633,382,867
I. Incentivos derivados de Colaboración Fiscal	ı	1	ı	1	1	1
J. Transferencias	1	ı	1	1	ı	1
K. Convenios	1,329,465,341	993,621,455	1,030,967,247	1,648,540,172	1,698,793,930	2,227,966,067
L. Otros ingresos de Libre Disposición						1
2. Transferencias Federales Etiquetadas	26,428,639,652	27,449,257,202	26,196,016,033	28,120,127,410	33,156,046,088	34,128,991,797
A. Aportaciones	19,961,942,668	20,623,602,400	21,005,893,429	22,815,307,266	25,671,901,112	26,150,352,376
B. Convenios	ı	1	1	1	1	1
C. Fondos distintos de Aportaciones	1	1	•	-	1	1
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,466,696,985	6,825,654,803	5,190,122,604	5,304,820,144	7,484,144,976	7,978,639,422
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	•	•	•	•	•	1
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	•	1	•	•	1	1
4. Total de Resultados de Ingresos	50,619,676,777	49,667,034,711	49,351,605,605	55,475,805,095	63,888,516,086	66,652,128,415
Datos Informativos						
I. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	1	1	1	1	1	1
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	1	1	1	1	ı	1
3. Ingresos Derivados de Financiamientos				•	•	



ARTÍCULO PRIMERO. Se REFORMA el primer párrafo del artículo 6°, el primer párrafo del artículo 24, el primer párrafo del artículo 32, el cuarto párrafo de la fracción I y el primer párrafo de la fracción IV y el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 64; se ADICIONA un CAPITULO VII denominado "IMPUESTO CEDULAR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES" con los artículos 36 DECIES, 36 UNDECIES, 36 DUODECIES, 36 TERDECIES, 36 QUATERDECIES y 36 QUINDECIES; un CAPITULO VIII denominado "IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO" con los artículos 36 SEXDECIES, 36 SEPTENDECIES, 36 OCTODECIES y 36 NOVODECIES, así como las fracciones IX, X, XI, XII y XIII al artículo 64; y se DEROGAN los incisos a), b), c) y d) de la fracción III, así como los incisos a), b), c y d) de la fracción IV del artículo 64, todos de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, para queda como sigue:

ARTICULO 6º. La base del impuesto será la que resulte de aplicar al valor total del automotor contenido en la factura **inicial**, el factor de la siguiente tabla de acuerdo al año de antigüedad de la unidad:

Tabla)

ARTÍCULO 24
os contribuyentes pagarán mediante declaración mensual, a través del formato que para esos efectos expida la Secretaría de Finanzas, a más tardar el día diecisiete del mes siguiente al de la causación del impuesto, ante las oficinas recaudadoras o establecimientos autorizados de la jurisdicción a que pertenezcan el domicilio del contribuyente, o en las instituciones bancarias autorizadas para ello.

··
ARTÍCULO 32. El impuesto se calculará y determinará aplicando a la base que señala el artículo anterior, la tasa del cuatro por ciento.

.

CAPÍTULO VII IMPUESTO CEDULAR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARTÍCULO 36 NONIES. **Objeto del Impuesto**: El impuesto tiene como objeto gravar los ingresos obtenidos por personas físicas derivados de la enajenación de bienes inmuebles ubicados en el territorio de San Luis Potosí.

ARTÍCULO 36 DECIES. **Sujetos Obligados**: Son sujetos obligados las personas físicas que realicen enajenaciones de bienes inmuebles gravables.

ARTÍCULO 36 UNDECIES. **Base Gravable**: La base gravable será el ingreso neto, calculado conforme a las deducciones aplicables del Impuesto Sobre la Renta.

ARTÍCULO 36 DUODECIES. Tasa: La tasa del impuesto será del 3% sobre la base gravable.



ARTÍCULO 36 TERDECIES. **Exenciones**: Estarán exentas las transacciones cuyo valor sea menor a un monto equivalente a 6,447 veces el valor de la UMA, así como aquellas en las que los contribuyentes sean adultos mayores enajenando su única propiedad y que así lo demuestren.

ARTÍCULO 36 QUATERDECIES. Declaración y Pago: El impuesto será retenido y enterado por los notarios públicos que intervengan en la operación, quienes deberán presentar la declaración correspondiente en los plazos establecidos en el reglamento aplicable.

CAPÍTULO VIII IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

ARTÍCULO 36 QUINDECIES. Objeto del Impuesto: El impuesto tiene como objeto gravar la venta final de bebidas alcohólicas realizadas dentro del territorio del estado.

ARTÍCULO 36 SEXDECIES. Sujetos Obligados: Son sujetos obligados las personas físicas o morales que realicen la venta final de bebidas alcohólicas.

ARTÍCULO 36 SEPTENDECIES. **Base Gravable y Tasa:** La base gravable será el precio de venta al consumidor final antes de impuestos, aplicando una tasa del 3%.

ARTÍCULO 36 OCTADECIES. Exenciones: Quedan exentas las ventas al por mayor destinadas a distribución y las bebidas con contenido alcohólico menor al 2%.

ARTÍ	CULO 64
a) al l	n)
	···
	···
	Los propietarios de los vehículos de servicio particular a que se refiere el inciso a) de la fracción I de este artículo, cuyo valor incluyendo el impuesto al valor agregado sea de hasta \$350,000.00 pesos, no pagarán los derechos previstos para la dotación de placas.
I.	•••
II.	Por la reposición y/o renovación de tarjeta de circulación con igual vigencia a la de las placas que deberá efectuarse dentro

- de los quince días posteriores a la fecha del acta o documento donde conste su extravío o destrucción se cobrará 6.6 veces el valor de la UMA vigente.
- a) SE DEROGA.
- b) SE DEROGA.
- c) SE DEROGA.
- d) SE DEROGA.
- IV. Por el trámite de baja administrativa en el Registro Estatal Vehicular se cobrará 5.2 veces el valor de la UMA vigente.
- a) SE DEROGA.



- b) SE DEROGA.
- c) SE DEROGA.
- d) SE DEROGA.

V y VI. ...

VII. ...

La incorporación del holograma antes aludido a la factura electrónica, la valida como original y única para efectos de control vehicular. Entiéndase por factura electrónica la que es expedida conforme a las disposiciones fiscales y resoluciones administrativas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VIII. ...

- IX. Por validación de pagos realizados en el Estado se cobrará 3.3 veces el valor de la UMA vigente.
- X. Por validación de pagos realizados en otra Entidad Federativa se cobrará 6.0 veces el valor de la UMA vigente.
- XI. Por expedición de constancia de licencia de conducir se cobrará 3.5 veces el valor de la UMA vigente.
- XII. Por expedición de constancia de control vehicular se cobrará 3.5 veces el valor de la UMA vigente, y
- XIII. Por corrección de datos en el Registro Estatal Vehicular se cobrará 3.2 veces el valor de la UMA vigente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto.

TERCERO. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado previo a la entrada en vigor de la Ley de Ingresos 2025, deberá emitir las Reglas de Operación necesarias para la correcta y debida aplicación de las disposiciones establecidas en los Capítulos VII y VIII del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se EXPIDE la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2025, para quedar como sigue:

LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Capítulo I De los Ingresos

ARTÍCULO 1º. El Estado del San Luis Potosí, durante el Ejercicio Fiscal del año 2025, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos previstos en la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí y en el Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí, así como los que emanen de las diversas disposiciones federales, por un total \$65,561,137,543.00 (sesenta y cinco mil quinientos



sesenta y un millones, ciento treinta y siete mil, quinientos cuarenta tres pesos 00/100 M.N.), lo que representa un 3.4% de incremento sobre lo autorizado en Ley del ejercicio 2024, por los conceptos y montos estimados que se citan a continuación:

Concepto	Ley de Ingresos 2025
1. Impuestos	3,703,251,700
11. Impuestos sobre los ingresos	177,558,997
11.1 Sobre loterías, rifas, sorteos, concursos, apuestas y juegos permitidos	27,905,857
11.2 Cedular por la enajenación de bienes inmuebles	149,653,140
12. Impuestos sobre el patrimonio	-
12.1 Estatal sobre tenencia o uso de vehículo	-
13. Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	173,840,110
13.1 Sobre adquisición de vehículos automotores usados	100,059,205
13.2 Sobre negocios o instrumentos jurídicos	17,185,096
13.3 Impuesto sobre adquisiciones por desincorporación, de bienes ejidales	5,795,219
13.4 Impuesto a la venta final de bebidas con contenido alcohólico	50,800,590
14. Impuestos al comercio exterior	-
15. Impuestos sobre nóminas y asimilables	3,219,224,802
15.1 Sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo	3,219,224,802
16. Impuestos ecológicos	40,816,012
16.1 Impuesto por la emisión de gases contaminantes a la atmósfera	40,816,012
17. Accesorios de impuestos	26,975,239
17.1 Recargos	22,601,958
17.2 Multas	3,931,405
17.3 Gastos y honorarios de ejecución	441,875
18. Otros impuestos	64,836,541
18.1 Sobre servicios de hospedaje	64,836,541
19. Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago 19.1 Estatal sobre tenencia o uso de vehículo	-
2. Cuotas y aportaciones de seguridad social	-
21. Aportaciones para fondos de vivienda	-
22. Cuotas para la Seguridad Social	-
23. Cuotas de ahorro para el retiro	-
24. Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social	-
25. Accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social	-
3. Contribuciones de mejoras	-
31. Contribuciones de mejoras por Obras Públicas	-
39. Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
4. Derechos	1,895,124,256
41. Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes del dominio publico	278,158,452
41.1 Organismos Descentralizados Sector Central	5,400,000
41.2 Organismos Descentralizados Sector Paraestatal	272,758,452
42. Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	-
43. Derechos por prestación de servicios	1,472,945,078
43.1 Servicios prestados por la Secretaría General de Gobierno	278,652,142
43.1.1 Dirección del notariado	4,785,172
43.1.2 Instituto Registral y Catastral (Reg. Público)	212,918,561
43.1.3 Registro civil	22,668,693
43.1.4 Expedición de licencias de bebidas alcohólicas y su refrendo anual	38,279,716



43.2 Servicios prestados por la Secretaría de Finanzas.	950,596,764
43.2.1 Control vehicular	934,459,453
43.2.2 Expedición de licencias de manejo	10,334,632
43.2.3 Instituto Registral y Catastral (Catastro)	503,785
43.2.4 Por la certificación de facturas electrónicas	5,298,894
43.3 25% de asistencia social	243,696,171
44. Otros derechos	28,048,093
44.1 Otros derechos	28,048,093
44.2 Por la supervisión de obra publica	-
45. Accesorios de Derechos	115,972,634
45.1 Recargos	53,031,588
45.2 Multas	23,434,468
45.3 Gastos y honorarios de ejecución	39,506,578
49. Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en Ejercicios	
Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
5. Productos	533,791,282
51. Productos	447,115,912
51.1 Por uso o aprovechamiento de bienes del dominio privado	
51.2 Por servicios prestados en funciones de derechos privado	15,462,024
51.2.1 Enajenación de bienes e inmuebles propiedad del estado	36,686
51.2.2 Arrendamientos o explotación de bienes muebles e inmuebles	
51.2.3 Venta del periódico oficial	
51.2.4 Venta de otras publicaciones	2,768
51.2.5 Venta de formas valoradas	7,996,241
51.2.6 5% por administración de contribuciones inmobiliarias y de prestación de	7,426,330
servicios catastrales (predio de los municipios conveniados)	
51.8 Otros productos	431,653,887
51.8.1 Otros productos Sector Central	56,341,195
51.8.2 Otros productos Sector Paraestatal	375,312,692
52. Productos de capital (derogado)	86,675,370
52.1 Rendimientos de capitales	86,675,370
59. Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en	
ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
6. Aprovechamientos	484,022,019
61. Aprovechamientos	484,022,019
61.1 Multas impuestas por la secretaria general de gobierno del estado	12,312,702
61.2 Multas impuestas por la secretaria de comunicaciones y transportes	7,264,805
61.3 Multas impuestas por la secretaria de ecología y gestión ambiental del estado	85,030
61.4 Otras multas estatales no fiscales	1,051,508
61.5 Otros aprovechamientos	463,302,961
61.5.1 Otros aprovechamientos Sector Central	66,612,009
61.5.2 Otros aprovechamientos Sector Paraestatal	396,690,952
61.6 Accesorios	5,014
61.6.1 Gastos y h. de ejecución	5,014
62. Aprovechamientos Patrimoniales	
63. Accesorios de Aprovechamientos	
69. Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en	
ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
7. Ingresos por Venta de bienes, Prestación de servicios y Otros ingresos	
Subtotal de Ingresos Estatales	6,616,189,258



8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de aportaciones	52,379,596,233
81. Participaciones RAMO 28	24,361,297,791
81.1 Fondo general	19,830,674,130
81.2 Fondo de fomento municipal	1,176,945,104
81.3 Fondo de fiscalización	1,221,118,234
81.4 Impuesto especial sobre producción y servicios	311,032,590
81.5 Impuesto sobre la renta por salarios del personal de las dependencias y	1,821,527,733
organismos de la entidad	
81.6 Fondo por Extracción de Hidrocarburos	-
82. Aportaciones RAMO 33	26,276,446,234
82.1 Para la nómina educativo y gasto operativo (FONE)	16,415,105,396
82.2 Para los servicios de salud (FASSA)	1,333,002,425
82.3 Para la infraestructura social estatal (FAIS)	413,428,966
82.4 Para la infraestructura social municipal (FAIS)	2,997,292,579
82.5 Para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del DF (FORTAMUN)	2,742,984,338
82.6 Aportaciones múltiples (FAM)	638,324,029
82.7 Aportaciones múltiples monetización	-
82.8 Para la educación tecnológica y de adultos (FAETA)	239,324,888
82.9 Para la seguridad pública (FASP)	239,740,557
82.10 Para el fortalecimiento de las entidades federativas (FAFEF)	1,257,243,056
83. Convenios RAMO 28	719,111,805
83.1 Impuesto federal sobre la tenencia o uso de vehículos	1,887
83.2 ISR régimen de pequeños contribuyentes	26,137,976
83.3 ISR régimen de intermedios	-
83.4 Retenciones 5 al millar por obra publica	5,400,000
83.5 IEPS por venta final de gasolina y Diesel	687,571,942
83.6 Régimen de incorporación fiscal	-
84. Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal RAMO 28	1,022,740,403
84.1 Impuesto sobre automóviles nuevos	402,278,702
84.2 Actos de fiscalización	4,892,105
84.3 Incentivos actos de fiscalización concurrentes	505,347,785
84.5 Por actos de vigilancia de cumplimiento de obligaciones fiscales	32,171,292
84.6 Multas federales no fiscales	3,543,836
84.7 ISR enajenación de bienes	74,506,683
85. Fondos distintos de Aportaciones	-
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	6,565,352,052
91. Transferencias y Asignaciones	4,296,831,376
91.1 Universidades	2,619,908,507
91.2 Servicios de salud	1,676,922,869
93. Subsidios y Subvenciones	2,268,520,676
93.1 Subsidios y convenios federales	2,268,520,676
93.2 Apoyos extraordinarios de la federación	-
93.3 Otros subsidios	-
95. Pensiones y Jubilaciones	-
97. Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y el desarrollo	-
Subtotal de Ingresos Federales	58,944,948,285
10. Ingresos derivados de financiamientos	
101. Endeudamiento interno	
101.1 Ingresos por financiamiento	_
19 1.1 mgrood por intandiamiento	



102. Endeudamiento externo	-
102.1 Ingresos por financiamiento	-
103. Financiamiento Interno	-
Subtotal de Ingresos derivados de Financiamiento	-
Total Ley de Ingresos:	65,561,137,543

De acuerdo con lo anterior, para el Ejercicio Fiscal 2025 se propone un ingreso total de \$65,561,137,543.00 (sesenta y cinco mil quinientos sesenta y un millones, ciento treinta y siete mil, quinientos cuarenta tres pesos 00/100 M.N.), lo que representa un 3.4% de incremento sobre lo estimado en Ley del ejercicio 2024.

ARTÍCULO 2º. En el artículo anterior se encuentran incluidos los ingresos que por concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos son captados por las dependencias y entidades de la administración centralizada y paraestatal.

En el Anexo Único se establecen las cuotas y tarifas por cada uno de estos conceptos.

ARTÍCULO 3º. El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, queda facultado para:

- I. Dictar las medidas relacionadas con la administración, control, forma de pago y procedimientos señalados en las leyes y ordenamientos, tendientes a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales;
- II. Cobrar, administrar y controlar los ingresos por contribuciones de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal, así como fijar la proporción que percibirán respecto ese ingreso, en el correspondiente presupuesto de egresos, y
- **III.** Fijar o modificar los aprovechamientos y productos que se cobrarán en el ejercicio 2025, siempre y cuando los mismos no se encuentren establecidos en alguna ley.

ARTÍCULO 4º. En el periodo que abarca esta Ley, las actualizaciones de las contribuciones fiscales y los aprovechamientos no cubiertos oportunamente, así como los intereses por pagos en parcialidades o diferidos, los recargos por pagos de adeudos vencidos y los gastos de ejecución, se cobrarán en los mismos términos y montos que establezca para estos casos la legislación fiscal federal.

ARTÍCULO 5º. Los ingresos propios establecidos en esta Ley, tributarios y no tributarios, correspondientes a las dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal, deberán reflejarse, cualquiera que sea su naturaleza, en la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal.

Así mismo, los ingresos que se recauden por conceptos de Derechos, Productos y Aprovechamientos de todos los organismos públicos descentralizados de la administración pública estatal, deberán de ser enterados ante la Secretaría de Finanzas para su administración, conforme el procedimiento establecido por esta dependencia.

ARTÍCULO 6º. El ingreso por el concepto a que se refiere el artículo 93 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, que sea cobrado respecto a los servicios que prestan por concepto de derechos las dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal, deberá ser depositado en las cuentas concentradoras de la Secretaría de Finanzas, para que se destinen a los fines establecidos en las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 7º. Con el propósito de cumplir con las disposiciones federales establecidas en materia de presupuesto, las dependencias y entidades de la administración pública estatal deberán solicitar a la Secretaría de Finanzas la apertura de la cuenta única productiva para la recepción y registro de los recursos provenientes de la Federación, independientemente de su ejercicio.



ARTÍCULO 8º. Con la finalidad de apoyar la economía de los contribuyentes y coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sin exponer el registro de control vehicular que existe en el Estado de San Luis Potosí, se mantendrá la vigencia de la placa metálica que a partir del ejercicio fiscal 2022 se utilizó en los vehículos automotores; siendo obligatoria únicamente la renovación de la tarjeta de circulación y el cumplimiento del pago de derechos de control vehicular.

Con lo descrito en el párrafo anterior se da cumplimiento a lo estipulado en el artículo 64 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, respecto la obligación de realizar canje de placas cada tres años.

ARTÍCULO 9º. En el caso de los propietarios de vehículos automotores que tengan adeudos de ejercicios anteriores por conceptos que integran los derechos de control vehicular, y/o del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, el artículo anterior no los exime del cumplimiento de las obligaciones omitidas.

Se mantiene la obligación de realizar canje de placas para aquellos contribuyentes que no cuentan con la placa metálica correspondiente al último canje realizado en el año 2022 y para aquellos contribuyentes que lleven a cabo los trámites de: altas de vehículos nuevos, alta de vehículos usados, cambio de propietario y en general todo trámite que genere una dotación de placas.

Capítulo II De los Beneficios y Estímulos Fiscales

ARTÍCULO 10. Para el ejercicio fiscal 2025, se continúa con un subsidio de hasta el 100% (cien por ciento) del concepto que establece el artículo 93 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, a los servicios prestados por las instituciones de educación pública del Estado, a la Comisión Estatal del Agua (CEA) y a los servicios de atención a la salud.

ARTÍCULO 11. Para el ejercicio fiscal 2025, se concederá a las personas de 60 años y más de edad, un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de los derechos por los servicios de control vehicular, establecidos en el artículo 64 fracción V de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

ARTÍCULO 12. Para los concesionarios del servicio de transporte público, se otorga un estímulo fiscal del 50% (cincuenta por ciento), únicamente para el ejercicio fiscal 2025, en el pago de los derechos que generen la revista anual reglamentaria, así como el refrendo anual de concesión establecidos en los artículos 73 y 74 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, respectivamente.

ARTÍCULO 13. Para los concesionarios del servicio de transporte público, se otorga un estímulo fiscal del 50% (cincuenta por ciento), en el pago de los derechos que genere la expedición de licencias de conducir de transporte público, que establece el artículo 66 fracción I, inciso c), numerales 1. Tipo "A", 2. Tipo "B" y 3. Tipo "C" de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

ARTÍCULO 14. Para el ejercicio fiscal 2025 se concederá un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de los derechos por los servicios de control vehicular, establecidos en el artículo 64 fracción V de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, para las personas físicas que sean propietarias de motocicletas y motonetas con valor factura inicial de hasta \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado respectivo.

ARTÍCULO 15. Los contribuyentes que resulten beneficiados con los programas de estímulos establecidos en la presente Ley deberán de cubrir el 25% (veinticinco por ciento) por concepto de Asistencia Social, sobre el valor total de los derechos que se hubieren causado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Esta Ley entrará en vigor el uno de enero del 2025, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado "**Plan de San Luis**".

SEGUNDO. En el supuesto de que la Legislatura Estatal autorizara modificaciones en materia de ingresos estatales, el monto de los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del artículo 1° de esta Ley tendrán la variación que correspondan.



TERCERO. Los montos de los ingresos federales señalados en los puntos 8 y 9 del artículo 1° de esta Ley, serán aquéllos que las autoridades competentes señalen conforme a la legislación de la materia.

CUARTO. Las participaciones federales que se incluyen en el artículo 1º de la presente ley, se proponen de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica, así como con la calendarizaciones emitidas y notificadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 fracción I y III, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO

INDICE 01. Archivo Histórico del Estado "Lic. Antonio Rocha" 02. Arena Potosí 03. Centro Cultural Real de Catorce 04. Centro de Convenciones 05. Centro de las Artes de San Luis Potosí 06. Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga I y II, los Azahares y Tantocob 07. Cineteca Alameda 08. Colegio de Bachilleres 09. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí 10. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí 11. Comisión Estatal del Agua 12. Comisión Estatal para la Protección contra los Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí 13. Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología 14. Coordinación Estatal de Protección Civil 15. Delegación Estatal de Relaciones Exteriores 16. Dirección de Pensiones 17. Guardia Civil Estatal Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí 19. Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí 20. Instituto de Televisión Pública de S.L.P. XHSLS Canal 9 Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa 22. Instituto Estatal de Ciegos 23. Instituto Geriátrico "Dr. Nicolás Aguilar" 24. Instituto Potosino de Bellas Artes 25. Instituto Potosino de la Cultura Física y Deporte 26. Instituto Potosino de la Juventud 27. Instituto Tecnológico Superior de Ébano 28. Instituto Tecnológico Superior de Rioverde 29. Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí 30. Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale 31. Instituto Temazcalli Prevención y Rehabilitación 32. Junta Estatal de Caminos 33. La Casa de las Artesanías del Estado de San Luis Potosí. 34. Museo de Arte Contemporáneo 35. Museo del Ferrocarril "Jesús García Corona" 36. Museo del Virreinato 37. Museo Federico Silva "Escultura Contemporánea" 38. Museo Francisco Cossío (Casa de la Cultura) 39. Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes 40. Museo Nacional de la Máscara 41. Museo Casa del Rebozo "Espacio del Universo Artesanal Potosino" 42. Patronato Ciudadano "Policía Urbana Bancaria e Industrial" Secretaría de Comunicaciones y Transportes 44. Secretaria de Cultura 45. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos 46. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado 47. Secretaría de Desarrollo Económico 48. Secretaria de Finanzas 49. Sistema Educativo Estatal Regular 50. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí 52. Universidad Intercultural de San Luis Potosí 53. Universidad Politécnica de San Luis Potosí

54. Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

56. Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto"

57. Servicios de Salud

55. Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí



ANEXO UNICO DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO 2025 CUOTAS Y TARIFAS ESTABLECIDOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

El Artículo 1º de la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí, contempla los ingresos que son captados por las dependencias y entidades de La Administración Pública Estatal. El presente anexo muestra los costos por cada uno de estos conceptos, mismos que podrán ser actualizados conforme a la normatividad de cada ente y entrarán en vigor a la par de la Ley antes mencionada.

Copias Fotostáticas

Concepto	Description (for	Co	Costo	
	Descripción	Pesos	UMA	
Los derechos por servicios de copias y Entidades de la Administración Pú se indica:				
Certificaciones de copias fotostáticas de documentos que obren en los archivos de los poderes del Estado.	0.26		1.10	
Copias fotostáticas simples de, códigos, decretos, leyes y demás documentos a los que pueda tener acceso el público.			0.02	

01. Archivo Histórico del Estado "Lic. Antonio Rocha"

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Búsqueda de actas	De libros que obran en el AHESLP presencial y telefónica, tres años anteriores y tres posteriores al año de la búsqueda solicitada	90.00	
Certificación de copia fotostática	Publicaciones del Periódico Oficial del estado históricas	12.50	
Certificación de copia fotostática	Diferentes secretarias (fondos catastro)	220.00	
Certificación de copia fotostática	De documentos históricos que obran en el AHESLP	132.00	
Certificación de copia fotostática	De libros de notarios registro público de la propiedad y del comercio del estado de San Luis potosí (R.P.P.Y.C)	330.00	
Copia fotostática simple	De libros y/o documentos no generados por la secretaria	5.00	
Copia fotostática simple	Por foja de códigos, leyes y demás documentos de normatividad con acceso al público, de publicaciones del periódico oficial del estado Históricas	5.00	
Digitalización de fotos	Que obran en el AHESLP	Varios	
Envío de actas del Registro Civil fuera del Estado, pero dentro del país	Envió de actas por paquetería	930.00	
Expedición de actas de inexistencia	De acta de registro civil	600.00	
Expedición de copia fotostática de acta de registro civil para Archivo Histórico del Estado	Ordinarias	68.00	
Expedición de copia fotostática de acta de registro civil para archivo histórico del estado	Urgentes	220.00	



Informe genealógico en línea directa	Hijo, papa, abuelo, bisabuelo, tatarabuelo del 1860 al 1940	530.00
Interpretación técnica paleográfica	De documentos históricos que obran en el AHESLP	250.00
Renta de instalaciones	Renta de espacios para actividades culturales y educativas	3,000.00 a 15,0000.00
Restauraciones	De documentos antiguos ajenos a la institución	Varios
Talleres, curso y diplomados	En materia de Historia	Varios
Transcripción de actas antigua	Del Registro Civil del AHESLP	220.00
Venta de libros	Autores y ediciones varios	Varios

02. Arena Potosí

Concepto	5	Costo	
	Descripción	Pesos	UMA
Palco con 14 butacas	Derechos de acceso y uso temporal por 35 años	6,000,000.00	
Palco con 24 butacas	Derechos de acceso y uso temporal por 35 años	8,000,000.00	
Renta área de espectáculos	Renta por día	De 0.00 a 500,000.00	
Renta de áreas para alimentos	Renta por día	De 500.00 a 500,000.00	
Renta de áreas para stands	Renta por m2 por día	De 0.00 a 500,000.00	
Estacionamiento	Uso de estacionamiento por evento al día	De 0.00 a 200.00	
Publicidad	Publicidad por día en áreas y medios disponibles de la Arena Potosí	De 1,000.00 a 1,000.000.00	
Alimentos y bebidas	Venta de alimentos y bebidas consumidos dentro de las instalaciones de la Arena, de acuerdo a las características de cada evento.	De 10.00 a 35,000.00	
Taquilla	Cuota de recuperación o ingreso a la Arena Potosí.	De 0.00 a 35,000.00	
Venta de artículos y souvenirs	Artículos promocionales (tazas, playeras, llaveros, lapiceros, etc.)	De 10.00 a 25,000.00	
Servicios de limpieza a palcos	Cuota de servicio de limpieza a palcos por día	De 250.00 a 5,000.00	

03. Centro Cultural Real de Catorce

	Danasinaión	Costo	
Concepto	Descripción	Pesos	UMA
Entrada al museo	Por persona	De 0.00 a 25.00	
Usos de espacio	Del patio central	De 3,500.00 a 40,000.00	
Usos de espacio	De la sala de usos múltiples	De 3,500.00 a 12,000.00	
Usos de espacio	Galería 1	De 3,500.00 a 10,000.00	
Usos de espacio	Galería 2	De 6,500.00 a 10,000.00	
Usos de espacio	Facilitación de espacios para cursos, talleres, juntas, conferencias, etc.	De 50.00 a 1,500.00	
Eventos Especiales	Conciertos, Noches de Cine, etc.	De 10.00 a 2.000.00	



Venta de artículos y souvenirs	Artículos de la tienda del museo (tazas, playeras, llaveros, lapiceros, etc.)	De 20.00 a 50,000.00
Donaciones en especie y/o efectivo	Transferencia gratuita en efectivo o especie que realice el donador al Centro Cultural	De 0.00 En adelante
Entrada al museo	Museo a usuarios de la biblioteca municipal	Sin Costo
Entrada al museo	Museo a jubilados, personas de la 3ra edad, niños de hasta 8 años.	Sin Costo
Uso de instalaciones para eventos culturales y educativos sin fines de lucro		Sin Costo

04. Centro de Convenciones

Concepto	Descripción	Costo	
12010010000000000000000000000000000000	A SAMA AND CONTRACTOR	Pesos	UMA
Tarifa en Piso de Exposiciones (Salas A,B, C, D. Salones A1, A2, B7, C7, D10, Sala de Consejo)	Público en General por metro cuadrado	42.00	
	Clientes de 1ra vez, Organizadores Profesionales de congresos (PCO) y Planeadores de Eventos (Metting Planners) 10% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	39.00	
	Clientes repetitivos 20% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	36.00	
	Exposiciones de 1ra vez, Universidades públicas y privadas, asociaciones sin fines de lucro, eventos con participación de gobierno, eventos religiosos, gobierno Federal y municipal, partidos políticos. Cámaras, organismos empresariales y sindicatos 30% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	36.00	
	Eventos Gobierno del Estado 50% doto, por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	21.00	
Tarifa en Piso de Convenciones (Salones 1, 2, 3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12,		50.00	
13 y Vestíbulo)	Clientes de 1ra vez Organizadores Profesionales de Congresos (PCO) y Planeadores de eventos (Metting Planners) 10% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	45.00	
	Clientes repetitivos 20% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	42.00	
	Exposiciones de 1ra, vez, Universidades públicas y privadas, asociaciones sin fines de lucro, eventos con participación de gobierno, eventos religiosos, Gobierno Federal y municipal, partidos políticos, Cámaras, organismos empresariales y sindicatos 30% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	38.00	

	Eventos Gobierno del Estado 50% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	25.00
Tarifa en Piso de Miradores y Lobbies (Lobby Expo, Mirador 1 y		54.00
Terraza Oriente)	Clientes de 1ra vez, Organizadores Profesionales de congresos (PCO) y Planeadores de Eventos (Metting Planners) 10% dcto. por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	49.00
	Clientes repetitivos 20% dcto, por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	45.00
	Exposiciones de 1ra. vez, Universidades públicas y privadas, asociaciones sin fines de lucro, eventos con participación de gobierno, eventos religiosos, Gobierno Federal y municipal, partidos políticos, Cámaras, organismos empresariales y sindicatos 30% doto, por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	42.00
	Eventos Gobierno del Estado 50% dcto, por metro cuadrado sobre tarifa de público en general	27.00

05. Centro de las Artes de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales Centro de las Artes	Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales	De 0.00 a 60,000.00	
Sesión fotográfica o grabaciones	Cuota de recuperación por la toma de imágenes dentro de las instalaciones del Centro.	0.00 a 3,500.00	
Mercadillo CEART	Cuota de recuperación para el ingreso al proyecto Mercadillo. Niños y adultos mayores entrada gratuita	0.00 a 45.00	
Cuota para expositores mercadillo	Cuota de recuperación para renta toldos y mobiliario Mercadillo	0.00 a 600.00	
Taquilla CEART	Cuota de recuperación p ingreso al Centro de las Artes /Entrada general	0.00 a 60.00	
Servicios educativos, CEART	Cuota de recuperación por servicios educativos, mediación cultural y gasto de materiales	50.00 a 100.00	
Recorridos guiados en CEART	Cuota de recuperación por el servicio de atención a públicos / eximido	0.00 a 300.00	
Oferta Académica	Cuota de recuperación de los talleres, cursos, clases magistrales y laboratorios de la oferta académica del Centro.	0.00 a 6,000.00 semestral.	
Seminarios y diplomados	Cuota de recuperación por los servicios educativos de actualización,	De 500.00 a 12,000.00	

^{*}Las tarifas a las cuales se aplica descuento son redondeadas a la unidad inmediata superior.

*Las tarifas referentes a los días de montaje y desmontaje se les aplicará un 50% de descuento sobre la tarifa para público en general.

^{*}Descuentos adicionales a los establecidos: Los mismos serán atribución exclusiva de la Dirección General, quien determinará los mismos atendiendo a las circunstancias de competencia de mercado, y de costobeneficio. Dichas operaciones deberán ser informadas a la Junta de Gobierno.



	profesionalización y producción ofrecidos por el Centro.		
Campamento de Verano interdisciplinario	Cuota de recuperación por el campamento de verano ofrecido por el Centro.	2,500.00	
Cuota de recuperación por el uso de espacios académicos	Cuota de recuperación por los servicios de uso de las áreas académicas, salones y espacios de teatro, música, danza, artes visuales e integración y literatura.	0.00 a 9,000.00	
Escuelas de Iniciación Artísticas Asociadas	Costo por la oferta educativa denominada Escuelas de Iniciación Artísticas Asociadas-	1,000.00 a 6,000.00	
Sonidos, giros y colores	Servicio educativo ofrecido por Escuelas de Iniciación Artística Asociada	100.00 a 500.00	
Campamento de verano EIAA	Cuota de recuperación por el campamento de verano ofrecido por EIAA	800.00 a 2,500.00	
Servicios educativos, taller Museo Leonora Carrington San Luis	Costo por servicios educativos en talleres y actividades educativas o lúdicas dentro y fuera de horario regular	25.00 a 3,500.00	
Taquilla del Museo Leonora Carrington San Luis	Costo por el ingreso al Museo Leonora Carrington San Luis	0.00 a 80,00	
Recorridos guiados en el Museo Leonora Carrington San Luis	Costo por recorridos privados guiados en el Museo Leonora Carrington San Luis dentro y fuera de horario regular	150.00 a 1,000.00	
Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales de los Museos Leonora Carrington San Luis Potosí	Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales de los Museos Leonora Carrington San Luis Potosí	0.00 a 85.000.00	
Sesión fotográfica o de video en el Museo San Luis Potosí	Cuota de recuperación por la toma de imágenes dentro de las instalaciones de los Museos Leonora Carrington San Luis	4,500,00	
Comisión de venta de productos de tienda del Museo Leonora Carrington San Luis Potosi	Comisión de venta de productos de tienda del Museo Leonora Carrington San Luis Potosí	15.00 a 80,000.00	
Entrada a Noche de Museo y otros eventos fuera de horario	Costo por el ingreso al Museo Leonora Carrington San Luis Potosí	25.00 a 4,500.00	
Cuota de recuperación para expositores en Noche de Museo y otros eventos fuera de horario	Costo por venta durante Noche de Museo en el Museo Leonora Carrington San Luis Potosí	100.00 a 300.00	
Taquilla del Museo Leonora Carrington Xilitla	Costo por el ingreso al Museo Leonora Carrington Xilitla	0.00 a 60.00	
Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales de los Museos Leonora Carrington Xilitla	de los Museos Leonora Carrington Xilitla	2,500.00 a 5,000.00	
Sesión fotográfica en el Museo Xilitla	Cuota de recuperación por la toma de imágenes dentro de las instalaciones de los Museos Leonora Carrington Xilitla	2,100.00 a 4,500.00	
Comisión de venta de productos de tienda del Museo Leonora Carrington Xilitla	Comisión de venta de productos de tienda del Museo Leonora Carrington Xilitla	15.00 a 25,000.0	
Cuota de recuperación del uso de espacios del Teatro Polivalente.		0.00 a 35,000.00	



Cuota de recuperación del uso de Tele aula	7Cuota de recuperación del uso de Tele aula por hora	0.00 a 200.00 por hora	
---	---	------------------------------	--

06. Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga I, II, Los Azahares y Tantocob

Concepto	Descripción	Costo
		Pesos UMA
TANGAMANGA I		
Instalaciones deportivas	I Total and a series (0 hours)	170.00
Aprovechamiento de áreas verdes	Entrenamiento deportivo (2 horas) Entrenamiento deportivo uso lucrativo	170.00
NA BU 1971 (1971) NO BU 1971 (1971) AND 1971 (1971)		170.00
basquetbol y voleibol de concreto	(2 horas)	170.00
Campos de fútbol soccer de pasto (campo infantil)	Entrenamiento (2 horas)	170.00
Campos de fútbol soccer de pasto (campo infantil)	Partido (1 hora)	180.00
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento infantil /juvenil (2 horas)	350.00
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	350.00
Campos de fútbol soccer de pasto	Partido infantil/juvenil (2 horas)	350.00
(campo reglamentario)	r artido imantizjavenii (2 noras)	550.00
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores (2 horas)	400.00
Campos de fútbol soccer de pasto	Partido categorías mayores (2 horas)	500.00 a
(campo reglamentario) UDI	The rest of the re	1,100.00
Campos de béisbol de tierra	Partido infantil (2 horas)	120.00
Campos de béisbol de tierra	Partido categorías mayores (3 horas)	150.00
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	210.00
Campos de béisbol de pasto (campo infantil)	Partido infantil (2 horas)	220.00
Campos de béisbol de pasto (campo	Partido categorías mayores (3 horas)	350.00
reglamentario)		050.00
Campos de fútbol americano (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	350.00
Campos de fútbol americano (campo reglamentario)	Partido tocho bandera (2 horas)	400.00
Campos de fútbol americano (campo reglamentario)	Partido futbol arena (2 horas)	400.00
Campos de fútbol americano (campo	Partido (2 horas)	350.00 a
reglamentario)	Tanad (2 nords)	500.00
Campos de softbol (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	200.00
Campos de softbol (campo reglamentario)	Partido (2 horas)	400,00
Cancha de fútbol rápido Splash	Entrenamiento infantil/juvenil (2 hora)	210.00
Cancha de fútbol rápido Splash	Entrenamiento categorías mayores (2	250.00
Ganona de Idibol rapido opiasti	horas)	250.00
Cancha de fútbol rápido Splash	Partido infantil/juvenil (1 hora)	250.00
Cancha de fútbol rápido Splash	Partido categoría mayor (1 hora)	310.00
Cancha de fútbol rápido Splash	Partido categoria mayor (1 nora)	200.00
Clase de tenis	Por persona (1 hora)	70.00
Cancha de tenis	Partido (2 horas)	300.00
	The Second Control of the Control of	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de inscripción anual	290.00
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de mensualidad	470.00
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de visita	80.00
Gimnasio de alto rendimiento	Mensualidad adulto mayor con credencial	190.00



Gimnasio de alto rendimiento	Uso de locker mensual	160.00
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de mensualidad estudiante (ID)	250.00
Gimnasio de damas acuático Splash	Boleto de inscripción anual	140.00
Gimnasio de damas acuático Splash	Boleto de mensualidad	350.00
Gimnasio de damas acuático Splash	Boleto de visita	80.00
Gimnasio de damas acuático Splash	Mensualidad adulto mayor con credencial	180.00
Gimnasio de damas acuático Splash	Boleto de mensualidad estudiante (ID)	180.00
Gimnasio de pesas / box (artesanías)	Boleto de inscripción anual	120.00
Gimnasio de pesas / box (artesanías)	Boleto de visita	50.00
Gimnasio de pesas / box (artesanías)	Boleto de mensualidad	230.00
Gimnasio de pesas / box (artesanías)	Boleto de mensualidad estudiante (ID)	120.00
Gimnasio de pesas / box (artesanías)	Mensualidad adulto mayor con credencial	120.00
Pista de atletismo	Por evento deportivo (3 horas)	400.00 a 800.00
Pista de aeromodelismo	Aprovechamiento por día	750.00
Pista de aeromodelismo	Eventos	3,500.00 a
		15,000.00
Pista de aeromodelismo	Eventos especiales (8 horas)	5,000.00 a
		50,000.00
Estacionamiento de la pista de	Entrenamiento de motociclismo (5	2,500.00 a
aeromodelismo	horas)	6,500.00
Estacionamiento de la pista de	The state of the s	5.000.00 a
aeromodelismo	37	20,000.00
Pista de radio control	Aprovechamiento por día	850.00
Pista de radio control	Eventos (8 horas)	1,500.00 a
		2,500.00
Instalaciones áreas recreativas y cult	urales	
Teatro de la ciudad	Por evento (máximo 8 horas)	40,000,00 a
104110 00 14 014444	To ordine (maximo e norde)	160.000.00
Teatro de la ciudad	Montaje por día	2.000.00 a
	monajo por una	15,000.00
Mini teatro infantil	Por evento	800.00 a
	A 754 75 A 7 CA 70	5.000.00
Castillo encantado	Por evento	2.500.00 a
	MATRICE AND	15,000.00
Áreas verdes y/o instalaciones diversas	Por evento (a partir de 50 personas)	500.00 a
		150,000.00
Campings deportivos	Por cada 50 niños/ por día	200.00 a
POLICE STATE OF THE STATE OF TH		1,200.00
Publicidad		A STATE OF THE STA
Uso de área para sesión	Con fines publicitarios/eventos	700.00 a
otográfica/filmica/dron	especiales	15,000.00
Entrega de publicidad	(aguas embotelladas, folletos y otros)	700.00 a
SOUNDS AND THE STATE OF THE STA	por día, máx. 3 horas	7,000.00
Lonas publicitarias	(una estructura por lado) (por semana)	2,000.00 a
nnes servicu Indiana (1570) 5770 5770 5770 1	Construction of Part and Part Miles	5,000.00
Eventos publicitarios en áreas verdes	(por día) (por evento)	2.500.00 a
personal exective. In the property of the personal content of the personal con	M DOWN THE STORY OF THE STORY O	50,000.00
Flujo vehicular		A TOTAL OF THE PROPERTY OF THE
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta (3 horas) sin	500.00 a
und die server was en der Stein Stei	fines de lucro	9,000.00
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta hasta 300	3,000.00 a
a a contact was made a series manual	personas (3 horas)	10,000.00
		2,500.00
Control de fluio vehicular	Carrera atletica excedente cada 2001	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética excedente cada 200 personas	2,000.00
Control de flujo vehicular	personas Carrera atlética excedente cada 200 personas Carrera atlética infantil por ruta (1 hora)	1.800.00 a

Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna por ruta hasta 300 personas (3 horas)	8,000.00 a 20,000.00
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna excedente cada 200 personas	2,500.00
Control de flujo vehicular	Carrera estatal de ciclismo	6,000.00 a 15,000.00
0	0	
Control de flujo vehicular	Carrera regional de ciclismo	12,000.00 a 18,000.00
Control de fluis conhigudas	Carrera nacional de ciclismo	16,000.00 a
Control de flujo vehicular	Carrera nacional de ciciismo	27,000.00 a
Control de flujo vehicular	Carrera internacional de ciclismo	25,000.00 a
Company Control and the control and the company of the control and the control		150,000.00
Control de flujo vehicular	Para eventos especiales horario nocturno	1,500.00 a 10,000.00
Ecomuseo		
Centro de convenciones	Por evento (no incluye mobiliario, máximo 200 personas, 5 horas/fracción)	5,000.00 a 37,00000
Jardín (a)	Por evento (sin mobiliario, de 50 hasta	13,000.00 a
province conditions:	350 personas, 5 horas)	65,000.00
Jardín (b)	Por evento (sin mobiliario, de 50 hasta	15,000.00 a
The state of the s	500 personas, 5 horas)	100,000.00
Jardines del museo	Montaje por día	5,000.00 a
5	an annual contraction and an annual contract	10,000.00
Sala de conferencias	Por evento (con mobiliario, hasta 6	4,000.00 a
And an an analysis of the property of the state of the st	horas/fracción)	18,000.00
Explanada los arcos	Por evento (sin mobiliario, máximo 150	5,000.00 a
The second secon	personas, 5 horas)	25,000.00
Instalaciones del eco museo	Por cada hora extra	5,000.00
Jardines del museo	Eventos especiales	10,000.00 a
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		100,000.00
Mobiliario del eco museo	Mesa c/u	30.00
Mobiliario del eco museo	Sillas	20.00
Recorrido temático	Por grupo (10 personas)	100.00
Permisos de venta		
Estanquillo	Permiso de venta mensual	2,000.00 a
		5,000.00
Kiosco	Permiso de venta mensual	2,000.00 a 5,000.00
Helados y paletas	Permiso de venta mensual	35,000.00 a
3,1		50,000.00
Agua y refrescos embotellados	Permiso de venta mensual	35.000.00 a
\$ \$		200,000.00
Estanquillo en acuático	Permiso de venta mensual	2,000.00 a
147X	200	5,000.00
Stand de venta	Permiso de venta por día (comida/artículos varios/ropa deportiva, etc.)	350.00 a 1,500.00
Food trucks	Permiso de venta por día de comida (puesto único)	1,500.00 a 2,000.00
Bebidas alcohólicas de baja graduación	Permiso de venta puesto único por	12,000.00
Debidas alconolicas de baja graduación	evento	
Veterinaria (establecimiento dentro Pet	Permiso de venta mensual	6,000.00 a 15,000.00
Veterinaria (establecimiento dentro Pet Park)	Permiso de venta mensual	
Veterinaria (establecimiento dentro Pet Park) Permisos para renta y/o alquiler (no in Bicicletas	Permiso de venta mensual	15,000.00 6,000.00 a
Veterinaria (establecimiento dentro Pet Park) Permisos para renta y/o alquiler (no in Bicicletas	Permiso de venta mensual cluyen electricidad) Permiso para renta, mensual	15,000.00 6,000.00 a 15,000.00
Veterinaria (establecimiento dentro Pet Park) Permisos para renta y/o alquiler (no in	Permiso de venta mensual cluyen electricidad)	15,000.00 6,000.00 a



Caballetes	Permiso para renta de, por día/mensual (máximo 10 caballetes)	350.00 a 1,000.00
Classe de vege/enin-in-le-tra-ser-it-		500.00 a
Clases de yoga/spinning/entrenamiento funcional/TRX	Permisos para aprovechamiento de áreas por una hora	12,000,00
Globo aerostático	Permiso para aprovechamiento de	1,500.00 a
	áreas por día/ mensual	15,000.00
Estacionamiento	Permiso para aprovechamiento por 5 horas	7,500.00
Bodega	Permiso de aprovechamiento mensual	5,000 a
		15,000
Establecimiento de cafetería	Permiso para venta de alimentos procesados y semiprocesados mensual	10,000.00 a 16,000.00
Cuadriciclos (arrendamiento)	Permiso por venta mensual	6,000.00 a 15,000.00
Mobiliario en áreas verdes		15,000.00
A partir de 2 mesas y 20 sillas a 5 mesas y 50 sillas límite máximo	Permiso de colocación por día	350.00
Toldo 3x3 mts o 4x3 mts	Permiso de colocación por día	350.00
Inflable	Permiso de colocación por día (no incluye electricidad)	350.00
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc.)	Permiso de colocación por día para consumo	350.00
Otros	CONSULTO	
	lection and the second second	250.00 - 1
Animales y productos derivados	Según peso en pie y precio de mercado	250.00 a 150,000.00
Árboles y plantas forestales	Según tamaño y especie cada una	25.00 a 500.00
Sesión fotográfica /filmica/dron	Familiar, boda, XV años, bautizo,	400.00 a
and a second control of the second control o	clase, etc.	1,000.00
Comisiones	Por evento	De 3 a 5%
TANGAMANGA II	3	2
Instalaciones deportivas		
Aprovechamiento de áreas verdes	Entrenamiento deportivo (2 horas)	170.00
Aprovechamiento de cancha de basquetbol y voleibol de concreto	Entrenamiento deportivo uso lucrativo (2 horas)	170.00
Campos de fútbol soccer de tierra	Partido infantil (2 horas)	100.00
Campos de fútbol soccer de tierra	Partido libre categorías mayores (2	150.00
	horas)	
Campos de fútbol soccer de pasto (campo infantil)	Entrenamiento (2 horas)	170.00
Campos de fútbol soccer de pasto (campo infantil)	Partido (1 hora)	180.00
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento infantil /juvenil (2 horas)	350.00
Campos de fútbol soccer de pasto	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	350.00
(campo reglamentario) Campos de fútbol soccer de pasto	A. B.	350.00
(campo reglamentario) Campos de fútbol soccer de pasto	Partido categorías mayores (2 horas)	400.00
(campo reglamentario)	Partido infantil /2 harras	120.00
Campos de béisbol de tierra	Partido infantil (2 horas)	120.00
Campos de béisbol de tierra	Partido categorías mayores (3 horas)	150.00
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	210.00
Campos de béisbol de pasto (campo infantil)	Partido infantil (2 horas)	220.00
		350.00

Campos de fútbol americano (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	350.00
Campos de fútbol americano (campo reglamentario)	Partido tocho bandera (2 horas)	400.00
	Described about some way to be seen	100.00
Campos de fútbol americano (campo reglamentario)	Partido futbol arena (2 horas)	400.00
Campos de fútbol americano (campo reglamentario)	Partido (2 horas)	350.00 a 500.00
Campos de softbol (campo	Entrenamiento (2 horas)	200.00
reglamentario)	Property and the second second	100.00
Campos de softbol (campo reglamentario)	Partido (2 horas)	400.00
Cancha de fútbol rápido	Entrenamiento infantil/juvenil (2 horas)	250.00
Cancha de fútbol rápido	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	300.00
Cancha de fútbol rápido	Partido infantil/juvenil (1 hora)	400.00
Cancha de futbol rápido	Partido mantinjuvem (1 hora) Partido categoría mayor (1 hora)	550.00
	Entranamiento infantificaca il /0 t	
Cancha de fútbol uruguayo o fútbol 7	Entrenamiento infantil/juvenil (2 horas)	250.00
Cancha de fútbol uruguayo o fútbol 7	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	300.00
Cancha de fútbol uruguayo o fútbol 7	Partido infantil/juvenil (1 hora)	400.00
Cancha de fútbol uruguayo o fútbol 7	Partido categoría mayor (1 hora)	550.00
Cancha de frontón	Partido oficial (2 horas)	220.00
Cancha de frontón	Personas en general (niños, jóvenes,	S/c
	adultos y adultos mayores) para uso recreativo	
Clase de tenis	Por persona (1 hora)	70.00
Cancha de tenis	Partido (2 horas)	300.00
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de inscripción anual	120.00
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de mensualidad	320.00
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de visita por día	60.00
Gimnasio de alto rendimiento	Mensualidad adulto mayor con credencial	180.00
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de mensualidad estudiante (ID)	180.00
Pista de atletismo	Por evento deportivo máximo (3 horas)	720.00
Camping	Por cada 50 niños/ por día	De 200.00 a 600.00
Autódromo		57 (D)
Autódromo	Entrenamiento infantil bicicletas (2 horas)	400.00 a 1,000.00
Autódromo	Entrenamiento adultos bicicletas (2	600.00 a
Adiodiono	horas)	1,200.00
Autódromo	Carrera estatal ciclismo (10:00 a 17:00	7.500.00 a
Adiodronio		(C) 4 (T) 5 (T) 5 (T) 5 (C) 5 (T)
A . A Z . I	horas)	12,000.00
Autódromo	Carrera regional ciclismo (10:00 a 17:00 horas)	10,000.00 a 17,000.00
Autódromo	Carrera internacional ciclismo (10:00 a 17:00 hora)	15,000.00 a 75,000.00
Autódromo	Entrenamiento (10:00 a 17:00 horas)	15,000,00
Autódromo	Entrenamiento (10:00 a 17:00 horas)	19,500.00
Autódromo	Permiso para eventos especiales o sponsor day o exhibición de autos o	23,500.00
	cursos de manejo o track day o picas libres (10:00 a 17:00 horas)	
Autódromo	Carrera estatal 1 día (10:00 a 17:00 horas)	26,000,00

Autódromo	Carrera regional 2 días (10:00 a 17:00 horas)	50,000.00 a 75,000.00
Autódromo	Carrera nacional 1 día (10.00 a 17:00 horas)	80,000.00 a 125,000.00
Autódromo	Carrera internacional 1 día (10:00 a 17:00 horas)	130,000.00 a
,	10 00 Cara (Accorden) (Accorden	200,000.00
Auditorio de la renovación moral		24
Auditorio de la renovación moral	Evento por hora (basquetbol y/o voleibol)	350.00 a 500.00
Auditorio de la renovación moral	Entrenamiento basquetbol/voleibol mensual	4,700.00
Auditorio de la renovación moral	Entrenamiento personas tercera edad con credencial	200.00
Auditorio de la renovación moral	Entrenamiento basquetbol/voleibol mensual personas tercera edad con credencial	2,300.00
Auditorio de la renovación moral	Evento especial solo para escuelas (5 horas)	1,000.00 a 5,500.00
Auditorio de la renovación moral	Evento especial por día (8 horas)	6,000.00 a 18,000.00
Auditorio de la renovación moral	Evento nacional 1 día (8 horas)	10,000.00 a 25,000.00
Instalaciones áreas recreativas y culti	urales	
Teatro de la Ciudad	Por evento (máximo 8 horas)	40,000.00 a 160,000.00
Mini teatro infantil	Por evento (5 horas)	740.00
Áreas verdes y/o campos deportivos	Por evento (5 horas) (a partir de 30 personas)	600.00 a 150,00.00
Palapa	Por evento	2,000.00 a 4,000.00
Palapa huasteca	Por evento	3,000.00 a 8,000.00
Publicidad		
Uso de área para sesión fotográfica/filmica/dron	Con fines publicitarios o eventos especiales	700.00 a 10,000.00
Permiso para entrega de publicidad	Aguas embotelladas, folletos y otros por día, máx 3 horas	700.00 a 7,000.00
Lonas publicitarias	(una estructura por lado) (por semana)	1,000.00 a 5,000.00
Eventos publicitarios en áreas verdes	(empresas) (por día) (por evento)	2,500.00 a 50,000.00
Flujo vehicular		
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta (3 horas) sin fines de lucro	500.00 a 9,000.00
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta hasta 300 personas (3 horas)	3,000.00 a 10,000.00
Control de flujo vehicular	Carrera atlética excedente cada 200 personas	2,500.00
Control de flujo vehicular	Carrera atlética infantil por ruta (1 hora) únicamente ciclovía	1,800.00 a 3,000.00
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna por ruta hasta 300 personas (3 horas)	8,000.00 a 20,000.00
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna excedente cada 200 personas	2,500,00
Control de flujo vehicular	Carrera estatal de ciclismo	6,000.00 a 15,000.00
Control de flujo vehicular	Carrera regional de ciclismo	12,000.00 a 18,000.00
		10,000.00

Página 11 | 229

Control de flujo vehicular	Carrera internacional de ciclismo	25,000.00 a
		150,000.00
Control de flujo vehicular	Para eventos especiales horario nocturno	1,500.00 a 10,000.00
Permisos de venta	3	27
Estanguillo mensual	Permiso de venta mensual	De 900.00 a
		5,000.00
Kiosko mensual	Permiso de venta mensual	De 900.00 a
		5,000.00
Stand de venta	Permiso de venta por día	350.00 a
	(comida/artículos varios/ropa deportiva, etc.)	1,500.00
Food trucks	Permiso de venta por día de comida	1,500.00 a
2007-218-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0	(puesto único)	2,000.00
Bebidas alcohólicas de baja graduación	Permiso de venta puesto único por evento	12,000.00
Veterinaria (establecimiento	Permiso de venta mensual	6,000.00 a
Same Management	i ermiso de venta illensual	1)30
dentro Pet Park)		15,000.00
	nto de áreas (no incluyen electricidad	
Bicicletas	Permiso para renta de, mensual	6,000.00 a
		15,000.00
Inflables/tombling	Permiso para renta de, mensual (costo	6,000.00 a
8	unitario)	8,000.00
Carros eléctricos	Permiso para renta de, por día	350.00a
	(máximo 10 vehículos)	1,000.00
Caballetes	Permiso para renta de, por	350.00 a
	día/mensual (máximo 10 caballetes)	1,000.00
Clases de yoga/spinning/entrenamiento	Permisos para aprovechamiento de	500.00 a
funcional/TRX	áreas por una hora	12.000.00
Globo aerostático	Permiso para aprovechamiento de	1,500,00 a
	áreas por día/ mensual	15,000.00
Estacionamiento	Permiso para aprovechamiento por 5	7,500.00
D - 1	horas	F 000 00 -
Bodega	Permiso de aprovechamiento mensual	5,000.00 a 15,000.00
Constitution (community)	5	
Cuadriciclos (arrendamiento)	Permiso por venta mensual	6,000.00 a 15,000.00
Mobiliario en áreas verdes		0 VA 0 VA
mesas y 50 sillas límite máximo	Permiso de colocación por día	350.00
Toldo 3x3 mts o 4x3 mts	Permiso de colocación por día	350.00
Inflable	Permiso de colocación por día (no incluye electricidad)	350,00
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc.)	Permiso de colocación por día para consumo	350.00
Otros	outperature (1984)	35
Animales y productos derivados	Según peso en pie y precio de mercado	250.00 a 150,000.00
Árboles y plantas forestales	Según tamaño y especie cada una	25.00 a 500.00
Sesión fotográfica/filmica/dron	Familiar, boda, XV años, bautizo, clase, etc.	400.00 a 1,000.00
LOS AZAHARES		
Instalaciones deportivas		0 24
Aprovechamiento de áreas verdes	Entrenamiento deportivo (2 horas)	150.00
		150.00
Aprovechamiento de cancha de		(1, 0 m (1, 10 m)
Aprovechamiento de cancha de basquetbol y voleibol techada	(2 horas)	



Campos de fútbol soccer de pasto (campo infantil)	Entrenamiento (2 horas)	150.00
Campos de fútbol soccer de pasto (campo infantil)	Partido (1 hora)	160.00
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento infantil /juvenil (2 horas)	200.00
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	240.00
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido infantil/juvenil (2 horas)	250.00
Campos de fútbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores (2 horas)	300.00
Cancha de usos múltiples	Entrenamiento (2 horas)	250.00
Cancha de usos múltiples	Partido (2 horas)	350 .00 a 500.00
Campos de softbol (campo reglamentario)	Entrenamiento (2 horas)	200.00
Campos de softbol (campo reglamentario)	Partido (2 horas)	320.00
Cancha de fútbol rápido	Entrenamiento infantil/juvenil (2 hora)	210.00
Cancha de fútbol rápido	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	250.00
Cancha de fútbol rápido	Partido infantil/juvenil (1 hora)	250.00
Cancha de fútbol rápido	Partido categoría mayor (1 hora)	310.00
Cancha de fútbol uruguayo	Entrenamiento infantil/juvenil (2 horas)	250.00
Cancha de fútbol uruguayo	Entrenamiento categorías mayores (2 horas)	300.00
Cancha de fútbol uruguayo	Partido infantil/juvenil (1 hora)	350.00
Cancha de fútbol uruguayo	Partido categoría mayor (1 hora)	400.00
Clase de tenis	Entrenamiento (2 horas)	220.00
Cancha de tenis	Partido (2 horas)	300.00
Cancha de frontón	Entrenamiento (2 horas)	220.00
Cancha de frontón	Partido oficial (2 horas)	300.00
Cancha de frontón	Personas en general (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) para uso recreativo	S/c
Pista de atletismo (tartán)	Por evento deportivo, 2 horas	700.00
Instalaciones áreas recreativas y culti		
Aprovechamiento de áreas verdes y/o	Por evento (5 horas) (a partir de 30	1,000.00 a
campos deportivos	personas)	150,000.00
Publicidad	Section Control Contro	i DA
Uso de área para sesión	Con fines publicitarios/eventos	700.00 a
fotográfica/fílmica/dron	especiales	10,000.00
Entrega de publicidad	(aguas embotelladas, folletos y otros)	700.00 a
	por día, máx. 3 horas	7,000.00
Lonas publicitarias	(una estructura por lado) (por semana)	2,000.00
Eventos publicitarios en áreas verdes	(por día) (por evento)	2,500.00 a 50,000.00
Flujo vehicular		
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta (3 horas) sin fines de lucro	500.00 a 5,000.00
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta hasta 300 personas (3 horas)	3,000.00 a 5,000.00
Control de flujo vehicular	Carrera atlética excedente cada 200 personas	2,000.00
Control de flujo vehicular	Carrera atlética infantil por ruta (1 hora) únicamente ciclovía	1,800.00
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna por ruta hasta 300 personas (3 horas)	8,000.00

Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna excedente cada 300 personas	2,000.00
Control de flujo vehicular	Carrera estatal de ciclismo	6,000,00 a
2.30(1).50(153(0)8.57(0)88)(2.4000)		12,000.00
Control de flujo vehicular	Carrera regional de ciclismo	12,000.00 a
**************************************	**************************************	16,000.00
Control de flujo vehicular	Carrera nacional de ciclismo	16,000.00 a
#012* English (10) (10) (10) Experiment #1004 (1) (10) (10) (10) (10) (10) (10) (10)		25,000.00
Control de flujo vehicular	Carrera internacional de ciclismo	25,000.00 a
Sea and the season of the seas	PRESENTATION DE LE CARTE PARTE MANAGE PROPERT DE LA PROPER	80,000.00
Control de flujo vehicular	Para eventos especiales horario	1,500.00 a
	nocturno	5,000.00
Permisos de venta	to postarion de la companion d	
Estanguillo	Permiso de venta mensual	2,000.00 a
	100 1100 (1900) 1900 1900 1900 1900 1900 (1900) 100 1100 (1900) 100 100 100 100 100 8	5,000.00
Kiosco	Permiso de venta mensual	2,000.00 a
200-200-200-200	TO LOS BEST TO SENSE TO A RESERVENCE OF A PARTIES AND SENSE SAFETY OF THE	5,000.00
Stand de venta	Permiso de venta por día	500.00 a
	(comida/artículos varios/ropa	1,500.00
	deportiva, etc.)	(0.505)793.7
Food trucks	Permiso de venta por día de comida	1,500.00 a
9 National September 2007 (1907)	(puesto único)	2,000.00
Bebidas alcohólicas de baja graduación	Permiso de venta puesto único por evento	10,000.00
Permisos para renta y/o alquiler (
Bicicletas	Permiso para renta de, mensual	6.000.00 a
Diolocido	Torrido para toria de, menedar	15.000.00
Inflables/tombling	Permiso para renta de, mensual (costo	6.000.00 a
madestoribing	unitario)	8,000.00
Carros eléctricos	Permiso para renta de, por día	350.00 a
Carros Cicolinos	(máximo 10 vehículos)	1,000.00
Caballetes	Permiso para renta de por	350.00 a
Caballotos	día/mensual (máximo 10 caballetes)	1,000.00
Clases de yoga/spinning/entrenamiento	Permisos para aprovechamiento de	1,000.00 a
funcional/TRX	áreas por una hora	12,000.00
Globo aerostático	Permiso para aprovechamiento de	1,500.00 a
Ciobo aciosiano	áreas por día/ mensual	15.000.00
Estacionamiento	Permiso para aprovechamiento por 5	6,500.00
Estacionamiento	horas	0,000.00
Mobiliario en áreas verdes	nords	727
5 mesas y 50 sillas (límite máximo)	Permiso de colocación por día	350.00
Toldo 3x3 mts o 4x3 mts	Permiso de colocación por día	300.00
Inflable	Permiso de colocación por día (no	300.00
IIIIabie		300.00
200	incluye electricidad)	
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc.)		350.00
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc.) Otros	incluye electricidad) Permiso de colocación por día para consumo	<u> </u>
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc.) Otros Sesión fotográfica /filmica/dron	incluye electricidad) Permiso de colocación por día para	350.00 400.00 a 1,000.00
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc.) Otros Sesión fotográfica /filmica/dron	incluye electricidad) Permiso de colocación por día para consumo Familiar, boda, XV años, bautizo.	400.00 a
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc.) Otros Sesión fotográfica /filmica/dron TANTOCOB	incluye electricidad) Permiso de colocación por día para consumo Familiar, boda, XV años, bautizo.	400.00 a
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc.) Otros Sesión fotográfica /filmica/dron TANTOCOB Instalaciones deportivas	incluye electricidad) Permiso de colocación por día para consumo Familiar, boda, XV años, bautizo.	400.00 a
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc.) Otros Sesión fotográfica /filmica/dron TANTOCOB Instalaciones deportivas Aprovechamiento de áreas verdes	incluye electricidad) Permiso de colocación por día para consumo Familiar, boda, XV años, bautizo, clase, etc. Entrenamiento deportivo (2 horas)	400.00 a 1,000.00
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc.) Otros Sesión fotográfica /filmica/dron TANTOCOB Instalaciones deportivas Aprovechamiento de áreas verdes Campos de fútbol soccer de pasto	incluye electricidad) Permiso de colocación por día para consumo Familiar, boda, XV años, bautizo, clase, etc. Entrenamiento deportivo (2 horas) Entrenamiento (2 horas)	400.00 a 1,000.00
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc.) Otros Sesión fotográfica /filmica/dron TANTOCOB Instalaciones deportivas Aprovechamiento de áreas verdes Campos de fútbol soccer de pasto Campos de fútbol soccer de pasto Campos de softbol (campo	incluye electricidad) Permiso de colocación por día para consumo Familiar, boda, XV años, bautizo, clase, etc. Entrenamiento deportivo (2 horas)	400.00 a 1,000.00
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc.) Otros Sesión fotográfica /filmica/dron TANTOCOB Instalaciones deportivas Aprovechamiento de áreas verdes Campos de fútbol soccer de pasto Campos de fútbol soccer de pasto Campos de softbol (campo reglamentario) Campos de softbol (campo	incluye electricidad) Permiso de colocación por día para consumo Familiar, boda, XV años, bautizo, clase, etc. Entrenamiento deportivo (2 horas) Entrenamiento (2 horas) Partido (2 hora)	400.00 a 1,000.00 150.00 150.00 250.00
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc.) Otros Sesión fotográfica /filmica/dron TANTOCOB Instalaciones deportivas Aprovechamiento de áreas verdes Campos de fútbol soccer de pasto Campos de fútbol soccer de pasto Campos de softbol (campo reglamentario)	incluye electricidad) Permiso de colocación por día para consumo Familiar, boda, XV años, bautizo, clase, etc. Entrenamiento deportivo (2 horas) Entrenamiento (2 horas) Partido (2 hora) Entrenamiento (2 horas)	400.00 a 1,000.00 150.00 150.00 250.00 150.00



Aprovechamiento de áreas verdes y/o	Por evento (5 horas) (a partir de 30	1,000.00 a
campos deportivos	personas)	150,000.00
Publicidad	\$	2
Uso de área para sesión fotográfica/filmica/dron	Con fines publicitarios/eventos especiales	700.00 a 10,000.00
Entrega de publicidad	(aguas embotelladas, folletos y otros) por día, máx, 3 horas	700.00 a 7.000.00
Lonas publicitarias	(una estructura por lado) (por semana)	2,000.00
Eventos publicitarios en áreas verdes	(por día) (por evento)	2,500.00 a 50,000.00
Flujo vehicular		00,000,00
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta (3 horas) sin fines de lucro	500.00 a 5.000.00
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por ruta hasta 300 personas (3 horas)	3,000.00 a 5,000.00
Control de flujo vehicular	Carrera atlética excedente cada 200	2,000.00
V	personas	10. William W. S. (10. 100)
Control de flujo vehicular	Carrera atlética infantil por ruta (1 hora) únicamente ciclovía	1,800.00
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna por ruta hasta 300 personas (3 horas)	8,000.00
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna excedente cada 300 personas	2,000.00
Control de flujo vehicular	Carrera estatal de ciclismo	6,000.00 a
The state of the s		12,000.00
Control de flujo vehicular	Carrera regional de ciclismo	12,000.00 a
400	F1	16,000.00
Control de flujo vehicular	Carrera nacional de ciclismo	16,000.00 a 25,000.00
Control de flujo vehicular	Carrera internacional de ciclismo	25,000.00 a 80,000.00
Control de flujo vehicular	Para eventos especiales horario nocturno	1,500.00 a 5,000.00
Permisos de venta	novario	5,555.55
Estanguillo	Permiso de venta mensual	2,000,00 a
Estariquito	Troffino do volta frontado	5,000.00
Kiosco	Permiso de venta mensual	2,000.00 a
		5,000.00
Stand de venta	Permiso de venta por día	500.00 a
	(comida/artículos varios/ropa deportiva, etc.)	1,500.00
Food trucks	Permiso de venta por día de comida (puesto único)	1,500.00 a 2,000.00
Bebidas alcohólicas de baja graduación	Permiso de venta puesto único por evento	10,000.00
Permisos para renta y <i>l</i> o alquiler (no ir		<u> </u>
Bicicletas	Permiso para renta de, mensual	6,000.00 a
	MODEL COMMENTS TO SEE TO SEE THE SECOND COMMENTS OF THE SECOND COMME	15,000.00
nflables/tombling	Permiso para renta de, mensual (costo unitario)	6,000.00 a 8,000.00
Carros eléctricos	Permiso para renta de, por día (máximo 10 vehículos)	350.00 a 1,000.00
Caballetes	Permiso para renta de, por día/mensual (máximo 10 caballetes)	350.00 a 1,000.00
Clases de yoga/spinning/entrenamiento funcional/TRX	Permisos para aprovechamiento de áreas por una hora	1,000.00 a 12,000.00
Globo aerostático	Permiso para aprovechamiento de áreas por día/ mensual	1,500.00 a 15,000.00
Estacionamiento	Permiso para aprovechamiento por 5 horas	6,500.00

Página 15 | 229



Mobiliario en áreas verdes	32	223
5 mesas y 50 sillas (límite máximo)	Permiso de colocación por día	350.00
Toldo 3x3 mts o 4x3 mts	Permiso de colocación por día	300.00
Inflable	Permiso de colocación por día (no incluye electricidad)	300.00
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc.)	Permiso de colocación por día para consumo	350.00
Otros	2. W	,31
Sesión fotográfica /filmica/dron	Familiar, boda, XV años, bautizo, clase, etc.	400.00 a 1,000.00

07. Cineteca Alameda

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Local 1 Comercial	Arrendamiento por mes	16,000.00	
Taquilla público en general	Proyecciones de cine	De 0.00 a 40.00	
Taquilla especial (Adultos Mayores,	Proyecciones de cine, con credencial	De 0.00 a	
INAPAM y Estudiantes	vigente	25.00	
Taquilla (Bono	Proyecciones de cine (promoción para asistencia a ciclos completos de cine como Muestra Internacional de Cine, Ciclo de Cine Europeo, entre otras)	De 0.00 a 3,000.00	
Combo escolar	Ciclos Escolares: paquete promocional (una bolsa de palomitas mediana más un refresco de 400 ml)	50.00	
Combo escolar	Ciclos Escolares o eventos especiales: paquete promocional (un sándwich o cuernito con jamón más un refresco de 400 ml)	70.00	
Fuente de sodas	Bebidas, productos, alimentos preparados	De acuerdo a precios de	
	preparados	mercado	
Cabina	Proyección por evento	1.000.00	
Sala principal	Cineteca a la carta	De 1,000,00	
Cala pililopai	Ciliotoca a la calta	a 15,000.00	
Sala principal	Dirigido a Empresarios y Promotores	De 15,000.00 a 42,500.00	
Sala principal	Instituciones Públicas e Instituciones de Educación	De 8,000.00 a 15.000.00	
Sala principal	Instituciones de Asistencia Social y	De 2.000.00	
Annual Property and	Organizaciones Sin Fines No Lucrativos	a 10,000.00	
Sesión fotográfica	Dos horas de uso de espacio por sesión fotográfica	1,000.00	
Salas Lupe Vélez y Luis Buñuel	Uso de espacio para Eventos Públicos y Privados, Conferencias, Talleres, Funciones de Cine y otras manifestaciones culturales y cinematográficas	De 1,000,00 a 8,000.00	
Eventos especiales realizados por Cineteca Alameda	Funciones de Cine Escolar, Maratón de Folklor, Recorridos Culturales, Conciertos Organizados por Cineteca y otras manifestaciones culturales y cinematográficas, entre otras	De 20.00 a 2,000.00	



08. Colegio de Bachilleres

Concepto	Descripción	Cos	The state of the s
1971	N- N-	Pesos	UMA
Todos los planteles y Emsad / Certificado Parcial	Costo de certificado parcial en cualquier plantel o centro Emsad	250.00	
Todos los planteles y Emsad / Taller de Oportunidad CFB/CFP	Costo de taller de oportunidad CFB/CFP en cualquier plantel o centro Emsad	55.00	
Todos los planteles y Emsad / Taller de Oportunidad CFT	Costo de taller de oportunidad CFT en cualquier plantel o centro Emsad	55.00	
Todos los planteles y Emsad / Examen Especial	Costo de examen especial en cualquier plantel o centro Emsad	230.00	
Todos los planteles y Emsad / Constancia de Estudios	Costo de constancia de estudios en cualquier plantel o centro Emsad	50.00	
Todos los planteles y Emsad / Duplicado de Credencial	Costo de duplicado de credencial en cualquier plantel o centro Emsad	85.00	
Todos los planteles y Emsad / Entrega doc. (Baja)	Costo de entrega doc. (baja) en cualquier plantel o centro Emsad	120.00	
Todos los planteles y Emsad / Certificado Terminación de Estudios	Costo de certificado terminación de estudios en cualquier plantel o centro Emsad	235.00	
Todos los planteles y Emsad / Duplicado de Certificado	Costo de duplicado de certificado en cualquier plantel o centro Emsad	235.00	
Todos los planteles y Emsad / Constancia de Competencia para el Trabajo	Costo de Constancia de Competencia para el Trabajo en cualquier plantel o centro Emsad	75.00	
Todos los planteles y Emsad / Reconocimiento de Estudios	Costo de reconocimiento de estudios en cualquier plantel o centro Emsad		30% UMA Diario por asignatura
Todos los Emsad / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar a cualquier centro Emsad	175.00	
Todos los Emsad / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso de cualquier centro Emsad	585.00	
Todos los Emsad / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos de cualquier centro Emsad	500.00	
Todos los Emsad / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos de cualquier centro Emsad	50.00	
Plantel 01, Soledad / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 01, Soledad	685.00	
Plantel 01, Soledad / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 01, Soledad	2,045.00	
Plantel 01, Soledad / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 01, Soledad	1,960.00	
Plantel 01, Soledad / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 01, Soledad	195.00	
Plantel 02, Villa Hidalgo / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 02, Villa Hidalgo	300.00	
Plantel 02, Villa Hidalgo / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 02, Villa Hidalgo	940.00	
Plantel 02, Villa Hidalgo / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 02, Villa Hidalgo	855.00	
Plantel 02, Villa Hidalgo / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 02, Villa Hidalgo	85,00	

Plantel 03, Cedral / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 03, Cedral	390.00
Plantel 03, Cedral / Inscripción 1er, Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 03, Cedral	1,200.00
Plantel 03, Cedral / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 03, Cedral	1,115.00
Plantel 03, Cedral / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 03, Cedral	110.00
Plantel 04, El Naranjo / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 04, El Naranjo	310.00
Plantel 04, El Naranjo / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 04, El Naranjo	965.00
Plantel 04, El Naranjo / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 04, El Naranjo	880.00
Plantel 04, El Naranjo / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 04, El Naranjo	90.00
Plantel 05, Cd. Fernández / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 05, Ciudad Fernández	390.00
Plantel 05, Cd. Fernández / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 05, Ciudad Fernández	1,200.00
Plantel 05, Cd. Fernández / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 05, Ciudad Fernández	1,115.00
Plantel 05, Cd. Fernández / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 05, Ciudad Fernández	110.00
Plantel 06, Cd. Valles I / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 06, Valles I	500.00
Plantel 06, Cd. Valles I / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 06, Valles I	1,520.00
Plantel 06, Cd. Valles I / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 06, Valles I	1,435.00
Plantel 06, Cd. Valles I / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 06, Valles I	145.00
Plantel 07, Ahualulco / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 07, Ahualulco	335.00
Plantel 07, Ahualulco / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 07, Ahualulco	1,040.00
Plantel 07, Ahualulco / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 07, Ahualulco	955.00
Plantel 07, Ahualulco / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 07, Ahualulco	95.00
Plantel 08, Xilitla / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 08, Xilitla	310.00
Plantel 08, Xilitla / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 08, Xilitla	965.00
Plantel 08, Xilitla / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 08, Xilitla	880.00
Plantel 08, Xilitla / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 08, Xilitla	90.00

Plantel 09, Tanlajás / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 09, Tanlaiás	310.00
Plantel 09, Tanlajás / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 09, Tanlajás	965.00
Plantel 09, Tanlajás / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 09, Tanlajás	880.00
Plantel 09, Tanlajás / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 09, Tanlajás	90.00
Plantel 10, Moctezuma / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 10, Moctezuma	335.00
Plantel 10, Moctezuma / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 10, Moctezuma	1,040.00
Plantel 10, Moctezuma / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 10, Moctezuma	955.00
Plantel 10, Moctezuma / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 10, Moctezuma	95.00
Plantel 11, Rayón / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 11, Rayón	290.00
Plantel 11, Rayón / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 11, Rayón	920.00
Plantel 11, Rayón / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 11, Rayón	835.00
Plantel 11, Rayón / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 11, Rayón	85.00
Plantel 12, Tampacán / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 12, Tampacán	310.00
Plantel 12, Tampacán / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 12, Tampacán	965.00
Plantel 12, Tampacán / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 12, Tampacán	880.00
Plantel 12, Tampacán / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 12, Tampacán	90.00
Plantel 13, Tanquián / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 13, Tanquián de Escobedo	335.00
Plantel 13, Tanquián / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 13, Tanquián de Escobedo	1,040.00
Plantel 13, Tanquián / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 13, Tanquián de Escobedo	955.00
Plantel 13, Tanquián / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 13, Tanquián de Escobedo	95.00
Plantel 14, Tancanhuitz / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 14, Tancanhuitz	310.00
Plantel 14, Tancanhuitz / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 14, Tancanhuitz	965.00
Plantel 14, Tancanhuitz / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 14, Tancanhuitz	880.00
Plantel 14, Tancanhuitz / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 14, Tancanhuitz	90.00

Plantel 15, Ébano / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 15,	290.00	
\$1400 ATT 04074 (1984 - 25 PH 19 AV 17)	Ébano		
Plantel 15. Ébano / Inscripción 1er. Sem.	nuevo ingreso del plantel 15, Ébano	920.00	
Plantel 15, Ébano / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 15, Ébano	835.00	
Plantel 15, Ébano / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 15, Ébano	85.00	
Plantel 16, San Vicente / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 16, San Vicente Tancuayalab	290.00	
Plantel 16, San Vicente / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 16, San Vicente Tancuayalab	920.00	
Plantel 16, San Vicente / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 16, San Vicente Tancuayalab	835.00	
Plantel 16, San Vicente / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 16, San Vicente Tancuayalab	85.00	
Plantel 17, San Luis I / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 17, San Luis I	685.00	
Plantel 17, San Luis I / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 17, San Luis I	2,045.00	
Plantel 17, San Luis I / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 17, San Luis I	1,960.00	
Plantel 17, San Luis I / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 17, San Luis I	195.00	
Plantel 18, Mexquitic / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 18, Mexquitic de Carmona	310.00	
Plantel 18, Mexquitic / Inscripción 1er, Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 18, Mexquitic de Carmona	965.00	
Plantel 18, Mexquitic / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 18, Mexquitic de Carmona	880.00	
Plantel 18, Mexquitic / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 18, Mexquitic de Carmona	90.00	
Plantel 19, San Luis II / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 19, San Luis II	685.00	
Plantel 19, San Luis II / Inscripción 1er, Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 19, San Luis II	2.045.00	
Plantel 19, San Luis II / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 19, San Luis II	1,960.00	
Plantel 19, San Luis II / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 19, San Luis II	195.00	
Plantel 20, Rioverde / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 20, Rioverde	00.00	
Plantel 20, Rioverde / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 20, Rioverde	940.00	
Plantel 20, Rioverde / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 20, Rioverde	855.00	

Plantel 20, Rioverde / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 20, Rioverde	85.00
Plantel 21, Matlapa / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 21, Matlapa	310.00
Plantel 21, Matlapa / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 21, Matlapa	965.00
Plantel 21, Matlapa / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 21, Matlapa	880.00
Plantel 21, Matlapa / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 21, Matlapa	90.00
Plantel 22, Tamuin / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 22, Tamuin	290.00
Plantel 22, Tamuin / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 22, Tamuin	920.00
Plantel 22, Tamuin / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 22, Tamuin	835.00
Plantel 22, Tamuin / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 22, Tamuin	85.00
Plantel 23, Tierra Nueva / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 23, Tierra Nueva	300.00
Plantel 23, Tierra Nueva / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 23, Tierra Nueva	940.00
Plantel 23, Tierra Nueva / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 23, Tierra Nueva	855.00
Plantel 23, Tierra Nueva / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 23, Tierra Nueva	85.00
Plantel 24, Ciudad Valles II / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 24, Valles II	500.00
Plantel 24, Ciudad Valles II / Inscripción 1er, Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 24, Valles II	1,520.00
Plantel 24, Ciudad Valles II / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 24, Valles II	1,435.00
Plantel 24, Ciudad Valles II / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 24, Valles II	145.00
Plantel 25, San Luis III / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 25, San Luis III	685.00
Plantel 25, San Luis III / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 25, San Luis III	2,045.00
Plantel 25, San Luis III / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 25, San Luis III	1,960.00
Plantel 25, San Luis III / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 25, San Luis III	195.00
Plantel 26, San Luis IV / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 26, San Luis IV	685.00
Plantel 26, San Luis IV / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 26, San Luis IV	2.045.00
Plantel 26. San Luis IV / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 26, San Luis IV	1,960.00
Plantel 26, San Luis IV / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 26, San Luis IV	195.00

	I according to the second	010.00
Plantel 27, San Martin / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 27, San Martin Chalchicuautla	310.00
Plantel 27, San Martin / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 27, San Martin Chalchicuautla	965.00
Plantel 27. San Martin / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 27, San Martin Chalchicuautla	880.00
Plantel 27, San Martin / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 27, San Martin Chalchicuautla	90.00
Plantel 28, San Luis V / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 28, San Luis V	685.00
Plantel 28, San Luis V / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 28, San Luis V	2,045.00
Plantel 28, San Luis V / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 28, San Luis V	1,960.00
Plantel 28, San Luis V / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 28, San Luis V	195.00
Plantel 29, Villa de Zaragoza / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 29, Villa de Zaragoza	335.00
Plantel 29, Villa de Zaragoza / Inscripción 1 er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 29, Villa de Zaragoza	1,040.00
Plantel 29, Villa de Zaragoza / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 29, Villa de Zaragoza	955.00
Plantel 29, Villa de Zaragoza / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 29, Villa de Zaragoza	95.00
Plantel 30, Illescas / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 30, Illescas	290.00
Plantel 30, Illescas / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 30, Illescas	920.00
Plantel 30, Illescas / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 30, Illescas	835.00
Plantel 30, Illescas / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 30, Illescas	85.00
Plantel 31, Aquismón / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 31, Aquismón	310.00
Plantel 31, Aquismón / Inscripción 1er, Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 31, Aquismón	965.00
Plantel 31, Aquismón / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 31, Aquismón	880.00
Plantel 31, Aquismón / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 31, Aquismón	90.00
Plantel 32, Villa de Arriaga / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 32, Villa de Arriaga	300.00
Plantel 32, Villa de Arriaga / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 32, Villa de Arriaga	940.00
Plantel 32, Villa de Arriaga / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 32, Villa de Arriaga	855.00

Plantel 32, Villa de Arriaga / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 32, Villa de Arriaga	85.00
Plantel 33, Axtla de Terrazas / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 33, Axtla de Terrazas	310.00
Plantel 33, Axtla de Terrazas / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 33, Axtla de Terrazas	965.00
Plantel 33, Axtla de Terrazas / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 33, Axtla de Terrazas	880.00
Plantel 33, Axtla de Terrazas / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 33, Axtla de Terrazas	90.00
Plantel 34, El Pujal / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 34, El Pujal	290.00
Plantel 34, El Pujal / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 34, El Pujal	920.00
Plantel 34, El Pujal / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 34, El Pujal	835.00
Plantel 34, El Pujal / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 34, El Pujal	85.00
Plantel 35, Tambaca / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 35, Tambaca	290.00
Plantel 35, Tambaca / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 35, Tambaca	920.00
Plantel 35, Tambaca / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 35, Tambaca	835,00
Plantel 35, Tambaca / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 35, Tambaca	85.00
Plantel 36, Estación Catorce / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 36, Estación Catorce	290.00
Plantel 36, Estación Catorce / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 36, Estación Catorce	920.00
Plantel 36, Estación Catorce / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 36, Estación Catorce	835.00
Plantel 36, Estación Catorce / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 36, Estación Catorce	85.00
Plantel 37, Tamapatz / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 37, Tamapatz	310.00
Plantel 37, Tamapatz / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 37, Tamapatz	965.00
Plantel 37, Tamapatz / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 37, Tamapatz	880.00
Plantel 37, Tamapatz / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 37, Tamapatz	90.00
Plantel 38, Mecatlán / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 38, Mecatlán	310.00
Plantel 38, Mecatlán / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 38, Mecatlán	965.00
Plantel 38, Mecatlán / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 38, Mecatlán	880.00



Plantel 38, Mecatlán / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 38, Mecatlán	90.00	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 39, Santa María Picula	290.00	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 39, Santa María Picula	920.00	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 39, Santa María Picula	835.00	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 39, Santa María Picula	85.00	
Plantel 40, Chalco / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 40, Chalco	290.00	
Plantel 40, Chalco / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 40, Chalco	920.00	
Plantel 40, Chalco / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 40, Chalco	835.00	
Plantel 40, Chalco / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 40, Chalco	85.00	
Incorporación Colegios particulares al plan de estudios de Cobach	Cuota de incorporación por alumno de colegios particulares incorporados al plan de estudios de Cobach	1,075.25 por Número de alumnos o 25% de cobro que haga el colegio particular	
Ratificación Colegios particulares al plan de estudios de Cobach	Ratificación anual a los convenios de incorporación de colegios particulares		90 UMA Diario
Convenio de incorporación inicial	Cuota inicial de convenios de incorporación de colegios particulares al plan de estudios de Cobach		235 UMA Diario

09. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí

Concepto	B	Costo	
	Descripción	Pesos	UMA
그리 없었다면서 가다라 사용한 나무하다가 되었다면서 하는 사람들이 하는 사람들이 하는 사람들이 가지 않는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하	talecimiento de la Educación Profesio g. Manuel Moreno Torres, Matehuala,		
I. Nuevo Ingreso		2,400.00	
Aportación para la operación del plantel	Aportación por concepto de inscripción para la formación profesional técnica	1,875.00	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento	Aportación por los alumnos y/o padres de familia para uso exclusivo para el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y programas federales.	220.00	
Seguro estudiantil anual	Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.	105.00	
Seguridad con videovigilancia a la comunidad académica y protección periférica	Cuota de recuperación para seguridad con videovigilancia a la comunidad académica y protección periférica	200.00	
II. Reingreso	p)395 VCO3		
Módulo		263.00	



Aportación para la operación del plantel	Aportación por concepto de reinscripción para la formación profesional técnica	263,00
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento semestral	Aportación por los alumnos y/o padres de familia para uso exclusivo para el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y programas federales,	220.00
Seguro estudiantil anual	Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.	105.00
III. Admisión	1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 100	473.00
Examen de admisión	Cuota de recuperación para presentar el examen de admisión al Sistema CONALEP	315.00
Curso propedéutico	Cuota por servicio administrativo por concepto de preparación del examen de admisión al Sistema CONALEP.	158.00
IV. Asesorías complementarias (Por Módulo)		
Intersemestrales	Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte en los meses de enero y julio	168.00
Semestrales	Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte de un periodo semestral	273.00
 V. Reconocimiento de competencia adquirida de manera autodidacta, por capacitación o experiencia en el trabajo 		
Evaluación por módulo	Cuota de recuperación por concepto de evaluación de conocimientos y/o valoración de competencias que se aplica a las (os) aspirantes a alumnas (os) que cuentan con competencias obtenidas de manera autodidacta o por experiencia en el trabajo	294.00
VI. Titulación	di di	
Protocolo de titulación	Cuota por servicio administrativo para cubrir costos de ceremonia de carácter público, celebrada por el Comité de Titulación del plantel, mediante el cual se emite acta de titulación y la (el) egresada (o) rinde protesta de ley.	368.00
VII. Exámenes	2000 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	
	Cuota por servicio administrativo por concepto de examen especial de regularización, conforme a lo establecido en el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Escolar.	294.00
VIII. Varios		
Reposición de credencial	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de reposición de la credencial.	105.00
Expedición de certificado de estudios (*)	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de un certificado de estudios, que se refiere al documento oficial que el Plantel	1,575.00



	emite a solicitud del egresado, cuando demuestre que el Certificado de Terminación de Estudios ha sido robado, extraviado o deteriorado.		
Constancia con calificaciones	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia con calificaciones.	105.00	
Constancia sencilla	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia sencilla.	53.00	
Copia certificada del certificado	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del certificado.	525.00	
Copia certificada del título	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del título.	788.00	
Registro de título y expedición De cedula profesional (Rezagos)	Cuota de recuperación por registro de título y expedición de cédula profesional, rezagos.	2,100.00	
	Cuota de recuperación para seguridad con videovigilancia a la comunidad académica y protección periférica	200.00	
Certificado de Terminación de Estudios (**) El costo de un módulo en curso in grupo con un mínimo de 20 alumnos y	el Plantel emite a solicitud del egresad ha sido robado, extraviado o deteriorado tersemestral deberá ser autofinanciable, la cuota se establecerá de acuerdo al cor talecimiento de la Educación Profesio	o. por lo que debe ntenido del progra	rá abrirse e ama.
San Luis Potosi, en el Plantel Ciudad			LSWW W
I. Nuevo Ingreso Aportación para la operación del plantel	Aportación por concepto de inscripción para la formación profesional técnica	2,237.00 1,712.00	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento	Aportación por los alumnos y/o padres de familia, para uso exclusivo en el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y programas federales.	220.00	
Seguro estudiantil anual	Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.	105.00	
Seguridad con videovigilancia a la comunidad académica y protección periférica	Cuota de recuperación para seguridad con videovigilancia a la comunidad académica y protección periférica	200.00	
II. Reingreso Módulo		220.00	
Aportación para la operación del plantel	Aportación por concepto de reinscripción para la formación profesional técnica	220.00	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento semestral	Aportación por los alumnos y/o padres de familia, para uso exclusivo en el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y programas federales.	220.00	
Seguro estudiantil anual	Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso	105.00	
	de alguna contingencia dentro de las instalaciones.		

Examen de admisión	Cuota de recuperación para presentar el examen de admisión al Sistema CONALEP	315.00	
Curso propedéutico	Cuota por servicio administrativo por concepto de preparación del examen de admisión al Sistema CONALEP.	158.00	
IV. Asesorías complementarias (por módulo)			
Intersemestrales	Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte en los meses de enero y julio	168.00	
Semestrales	Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte de un periodo semestral	273.00	
V. Reconocimiento de competencia adquirida de manera autodidacta, por capacitación o experiencia en el trabajo			
Evaluación por Módulo	Cuota de recuperación por concepto de evaluación de conocimientos y/o valoración de competencias que se aplica a las (os) aspirantes a alumnas (os) que cuentan con competencias obtenidas de manera autodidacta o por experiencia en el trabajo	273.00	
VI. Titulación	VA - 20 - 20 - 20 - 20 - 20 - 20 - 20 - 2		
Protocolo de titulación	Cuota por servicio administrativo para cubrir costos de ceremonia de carácter público, celebrada por el Comité de Titulación del plantel, mediante el cual se emite acta de titulación y la (el) egresada (o) rinde protesta de ley.	368.00	
VII. Exámenes	200 10 0		
Exámenes especiales de regularización (Para planes de estudio anteriores y 2003)	Cuota por servicio administrativo por concepto de examen especial de regularización, conforme a lo establecido en el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Escolar.	294.00	
VIII. Varios	01 - 02 - 02 - 02 - 02 - 02 - 02 - 02 -		
Reposición de credencial	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de reposición de la credencial.	105.00	
Expedición de certificado de estudios (*)	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de un certificado de estudios, que se refiere al documento oficial que el Plantel emite a solicitud del egresado, cuando demuestre que el Certificado de Terminación de Estudios ha sido robado, extraviado o deteriorado.	1,575.00	
Constancia con calificaciones	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia con calificaciones.	105.00	
Constancia sencilla	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia sencilla.	53.00	
Copia certificada del certificado	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del certificado.	525.00	



Copia certificada del título	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del título.	788.00	
Registro de título y expedición de cedula profesional (rezagos)	Cuota de recuperación por registro de título y expedición de cédula profesional, rezagos.	2,100.00	
	Cuota de recuperación para seguridad con videovigilancia a la comunidad académica y protección periférica	200.00	
Certificado de Terminación de Estudios Cuotas de recuperación para el Fortale	el Plantel emite a solicitud del egresado ha sido robado, extraviado o deteriorado cimiento de la Educación Profesional Téc Moreno Torres, Matehuala, Villa de Reve	nica del Estado de San	Luis
Segura- SLP y Ciudad Valles.	Morono Torres, Materiadia, Villa de Treye	a, mg. soos Amenie i a	umu
I. Concesión de cafeterías			
Plantel "Ing. Manuel Moreno Torres"	Renta mensual	13,000.00	
Plantel Ciudad Valles	Renta mensual	10,000.00	
Plantel Matehuala		7.000.00	
	Renta mensual	7,000.00	
Plantel Villa de Reyes	Renta mensual Renta mensual	13,000.00	

10. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí

C	Description	Costo		
Concepto	Descripción	Pesos	UMA	
Constancia de estudios	Cuota por expedir una constancia a petición del alumno interesado		De 0.32 a 0.46	
Certificado parcial de estudios	Cuota por expedir un certificado parcial de estudios a petición del interesado		De 0.46 a 1.15	
Certificado original de terminación de estudios	Cuota por expedir un certificado de terminación de estudios a petición del interesado		2.76	
Duplicado de certificado de estudios	Cuota por expedir un duplicado del certificado de estudios a petición del interesado		De 0.46 a 1.38	
Reposición de historial académico	cadémico Cuota por expedir una reposición del historial académico a petición del alumno interesado		De 0.37 a 0.46	
Ficha de preinscripción	Cuota por expedir la ficha de preinscripción		De 1.47 a 4.61	
Aportaciones voluntarias del primer semestre y subsecuentes	Cuota de recuperación en el primer semestre y subsecuentes		De 7.37 a 13.82	
Credencial única por la carrera	Cuota por expedir la credencial del alumno		De 0.60 a 0.69	
Reposición de credencial	Cuota por expedir una reposición de la credencial del alumno		De 0.60 a 0.69	
Recursamiento por materia en periodo intersemestral o semestral	Cuota para recursar una materia del plan de estudios a solicitud del alumno interesado		De 1.84 a 2.76	
Pago por registro de título y expedición de cédula profesional	Cuota para registro de titulo		8.75	
Constancia de competencias de 5 módulos	Cuota por la expedición de la constancia de competencias de cinco módulos		Sin costo	
Inscripción curso formación en radiología e imagen	Cuota por concepto de inscripción al curso de formación en radiología e imagen		9.21	



	Cuota de recuperación mensual en el curso de formación en radiología e imagen	9.21
--	---	------

11. Comisión Estatal del Agua

Concepto	Descripción	Costo	
			MA
El pago de suministro de Agua Potable se	efectuará bimestralmente a excepcio	ón del uso Industrial qu	ie ést
será mensual y su monto se cuantificará c	onforme a la tarifa directa a su rango	de consumo, con las	
siguientes clasificaciones :	Ge		
SERVICIO MEDIDO DOMESTICO		Tarifa por	
Y .		cada	
		metro	
		cúbico de	
5935 (534-67) (535-67) (536-67) (666-68) (666-68) (666-68)		consumo	
Rango de consumo total		total	
Bimestral Metro Cúbico (m3)		Tarifa	
Uso minimo hasta 25		6.12	
Hasta 30		9.17	
Hasta 40		12.23	
Hasta 50		15.28	
Hasta 60		18.35	
Hasta 100		21.40	
Hasta 160		24.46	
Hasta 200		27.52	
Hasta 250		36.69	
Hasta 251 o superior		45.86	
riadia zor o depondi		10.00	
SERVICIO MEDIDO COMERCIAL		Tarifa por	
DESCRIPTION OF THE STATE OF THE		cada	
		metro	
		cúbico de	
		consumo	
		total	
Rango de consumo total		Tarifa	
Bimestral Metro Cúbico (m3)		Tailia	
Uso mínimo hasta 15		22.89	
Hasta 30		26.16	
Hasta 70		29.43	
Hasta 100		38.92	
Hasta 110		44.48	
Hasta 150		50.04	
Hasta 180		55.60	
Hasta 200		55.60	
Hasta 201 o superior		66.72	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
SERVICIO MEDIDO INDUSTRIAL		Tarifa por	
*MENSUAL		cada	
		metro	
		cúbico de	
925 SS		consumo	
Rango de consumo total		total	
Mensual Metro Cúbico (m3)		Tarifa	
Uso mínimo hasta 30		32.73	
Hasta 50		35.98	
Hasta 100		39.24	
Hasta 120		42.52	
Hasta 160		50.04	
Hasta 200		55.60	

Superior a 200	61.16	7
CERVICIO MEDIDO		
SERVICIO MEDIDO	Tarifa por	
INSTITUCIONES PUBLICAS	cada	2
Rango de consumo total	metro	
	cúbico de	
S28	consumo	
Bimestral	total	
Metro Cúbico (m3)	Tarifa	
Uso mínimo hasta 30	18.89	V 6
Hasta 50	22,89	
Hasta 100	26.16	
Hasta 160	32.73	XI.
Hasta 200	39.24	6460
Hasta 250	50.04	20
Hasta 251 o superior	55.60	
A LAS CUOTAS Y TARIFAS DE		
SERVICIO DOMESTICO SE LES		
ADICIONARÁ:		
17 % Servicio de Drenaje y Alcantarillado		
22 % Servicio de Tratamiento de		8
aguas residuales		1
I.V.A. sobre los conceptos anteriores		
A LAC CUCTAS VIADIFAS DE		5)
A LAS CUOTAS Y TARIFAS DE		
SERVICIO COMERCIAL,		
INDUSTRIAL Y PUBLICO SE LES		
ADICIONARÁ:		
17 % Servicio de Drenaje y Alcantarillado		
22 % Servicio de Tratamiento de		ń
550 01		
aguas residuales I.V.A. del monto total de la facturación		-
A LAS CUOTAS Y TARIFAS POR	ľ	ľ
RECONEXION SE LES		
ADICIONARÁ:		
I.V.A. del monto total de la facturación		
Los pensionados, jubilados y afiliados	al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayore	s (INAPAM). y
personas con discapacidad recibirán un	subsidio del cincuenta por ciento en el servicio domést	ico, descuento
	áximo de 25 m3 bimestrales. Para que este grupo de po	
acceso a este beneficio, deberá presen	tar en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua ide	ntificación coi
fotografía que deberá coincidir con el d	omicilio que pretenda dar de alta para el descuento, co	omprobante de
	no operador y acreditar estar al corriente en el pago d	
	ocumentación que deberá presentar en original y copia	
adicional se cobrará de acuerdo a las ta		
		8
A) CUOTAS POR CONEXIÓN DE		
	I I	
SERVICIO DE AGUA POTABLE		
1 San Luis Potosí		
1 San Luis Potosí Rural y suburbana	238.48	
1 San Luis Potosí	238.48 1,039.56	
1 San Luis Potosí Rural y suburbana		
1 San Luis Potosí Rural y suburbana Colonias en pobreza y pobreza		
1 San Luis Potosí Rural y suburbana Colonias en pobreza y pobreza extrema	1,039.56	



Pequeño comercio con superficie	1,957.01
hasta de 30 m2	1 1000 CO
Comercio de más de 30 m2	8,928.88
2 Soledad de Graciano Sánchez y	
Cerro de San Pedro	
Rural y suburbana	238.48
Colonias en Pobreza y pobreza	1,086.92
extrema	1,000.02
Popular	734.29
Medio	1,100.82
Residencial	8935.91
Pequeño comercio con superficie	692.34
hasta de 30 m2	350000000000000000000000000000000000000
Comercio de más de 30 m2	8,928.88
3 Edificios departamentales	
3.1 Departamento de hasta 60	4,798.35
metros cuadrados (m2)	
3.2 Departamento mayor a 60 metros	5,191.65
cuadrados (m2)	
3.3 Departamento en zona media y	9,334.74
residencial	
3.2 - Por metro cuadrado (m2)	91.74
adicional	
D) GUOTAG DOD GONEVIÁN DOD	
B) CUOTAS POR CONEXIÓN POR	
EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	
PARA TOMAS DE USO INDUSTRIAL, Y COMERCIAL	
(MEDIANOS Y GRANDES) Y OTROS	
USOS, TENDRAN UN COSTO DE	
ACUERDO A LAS SIGUIENTES	
CUOTAS	
Mayor de 60 m2	
Y Y	Cuota por
	conexión
Diámetro de la Tomas en pulgadas	de servicio
	de agua
0000	potable
½" a ¾"	46,971.06
1"	81,904.99
1½"	181.865.71
7.7144	
Para mayores diámetros el organismo	
operador calculara la demanda	
operador calculara la demanda máxima en litros por segundo, y a la	
operador calculara la demanda máxima en litros por segundo, y a la resultante le aplicara la tarifa de	
operador calculara la demanda máxima en litros por segundo, y a la resultante le aplicara la tarifa de 788,573.31 por cada litro por segundo	
operador calculara la demanda máxima en litros por segundo, y a la resultante le aplicara la tarifa de 788,573.31 por cada litro por segundo El pago derivado del suministro de	
operador calculara la demanda máxima en litros por segundo, y a la resultante le aplicara la tarifa de 788,573.31 por cada litro por segundo El pago derivado del suministro de agua potable de uso de cuota fija, se	
operador calculara la demanda máxima en litros por segundo, y a la resultante le aplicara la tarifa de 788,573.31 por cada litro por segundo El pago derivado del suministro de agua potable de uso de cuota fija, se causará bimestralmente conforme a	
operador calculara la demanda máxima en litros por segundo, y a la resultante le aplicara la tarifa de 788,573.31 por cada litro por segundo El pago derivado del suministro de agua potable de uso de cuota fija, se causará bimestralmente conforme a	
operador calculara la demanda máxima en litros por segundo, y a la resultante le aplicara la tarifa de 788,573.31 por cada litro por segundo El pago derivado del suministro de agua potable de uso de cuota fija, se causará bimestralmente conforme a las siguientes clasificaciones y tarifas :	
operador calculara la demanda máxima en litros por segundo, y a la resultante le aplicara la tarifa de 788,573.31 por cada litro por segundo El pago derivado del suministro de agua potable de uso de cuota fija, se causará bimestralmente conforme a las siguientes clasificaciones y tarifas : SERVICIO CUOTA FIJA	
operador calculara la demanda máxima en litros por segundo, y a la resultante le aplicara la tarifa de 788,573.31 por cada litro por segundo El pago derivado del suministro de agua potable de uso de cuota fija, se causará bimestralmente conforme a las siguientes clasificaciones y tarifas : SERVICIO CUOTA FIJA DOMÉSTICA	
operador calculara la demanda máxima en litros por segundo, y a la resultante le aplicara la tarifa de 788,573.31 por cada litro por segundo El pago derivado del suministro de agua potable de uso de cuota fija, se causará bimestralmente conforme a las siguientes clasificaciones y tarifas : SERVICIO CUOTA FIJA	TARIFA 174.76



Económica SLP	348.12
Residencial	1,023.34
SERVICIO CUOTA FIJA INSTITUCIONES PÚBLICAS	
CLASIFICACIÓN	TARIFA
Pequeño	482.63
Mediano	1,554.96
Grande	1,916.07
SERVICIO CUOTA FIJA COMERCIAL	
CLASIFICACIÓN	TARIFA
Pequeño	777.62
Mediano y Grande	2,546.86

Todos los servicios de agua potable que no sean pagados antes o en la fecha de vencimiento, deberán ser suspendidos conforme a lo establecido en la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí vigente, hasta que se regularice su pago, y se le deberá cobrar la cuota de reconexión de acuerdo a las cantidades siguientes;

7 T			
RECONEXION DEL SERVICIO		Control Contro	
TIPO DE SERVICIO		TARIFA	
Doméstico		253.69	
Comercial		407.09	
Industrial		542.83	
Limitación de Drenaje		1,226.76	
DISPONIBILIDAD DE SERVICIO			
Servicio tarifa bimestral disponibilidad		108.5500	
17% Drenaje o alcantarillado		18.4535	
22% Tratamiento (saneamiento)		23.8810	
IVA		6.7735	
Total Disponibilidad del servicio		157.6580	
COSTO DE MEDIDORES			
TIPO DE MEDIDOR	MEDIDA	PAGO TOTAL	
Mecánico	1/5"	786.75	
Mecánico	3/4"	1,258.80	
Mecánico	1"	2,937.20	
Mecánico	1 1/2"	6,294.00	
Mecánico	2"	9,441.00	
Mecánico	3"	12,588.00	
Autogestión	1/2"	3,647.37	
Ultrasónico	1/2"	4,962.82	
Ultrasónico	3/4"	4,962.82	
Ultrasónico	1"	12,975.08	
Ultrasónico	1 1/2"	21,525.48	
Ultrasónico	2"	29,477.95	
Ultrasónico	3"	42,453.03	
TARIFAS POR INFRAESTRUCTURA			

505	257
Tarifa por infraestructura para	
incorporación de nuevos	
fraccionamientos o desarrollo urbanos	
para conexión a las redes de aqua	
potable y drenaje sanitario, suministro	
e instalación de medidores, por	
servicios de infraestructura, para	
derechos de extracción e	
infraestructura adicional, así como por	
servicios para el estudio de factibilidad	
su tarifa para Cd. Satélite	
Económica: vivienda con subsidio de	0.000.00
	8,983.99
gobierno, hasta 50m2 de	
construcción.	
Tradicional: vivienda de más de 50	12,683.66
hasta 105m2 de construcción	N. C. WASSANING D.
Media: vivienda de más de 150 hasta	16,294.97
180m2 de construcción	17.
Residencial: vivienda de más de	28,907.78
180m2 de construcción	Dis .
Adicionalmente se cobrara el costo	
del medidor.	
CONTRATACION DE SERVICIOS	
CD SATELITE	
Contrato de servicio de agua potable	935.00
a usuario doméstico Cd. Satélite	
Contrato de servicio de Agua Potable	1,957.01
a Usuario Comercial de 1/2" Cd.	1,937.01
Satélite	
Contrato de servicio de Agua Potable	0.020.00
a Usuario Comercial de 3/4" Cd.	8,928.88
15.11.70.70.70	
Satélite	
A este costo se le incluirá el 16% del	
I.V.A.	
I.V.A.	
Contrate de consiste de Asse Batable	
Contrato de servicio de Agua Potable	
para tomas de uso industrial y	
comercial, o mayor a media pulgada	
en uso doméstico.	
½ " a ¾"	46,971.06
1"	81,904.99
11/2"	181,865.71
Para mayores diámetros el organismo	827,213.40
operador calculara la demanda	100Mbs (196701-17) 06 (5-80001-17)
máxima en litros por segundo a la	
resultante le aplicara la tarifa de	
827,213.40 (ochocientos veintisiete	
mil doscientos trece pesos 40/100	
m.n) por cada litro, por segundo.	
	i i
independientes de los costos	
independientes de los costos derivados por los trabajos necesarios	
independientes de los costos derivados por los trabajos necesarios para hacer la conexión a la red de	
independientes de los costos derivados por los trabajos necesarios	
independientes de los costos derivados por los trabajos necesarios para hacer la conexión a la red de	
independientes de los costos derivados por los trabajos necesarios para hacer la conexión a la red de agua potable. CUOTA POR INFRAESTRUCTURA Para las cuotas por infraestructura	
independientes de los costos derivados por los trabajos necesarios para hacer la conexión a la red de agua potable. CUOTA POR INFRAESTRUCTURA Para las cuotas por infraestructura	
independientes de los costos derivados por los trabajos necesarios para hacer la conexión a la red de agua potable. CUOTA POR INFRAESTRUCTURA	

o comercial con superficie mayor en	
60 metros cuadrados y otros usos,	
tendrán un costo de acuerdo con lo	
siguiente	
DIAMETRO DE LA TOMA EN PULGADAS	
1/2 a 3/4	44,776.99
1	78,079.11
1 1/2	173,370.55
Para mayores diámetros el Organismo	804,174.15
Operador calculara la demanda	
máxima en litros por segundo y a la	
resultante le aplicara la tarifa de	
804,174.15 por cada litro por segundo.	
VENTA DE AGUA DE POZO	
	62.00
Venta de agua de pozo por m3	62.00
VENTA DE AGUA EN BLOQUE	
Venta de agua en bloque por m3	6.12
1 21122 AV ABAM ALL BINGING PAI IIIV	V.12
VENTA DE AGUA TRATADA Y	7
DESCARGA DE AGUA RESIDUAL	
Venta de agua Tratada por M3	15.50
Por la Recepción y tratamiento de	40.00
agua residual sanitaria transportada	
en pipa (m3)	
M3 Agua Tratada CFE (90% de la	10.2301
cuota establecida en la Ley Federal	
de Derechos Art. 223 zona de	
disponibilidad 2) hasta en tanto se	
actualice dicho artículo.	
A estos conceptos se les adicionará el	
16% del Impuesto al Valor Agregado	
10 % dei Impdesto ai Valor Agregado	
Para la recepción, análisis y	V V
verificación técnica-hidráulica de	
expedientes de proyectos de	
infraestructura de agua potable y	
saneamiento	
Para proyectos con Presupuesto de	4,850.00
Obra hasta 1'500,000.00	82
Para proyectos con Presupuesto de	12,121.00
Obra de 1'500,000.01 hasta	W2
7'500,000.00	
Para proyectos con Presupuesto de	19,392.00
Obra de 7'500,000.01 en adelante	
A la prestación de este servicio se le	
agregará el 16% del IVA	
Venta de Agua Purificada usuario	9.00
Ciudad Satélite (Relleno de botellón	3.00
hasta 8 garrafones)****	
Venta de Botellón de plástico para	86.00
Agua Purificada (por pieza)	5570355
A la venta del botellón de plástico se le	
agregará el 16% del IVA	
***Usuario al corriente	

Constancia de No Adeudo, con vigencia de 30 días.	292,10
Reimpresión de Recibo	31.30
Historial de consumos	469.44
Reubicación de medidor Uso Doméstico, Comercial e Instituciones Públicas. Más IVA	730.24
Reubicación de medidor Uso Industrial, hasta 5 mts lineales. Más IVA	5,737.60
Estudio de factibilidad de Agua Potable uso Industrial (Dentro del área factible), con una vigencia no mayor a seis meses. Más IVA	4,346.05
Carta de factibilidad de Agua Potable uso Doméstico, Comercial e Instituciones Públicas para predios hasta 200m², con una vigencia no mayor a seis meses. Más IVA	312.96
**Por cada metro adicional tendrá un costo de 5.00 (Cinco Pesos 00/100 M.N.), más IVA.	
de la prestación de los servicios públicos suministrados por la Comisión Estatal del Agua en la Zona Industrial y Ciudad Satélite, así como las que se originen por infracciones cometidas en Aguas Estatales y sus bienes inherentes, conforme a lo previsto en la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y La Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.	
El cobro por concepto de descargas contaminantes que se emitirá independientemente y de manera trimestral, únicamente a los usuarios no domésticos, para el caso de que éstos sobrepasen los límites máximos permisibles en la descarga de agua residual al drenaje, establecidos en la norma técnica ecológica NTE-SLP-AR-001/05 y/o norma oficial mexicana NOM 002- SEMARNAT-1996, y de aquella legislación aplicable vigente y en forma supletoria.	
Para todas aquellas cuotas y tarifas se estará a lo dispuesto en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí decreto 0917 (23-Dic-2023), por lo cual se aplicarán las de este anexo, hasta en tanto no se publique la nueva Ley de Cuotas y Tarifas para la prestación de servicios públicos del Organismo Operador Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable,	



Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los municipios	
de Cerro de San Pedro, San Luis	
Potosí y Soledad de Graciano	
Sánchez, S.L.P. las cuales sustituirán	
a las presentes.	

12. Comisión Estatal para la Protección contra los Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF		Pesos	UMA
I. DE LAS AUTORIZACIONES Autorización de convenios de subrogación de estudios para laboratorios de análisis clínicos.	Requisito establecido en la legislación sanitaria. Derecho.	1	10
Permiso para el traslado, inhumación o exhumación de cadáveres humanos.	Derecho. Requisito establecido en la legislación sanitaria.		3
Permiso sanitario para embalsamador de cadáveres humanos.	Derecho. Requisito establecido en la legislación sanitaria.		6
Tarjeta de control sanitario para manejadores de alimentos.	Derecho. Requisito establecido en la legislación sanitaria.		3
	ICIONES SANITARIAS Y VERIFICACION	ES POR SOLICI	TUD
Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos para la venta y suministro de bebidas alcohólicas para consumo inmediato dentro de estos. (Bares, cervecerías, centros nocturnos, hoteles y moteles con servicio al cuarto o servi-bar, y pulquerías; restaurantes, restaurantebar, centros o clubes sociales, deportivos o recreativos, baños públicos, hoteles, moteles, establecimientos turísticos, salones de eventos y banquetes, cafés, billares, boliches, fondas, cenadurías, taquerías, antojerías y similares). (De los clasificados en las fracciones I y II del art. 13 de la Ley estatal de bebidas alcohólicas).	Visita de Verificación Sanitaria para la expedición de opinión técnica para la venta de bebidas alcohólicas al copeo.		30
Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos dedicados al almacenaje, venta, distribución y suministro de bebidas alcohólicas en envase cerrado para llevar (almacenes, depósitos, destilerías, distribuidoras, tiendas de autoservicio, abarrotes, misceláneas, tendajones, licorerías, vinaterías, supermercados y minisuper). (De los clasificados en la fracción IV del art. 13 de la Ley estatal de bebidas alcohólicas).	Visita de Verificación Sanitaria para la expedición de opinión técnica para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado.		25
Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos para la venta, suministro o distribución de bebidas alcohólicas en forma eventual y transitoria para consumo	Visita de Verificación Sanitaria para la expedición de opinión técnica para la venta de bebidas alcohólicas en forma eventual y transitoria para consumo inmediato dentro de las mismos.		30

Visita de verificación de condiciones sanitarias del establecimiento a solicitud del interesado.		13
		(1,000)
Visita de verificación sanitaria con fines de asesoría a solicitud del interesado.	×	13
Visita de verificación sanitaria para constatar la destrucción o inactivación de medicamentos, a solicitud del interesado.		15
Permiso sanitario de construcción otorgado a solicitud del interesado en la modalidad de obra nueva, ampliación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios prestadores de servicios de salud del sector privado, por cada 5 camas censables.		13
Permiso sanitario de construcción otorgado a solicitud del interesado en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios privados y otros giros, por cada 10 metros de construcción.		5
	Li-	
Asesorías en materia de normatividad sanitaria de establecimientos que en		6
Capacitación para el cumplimiento de la normatividad sanitaria (a grupos de interés en tema especializado) costo por persona.		6
Micro Empresa	300.00	
Pequeña Empresa	750.00	
Mediana Empresa	0.0000000000000000000000000000000000000	
Gran Empresa	10 (W-508):57 A0(50)	RIICA
Determinación de coliformes totales en agua.	JE SALOD FUE	5
	sanitarias del establecimiento a solicitud del interesado. Visita de verificación sanitaria con fines de asesoría a solicitud del interesado. Visita de verificación sanitaria para constatar la destrucción o inactivación de medicamentos, a solicitud del interesado. Permiso sanitario de construcción otorgado a solicitud del interesado en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios prestadores de servicios de salud del sector privado, por cada 5 camas censables. Permiso sanitario de construcción otorgado a solicitud del interesado en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios privados y otros giros, por cada 10 metros de construcción. ETICIÓN DE PARTE Asesorías en materia de normatividad sanitaria de establecimientos que en su proceso implique. Capacitación para el cumplimiento de la normatividad sanitaria (a grupos de interés en tema especializado) costo por persona. Micro Empresa Pequeña Empresa Mediana Empresa OS POR EL LABORATORIO ESTATAL Determinación de coliformes totales	Visita de verificación sanitaria con fines de asesoría a solicitud del interesado. Visita de verificación sanitaria para constatar la destrucción o inactivación de medicarmentos, a solicitud del interesado. Permiso sanitario de construcción otorgado a solicitud del interesado en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios prestadores de servicios de salud del sector privado, por cada 5 camas censables. Permiso sanitario de construcción otorgado a solicitud del interesado en la modalidad de obra nueva, ampliación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios privados y otros giros, por cada 10 metros de construcción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios privados y otros giros, por cada 10 metros de construcción. ETICIÓN DE PARTE Asesorías en materia de normatividad sanitaria de establecimientos que en su proceso implique. Capacitación para el cumplimiento de la normatividad sanitaria (a grupos de interés en tema especializado) costo por persona. Micro Empresa Pequeña Empresa 750.00 Mediana Empresa OS POR EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUE

Determinación de coliformes fecales en agua.	Determinación de coliformes fecales en agua.	5
Búsqueda de vibrio cholerae en muestras ambientales.	Búsqueda de vibrio cholerae en muestras ambientales.	5
Búsqueda de vibrio cholerae en alimentos.	Búsqueda de vibrio cholerae en alimentos.	6
Búsqueda de vibrio parahaemolyticus en muestras ambientales.	Búsqueda de vibrio parahaemolyticus en muestras ambientales.	5
Búsqueda de vibrio cholerae y V Parahaemolyticus en muestras ambientales.	Búsqueda de vibrio cholerae y V Parahaemolyticus en muestras ambientales.	7
Búsqueda de vibrio parahaemolyticus en crustáceos y bivalvos.	Búsqueda de vibrio parahaemolyticus en crustáceos y bivalvos.	6
Determinación de coliformes totales en alimentos por ufc.	Determinación de coliformes totales en alimentos por ufc.	6
Determinación de coliformes fecales en alimentos por nmp.	Determinación de coliformes fecales en alimentos por nmp.	9
Determinación de escherichia coli en alimentos por nmp.	Determinación de escherichia coli en alimentos por nmp.	9
Determinación de escherichia coli en alimentos por ufc (con mug).	Determinación de escherichia coli en alimentos por ufc (con mug).	12
Determinación de staphylococus aureus en alimentos.	Determinación de staphylococus aureus en alimentos.	7
Búsqueda de listeria monocytogenes en queso.	Búsqueda de listeria monocytogenes en queso.	16
Búsqueda de salmonella en alimentos.	Búsqueda de salmonella en alimentos.	10
Donación de cepas.	Donación de cepas.	5
ph	ph	4
Turbiedad	Turbiedad	4
Sólidos Disueltos Totales.	Sólidos Disueltos Totales	11
Dureza Total en agua.	Dureza Total en agua	6
Cloruros en agua.	Cloruros en agua	6
Fluoruros en agua.	Fluoruros en agua	10
Arsénico en agua.	Arsénico en agua	7
Cadmio en agua.	Cadmio en agua	11
Plomo en agua.	Plomo en agua	11
Arsénico en orina	Arsénico en orina	10
Plomo en sangre por absorción atómica.	Plomo en sangre por absorción atómica.	16
Yodatos en sal.	Yodatos en sal	9
Yoduros en sal.	Yoduros en sal	9
Fluoruros en sal.	Fluoruros en sal	10
Clembuterol	Clembuterol	21
Fierro en harina	Fierro en harina	10
Zinc en harina	Zinc en harina	10
Fluoruros en orina	Fluoruros en orina	10
Determinación de Mesofilicos aerobios en alimentos	Determinación de Mesofilicos aerobios en alimentos	4
Determinación de Mesofilicos aerobios en agua	Determinación de Mesofilicos aerobios en agua	4
Amiba de vida libre en agua de contacto	Amiba de vida libre en agua de contacto	8
Grado alcohólico	Grado alcohólico	8
Metanol en bebidas alcohólicas	Metanol en bebidas alcohólicas	21
Enterotoxina en quesos	Enterotoxina en quesos	20
Plomo en juguetes	Plomo en juguetes	16
Inhibidores en leche	Inhibidores en leche	12
Plaguicidas organoclorados en agua	Plaguicidas organoclorados en agua	34
Plaguicidas organofosforados en agua	Plaquicidas organofosforados en aqua	34



Plaguicidas organoclorados en alimentos	Plaguicidas organoclorados en alimentos	34
Plaguicidas organofosforados en alimentos	Plaguicidas organofosforados en alimentos	34
Brucella en lacteos	Brucella en lacteos	34
Anticuerpos IgM anti VHA	Anticuerpos IgM anti VHA	4
Antigeno de superficie (Ags) HB	Antigeno de superficie (Ags) HB	5
Anticuerpos totales anti-VHC	Anticuerpos totales anti-VHC	6
Anticuerpos IgG anti-VIH 1 por Western blot.	Anticuerpos IgG anti-VIH 1 por Western blot.	20
Anticuerpos totales anti-VIH 1 y 2	Anticuerpos totales anti-VIH 1 y 2	5
Anticuerpos IgG anti-toxoplasma	Anticuerpos IgG anti-toxoplasma	6
Anticuerpos IgG anti-citomegalovirus	Anticuerpos IgG anti-citomegalovirus	6
Anticuerpos IgM anti-rubéola por ELISA	Anticuerpos IgM anti-rubéola por ELISA	10
Anticuerpos IgM anti-sarampión ELISA	Anticuerpos IgM anti-sarampión ELISA	10
Cultivos en general	Cultivos en general	5
Urocultivo con Antibiograma	Urocultivo con Antibiograma	5
Coprocultivo (Salmonella, Shigella)	Coprocultivo (Salmonella, Shigella)	5
Hemocultivo con antibiograma	Hemocultivo con antibiograma	6
Aislamiento de Bordetella pertussis	Aislamiento de Bordetella pertussis	7
Exudado faringeo	Exudado faringeo	7
Cultivo de LCR	Cultivo de LCR	6
Cultivo de Punta de catéter	Cultivo de Punta de catéter	6
Cultivos bacteriológicos líquidos y secreciones diversas con Antibiograma (2°,3°,4°,5° 11b)	Cultivos bacteriológicos líquidos y secreciones diversas con Antibiograma (2°,3°,4°,5° 11b)	11
Rotavirus por inmunocromatografia	Rotavirus por inmunocromatografia	4
Diagnóstico de paludismo y tripanosomiasis (enfermedad de chagas) por gota gruesa con tinción de Giemsa	Diagnóstico de paludismo y treponema (enfermedad de chagas) por gota gruesa con tinción de Giemsa	3
Anticuerpos IgG por ELISA (diagnóstico de enfermedad de Chagas)	Anticuerpos IgG por ELISA (diagnóstico de enfermedad de Chagas)	10
Cultivo de Micobacterias en Sistema ESP y Lowenstein-Jensen	Cultivo de Micobacterias en Sistema ESP y Lowenstein-Jensen	6
Búsqueda de bacilos acidol alcoholresistente (BAAR) por Ziel- Neelsen	Búsqueda de bacilos acidol alcoholresistente (BAAR) por Ziel- Neelsen	1
Cultio y sensibilidad de fármacos de 1a línea por el método MGIT	Cultio y sensibilidad de fármacos de 1a línea por el método MGIT	26
Rosa de bengala	Rosa de bengala	2
Perfil serológico de brucelosis	Perfil serológico de brucelosis	4
Inmunofluorescensia Directa para el Diagnóstico de Rabia	Inmunofluorescensia Directa para el Diagnóstico de Rabia	5
Determinación de anticuerpos IgG específicos para Rickettsia del grupo Tifico o del grupo de Fiebre Manchada.	Determinación de anticuerpos IgG específicos para Rickettsia del grupo Tífico o del grupo de Fiebre Manchada.	4
Diagnóstico del complejo tuberculosis por PCR	Diagnóstico del complejo tuberculosis por PCR	39
Diagnóstico de arbovirosis (dengue, zika y chikungunya) por RT-PCR	Diagnóstico de arbovirosis (dengue, zika y chikungunya) por RT-PCR	40
Diagnóstico de Sarampión por RT- PCR en Tiempo Real	Diagnóstico de Sarampión por RT- PCR en Tiempo Real	46
Diagnóstico de Rubeola por RT-PCR en Tiempo Real	Diagnóstico de Rubeola por RT-PCR en Tiempo Real	46

Diagnóstico de TOS Ferina por rRT- PCR	22
Diagnóstico de Rickettsiosis por rRT- PCR	25
Diagnóstico de Influenza por rT - PCR en TIEMPO REAL	32
Diagnóstico de Coronavirus (SARS- COV2) por rT - PCR en TIEMPO REAL	23
Diagnóstico de sífilis por Reaginina Plasmática Rápida (RPR)	2
Diagnóstico de Leptospirosis por el Método de aglutinación microscópica (MAT)	3
Detección de anticuerpos IgM contra el virus Dengue	13
Detección de anticuerpos IgM contra el virus Chikunguya	13
Detección de anticuerpos IgM contra el virus Zika	16
Diagnóstico de Rotavirus por ELISA	9
Prueba confirmatoria de Hepatitis C por Western Blot	31
Determinación de antígeno de superficie NS1 Denguevirus	16
ATIVAS	
Sanción administrativa	1 Hasta 16
	PCŘ Diagnóstico de Rickettsiosis por rRT-PCR Diagnóstico de Influenza por rT - PCR en TIEMPO REAL Diagnóstico de Coronavirus (SARS-COV2) por rT - PCR en TIEMPO REAL Diagnóstico de sífilis por Reaginina Plasmática Rápida (RPR) Diagnóstico de Leptospirosis por el Método de aglutinación microscópica (MAT) Detección de anticuerpos IgM contra el virus Dengue Detección de anticuerpos IgM contra el virus Chikunguya Detección de anticuerpos IgM contra el virus Zika Diagnóstico de Rotavirus por ELISA Prueba confirmatoria de Hepatitis C por Western Blot Determinación de antigeno de superficie NS1 Denguevirus

13. Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología

Concepto	December 16	Cost	Costo	
	Descripción	Pesos	UMA	
Programa Anual de Capacitación	Diplomado	De 5,000.00 a 30,000.00		
		por participante¹.		
	Cursos	De 0.00 a 5,000.00 por participante ² .		
	Talleres Intensivos	De 0.00 a 5,000.00 por participante ² .		
	Talleres Semi Intensivos	De 0.00 a 5,000.00 por participante ² .		
Domo Curioso, realidad virtual y Curioso Móvil.	Región Centro	4,800.00 por día.		



	Región Altiplano	5,800.00 por día.
	Región Media	6,150.00 por día.
	Región Huasteca	9,200.00 por día.
Planetario Digital, realidad virtual y Curioso Móvil.	Región Centro	5,400.00 por día.
	Región Altiplano	6,400.00 por día.
	Región Media	6,750.00 por día.
	Región Huasteca	9,800.00 por día.
Realidad virtual.	Región Centro	3,500.00 por día.

14. Coordinación Estatal de Protección Civil

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos UMA	
 Por cursos de capacitación en ma participante a excepción de asistenc 	teria de protección civil a petición de ia y evaluación de simulacro.	parte, se pagara por cada	
A. Asistencia y evaluación de simulacro			
II. De visitas de verificación para opia	nión técnica de conformidad con la Le	y de bebidas alcohólicas	
	expedición de opinión técnica sobre inistro de bebidas alcohólicas para co		
Para establecimientos con una superficie de hasta 50 m2 de construcción.	Ley estatal de bebidas alcohólicas	26	
Para establecimientos con una superficie de hasta 50.01 m2 de construcción en adelante.	Ley estatal de bebidas alcohólicas	35	
	expedición de opinión técnica sobre ninistro de bebidas alcohólicas en envi		
Para establecimientos con una superficie de hasta 50 m2 de construcción	Ley estatal de bebidas alcohólicas	18	
Para establecimientos con una superficie de hasta 50.01 m2 de construcción en adelante	Ley estatal de bebidas alcohólicas	31	
Por cada solicitud y, en su caso, expedición de opinión técnica sobre medidas de seguridad en establecimientos para la venta y suministro o distribución de bebidas alcohólicas en forma eventual y transitoria para consumo inmediato dentro de los mismos.	Ley estatal de bebidas alcohólicas	33	
V. Autorización de registro como o Protección Civil	consultor externo en la elaboración o	de Programas Internos de	
 A. Autorización de registro como consultor externo en la elaboración de Programas Internos de Protección Civil. 	Reglamento de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí	107.5	
 B. Autorización de registro como consultor externo en conformación y capacitación de brigadas en primeros 	Reglamento de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí	104	

auxilios, prevención y control de conatos de incendios, evacuación,		
búsqueda y rescate. C. Autorización de registro como consultor externo en análisis de riesgo o vulnerabilidad.	Reglamento de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí	96.5
VI. Análisis de riesgo y vulnerabilida	d	A
A. Análisis de riesgo con o sin geo radar y emisión de opinión técnica (costo por metro lineal)		9
 B. Análisis de riesgo con resistivimetro y emisión de opinión técnica (costo por metro lineal) 		12
C. Dictamen de factibilidad hasta 50m2	Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.	26
D. Dictamen de factibilidad más de 50.1 m2	Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.	36
E. Opinión Técnica de Seguridad Preventiva en inmuebles públicos y privados que almacenen dentro de un establecimiento donde se resguarden, fabriquen o empleen materiales y/o residuos peligrosos.	Ley del sistema de Protección Civil del Estado de san Luis Potosí.	36
F. Opinión técnica de seguridad preventiva para instalaciones fijas y móviles que resguarden, transporten o empleen cualquier sustancia química, material y/o residuo peligroso.	Ley del sistema de Protección Civil del Estado de san Luis Potosí.	36
VII. Multas		The State St
A. multas determinadas por la coordina	ción estatal de protección civil.	Editable de acuerdo a lo que determine la C.E.P.C

15. Delegación Estatal de Relaciones Exteriores

Concepto	Descripción	Cost	Costo	
		Pesos	UMA	
Trámite de expedición de pasaportes	Derecho estatal	280.00		

16. Dirección de Pensiones

0	5	Costo	
Concepto	Descripción	Pesos	UMA
Hora estacionamiento	Cuota de recuperación por hora de uso de estacionamiento.		Hasta 0.14
Renta de cajón exclusivo estacionamiento	Cuota de recuperación mensual por uso de cajón exclusivo de estacionamiento en sótano, planta baja, primer piso y segundo piso.		Hasta 17.67
Renta de local comercial	Cuota de recuperación mensual por uso de local comercial ubicados en: Independencia 1025; Independencia 1035; Independencia 1045.		Hasta 115.00
Renta de despacho	Cuota de Recuperación mensual por uso de espacio destinado para despacho.		Hasta 85.00
Pase de acceso (TAG) de estacionamiento	Cuota de recuperación para reposición de pase de acceso (TAG) a estacionamiento.		Hasta 4.00



Credencial de afiliación a la Dirección de Pensiones	Cuota de recuperación para emisión o reposición de credencial de afiliación a la Dirección de Pensiones.	Hasta 1.00
Gastos de envío	Cuota de recuperación por motivo de gastos de envío de documentación diversa a Derechohabientes.	Hasta 6,00
Constancia de Antigüedad	Cuota de recuperación por emisión de constancia de antigüedad a afiliados.	Hasta 1.00

17. Guardia Civil Estatal

Concepto	Descripción	Costo
1000000000	The same of the Mark Mark Mark Mark Mark Mark Mark Mark	Pesos UMA
Relación de conceptos, palabras nem estado vigente.	•	ciones a la ley de tránsito del
Falta de placa de identificación vehicular en lugar visible		6.0
Falta de calcomanía de verificación anticontaminante en lugar visible	Ley de Tránsito del Estado.	6.00
Falta de engomado de vigente en lugar visible	Ley de Tránsito del Estado.	4.00
Documentos alterados o falsificados	Ley de Tránsito del Estado.	50.00
Falta de licencia	Ley de Tránsito del Estado.	15.00
Falta de póliza de seguro vigente	Ley de Tránsito del Estado.	20.00
Falta de tarjeta de circulación	Ley de Tránsito del Estado.	15.00
Falta de carta porte	Ley de Tránsito del Estado.	8.00
Circula con carga sin el permiso correspondiente	Ley de Tránsito del Estado.	6.00
Circular vehículo de dimensión mayor a la reglamentaria sin el permiso correspondiente	Ley de Tránsito del Estado.	4.00
Permiso para circular sin placas y sin tarjeta de circulación vencido	Ley de Tránsito del Estado.	25.00
Falta de permiso estatal para circular en zonas restringidas	Ley de Tránsito del Estado.	35.00
Falta de permiso estatal para circular sin placas y sin tarjeta de circulación	Ley de Tránsito del Estado.	25.00
Falta de permiso para conducir en menor de edad	Ley de Tránsito del Estado.	30.00
Permiso falsificado en menor de edad y/o expedido por autoridad no facultada por la ley de tránsito del Estado.	Ley de Tránsito del Estado.	35.00
Permiso vencido en menor de edad	Ley de Tránsito del Estado.	30.00
Falta de placa en remolque	Ley de Tránsito del Estado.	20.00
Falta de una o dos placas	Ley de Tránsito del Estado.	35.00
Placas ocultas en el interior del vehículo	Ley de Tránsito del Estado.	25.00
Placas pintadas, rotuladas, dobladas o ilegibles	Ley de Tránsito del Estado.	20.00
Por portar placas vencidas y permiso para circular sin placas y tarjeta de circulación a la vez	Ley de Tránsito del Estado.	25.00
Placas soldadas o remachadas	Ley de Tránsito del Estado.	30.00
Portar placas en lugar no destinado para ello		50.00
Portar placas falsificadas	Ley de Tránsito del Estado.	90.00
Portar placas policiales en vehículos no autorizados	Ley de Tránsito del Estado.	90.00
Portar placas de demostración sin acreditar su uso	Ley de Tránsito del Estado.	50.00

Portar placas que no correspondan al vehículo	Ley de Tránsito del Estado.	50.00
Portar placas que no cumplan la norma oficial mexicana	Ley de Tránsito del Estado.	30.00
Portar placas vencidas	Ley de Tránsito del Estado.	30.00
No contar con cinturón de seguridad	Ley de Tránsito del Estado.	20.00
No usar cinturón de seguridad		25.00
conductor y copiloto		\$10.50 P.D
Por transportar menores de edad sin cinturón de seguridad asientos especiales en asiento posterior	Ley de Tránsito del Estado.	25.00
Usar claxon o cometas de aire en forma inmoderada	Ley de Tránsito del Estado.	10.00
Usar dispositivos de sonido exclusivos de vehículos de emergencia sin autorización	Ley de Tránsito del Estado.	40.00
Usar torretas de emergencia en vehículos no oficiales	Ley de Tránsito del Estado.	50.00
Falta de parabrisas o medallón	Ley de Tránsito del Estado.	10.00
Parabrisas o medallón estrellado que		15.00
impida la visibilidad	Control Control (Control Control Contr	NOVACON
Portar en los cristales accesorio que impida la visibilidad	Ley de Tránsito del Estado	10.00
Usar vidrios polarizados en color negro que obstruyan la visibilidad	Ley de Tránsito del Estado.	40.00
Usar vidrios polarizados en unidad policiaca sin causa justificada	Ley de Tránsito del Estado.	25.00
Falta de herramienta indispensable para el cambio de llanta	Ley de Tránsito del Estado.	5.00
No contar con banderolas o reflejantes para casos de emergencias	Ley de Tránsito del Estado.	5.00
Falta del lateral izquierda y/o derecha	Ley de Tránsito del Estado.	5.00
Falta de retrovisor interior	Ley de Tránsito del Estado.	5.00
	1.4 Follows (1940) (1940) 2000, 1940) (1940) 00 00 00 00 00 00	10.00
Emitir luz diferente a la roja correspondiente en la parte posterior del vehículo	Ley de Transito del Estado.	310.00
Falta de cuartos o reflejantes	Ley de Tránsito del Estado.	5.00
Falta de luces de galibo a los costados y en la parte de atrás en vehículos de carga		15.00
Falta de luces direccionales	Ley de Tránsito del Estado.	10.00
Falta de luces en remolque	Ley de Tránsito del Estado.	15.00
Falta de luces intermitentes	Ley de Tránsito del Estado.	6.00
Falta de luces rojas indicadoras de		6.00
reflejantes		
Falta de luz parcial o total	Ley de Tránsito del Estado.	10.00
Falta de cambio de intensidad de la luz		10.00
Hacer uso de dispositivos extras de iluminación que deslumbren o molesten a terceros	Ley de Tránsito del Estado.	25.00
Luz excesiva o faros desviados	Ley de Tránsito del Estado.	25.00
Portar luces de emergencia o torretas		30.00
sin autorización		
Portar luces de estrobo sin autorización		30.00
Abandono de vehículo en hecho de transito	Ley de Tránsito del Estado.	30.00
Abandono de victimas en hecho de transito	Ley de Tránsito del Estado.	50.00
Chocar o participar en hecho de	Ley de Tránsito del Estado.	25.00



Chocar o participar en hecho de tránsito y causar lesiones	Ley de Tránsito del Estado.	30.00
Chocar o participar en hecho de tránsito y causar muerte	Ley de Tránsito del Estado.	35.00
Chocar o abandonar pasaje	Lev de Tránsito del Estado.	40.00
Derribar personas con vehículo en movimiento		20.00
Obstruir la superficie de rodamiento sin abanderamiento por emergencia	Ley de Tránsito del Estado.	25.00
Por ocasionar hecho de transito al obstruir la vía publica	Ley de Tránsito del Estado.	45.00
Agredir física o verbal a los agentes de tránsito sin constituir lesiones	Ley de Tránsito del Estado.	55.00
Injuriar al agente de transito	Lev de Tránsito del Estado.	55.00
Circular dos o más en forma paralela	Ley de Tránsito del Estado.	5.00
Circular en área o lugares de uso exclusivo para peatones	Ley de Tránsito del Estado.	25.00
Circular en vías de flujo de circulación continua	Ley de Tránsito del Estado.	10.00
Circular fuera de ciclo vía cuando existan estas	Ley de Tránsito del Estado.	10.00
Circular fuera de la extrema derecha de la vía	Ley de Tránsito del Estado.	5.00
Circular sin detener la marcha cuando del vehículo de pasajeros desciendan o asciendan estos	Ley de Tránsito del Estado.	20.00
Circular sin precaución al dar vueltas a la derecha o seguir de frente cuando a su izquierda circule un vehículo automotor	Ley de Tránsito del Estado.	10.00
Llevar personas o carga que dificulte su visibilidad, su equilibrio o adecuado manejo	Ley de Tránsito del Estado.	8.00
Sujetarse a vehículos en movimiento	Ley de Tránsito del Estado.	10.00
Transportar bicicletas en vehículos sin		25.00
asegurar estas		0.0001200
Viajar dos o más personas no estando adaptadas para ello	Ley de Tránsito del Estado.	5.00
Circular motocicletas o vehículos diseñados para competencia en arena o montaña sobre la vía publica	Ley de Tránsito del Estado.	15.00
Circular en acera o lugares de uso exclusivo para peatones	Ley de Trânsito del Estado.	20.00
Circular en vías prohibidas	Ley de Tránsito del Estado.	15.00
Llevar personas o carga que dificulte su visibilidad, equilibrio o su adecuado manejo	Ley de Tránsito del Estado.	10.00
No usar casco protector en conductor o acompañante	Ley de Tránsito del Estado.	15.00
No utilizar un carril de circulación al transitar sobre una vía	Ley de Tránsito del Estado.	10.00
Realizar actos de acrobacia en la vía pública y competencia de velocidad	Ley de Tránsito del Estado.	40.00
Sujetarse a vehículos en movimiento	Ley de Tránsito del Estado.	15.00
Viajar dos o más personas no estando adaptadas para ello	Ley de Tránsito del Estado.	15.00
Cargar o descargar fuera de horario establecido	Ley de Tránsito del Estado.	10.00
Circular vehículos pesados en zona restrincida	Ley de Tránsito del Estado.	45.00

Transportar carga con exceso de dimensiones	Ley de Tránsito del Estado.	40.00
Transportar carga obstruyendo la visibilidad posterior, delantera o lateral	Ley de Tránsito del Estado.	40.00
Transportar carga pestilente o repugnante a la vista	Ley de Tránsito del Estado.	30.00
Transportar carga sin estar acondicionada o asegurada apropiadamente	Ley de Tránsito del Estado.	15.00
Transportar carga sobresaliente hacia atrás o hacia los lados sin autorización correspondiente	Ley de Tránsito del Estado.	15.00
Transportar carga a granel descubierta	Ley de Tránsito del Estado.	15.00
Utilizar la vía pública como terminal para vehículos de carga	Ley de Tránsito del Estado.	35.00
Abandono de vehículo en la vía publica	Ley de Tránsito del Estado.	10.00
Circular en sentido contrario	Ley de Tránsito del Estado.	15.00
Circular a exceso de velocidad	Ley de Tránsito del Estado.	25.00
Conducir vehículo temerariamente poniendo en peligro la seguridad de las personas y los bienes		55.00
Cambiar de dirección o de carril sin precaución	Ley de Tránsito del Estado.	10.00
Circular con mayor número de personas que las señaladas en la tarjeta de circulación	Ley de Tránsito del Estado.	6.00
Circular con menores de edad, objeto o animales adjunto al conductor y al volante	Ley de Tránsito del Estado.	20.00
Circular con personas en estribo	Ley de Tránsito del Estado.	15.00
Circular con puertas abiertas	Ley de Tránsito del Estado.	8.00
Circular a exceso de velocidad en zona escolar, hospital y mercados		30.00
Circular con velocidad inmoderada	Ley de Tránsito del Estado.	25.00
Circular en vía pública con bandas de oruga maquinaria u objetos con peso excesivo	Ley de Tránsito del Estado.	50.00
Circular obstruyendo caravanas, columnas militares, desfiles cívicos o cortejos fúnebres	Ley de Tránsito del Estado.	15.00
Circular por carril contrario para rebasar	Ley de Tránsito del Estado.	15.00
Circular sin disminuir velocidad ante concentración de peatones	Ley de Tránsito del Estado.	20.00
Circular sin efectuar maniobra de vuelta desde carril derecho o izquierdo según sea el caso		8.00
Circular sin guardar distancia de seguridad	(2)	15.00
Circular sobre la banqueta, camellones, andadores o isletas	Ley de Tránsito del Estado.	20.00
Circular utilizando equipo de comunicación portátil o telefonía móvil sin que emplee el accesorio conocido como manos libres	Ley de Tránsito del Estado.	50.00
Circular vehículo de transporte público de pasajeros sin encender luces interiores cuando obscurezca	Ley de Tránsito del Estado.	15.00
Circular zigzagueando poniendo en peligro la circulación	Ley de Tránsito del Estado.	30.00

Circular vehículo en malas condiciones mecánicas	Ley de Tránsito del Estado.	25.00
Circular ambulancia y carros de bomberos con torreta funcionando sin	Ley de Tránsito del Estado.	5.00
el uso de la sirena correspondiente		
En reversa más de 10 metros sin	Ley de Tránsito del Estado.	10.00
precaución		281539
Entablar competencia de velocidad en la via publica	Ley de Tránsito del Estado.	50.00
Intento de fuga	Ley de Tránsito del Estado.	50.00
Obstaculizar o impedir voluntariamente la circulación de vehículos, peatones y semovientes en la vía publica	Ley de Tránsito del Estado.	55.00
Obstaculizar o impedir voluntariamente la circulación o el paso a las ambulancias, patrullas, bomberos, convoyes militares o ferrocarril	Ley de Tránsito del Estado.	50.00
Por rebasar cuando se encuentre en cima, pendiente o en curva	Ley de Tránsito del Estado.	20.00
Por rebasar en línea continua	Ley de Tránsito del Estado.	20.00
Rebasar vehículo por el lado derecho o por el acotamiento		20.00
Remolcar vehículos con cadenas o cuerdas	Ley de Tránsito del Estado.	20.00
Transitar siguiendo vehículo de emergencia en servicio	Ley de Tránsito del Estado.	20.00
Transportar personas en la parte exterior de carrocería o estribo	Ley de Tránsito del Estado.	20.00
	Ley de Tránsito del Estado.	10.00
Acelerar innecesariamente el motor del vehículo	Ley de Tránsito del Estado.	6.00
Arrojar basura desde un vehículo en movimiento o estacionado	Ley de Tránsito del Estado.	15.00
Bajar o subir pasaje en lugar prohibido	Ley de Tránsito del Estado.	10.00
Efectuar maniobra de vuelta prohibida en u	Ley de Tránsito del Estado.	15.00
Falta de precaución en vía principal	Ley de Tránsito del Estado.	10.00
Falta de precaución en vía de preferencia		10.00
Manejar con aliento alcohólico apto para conducir	Ley de Tránsito del Estado.	35.00
Manejar con aliento alcohólico con ineptitud para conducir	Ley de Tránsito del Estado.	65.00
Manejar en estado de ebriedad	Ley de Tránsito del Estado.	125.00
No ceder el paso a vehículo que transita en sentido opuesto al efectuar maniobra de vuelta		15.00
No ceder el paso a vehículo que transita sobre glorieta	Ley de Tránsito del Estado.	15.00
No ceder el paso al peatón al efectuar vuelta a la derecha	Ley de Tránsito del Estado.	20.00
No disminuir velocidad al mínimo al aproximarse a un lugar donde este encendida una torreta roja o señales de emergencia	Ley de Tránsito del Estado.	25.00
No obedecer indicaciones del agente de transito	Ley de Tránsito del Estado.	25.00
No permitir la preferencia de paso a ancianos o personas con discapacidad	Ley de Tránsito del Estado.	25.00

No realizar ascensos y descensos de pasajeros junto a la acera	Ley de Tránsito del Estado.	15.00
No utilizar luces direccionales para indicar cambio de dirección	Ley de Tránsito del Estado.	10.00
Obstaculizar el tránsito de vehículos	Ley de Tránsito del Estado.	15.00
Obstruir a motocicletas su carril de circulación	The state of the s	15.00
Obstruir bahía o parada de camiones	Ley de Tránsito del Estado.	15.00
Obstruir intersecciones cuando no hay	Ley de Tránsito del Estado.	15.00
espacio suficiente para avanzar		1,515.5
Permitir conducir un vehículo de servicio público de transporte de personas a otra distinta al operador	Ley de Tránsito del Estado.	30.00
Poner en movimiento vehículos sin precaución causando accidente	Ley de Tránsito del Estado.	20.00
Vehículo de transporte escolar sin equipo especial	Ley de Tránsito del Estado.	20.00
Estacionar a menos de tres metros de una esquina	Ley de Tránsito del Estado.	8.00
Estacionarse en bahías de circulación para transporte urbano, colectivo y salidas y entradas de esta	Ley de Tránsito del Estado.	15,00
Estacionarse en bahías, rampas o estacionamiento para uso exclusivo de personas con discapacidad	Ley de Tránsito del Estado.	68.00
Estacionarse en doble fila	Ley de Tránsito del Estado.	15.00
Estacionarse vehículo en curva o cima, sin dispositivos de emergencia	Ley de Tránsito del Estado.	25.00
Estacionar vehículo en sitios autorizados para uso exclusivo de terceros	Ley de Tránsito del Estado.	10.00
Estacionar vehículo frente a instituciones bancarias con señalamiento	Ley de Tránsito del Estado.	10.00
Estacionar vehículo con causa de fuerza mayor sin los dispositivos de seguridad	Ley de Tránsito del Estado.	8.00
Estacionarse al lado de guarniciones pintados de rojo o amarillo delimitados por la autoridad y transito		8.00
Estacionarse en batería o cordón en lugar no autorizado	Ley de Tránsito del Estado.	8.00
Estacionarse en salida de vehículos de emergencia y entradas y salidas de hospitales	Ley de Tránsito del Estado.	8.00
Estacionarse en lugares donde existan dispositivos electrónicos de cuota sin efectuar el pago correspondiente	Ley de Tránsito del Estado.	8.00
Estacionarse en retorno	Ley de Tránsito del Estado.	8.00
Estacionarse entre el acotamiento y la superficie de rodamiento	Ley de Tránsito del Estado.	10.00
Estacionarse fuera del límite permitido	Ley de Tránsito del Estado.	10.00
Estacionarse sobre área de ascensos y descensos de pasaje donde no exista bahía	Ley de Tránsito del Estado.	10.00
Estacionarse sobre un carril de contraflujo		15.00
Exceder el tiempo permitido en el estacionamiento de cuota	Ley de Tránsito del Estado.	5.00

Falta de precaución al abrir la portezuela del vehículo causando		9.00
accidente Estacionarse frente a entrada de cocheras	Ley de Tránsito del Estado.	15.00
Estacionarse frente a un hidrante	Ley de Tránsito del Estado.	20.00
No utilizar un solo cajón con dispositivo	The state of the s	8.00
electrónico de cuota		
Estacionarse obstruyendo la visibilidad de señales de transito	Ley de Tránsito del Estado.	15.00
Estacionarse sobre la acera o banqueta al lado sobre un camellón o andador peatonal		20.00
Estacionarse sobre un puente, túnel o estructura elevada		18.00
Efectuar reparación de vehículos no motivada por una emergencia en la vía publica		15.00
Efectuar reparaciones en la vía pública por talleres mecánicos sin autorización	Ley de Tránsito del Estado.	10.00
Dañar o destruir las señales de transito		11.00
No obedecer indicaciones manuales del agente de transito		30.00
No obedecer las señales o en caso las indicaciones de promotores voluntarios de seguridad vial en escuelas, festividades o construcción o reparación de caminos	OT INV ■ OF A TOP STATE OF A TOP ST	30.00
No obedecer semáforo en luz rojo	Ley de Tránsito del Estado.	20.00
No obedecer señal de alto en cruce de ferrocarril		20.00
No obedecer señal de alto	Ley de Tránsito del Estado.	20.00
No obedecer señal de altura libre restringida	Ley de Tránsito del Estado.	30.00
No obedecer señales de ceda el paso	Ley de Tránsito del Estado.	10.00
No obedecer señal de prohibido circular de frente	Ley de Tránsito del Estado.	10,00
No obedecer señal de prohibido el paso a vehículos pesados	55	55.00
No obedecer señales de rebase prohibido		10.00
No obedecer señal de vuelta prohibida a la derecha	8.	10.00
No obedecer señal de vuelta prohibida a la izquierda	60	10.00
No obedecer señalamiento restrictivo	Ley de Tránsito del Estado.	20.00
Escape abierto	Ley de Tránsito del Estado.	10.00
Exceso de humo contaminante en el	Ley de Tránsito del Estado.	10.00
escape Falta de escape	Ley de Tránsito del Estado	40.00
raita de escape Modificación al sistema original de	Ley de Tránsito del Estado. Ley de Tránsito del Estado.	10,00
escape que produzca ruido excesivo	Loy do Transito del Estado.	10.00
Utilizar equipo de sonido en la vía publica integrado al vehículo a un		20.00
volumen que moleste al sistema auditivo	1	
		I
Por portar permiso para circular sin placas y sin tarjeta de circulación falsificado		60.00

de tránsito de transporte público de san Luis Potosí		In 1967,170
Permiso para circular sin placas y sin tarjeta de circulación para automóvil y camioneta		5.20
Permiso para circular sin placas y tarjeta de circulación para motocicleta	Ley de Tránsito del Estado.	5.20
Permiso para circular sin placas y tarjeta de circulación para remolque	Ley de Tránsito del Estado.	5.20

18. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí

0	D	Costo	
Concepto	Descripción	Pesos	UMA
*Cuota de recuperación por persona por curso de capacitación.	Curso de capacitación		De 0.9210 hasta 416
Cuota de recuperación copia de constancia.	Copia de constancia		De 2.5789 hasta 3.5
Cuota de recuperación copia de certificado.	Copia de certificado		2.5789 hasta 3.5
Cuota de recuperación del certificado de competencias laborales.	Certificado de competencias laborales		De 0.4158 hasta 18.42
Cuota de recuperación de evaluación por persona para certificación en competencias laborales.	Evaluación de certificación		De 12.47 hasta 36.84
Cuota de recuperación por renovación anual de estándar de competencia.	Renovación anual de estándar de competencia		De 45 hasta 90
Cuota de recuperación por renovación anual de centro evaluador.	Renovación anual de centro evaluador		De 58 hasta 300
Cuota de certificaciones de copias fotostáticas de documentos que obren en los archivos del INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO por foja.	Copias fotostáticas de documentos que obren en los archivos del ICATSLP		1.1
Copias fotostáticas simples de código, decretos, leyes y demás documentos que obren en archivos del INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO del estado por foja.	Copias fotostáticas simples de códigos, decretos, leyes y demás documentos que obren en archivos del ICATSLP		0.02

^{*} Cuota de Recuperación por persona por curso de capacitación (este costo podrá ser menor o mayor, en función de las necesidades y el convenio con las instituciones o empresas participantes y puede exentarse según la condición socioeconómica del capacitando)

19. Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí

	D. and a life	Costo	
Concepto	Descripción	Pesos	UMA
Búsqueda de documentos	Derechos de búsqueda de documentos que obren en los archivos		5 por búsqueda
Certificación de copias	Certificación de fotocopia de documento tamaño carta u oficio que obre en los archivos		5 por foja
Certificación de planos	Certificación de fotocopia de plano que obre en los archivos		30 por certificación
Costo de escrituración	Honorarios notariales para la elaboración de escritura pública		80 por lote a escriturar
Deslinde de predios	Determinación de los límites de un predio mediante coordenadas UTM		50 por predio



Emisión de primer orden de escrituración	Instrucción a notaria para la elaboración de escritura pública	5 por orden
Emisión de segunda orden de escrituración	Instrucción a notaria para la elaboración de escritura pública	10 por orden
Expedición de constancias	Expedición de constancia de trámite seguido ante el Organismo	10 por constancia
Expedición de copias de planos	Entrega de fotocopia simple de plano que obre en los archivos	30 por plano
Expedición de copias simples	Entrega de fotocopia simple de documento que obre en los archivos	1 por foja
Ficha técnica	Expedición de ficha técnica de lote que contiene ubicación, identificación, medidas y colindancias	5 por ficha
Fotocopia tamaño carta u oficio	Servicio de fotocopiado de documento carta u oficio	1 por foja
Liberación de reserva de dominio	Instrucción a notaría pública para elaboración de liberación de reserva de dominio	8 por liberación
Marcación de puntos	Marcación de puntos de medida derivados de levantamiento a cinta	5 por punto
Trámite de primer cesión de derechos	Autorización de la solicitud de transmisión de derechos	5 por trámite
Trámite segunda cesión de derechos	Autorización de la solicitud de transmisión de derechos por segunda ocasión	10 por trámite
Venta de bases de licitación	Entrega de las bases de participación y obtención del derecho a participar en el proceso de licitación debiendo cubrir los requisitos establecidos en la convocatoria	50 por base
Verificación de medidas de lote	Verificación física de medidas de lote mediante levantamiento a cinta	10 por lote
Visita de verificación de lote	Verificación física de las características de un lote	10 por lote
Concepto	Descripción	Metro cuadrado m2
Lote (terreno) Uso Mixto	Lote Comercial	m2
Lote (terreno) Uso Mixto Fideicomiso URBI	Lote Comercial	m2

20. Instituto de Televisión Pública de S.L.P. XHSLS Canal 9

Concepto	B. constant (Cost	Costo	
	Descripción	Pesos	UMA	
Cápsula 20"	Transmisión	De 0.00 hasta 602.00		
Cápsula 30"	Transmisión	De 0.00 hasta 900.00		
Cápsula 40"	Transmisión	De 0.00 hasta 1,209.00		
Cápsula 1'	Transmisión	De 0.00 hasta 1,542.00		
Cápsula 2'	Transmisión	De 0.00 hasta 2,056.00		

Cápsula 3'	Transmisión	De 0.00
	St. St. Action Co.	hasta
041-5	T	2,570.00 De 0.00
Cápsula 5'	Transmisión	hasta
		2,955.00
Mención en Vivo 40"	Por parte de los conductores	De 0.00
11780 SATMARMATANA TANS		hasta
40.5- KIEL 100.5	No. 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10	964.00
Mención en Vivo 1'	Video de apoyo y cintillo	De 0.00
		hasta
Cintillo sencillo programa 20"	En pantalla durante el programa	1,157.00 De 0.00
Cirtillo sericillo programa 20	En pantana durante el programa	hasta
		463.00
Patrocinio presentación programa 5"	Cortinilla de entrada y salida	De 0.00
	40152 AV 87 A 1882 A 647 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	hasta
5/s	ken 1900-00 00 000 0000	643.00
Patrocinio presentación programa 10"	Cortinilla de entrada y salida	De 0.00
		hasta
Patrocinio de Sección 5"	Cortinilla de entrada y salida	1,285.00 De 0.00
Patrocinio de Seccion 5	Cortinila de entrada y salida	hasta
		386.00
Patrocinio de Sección 10"	Cortinilla de entrada y salida	De 0.00
		hasta
	200 000 000 000	643.00
Presencia de marca en vivo 5"	Presencia producto o servicio	De 0.00
		hasta
Presencia de marca en vivo 8'	December and other acceptate	1,928.00 De 0.00
Presencia de marca en vivo o	Presencia producto o servicio	hasta
		2,955.00
Entrevista en vivo 4'	En el estudio con imágenes de apoyo	De 0.00
		hasta
	nan na na na na na na	1,542.00
Entrevista en vivo 8'	En el estudio con imágenes de apoyo	De 0.00
		hasta
Entrevista grabada en punto de venta	En locación con postproducción	2,056.00 De 0.00
8'	En locación con postproducción	hasta
		3.212.00
Producción programa grabado 26'	Producción completa sin transmisión	De 0.00
	I hazaran dan saat saat saat saad abaaran saataa ah hadan ah hadan ah	hasta
		12,849.00
Entrevista y 2 números musicales 3'	En estudio	De 0.00
		hasta 4,497.00
Tiempo Aire sin producción 26'	Transmisión, no incluye producción	De 0.00
nonpo Ane am producción 20	Transmision, no moraye production	hasta
NAME OF THE PERSON OF THE PERS	100	3,212.00
Tiempo Aire sin producción 52'	Transmisión, no incluye producción	De 0.00
	TO A STATE OF THE	hasta
T	B	5,782.00
Transmisión en vivo estudios 26'	Personal y equipo técnico	De 0.00
		hasta 8,994.00
Transmisión programa grabado en	Personal y equipo técnico	De 0.00
estudio 26'	saconar y equipo comoo	hasta
	1	6.425.00



Unidad Móvil (grabación) 1hr	Personal y equipo técnico	De 0.00 hasta 9,017.00
Circuito Cerrado 1hr	Personal y equipo técnico	De 0.00 hasta 12,877.00
Renta Foro	Solo espacio	De 0.00 hasta 10,301.00
Renta Foro	Espacio, Iluminación, Personal y Equipo Técnico	De 0.00 hasta 16,738.00
Realización Spot	Producción y postproducción	De 0.00 hasta 2,448.00
Realización cápsula 4'	Producción y postproducción	De 0.00 hasta 3,607.00
Transfer	Incluye material	De 0.00 hasta 643.00

21. Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
	Prestación de servicios por validación y supervisión de obra	3% Sobre el monto de la	
04 a).	1là	obra.	

22. Instituto Estatal de Ciegos

Concepto	Donal welfer	Cost	Costo	
	Descripción	Pesos	UMA	
DERECHOS				
Cuota al 100%	Anna and anna and anna and anna anna ann	2 22 21 22 2		
Inscripción	Cuota de recuperación	310.00		
Mensualidad	Cuota de recuperación	230.00		
Cuota al 75%	·			
Inscripción	Cuota de recuperación	260.00		
Mensualidad	Cuota de recuperación	175.00		
Cuota al 50%				
Inscripción	Cuota de recuperación	180.00		
Mensualidad	Cuota de recuperación	120.00		
Cuota al 25%	2			
Inscripción	Cuota de recuperación	85.00		
Mensualidad	Cuota de recuperación	70.00		
PRODUCTOS				
Regleta de Plástico	Material didáctico	170.00		
Punzón de oreja	Material didáctico	105.00		
Bastón de Aluminio	Material didáctico	330.00		

23. Instituto Geriátrico "Dr. Nicolás Aguilar"

Descripción	Cost	Costo	
	Pesos	UMA	
	De 0.00 a		
	10,000,00		
	Descripción	Descripción Pesos De 0.00 a	



24. Instituto Potosino de Bellas Artes

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos UMA	
Grupos representativos	Cuota de recuperación	De 100.00 a	
	Enero – Junio	3,000.00	
V - V	Julio - Diciembre		
Taller de Danza	Cuota de recuperación	De 100.00 a	
	Enero – Junio	3,000.00	
	Julio - Diciembre	0	
Taller de Exploración de las Artes	Cuota de recuperación	De 100.00 a	_
98	Enero – Junio	3.000.00	
	Julio - Diciembre		
Taller de Fotografía	Cuota de recuperación	De 100.00 a	_
railor do rotografía	Enero – Junio	3,000.00	
	Julio - Diciembre	3,000.00	
Taller de Literatura	Cuota de recuperación	De 100.00 a	_
railer de Literatura	Enero – Junio	120000000000000000000000000000000000000	
	**************************************	3,000.00	
	Julio - Diciembre		_
Taller de Música	Cuota de recuperación	De 100.00 a	
	Enero – Junio	3,000.00	
100-100	Julio - Diciembre		
Taller de Teatro	Cuota de recuperación	De 100.00 a	
	Enero – Junio	3,000.00	
	Julio - Diciembre	50	
Talles de Artes Visuales	Cuota de recuperación	De 100.00 a	_
	Enero – Junio	3,000.00	
	Julio - Diciembre	0,000.00	
Técnico Profesional Instrumentista	Cuota de recuperación	De 100.00 a	_
Ejecutante	Enero – Junio	3,000.00	
Ejeculanie	Julio - Diciembre	3,000.00	
F. II. F		De 100.00 a	_
Taller Especial	Cuota de recuperación		
	Enero – Junio	3,000.00	
W-12-13-13-13-13-13-13-13-13-13-13-13-13-13-	Julio - Diciembre		_
Taller de Verano	Cuota de recuperación	De 100.00 a	
	Enero – Junio	3,000.00	
	Julio - Diciembre	ni ni	
Taller de Cine	Cuota de recuperación	De 100.00 a	Т
	Enero – Junio	3.000.00	
	Julio - Diciembre	nn e	
Reposición de Credencial	Cuota de recuperación	100.00	_
- Farmer of a second	Enero – Junio		
	Julio - Diciembre		
Constancia	Cuota de recuperación	100,00	_
SUNSIGNUIA	Enero – Junio	100:00	
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
	Julio - Diciembre	200.00	_
Renta semestral locker	Cuota de recuperación	200.00	
	Enero – Junio		
93 NOON NOON 19	Julio - Diciembre		
Examen Extraordinario Carrera	Cuota de recuperación	250.00	
Técnico Profesional Instrumentista	Enero – Junio		
Ejecutante	Julio - Diciembre		
Examen de Admisión a Carrera		400.00	_
Técnico Profesional Instrumentista			
Ejecutante			
	Dentre y fuero de les instaleciones del	De 1,000.00	-
Proyectos especiales con empresas,	Dentro y fuera de las instalaciones del		
universidades, ONG, etc.	IPBA	a 100,000.00	_
Visitas guiadas	Centro de Difusión Cultural Raúl	De 00.00 a	
	Gamboa e Instituto Potosino de Bellas	20.00	
	Artes		



Impresiones	Cuota de recuperación por impresión en prensa de grabado	50.00
Salones	Cuota de recuperación por presentación	De 1,000.00 a 3,000.00
Explanada del Centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa	Cuota de recuperación por uso de espacio	De 300.00 a 3,000.00
Sala de Teatro del IPBA	Cuota de recuperación por presentación	De 1,000.00 a 3,000.00
Sala de Conferencias del IPBA	Cuota de recuperación por presentación	De 1,000.00 a 3,000.00
Teatro del Centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa	Cuota de recuperación por presentación de lunes a viernes	De 4,500.00 a 12,000.00
Teatro del Centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa	Cuota de recuperación por presentación de sábado a domingo	De 5,500.00 a 14,000.00
Teatro del Centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa	Cuota de recuperación por presentación de compañías emergentes locales lunes a viernes	500.00
Galería Antonio Rocha Cordero del IPBA	Cuota de recuperación por presentación	De 1,000.00 a 3,000.00
Donativos	Becas	De 1,000.00 a 4,000.00
Donativos	Especie o efectivo	De 1,000.00 a 100,000.00
Boletos para espectáculos	Artísticos o culturales	De 00.00 a 500.00.
Espacio para cafetería en el IPBA	Arrendamiento por mes	De 2,000.00 a 5,500.00
Taller en línea	Cuota de recuperación Enero – Junio Julio - Diciembre	De 50,00 a 2,000.00
Gastos de titulación	Cuota de recuperación	3,600.00

^{1.-} Sin costo el uso del teatro del teatro del centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa para efectuar eventos artísticos que generen contenido de interés para la agenda cultural del Instituto Potosino de Bellas Artes, previa autorización de la Dirección General.

25. Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte

Concepto	Processia	Costo	
	Descripción	Pesos UI	MA
Unidad deportiva Adolfo López Mate	os	NY 250	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Auditorio Miguel Barragán, Evento sin fines de lucro (sin venta de boletaje).	7 Table 200 Control of the 190 Carlos	11,495.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Auditorio Miguel Barragán, Evento sin fines de lucro.	F [71] M. DEC 1920-1927 F. P. DECEN	18,150.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Auditorio Miguel Barragán, Evento con fines de lucro.	Por evento	42,350.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Auditorio Miguel Barragán, Evento deportivo sin fines de lucro para sector privado para partido.	- 7-5.13 X001343004W3530	605.00	
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Auditorio Miguel Barragán, renta de espacio para asociaciones, academias, RENADE y sector	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	484.00	

^{2.-} El costo del uso del teatro del centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa para eventos institucionales públicos de Gobierno del estado, puede variar o tener gratuidad, previa autorización de la Dirección General.

educativo para partido o entrenamiento.		
	Por hora	379.50
	Por hora	264.00
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Salón de combate para sector privado.	Por mes	3,960.00
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Salón de combate para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por mes	1,980.00
	Por partido	1,848.00
	Por partido	847.00
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo de futbol 2 con luz.	Por partido	1,478.40
	Por partido	726.00
	Por partido	1,355.20
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo de futbol 3 sin luz.	Por partido	726.00
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo 1, 2 o 3 con luz, para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por partido	862.40
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo 1, 2 o 3 sin luz, para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por partido	442.75
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo 1, 2 o 3 sin luz (sábado y domingo), para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Por partido	632.50
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo de softbol 1 o 2 con luz para sector privado y usuarios en general (duración 2:30 hrs.).	Por partido	1,518.00
	Por partido	759.00
Unidad deportiva Adolfo López Mateos, campo de softbol 1 o 2 con luz para asociaciones, ligas y sector educativo duración 2,30 hrs).	Por partido	1,138.50
Unidad deportiva Adolfo López Mateos, Renta por colocación de stand para venta durante el desarrollo de algún evento, espacio de 3 X 3 mts.	Por evento	605.00
Unidad deportiva Adolfo López Mateos, campo de softbol 1 o 2 sin luz para asociaciones, ligas y sector educativo duración 2.30 hrs).	Por partido	506.00
	Por evento	369.60

RENADE y sector educativo para		
entrenamiento (duración 2 hrs.). Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo de béisbol sin luz para sector privado y usuarios en general (duración 2:30 hrs.).	Por partido	2,217.60
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Campo de béisbol sin luz para asociaciones, academias, RENADE, sector educativo y ligas (duración 2 hrs.).	Por partido	1,452.00
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Estacionamiento.	Por evento	12,000.00
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos Estadio 20 de Noviembre, evento lucrativo.	Por evento	154,000.00
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos. Estadio 20 de noviembre, Renta de espacio para evento musical y/o concierto musical con fines de lucro. Incluye un día previo para montaje y otro día posterior para desmontaje.	Por evento	154,000.00
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Pista de hockey con luz.	Por hora	242.00
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, Pista de hockey sin luz.	Por hora	121.00
	Por hora	1,089.00
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos. Auditorio Miguel Barragan, renta para llevar a cabo eventos de exhibición, competencia o clasificatorios organizados por el sector público, Asoc. Dep., sector educativo y mediante pago de inscripciones y/o poletaje.	Por hora	968.00
Unidad Deportiva Adolfo López Mateos. Estadio 20 de Noviembre, Renta de días adicionales para montaje o desmontaje del evento.		8,470.00
Gimnasio López Mateos, Inscripcion Gimnasio.	Por año	150.00
Gimnasio López Mateos, Gimnasio.	Por mes	316.25
Gimnasio López Mateos, Gimnasio NAPAM.	Por mes	242.00
Gimnasio López Mateos, Campamento de verano	Cuota de recuperación	hasta 1,100
Jnidad Deportiva José López portillo		
Jnidad Deportiva José López Portillo, Canchas de frontón.	Gratuito	Gratuito
Unidad Deportiva José López Portillo, Pista de atletismo.	Gratuito	Gratuito
Unidad Deportiva José López Portillo, Explanada con canchas de basquetbol.	Gratuito	Gratuito

	6.	20h 100/00 200
Unidad Deportiva José López Portillo, Cancha futbol 7 sector privado con luz.	Por hora	605.00
Unidad Deportiva José López Portillo.	Por hora	363,00
Cancha futbol 7 sector privado sin luz.		
Cancha futbol 7 para asociaciones,	Por hora	302.50
academias, RENADE y sector educativo con luz.		
Unidad Deportiva José López Portillo, Cancha futbol 7 para asociaciones,	Por hora	181.50
academias, RENADE y sector educativo sin luz.		
Unidad Deportiva José López Portillo, Auditorio, evento lucrativo.	Por hora	1,210.00
Unidad Deportiva José López Portillo, Auditorio, evento no lucrativo.	Por hora	605,00
Unidad Deportiva José López Portillo.	Por hora	1,815.00
Auditorio, evento alto impacto. Unidad Deportiva José López Portillo,	Por hora	302.50
Auditorio con luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.	Portiona	302.50
1007307303402	Por hora	242.00
Unidad Deportiva José López Portillo,	Por hora	363.00
Auditorio con luz para sector privado. Unidad Deportiva José López Portillo.	Por hora	302.50
Auditorio sin luz para sector privado. Unidad Deportiva José López Portillo, Área de combate.	Por hora	484.00
Unidad Deportiva José López Portillo, Salón de baile.	Por hora	242.00
Unidad Deportiva José López Portillo,	Por año	
Gimnasio, Inscripción y anualidad. Unidad Deportiva José López Portillo.	Por mes	302.50
Gimnasio, Mensualidad.		27.757.75
Unidad Deportiva José López Portillo, Box, Inscripción.	Por año	121.00
Box, Mensualidad.	Por mes	242.00
Salón de voleibol con luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo (por cancha).	no notati uzzalani na na	181.50
Unidad Deportiva José López Portillo, Salón de voleibol sin luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo (por cancha).	Por hora	121.00
Unidad Deportiva José López Portillo, Salón de voleibol con luz para sector privado (por cancha).	Por hora	242.00
Unidad Deportiva José López Portillo. Salón de voleibol sin luz para sector privado (por cancha).	Por hora	181.50
Unidad Deportiva José López Portillo, Salón de voleibol, Evento no lucrativo.	Por hora	302.50
Unidad Deportiva José López Portillo, Salón de voleibol, Evento lucrativo.	Por hora	605.00



Unidad Deportiva José López Portillo,	Por hora	907.50
Salón de Voleibol, Evento de alto	130 00000000000000000000000000000000000	
impacto.	Daniel Co.	000.00
Unidad Deportiva José López Portillo,	Por niño(a)	968.00
Campamento de verano. Unidad Deportiva José López Portillo.	Por año	121.00
Inscripción y anualidad Alberca.	Poi ano	121.00
Unidad Deportiva José López Portillo.	Por mes	302.50
Clases de natación 2 días por semana.	1 or mes	552.55
Unidad Deportiva José López Portillo,	Por mes	423.50
Clases de natación 3 días por semana.		
Unidad Deportiva José López Portillo.	Por mes	544.50
Clases de natación 5 días por semana.	SC	S (24)
Unidad Deportiva José López Portillo,	Por evento	60.50
Reposición de credencial.		
Centro de Alto Rendimiento	<u> </u>	
Centro de Alto Rendimiento, Salón rojo	Por hora	484.00
o azul con luz para asociaciones,		
academias, RENADE y sector educativo.		
Centro de Alto Rendimiento, Salón rojo	Por hora	726.00
o azul con luz para sector privado y	1 or nora	720.00
usuarios en general.		
Centro de Alto Rendimiento, Salón rojo	Por hora	363.00
o azul sin luz para asociaciones,		20000000
academias, RENADE y sector		
educativo.		
Centro de Alto Rendimiento, Salón rojo	Por hora	544.50
o azul sin luz para sector privado y		
usuarios en general.		
Centro de Alto Rendimiento, Campo de	Por 2 horas	De 900.00
futbol sin luz para evento no lucrativo.		hasta
Control de Mito Don dinsiento Conservado	December	1,200.00
Centro de Alto Rendimiento, Campo de futbol para evento lucrativo.	Por evento	De 7,000 hasta
rutboi para evento idorativo.		25,000.00
Centro de Alto Rendimiento, Campo de	Por evento	De 5,000.00
futbol para evento no lucrativo.	1.50.50.50.50.50	hasta
		12,500.00
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio,	Por año	150.00
Inscripción y anualidad.		200-2000-200-0
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio,	Por mes	379.50
público en general.		4 60
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio,	Por mes	632.50
paquete cónyuge.	D	207.00
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio,	Por mes	834.90
paquete 3 personas. Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio.	Por mes	316.25
Estudiantes menores de 24 años.	Poi mes	310.23
Centro de Alto Rendimiento, Spinn,	Por año	150.00
Inscripción y anualidad.	I di ano	156,65
Centro de Alto Rendimiento, Spinn.	Por mes	379.50
Centro de Alto Rendimiento, Spinn,	Por mes	950.00
paquete de 3 personas.	Comment in Comment	3820000000
Centro de Alto Rendimiento, Pista de	Por evento	3,025.00
atletismo sin luz por 6 horas para		
evento deportivo no lucrativo.		4 9
Centro de Alto Rendimiento, Pista de	Por evento	6,050.00
atletismo sin luz por 6 horas para		
evento deportivo lucrativo.	ly.	- Is a sign of the

Centro de Alto Rendimiento, Pista de atletismo por usuario.	Por mes	181.50
Centro de Alto Rendimiento, Pista de atletismo por equipo (hasta 25 personas).	Por mes	3,025.00
Centro de Alto Rendimiento, Estacionamiento Plan de San Luis (esquina Juegos Olímpicos hasta caseta de cobro).	Por evento	12,000.00
Centro de Alto Rendimiento, Renta por colocación de stand para venta durante el desarrollo de algún evento, espacio de 3 X 3 mts.	Por evento	605.00
Centro de Alto Rendimiento, Renta de pista sin material (vallas, balas, jabalinas, colchones, etc.) para evento escolar.	Por hora	506.00
Centro de Alto Rendimiento, Inscripción Gimnasio INAPAM.	Por evento	69.58
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio INAPAM.		190.00
Centro de Alto Rendimiento, Inscripción Spinn INAPAM.	Por evento	69.58
Centro de Alto Rendimiento, Spinn INAPAM.	Por mes	190.00
Centro de Alto Rendimiento, Inscripción Pista INAPAM.	Por evento	69,58
Centro de Alto Rendimiento, Pista INAPAM.	Por mes	100.00
Centro de Alto Rendimiento, Reposición de credencial	Por evento	65,00
Alberca Mariano Arista, Renta de alberca.	Por hora	3,420.00
Alberca Mariano Arista, Inscripción.	Por año	150.00
Alberca Mariano Arista, Reposición de credencial.	Por evento	90.00
Alberca Mariano Arista, Cambio de horario.	Por evento	60.00
Alberca Mariano Arista, Clase individual.	Por evento	150,00
Alberca Mariano Arista, Clases 1 día a la semana.		410.00
Alberca Mariano Arista, Clases 2 días a la semana.		552.81
Alberca Mariano Arista, Clases 3 días a la semana.	711.00.100-100-00	698.28
Alberca Mariano Arista, Clases 5 días a la semana.	The state of the s	872.85
Alberca Mariano Arista, Clases 1 día a la semana INAPAM.		194.81
Alberca Mariano Arista, Clases 2 días a la semana INAPAM.		278.30
Alberca Mariano Arista, Clases 3 días a la semana INAPAM.	Por mes	333.96
Alberca Mariano Arista, Clases 5 días a la semana INAPAM.		417.45
Alberca Mariano Arista, Clases 2 días a la semana Bebes.	Por mes	626.78
Alberca Mariano Arista, Clases 3 días a la semana Bebes.	Por mes	710.27

Alberca Mariano Arista, Clases 2 días	Por mes	552.81
a la semana cuota paquete familiar	1 20 11122	33433
(1er. persona).		
Alberca Mariano Arista, Clases 2 días	Por mes	414.92
a la semana cuota paquete familiar		W. W. W. W. E.
(2da. persona).		
Alberca Mariano Arista. Clases 2 días	Por mes	277.04
a la semana cuota paquete familiar	r or mes	277,04
(3er. Persona en adelante).		
Alberca Mariano Arista, Clases 3 días	Por mes	698.28
a la semana cuota paquete familiar	Formes	098.28
기가 그렇게 아버지의 아버지에 가는 하는 아무리가 있었다. 아무리 사는 아무리 아니라 아니다 아니다 아니다 하다.		
(1er. persona).	Permit	500.74
Alberca Mariano Arista, Clases 3 días	Por mes	523.71
a la semana cuota paquete familiar		
(2da. persona).		
Alberca Mariano Arista, Clases 3 días	Por mes	349.14
a la semana cuota paquete familiar		
(3er. Persona en adelante).		e Managarana
Alberca Mariano Arista, Clases 5 días	Por mes	872.85
a la semana cuota paquete familiar		
(1er. persona).		
Alberca Mariano Arista, Clases 5 días	Por mes	655.27
a la semana cuota paquete familiar	12 C+00 200-200 C	9 St D-02 (992)
(2da. persona).		
Alberca Mariano Arista, Clases 5 días	Por mes	417.45
a la semana cuota paquete familiar	240000000	009W300EF5
(3er. Persona en adelante).		
Alberca Mariano Arista, Clases 2 días	Por mes	400.00
cuota paquete empresarial por persona	4 78 MANA	(40-24-4-4-4)
(10 personas mínimo).		
Alberca Mariano Arista, Clases 3 días	Por mes	510.00
cuota paquete empresarial por persona	1 or mos	310.00
(10 personas mínimo).		
Alberca Mariano Arista, Clases 5 días	Por mas	650.00
cuota paquete empresarial por persona	l or mes	030.00
(10 personas mínimo).		
Alberca Mariano Arista, Renta de	Por mas	150.00
locker para usuarios de la Alberca	Formes	150.00
2. (1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1		
"Mariano Arista" 1 mes.	A	450.00
Alberca Mariano Arista, Renta de	Cuatrimestrai	450.00
ocker para usuarios de la Alberca		
"Mariano Arista" 4 meses.		
Alberca Mariano Arista, Clases de	Por mes	250.47
natación para Deporte Adaptado y		
personas con capacidades diferentes.	VIII.	and the second s
Alberca Mariano Arista, Constancia.	Por evento	50.00
Alberca Mariano Arista, Inscripcion	Anual	220.00
paquete natación con Gimnasio López	722.000.000	p-1
Mateos.		
Alberca Mariano Arista, Paquete	Por mes	680.02
natación con Gimnasio López Mateos,	C. Portugues	87.8786.489
2 días a la semana.		
Alberca Mariano Arista, Paquete	Por mes	819.17
natación con Gimnasio López Mateos,	79/7/1988/88	28/3/85/07/8
3 días a la semana.		
Alberca Mariano Arista, Paquete	Por mes	986.15
natación con Gimnasio López Mateos,	5500057	
5 días a la semana.		
Alberca Mariano Arista, Equipo de	Por mes	667.92
		557.52
competencia		

Permiso para Administración y	Í	T T
Permiso para Administración y Operación de la Alberca de la Unidad		_
Deportiva Montecillo		
Unidad Deportiva Montecillo, Clases de	Por mes	712.25
natación 2 días a la semana Bebes. Unidad Deportiva Montecillo, Clases de	Por mes	807.13
natación 3 días a la semana Bebes.	Por mes	807.13
Unidad Deportiva Montecillo, Clases de	Por mes	451.00
natación 2 días a la semana, cuota		.9.,99
paquete familiar (2da. persona).		
Unidad Deportiva Montecillo, Clases de	Por mes	301.13
natación 2 días a la semana, cuota	1 900000000000	20000-2000-0
paquete familiar (3er. Persona en		
adelante).		
Unidad Deportiva Montecillo, Clases de		712.25
natación, 5 Días a la semana, cuota		
paquete familiar (2da. persona).	Barrana	454.00
Unidad Deportiva Montecillo, Clases de natación, 2 días cuota paquete		451.00
empresarial por persona (10 personas		
mínimo).		
Unidad Deportiva Montecillo, Clases de	Por mes	712.25
natación, 5 días cuota paquete		
empresarial por persona (10 personas		
mínimo).		
Unidad Deportiva Montecillo,	Por evento	34.38
Constancia de práctica deportiva.	24300430779000-4	0 0000000000000000000000000000000000000
Unidad Deportiva Montecillo, Clases de		474.38
natación 5 días a la semana cuota		
paquete familiar (3era. persona en		
adelante). Unidad Deportiva Montecillo, Clases de	Dor man	569.25
natación 3 días cuota paquete	Formes	309.23
empresarial (10 personas mínimo).		
Unidad Deportiva Montecillo, Deporte	Por mes	284.63
Adaptado y personas con capacidades	3 24/33/54	
diferentes.		
Unidad Deportiva Satélite	(8). (6)	
Permiso para Administración y	1	
Operación de la Alberca de la Unidad		2-
Deportiva Satélite		
Unidad Deportiva Satélite, Auditorio	Por hora	350.00
con luz para sector privado.	Para haran	050.00
Unidad Deportiva Satélite, Auditorio	Por nora	250.00
con luz para asociaciones, academias, RENADE y sector educativo.		
Unidad Deportiva Satélite, Salón de	Por hora	490.00
usos múltiples con luz para sector		400.00
privado.		
Unidad Deportiva Satélite, Salón de	Por hora	430.00
usos múltiples sin luz para sector		
privado.		
Unidad Deportiva Satélite, Salón de		430.00
usos múltiples sin luz para evento		
lucrativo.		
Unidad Deportiva Satélite, Salón de	Por hora	370.00
usos múltiples sin luz para evento no		
lucrativo. Unidad Deportiva Satélite, Salón de	Par hara	270.00
usos múltiples sin luz para evento de	го нога	370.00

Unidad Deportiva Satélite, Campo de futbol con luz.	Por partido	1,518.00
Unidad Deportiva Satélite, Campo de futbol sin luz.	Por partido	772.20
Jnidad Deportiva Satélite, Cancha lutbol rápido.	Por hora	126.50
Unidad Deportiva Satélite Cancha Futbol Rápido para llevar a cabo torneos y ligas	Por hora	181.50
Unidad Deportiva Satélite, Auditorio para evento no lucrativo.	Por hora	1,232.00
Unidad Deportiva Satélite, Auditorio para evento lucrativo.	Por hora	2,450.00
Unidad Deportiva Satélite, Gimnasio de Box.	Por hora	250.00
Unidad Deportiva Satélite, Deporte Adaptado y personas con capacidades diferentes.	Por mes	250.47
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 2 días a la semana Bebes.	Por mes	626.78
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 3 días a la semana Bebes.	Por mes	710.27
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 2 días a la semana cuota paquete familiar (2da. persona).	Por mes	396.88
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 2 días a la semana cuota paquete familiar (3er. persona en adelante).	Por mes	264.99
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 5 días a la semana cuota paquete familiar (2da persona).		626.78
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 2 días cuota paquete empresarial por persona (10 personas mínimo).	Por mes	396.88
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 5 días cuota paquete empresarial por persona (10 personas mínimo).	Por mes	626.78
Unidad Deportiva Satélite, Constancia de práctica deportiva.	Por evento	30.25
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 5 días a la semana cuota paquete familiar (3era. persona en adelante).	Por mes	417.45
Unidad Deportiva Satélite, Clases de natación 3 días cuota paquete empresarial (10 personas mínimo).	3 757 109 casts	500.94
Unidad Deportiva Satélite, Cancha de enis	Por hora	55.00
Deporte Adaptado, Campamento de verano Deporte Adaptado.	Por niño(a)	De 150.00 hasta 1,100.00
Centro de Alto Rendimiento, Reposición de credencial	Por evento	60.50
Centro de Alto Rendimiento, Constancia	Por evento	30.25
Centro de Alto Rendimiento, Duela roja con luz para asociaciones, academias, Renade y Sector Educativo	Por hora	484.00

Centro de Alto Rendimiento, Duela azul con luz para asociaciones, academias,	Por hora	484.00
Renade y Sector Educativo		
Annual Contract of the Contrac	Daybaya	726.00
Centro de Alto Rendimiento, Duela	Por hora	720.00
roja con luz para sector privado y		
público en general		700.00
Centro de Alto Rendimiento, Duela	Por hora	726.00
azul con luz para sector privado y		
público en general		
Centro de Alto Rendimiento, Duela roja	Por hora	363.00
sin luz para asociaciones, academias,		53315 Care - Car
Renade y Sector Educativo		
Centro de Alto Rendimiento, Duela azul	Por hora	363.00
sin luz para asociaciones, academias,	C. Synthyspano	\$500 ACC \$500
Renade y Sector Educativo		
Centro de Alto Rendimiento, Duela roja	por hora	544.05
sin luz para sector privado y público en	Par mana	80.0 M8080
general		
Centro de Alto Rendimiento, Duela azul	Por hora	544.05
sin luz para sector privado y público en	I o nora	344.03
general	D 1	105.00
Centro de Alto Rendimiento, Salón	Por hora	165.00
amarillo		- A MERCHANICA 6
Centro de Alto Rendimiento, Sala A	Por hora	132.00
Centro de Alto Rendimiento, Sala B	Por hora	165.00
Centro de Alto Rendimiento, Campo de	Por 2 horas	968.00
futbol sin luz para evento no lucrativo	2000 -200 -200 -200 -200 -200 -200 -200	
Centro de Alto Rendimiento, Campo de	Por evento	24,200.00
futbol para evento lucrativo		
Centro de Alto Rendimiento, Campo de	Por evento	12,100.00
futbol para evento no lucrativo	l or evente	12,100.00
Centro de Alto Rendimiento, ½ campo	Por 2 horas	484.00
de futbol sin luz para evento no	FOI Z IIOIAS	464.00
lucrativo		
	0.1	049.00
Centro de Alto Rendimiento, 1/4 campo	por 2 horas	242.00
de futbol sin luz para evento no		
lucrativo		755.55
Centro de Alto Rendimiento, ¾ campo	Por 2 horas	726.00
de futbol sin luz para evento no		
lucrativo	S.	
Centro de Alto Rendimiento,	Anual	139.15
Inscripción gimnasio		
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio	Por mes	363.00
público general	21	(10)
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio	Por mes	605.00
paquete cónyuge	er utakut revestä se	970: NT (0.500.00
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio	Por mes	798.60
paquete familiar (familiares directos)	3.33.003	7.55.00
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio	Por mes	302.50
Cuota estudiantes o menor de 24 años	(2) (20) (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4 (4	502.50
		130.15
- THE TREET OF THE PROPERTY	Por mes	139.15
Inscripción INAPAM gimnasio	B.C.	404.50
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio	Por mes	181.50
INAPAM	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio	Por mes	495.00
+ pista paquete	2	
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio	Por 2 horas	60.50
visita		
Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio	Por mes	660.00



Centro de Alto Rendimiento, Gimnasio + pista paquete INAPAM	Por mes	245.50
Centro de Alto Rendimiento, Inscripción spinn	Anual	139.15
Centro de Alto Rendimiento, Spinn público general	por mes	363.00
Centro de Alto Rendimiento, Spinn paquete 3 personas	Por mes	907.50
Centro de Alto Rendimiento, Inscripcion INAPAM spinn	por mes	139.15
Centro de Alto Rendimiento, Spinn INAPAM	Por mes	181.50
Centro de Alto Rendimiento, Spinn súper clase	Por 2 horas	60.50
Centro de Alto Rendimiento, Pista de atletismo sin luz por 6 horas para evento no lucrativo	Por evento	3,025.00
Centro de Alto Rendimiento, Pista de atletismo sin luz por 6 horas para evento lucrativo	Por evento	6,050.00
Centro de Alto Rendimiento, Inscripcion pista	Anual	139.15
Centro de Alto Rendimiento, Pista de atletismo por usuario	Por mes	181.50
Centro de Alto Rendimiento, Pista de atletismo equipo hasta 25 personas	Por mes	3,025.00
Centro de Alto Rendimiento, Renta de pista sin material (vallas, balas, jabalines, colchones, etc) para evento escolar	Por hora	484.00
Centro de Alto Rendimiento, Inscripción pista INAPAM	Anual	139.17
Centro de Alto Rendimiento, Pista INAPAM	Por mes	90.75
Centro de Alto Rendimiento, Visita pista hasta 15 personas	1 1 MON CONDITIONS TO THE	181.50
Centro de Alto Rendimiento, Visita pista individual	Por 2 horas	60.50
Centro de Alto Rendimiento, Estacionamiento Plan de San Luis (Esq. Hasta Juegos olímpicos hasta caseta de cobro)	Por evento	13,200.00
Centro de Alto Rendimiento, Colocación de Stand 3x3m, para venta en evento	Por día	605.00
Unidad Deportiva José López Portillo - Box	Por mes	200.00
Unidad Deportiva José López Portillo - Alberca	Por evento	1,800.00
Unidad Deportiva José López Portillo – Natación (5 días a la semana)	Por mes	520.00
Unidad Deportiva José López Portillo – Natación (3 días a la semana)	Por mes	410.00
Unidad Deportiva José López Portillo – Natación (2 días a la semana)	Por mes	300.00
Unidad Deportiva José López Portillo – Estacionamiento	Por evento / Para ventas (por hora)	500.00
Unidad Deportiva José López Portillo - Explanada	Por evento / Para ventas (por evento)	500.00
Unidad Deportiva José López Portillo – Carriles Alberca	Renta (por hora carril)	300.00



Ya que se cuenta con una maestra	Por mes (2 horas al día de lunes a	275.00
certificada en Spinning y 6 bicicletas	viernes)	

26. Instituto Potosino de la Juventud

Concepto	Description	Costo
>300 S 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Descripción	Pesos UMA
Uso de Alberca (Evento especial y/o único ingreso)	La cuota de recuperación es por persona que ingrese a la alberca. Incluye 1 hr distribuida de la siguiente manera: 50 minutos de uso y 10 minutos para desalojar y recoger pertenencias.	Hasta 1.64 por hora
Cuota anual de mantenimiento por uso de alberca	La cuota de mantenimiento únicamente tiene validez durante la duración del Ejercicio Fiscal correspondiente.	Hasta 2.83
Uso de Alberca de 2 hasta 5 has/días	Incluye hasta 20 horas mensuales, o su equivalente a 5 horas por semana a elegir por parte del usuario en función a horarios, disponibilidad y número máximo de usuarios por grupo y/u horario permitido (25 personas máximo por grupo y/u horario).	Hasta 6.80
Cancha de Pasto para entrenamiento continuo (1/2 y/o terreno completo) sin iluminación - modalidad de hasta 16 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 16 horas mensuales (o su equivalente a no más de 4 horas por	Hasta 27 por hora
Cancha de Pasto para entrenamiento continuo (1/2 y/o terreno completo) con iluminación - modalidad de hasta 16 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	semana) a calendarizar de martes a	Hasta 36 por hora
Oreja de Cancha de Pasto (Media Luna) - modalidad de hasta 16 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 16 horas mensuales (o su	Hasta 12.22 por hora

	9 48	
	uso completo de la cancha, se cobrará el importe completo por el uso de esta o en su caso, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.	
Auditorio Techado Sin Luz para entrenamiento, torneo, ligas entre y/o actividades continuas entre otros - modalidad de hasta 20 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 20 horas mensuales (o su equivalente a no más de 5 horas por semana) a calendarizar de lunes a sábado en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de auditorio y 10 minutos para desocupar). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.	Hasta 32.54 por hora
Auditorio Techado Con Luz (a partir de las 18:00 has.) para entrenamiento, torneo, ligas entre otros - modalidad de hasta 20 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 20 horas mensuales (o su equivalente a no más de 5 horas por semana) a calendarizar de lunes a sábado en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de auditorio y 10 minutos para desocupar). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.	Hasta 39.17 por hora
Auditorio Techado para evento especial y/o único - modalidad por hora	Incluye 1 hora con servicios básicos (luz, conexión a corriente eléctrica y uso de baños de instalaciones). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados, se les negará el acceso y/o renta de los espacios (uso de instalaciones) para futuras ocasiones.	Hasta 8.40 por hora
Salones de Usos Múltiples 1, 2 y 3 - Modalidad de hasta 20 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 20 horas mensuales (o su equivalente a no más de 5 horas por semana) a calendarizar de lunes a sábado en función a disponibilidad de horarios (50 minutos de uso de espacio y 10 minutos para desocupar). En caso de no respetar los horarios de uso estipulados o el correcto del espacio, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.	Hasta 8.13
Salones de Usos Múltiples 1, 2 y 3 - Modalidad exclusividad por convenio (horario libre)	Horario libre de lunes a sábado respetando horarios de apertura y cierre de Instalaciones (no incluye mantenimiento, rehabilitación, limpieza ni reparaciones de cualquier índole. Estos deberán ser cubiertos por el arrendatario). El mal uso del espacio arrendado, ocasionará rescisión del contrato.	Hasta 39.61 por hora
Salón de Usos Múltiples 4 - Modalidad exclusividad por convenio (horario libre)	Horario libre de lunes a sábado respetando horarios de apertura y cierre de Instalaciones (no incluye mantenimiento, rehabilitación, limpieza ni reparaciones de cualquier índole. Estos deberán ser cubiertos	Hasta 48.80

	por el arrendatario). El mal uso del espacio arrendado, ocasionará rescisión del contrato.	
Auditorio Cultural para uso de actividades recreativas para eventos únicos y/o especiales - Modalidad por hora	Incluye 1 hora con servicios básicos (luz, conexión a corriente eléctrica y	Hasta 6.75
Auditorio Cultural para uso de actividades recreativas - Modalidad de hasta 20 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 20 horas mensuales (o su	Hasta 8.14 por hora
Oficinas al interior del Centro Poder Joven Zona 360, Zona Interactiva y Zona Tic, y Casa del Emprendedor - Modalidad de hasta 20 has mensuales para actividades diarias y/o continuas	Incluye 20 horas mensuales a calendarizar de lunes a viernes en función a disponibilidad de horarios	Hasta 18.82 por hora
Área de Cafetería	El costo es mensual, respetando horarios de apertura y cierre de Instalaciones de lunes a domingo (no incluye mantenimiento, rehabilitación, limpieza ni reparaciones de cualquier índole). Incluye Servicios Básicos: electricidad y agua. En caso de no respetar los horarios de uso estipulados o el uso correcto del espacio, se rescindirá el convenio de uso de instalaciones o negará al acceso a las Instalaciones.	Hasta 58.35
Camping de Verano horario 9:00 - 14:00 horas		Hasta 16.63
Camping de Verano horario extendido 8:00 - 15:00 horas	A realizarse en función al periodo vacacional escolar que se fije por las autoridades correspondientes. El horario extendido abarca una hora antes de recepción de niños y una hora posterior al horario estándar para ser recogidos por los padres de familia y/o tutores.	Hasta 19.60



Valla y/o Espacio para Publicidad	El costo es mensual y varía según medida y/o espacio.	Hasta 42.44
Bodegas de Almacenamiento	El costo es mensual.	Hasta 7.10
Cuota de Recuperación por curso de manejo	Horarios, grupos y días a establecer por parte de la Subdirección de Bienestar y Servicios a la Personas Jóvenes.	Hasta 5.66
Cuota de Recuperación por cursos en convenio con ICAT	Cursos impartidos por el ICAT en el Instituto Potosino de la Juventud mediante convenio.	Hasta 14.15
Cuota de Recuperación cursos y talleres de Casa del Emprendedor	Cursos y talleres impartidos en el Instituto Potosino de la Juventud por los que se cobran solo cuotas de recuperación.	Hasta 28.30

27. Instituto Tecnológico Superior de Ébano

Comments	Descripción	Cost	Costo	
Concepto	Descripcion	Pesos	UMA	
Preinscripción		436.00		
Inscripción		1,936.00		
Reinscripción		1,936.00		
Pago Extemporáneo		242.00		
Constancia de estudios		43.00		
Constancia de créditos		43.00		
Constancia de residencias		43.00		
Constancia de calificaciones		43.00		
Carta de buena conducta		60.00		
Constancias especiales (VISA,TRABAJO,SS)		60.00		
Constancia para servicio social		60.00		
Reposición de constancia de liberación de Servicio Social		60.00		
Examen de segunda oportunidad		73.00		
Kardex		61.00		
Carta pasante		303.00		
Certificado Parcial		303.00		
Certicado de Licenciatura		500.00		
Protocolo de titulación		5,200.00		
Reprogramación de acto de recepción profesional		1,210.00		
Reposición de credenciales (alumnos y personal de ITSE)		85.00		
Resello		36.00		
Servicios de fotocopiado		1.00		
Servicios de impresión blanco/negro		2.00		
Otros		0.00		
Papelería		0.00		

28. Instituto Tecnológico Superior de Rioverde

	Descripción	Costo	
Concepto		Pesos	UMA
Preinscripción modalidad escolarizada	Cobro para aspirantes en la modalidad escolarizada.	1,000.00	
Preinscripción modalidad mixta	Cobro para aspirantes en la modalidad mixta.	1,200.00	

Inscripción modalidad escolarizado	Cobro a los alumnos de primer semestre en la modalidad escolarizada.	2,500.00
Inscripción modalidad mixta	Cobro a los alumnos de primer semestre en la modalidad mixta.	2,700.00
Reinscripción modalidad escolarizado	Cobro a los alumnos de segundo semestre en adelante en la modalidad escolarizada.	2,500.00
Reinscripción modalidad mixta	Cobro a los alumnos de segundo semestre en adelante en la modalidad mixta.	2,750.00
Cuota extemporánea	Cobro por realizar pagos en fechas fuera de las estipuladas por el plantel.	315.00
Constancia de estudios sin calificaciones		70.00
Constancia de estudios con calificaciones	Documento que acredita la situación escolar del alumno (a) y contiene su historial académico (Concepto aplicable para la expedición de kárdex de calificaciones).	100.00
Constancia de titulación	Documento oficial que avala que el egresado ha cumplido de manera satisfactoria con todo el proceso de titulación y el documento se encuentra en proceso de expedición ante la DEP.	100.00
Carta de presentación de servicio social	Documento emitido por la institución para presentar al alumnado que cumple con los requisitos para iniciar su servicio social.	50.00
Constancia de liberación de servicio social	Documento en donde se acredita el cumplimiento de servicio social	100.00
Duplicado de constancia de liberación de servicio social	Emisión por segunda ocasión (o más) en donde se acredita el cumplimiento de servicio social.	158.00
Credencial oficial	Documento que identifica a la persona como alumno (a) inscrito en el ITSRV.	100.00
Duplicado de credencial oficial	Reposición de credencial oficial de alumno (a).	158.00
Credencial de biblioteca	Documento que identifica a la persona como usuario del centro de información del ITSRV.	50.00
Duplicado de credencial de biblioteca	Reposición de credencial de biblioteca.	53.00
Certificado	Documento oficial en el que se declara oficialmente que una persona ha acreditado un programa o plan de estudios determinado,	300,00
Carla pasante	Documento oficial que avala la conclusión del programa de estudios, otorgando el nombramiento de estudiante pasante, expedido a solicitud del interesado.	300.00
Certificado parcial	Documento que se tramita cuando no se cubre el total de asignaturas del plan de estudios de un programa académico.	300.00

Protocolo de titulación	Ceremonia formal en la cual el egresado recibe la validación de su formación académica por parte de la institución, representada por un jurado debidamente constituido.	6,500.00	
Curso de Titulación	Cursos especiales de actualización que se ofrecen a egresados del ITSRV.	8,000.00	
Curso propedéutico	Curso que se imparte a los aspirantes a ingresar a los diferentes programas, en donde se da a conocer el modelo educativo y del cual se emite una evaluación. Ingreso	600.00	
Curso de verano	Cursos de regularización que se ofrece al alumnado para acreditar una materia de su plan de estudios.	15,000.00	
Cursos externos	Son cursos de capacitación y/o educación continua que se imparten por personal del instituto dirigido a externos o interesados.	16,000.00	
Convalidación de estudios	Es el proceso que permite validar o reconocer estudios cursados en el extranjero u otra institución educativa, con la finalidad de: Continuar estudios del nivel superior.	400.00	
Equivalencia de Estudios	Proceso mediante al cual se hacen equiparables entre si los estudios realizados en instituciones del sistema Educativo Nacional diferentes a las adscritas al TecNM.	400.00	
Cargo bibliotecario	Pago por incumplimiento en la entrega de libros al centro de información del ITSRV. (Cargo progresivo por día).	5.00	
Nivel de inglés	Es el pago que hace el alumno(a) para cursar cada nivel de inglés.	1,000.00	
Curso de Inglés externo	Es la cuota de recuperación por nivel de inglés cursado por externos en periodos ofertados durante el año.	1,300.00	
Curso de inglés en plataforma	Es el pago que hace el alumno (a)para cursar de manera virtual el inglés, un solo pago por 11 niveles.	6,000.00	
Examen de ubicación de inglés	Es un examen que se aplica para conocer el nivel de inglés con el que cuenta el/la alumno(a) de traslado o externo (no aplica para alumnado de nuevo ingreso).	150.00	
Examen extraordinario de inglés	Es un examen que se aplica como segunda oportunidad de un examen parcial no aprobado.	158.00	
Examen 4 habilidades de inglés.	Es un examen que se aplica al alumnado para determinar si tienen el nivel académico necesario de las 4 habilidades para acreditar el idioma inglés.	4,000.00	
Constancia de acreditación de inglés	Es el documento que acredita que el alumnado tiene el nivel de inglés necesario para concluir con sus trámites de titulación de acuerdo a la normatividad académica aplicable.	150.00	
Duplicado de constancia de acreditación de inglés	Es el documento emitido por segunda ocasión a solicitud del alumnado por	210.00	



	caso de extravío, que acredita el cumplimiento de la lengua inglesa.	espes consul
Libro de inglés	Es el material didáctico utilizado como complemento para las clases de inglés.	500,00
Extensión de licencia en plataforma	Pago por la renovación de licencia de uso de plataforma para cursar niveles de inglés	1,000.00
Concesión de cafetería	Cobro por concesión de cafetería. Correspondiente a contrato por semestre.	36,000.00
Concesión de centro de copiado	Cobro por concesión de centro de copiado. Correspondiente a contrato por semestre.	12,000.00
Cuota externa por incubación de proyectos	Asesoramiento del ITSRIOVERDE en proyectos externos.	2,500.00
Otros ingresos	Dependiendo de la naturaleza del evento se cobrará una cuota de recuperación.	e e
Tarifa Transportec	Cuota de recuperación por apoyo de transporte a alumnos.	¥

29. Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí

Consorts	Descripción	Costo	
Concepto	Descripción -	Pesos	UMA
Ficha de preinscripción.	(Derecho a examen de admisión) aspirantes de nuevo ingreso. Única ocasión al ingreso.		8.93
Ficha de preinscripción modalidad mixta.	(Derecho a examen de admisión) aspirantes de nuevo ingreso. Única ocasión al ingreso.		8.93
Cursos varios para estudiantes.	(Ofimática, nivelación, propedéuticos, etc.) Costo por hora. Alumnos de nuevo ingreso.		1.19 a 3.13
Aportación bimestral, reinscripción modalidad mixta.	No incluye cursos de inglés.		33.61
Aportación semestral de 1er. Semestre.	(No incluye cursos de inglés) alumnos de nuevo ingreso. Única ocasión al ingreso.		44.44
Solicitud de convalidación/equivalencia.	Aspirantes de otras instituciones de educación superior que desean ingresar al ITSSLP, C y requieren convalidación de materia. Única ocasión al ingreso		9.76
Convalidación / equivalencia.	Alta de materias por convalidación o equivalencia. Única ocasión al ingreso.		15.28
Curso de verano (por materia).	Alumnos del ITSSLP, C Anual, dependiendo el número de créditos de la materia y alumnos inscritos.		19.83
Fotocopia blanca/negro hoja tamaño carta u oficio.	Alumnos y personal del ITSSLP, C Por evento	1.20	
Renta de casillero. (incluye préstamo de candado)	Alumnos del ITSSLP, C Por semestre.		0.92
Aportación semestral para reinscripción.	A partir de 2º. Semestre y/o alumnos que ingresan por convalidación o equivalencia de materias (no incluye cursos de inglés) alumnos de 2º. Semestre en adelante. Semestral		40.15
Aportación semestral para reinscripción. (incluye inglés Bloque A)	Alumnos que ingresaron en la generación 2019 y posteriores. (incluye los de traslado)		44.49

Pérdida de candado para casillero.	Alumnos del ITSSLP, C Por evento	0.87
Multa por atraso en la entrega de ejemplares en el centro de información.	(Por día hábil de atraso). Alumnos y personal del ITSSLP, C Por evento	0.46
Constancia de estudios.	(Sin calificaciones ni horario), Alumnos, del ITSSLP, C Por evento.	0.82
Carta de buena conducta.	Alumnos del ITSSLP, C Por evento.	0.87
Constancia de estudios.	C/ calificaciones o c/horario o Kardex. Alumnos del ITSSLP, C. Por evento	1.10
Baja definitiva.	Alumnos del ITSSLP, C Por evento.	5.43
Semestre en baja temporal.	Alumnos del ITSSLP, C Semestral.	2.67
Bimestre en baja temporal.	Alumnos del ITSSLP, C Semestral.	1.75
Reposición de credencial.	Alumnos y personal del ITSSLP, C Por evento.	1.75
Certificado parcial.	Alumnos del ITSSLP, C. Por evento.	19.25
Duplicado de certificado de materias.	Alumnos que aprueban el 100% de los créditos del plan de estudios. Por evento	5.61
Titulación.	(incluye original de título profesional, original de certificado de materias, cédula profesional y protocolo de títulación) + Donación de libro en centro de información (de listado definido). Egresados que realizarán protocolo de títulación al concluir al 100% el modelo educativo.	81.60
Constancia de cédula profesional en trámite.		0.87
Trámite extemporáneo de conceptos anteriores.	Todos los trámites con fechas establecidas del calendario escolar.	10% sobre el valor de la aportación original
Cambio de modalidad.	Alumnos del ITSSLP, C que desean cambiar de modalidad presencial a mixta o viceversa a la misma carrera	3.59
Cambio de modalidad con convalidación.	Alumnos del ITSSLP, C que desean cambiar de modalidad presencial a mixta o viceversa a una carrera diferente.	6.35
Cambio de carrera.	Alumnos del ITSSLP, C que desean cambiar de carrera a partir de 2o. semestre.	5.98
Reposición de archivo electrónico de cédula.		3.77
Salida lateral.	La Salida Lateral se les autoriza a los estudiantes adscritos que hayan acreditado como mínimo el 60% de los créditos de su plan de estudios.	5.71
Modificación de cambio de horario.	Alta o baja de materias después del proceso de reinscripción.	1.38
Aportación de alumnos para eventos especiales,	Alumnos del itssipo con fechas establecidas den calendario escolar.	2.02 a 12.98
Aportación de externos para eventos especiales.	Ciudadanía en general interesada en eventos especiales organizados por el itsslpc. Por evento	2.02 a 12.98



Curso de inglés. Alumnos bloque a	Del itssipc. Por curso	5.43
Curso de inglés. Alumnos bloque b	Del itssipc. Por curso	5.43
Curso de inglés. Egresados bloque a	Del itssipc. Por curso	9.11
Curso de inglés. Egresados bloque b	Del itssipc. Por curso	9.11
Curso de inglés. Personal externo	Por curso.	16.48 a
bloque a.	TO PRODUCE SERVICE	25.69
Curso de inglés. Personal externo	Por curso.	16.48 a
bloque b		25.69
Curso de inglés de negocios.	Por nivel.	112.18 a
2000		183.19
Examen inglés TecNM:	Alumnos del itssipc. Por evento	8.19
Examen Toefl.	Pagadero al tipo de cambio del día de la operación	50 dlls.
Examen de ubicación Cambridge.	Todos los interesados. Por evento	4.51
Preparación Oxford.	Todos los interesados. Por evento	26.61
Examen Oxford.	Todos los interesados. Por evento	11.88
Licencia en línea tkt.	Todos los interesados. Por evento	30.53
Titulación maestría en ciencias de la educación.	Egresados del programa que realizarán protocolo de titulación.	127
Titulación especialización.	Egresados del programa. Egresados que realizarán protocolo de titulación.	94.18
Inscripción.	Estudiantes de posgrado del itsslpc. Semestral	105.22
Curso propedéutico posgrado.	Estudiantes de posgrado del itsslpc. Por evento	40.52
Inscripción especialización diseño mecatrónica.	Estudiantes de posgrado del itsslpc. Única ocasión al ingreso.	102.57
Aportación semestral. Especialización en diseño mecatrónica.	Estudiantes de posgrado del itsslpc. Semestral	120.88
Renta de sala de juntas.	Por día.	9,11 a
		16.48
Renta de audiovisual.	Por día.	29.38 a
		33.06
Renta de salón.	Por día.	15.56 a
3		21.09
Renta de laboratorio.	Por día.	26.61 a
	Az	41.54
Renta de centro de cómputo.	Por día.	32.14 a
		41.35
Renta de Cancha Deportiva Institucional	Por dia.	3.22 a 4.60
Café básico por persona.	Por evento,	0.55
Café plus 1. Por persona.	Por evento.	0.88
Café plus 2. Por persona.	Por evento.	1.29
Promocionales. Artículos varios según catálogo disponible.	Por pieza.	1.19 a 6.53
Educación continua. Curso con	Por hora.	5.43 a
contenidos y herramientas básicas de la ingeniería.	1.0.0000.000.0000	33.06
Educación continua. Curso técnico especializado.	Por hora.	5.43 a 33.98



Servicios técnicos y tecnológicos. Desarrollo de proyecto tecnológico contra requerimiento.	Por hora.	6.35 a 60.69
Unidad de vinculación y transferencia de tecnología. Desarrollo científico y tecnológico de soluciones integrales hechas a la medida del cliente.	Por hora.	6.35 a 60.69
Publicación en revista capital intelectual.	Externos 200.00 por autor hasta 600.00 por artículo. Internos	7.46
Duplicado de recibo BANCARIO/OFICIAL.	Duplicado de recibo BANCARIO/OFICIAL.	0.82

30. Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale

Concepto	Descripción	Cost	
		Pesos	UMA
Preinscripción	Es el pago de derecho de la ficha de preinscripción para aspirantes (incluye examen de evaluación al ingreso). Única ocasión al ingreso.	900.00	
Inscripción	Aportación del primer semestre para estudiantes de nuevo ingreso y traslado estudiantil (incluye credencial institucional, biblioteca virtual y seguro de accidentes personales escolares).	2,950.00	
Reinscripción	Aportación semestral por reinscripción a partir del segundo semestre y estudiantes que ingresan por convalidación (incluye biblioteca virtual y seguro de accidentes personales escolares).	2,300.00	
Cuota extemporánea	Cuota por concepto de retraso en pago de reinscripción.	300.00	
Constancia de estudios, créditos, lenguas extranjeras (niveles o módulos), terminación, titulación, tutorías, actividades complementarias	Aportación por concepto de expedición de documento que acredita la situación escolar de estudiantes.	80.00	
Constancia con promedio	Aportación por concepto de expedición de documento que acredita la situación escolar de estudiantes con el promedio al último semestre cursado.	100.00	
Constancia de calificaciones con promedio	Aportación por concepto de expedición de documento que acredita la situación escolar de estudiantes y contiene historial académico con promedio.	110.00	
Constancia de no inconveniencia por traslado o movilidad	Aportación por concepto de expedición de documento que valida que no existe inconveniencia para el traslado o movilidad de un estudiante a otra IES.	110.00	
Reposición de credencial para estudiantes	Cuota por concepto de reposición de credencial de estudiantes por extravío.	200.00	
Certificado parcial de materias	Aportación por concepto de expedición de documento legal que acredita el avance académico del/la estudiante.	700.00	
Certificado electrónico	Aportación por trámite de documento que certifica que el/la estudiante ha concluido la totalidad de materias del plan de estudios.	700.00	
Trámites de titulación	Cuota de recuperación por el proceso que realizan los/las egresados/as para obtener su grado de licenciatura, el cual	7,000,00	

	incluye: carta de no inconveniencia, acto protocolario, acta de examen profesional y trámite de registro de título y donación de libro al Centro de Información.		
Reprogramación de acto protocolario	Cuota de recuperación por reprogramación de acto protocolario por motivos no imputables al Instituto.	3,500.00	
Nivel del Programa Nacional de Lenguas Extranjeras y Lenguas Maternas	Pago por concepto de cursar un nivel del Programa de Lenguas Extranjeras y Lenguas Maternas trimestral (45 hrs).	800.00	
Convalidación de estudios	Aportación por trámite de equiparación y validación de asignaturas de un plan de estudio a otro, de los que se ofrecen dentro de las instituciones adscritas al TecNM, que le permita al estudiante transitar de un plan de estudios a otro que se encuentre vigente (única ocasión al ingreso).	450.00	
Salida Lateral	Aportación por concepto de expedición de documento que comprueba las competencias profesionales alcanzadas por el·la estudiante en el Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., con la finalidad de que le permita ejercer sus competencias en el sector productivo y de servicios.	350.00	
Cursos de Verano	Cuota de recuperación por cursar asignaturas que permiten a el/la estudiante regularizarse o adelantar materias.	1,188.00 los de 48 hrs. 1,540.00 los de 64 hrs. 1,898.00 los de 80 hrs. 2,257.00 los de 96 hrs.	
Congreso Nacional de Ingenierías	Cuota de recuperación por concepto de conferencias y talleres impartidos en el Congreso de Ingenierías.	600,00	
Baja definitiva	Aportación por trámite que se realiza a solicitud del estudiante al causar baja del Instituto.	300.00	
Retraso en la entrega de bibliografía	Multa por día hábil de atraso en la entrega de un ejemplar al Centro de Información.	10.00	
Servicios externos	Cuota por hora de cursos y talleres impartidos al sector productivo.	350,00	
Uso de autobús	Cuota de recuperación diaria por concepto de uso de autobús (no incluye diésel, aditivos, ni viáticos de chofer).	10,000.00	
Comedor	Cuota de recuperación mensual por concepto uso de espacio de comedor.	1,000.00	
Papelería	Cuota de recuperación mensual por concepto de uso de espacio de papelería y fotocopiado.	3,000.00	
Instalaciones	Cuota de recuperación diaria por concepto de uso de instalaciones para	6,000- 10,000.00	



2 27	congresos o eventos especiales externos.		
Constancia de acreditación de Lenguas Extranjeras y/o Lenguas Maternas	Cuota de recuperación por expedición de documento que acredita el programa de Lenguas Extranjeras y/o Lenguas Maternas para fines de titulación.	200.00	
Examen de ubicación de inglés	Cuota por concepto de examen que se aplica para conocer el nivel de inglés con que cuenta el/la estudiante.	800.00	
Examen oral de inglés	Cuota por concepto de examen que complementa las certificaciones que evalúan solo dos habilidades.	800.00	
Curso intensivo del Programa Nacional de Lenguas Extranjeras	Cuota por concepto de cursar un nivel del programa Nacional de Lenguas Extranjeras en un periodo de un mes (45 horas).	1,800.00	
Curso de nivelación de inglés	Cuota por concepto de curso y el examen que evalúa las 4 habilidades del idioma inglés, diseñado para estudiantes y/o egresados que no cumplieron con el plan de 10 niveles.	5,000.00	
Curso a externos de inglés	Cuota por concepto de curso de 5 módulos de 90 horas cada uno, dirigido a jóvenes y adultos. (Mínimo grupos de 10 participantes).	5,000.00	
Traducción de textos a otra lengua / idioma	Cuota de recuperación por concepto de traducción de texto a otra lengua / idioma. (máximo 250 palabras)	1,000.00 porcuartilla.	
Examen de inglés	Cuota por aplicación de un examen a estudiantes para determinar si tienen el nivel académico necesario para la acreditación del Programa de Lenguas Extranjeras.	5,000.00	
Libros de Inglés	Cuota por concepto de la adquisición de libros de inglés.	De 600.00 a 650.00	
Cursos de preparación para certificaciones	Cuota por concepto de curso para buscar certificaciones en Oxford, Cambridge, otros).	5,000.00	
Biblioteca virtual	Aportación anual para acceder y consultar la biblioteca virtual (aplica para estudiantes que obtienen becas de alto rendimiento académico, cultural, cívico y deportivo).	20.00	
Seguro de accidentes personales escolares	Aportación anual para seguro de accidentes personales escolares (aplica para estudiantes que obtienen becas de alto rendimiento académico, cultural, cívico y deportivo).	150.00	
Constancias especiales	Aportación por concepto de expedición de documento que acredita la situación escolar de estudiantes con requerimientos especiales o validación de documentos académicos.	150,00	
Reimpresión o reenvío de certificado electrónico y/o título	Aportación por la reimpresión o reenvío de certificado electrónico parcial o completo.	100.00	
Equivalencia de estudios	Aportación para la emisión de la resolución por la cual se declaran equiparables los estudios realizados en Instituciones de Educación Superior	2,500,00	

	con reconocimiento oficial, con los planes y programas de estudio de las Instituciones adscritas al TecNM.		
Constancia y duplicado de liberación de servicio social	Aportación por concepto de expedición de documento que acredita el cumplimiento del servicio social prestado por el/la estudiante.	100.00	
Carta de presentación de Residencia Profesional	Aportación por concepto de expedición de carta de presentación a los diferentes sectores, para la realización de la Residencia Profesional de los/las estudiantes que cumplen con los requisitos correspondientes.	80.00	
Playera institucional	Cuota por concepto de venta de playera promocional del Instituto.	120.00 a 250.00	
Lapicero institucional	Cuota por concepto de venta de lapicero promocional del Instituto.	30.00- 100	
Folder institucional	Cuota por concepto de venta de folder promocional del Instituto.	30.00	
Cilindro institucional	Cuota por concepto de venta de cilindro promocional del Instituto.	120.00 a 200.00	
Llavero institucional	Cuota por concepto de venta de llavero promocional del Instituto.	30.00 a 180.00	
Campamento "Mis vacaciones en el TEC"	Cuota por concepto de inscripción al Campamento de actividades deportivas y recreativas para niños y jóvenes.	250.00	
Carrera Atlética	Cuota por concepto de inscripción a carrera atlética	350.00	
Cafeteria	Cuota de recuperación mensual por concepto concesión de cafetería.	5,000.00	
Renta de sala audiovisual	Cuota de recuperación diaria por concepto de uso de sala audiovisual para eventos externos.	3,000.00	
Camisa institucional	Cuota por concepto de venta de camisa promocional del Instituto.	500.00	
Playera Polo institucional	Cuota por concepto de venta de playera promocional del Instituto.	400.00	
Agenda institucional	Cuota por concepto de venta de agenda promocional del Instituto.	300.00	
Libreta institucional	Cuota por concepto de venta de libreta promocional del Instituto.	50.00 a 250.00	
Tazas y Termos institucionales	Cuota por concepto de venta de tazas y termos promocionales del Instituto.	120.00 a 200.00	
Paraguas	Cuota por concepto de venta de paraguas promocional del Instituto.	160.00 a 300.00	
Copia simple	Cuota por concepto de hoja simple para la reproducción de la información solicitada. El ITST otorgará de manera gratuita las primeras 20 hojas.	1.50	
Copia certificada	Cuota por concepto de hoja certificada para la reproducción de la información solicitada.	25.00	
Disco compacto CD-R o DVD	Cuota por concepto de disco compacto CD-R o DVD necesario para la reproducción de la información solicitada. Cuando el solicitante aporte el medio en el que será almacenada la	11.00	



100 Miles (100 Miles 100 M	información, la reproducción será totalmente gratuita.	
Envío de la información a domicilio	Cuota por conceptos de costo de envío a domicilio de la información solicitada, el cual depende de los siguientes factores: destino al que será remitida la información, volumen y peso del envío, prestador del servicio de mensajería y tipo de servicio solicitado (ordinario o urgente).	400.00 a 1,000.00
Espacios pequeños institucionales	Cuota de recuperación diaria por concepto de uso de espacios pequeños en las instalaciones del ITST, para instituciones gubernamentales o empresas con convenio (para eventos no lucrativos).	Sala audiovisual: 1,000.00 Aula: 500.00

31. Instituto Temazcalli Prevención y Rehabilitación

Carried	-	Costo	
Concepto	Descripción	Pesos	UMA
Consulta Exenta	Consulta	0.00	
Cuota de recuperación consulta A	Consulta	70.00	
Cuota de recuperación consulta B	Consulta	100.00	
Cuota de recuperación consulta C	Consulta	120.00	
Cuota de recuperación consulta D	Consulta	170.00	
Cuota de recuperación consulta E	Consulta	270.00	
Unidad de Día Exento	Internamiento	0.00	
Cuota de recuperación Unidad de Día A	Internamiento	8,000.00	
Cuota de recuperación Unidad de Día B	Internamiento	14,000.00	
Cuota de recuperación Unidad de Día C	Internamiento	20,000.00	
Cuota de recuperación Unidad de Día D	Internamiento	26,000.00	
Cuota de recuperación Unidad de Día E	Internamiento	38,000.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 1	Exento	0.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 2	1 Sustancia	160.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 3	5 Sustancias Empresa	550.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 4	5 Sustancias Particular	650.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 5	DIF	500.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 6	Portación + Fentanilo	500.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 7	4 Sustancias SCT-Transportistas	400.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 8	3 Sustancias Empresas	450.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 9	5 Sustancias Seguridad Pública	400.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 10	5 Sustancias Control + Fentanilo	150.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 11	5 Sustancias Control	130.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 12	5 Sustancias Servicio Público	450.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 13	5 Sustancias COBACH	400.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 14	6 Sustancias medidas cautelares / convenios	400.00	
Cuota de recuperación Laboratorio 15	5 Sustancias (casas de asistencia)	200.00	
Cuota de recuperación por Cursos de Capacitación A	Cursos de capacitación	350.00	
Cuota de recuperación por Cursos de Capacitación B	Cursos de capacitación	550.00	
Cuota de recuperación por platica preventiva	Platica preventiva (1 HORA)	1,600.00	



Cuota de recuperación Grupos Terapéuticos	Grupos Terapéuticos	40.00	
Cuota de recuperación Constancia	Constancia	100.00	
Cuota de recuperación reposición de carnet	Reposición de carnet	50.00	
Cuota de recuperación Copia Fotostática	Copia Fotostática		0.02
Cuota de recuperación Certificación de documento clínico	Certificación de documento clínico		1.10

32. Junta Estatal de Caminos

C	December	C	Costo	
Concepto	Descripción	Pesos	UMA	
Cruzamiento aéreo y subterráneo			112.60	
Acceso e introducción marginal sobre el derecho de vía	Por proyecto		17% sobre costo del proyecto	
Introducción de cableado para la Telecomunicación (Aluminio, fibra óptica, cobre, etc.)	Por km o fracción		337.79	
Obras de drenaje o colectores pluviales	Por proyecto		17% sobre costo del proyecto	
Tendido de línea eléctrica postería de concreto	Por km o fracción		264.94	
Tendido de línea de comunicaciones de postería de madera	Por km o fracción		198.70	
Tendido de línea eléctrica de transmisión de alta tensión, Torres o postería troncónica de altas especificaciones	Por km o fracción		397.40	
Colocación o renovación de anuncios sobre derecho de vía y/o proximidad tipo pantalla led o tipo televisiva	Pago anual		12.00 por m2 por cara	
Colocación o renovación de anuncios sobre derecho de via y/o proximidad tipo unipolar, tipo bandera y cartelera	Pago anual		4.00 por m2 por cara	
Colocación o renovación de señal tipo rombo o señalética vial	Pago anual		39.74	
Colocación o renovación de estanquillos u objetos móviles	Pago anual		39.74	
Extensión de constancias		27	9.94	
Avalúos de partes viales y expedición de carta perdón			14.57	
Expedición de convenios	Pago anual		39.74	
Revisión de proyecto	Pago único	ľ	59,61	
Cobro por daños a señalética y/o guarniciones, así como objetos dentro del derecho de vía cobro por daños a señalética y/o guarniciones, así como objetos dentro del derecho de vía.			De acuerdo Valuación Comercial vigente	

33. La Casa de las Artesanías del Estado de San Luis Potosí

		Cost	Costo	
Código	Producto	Mínimo	Máximo	
		Pesos	Pesos	
23203000025C	Abanico de colores de ixtle	58.50	60.43	
23203000022T	Abanico de ixtle	37.70	38.94	

Página 80 | 229



22808000001T	Adorno para la pared (portallaves)	351.00	362.58
22813000003C	Ajo miel frasco	253.50	261.87
22813000009C	Ajonjolí garapiñado	46.80	48.34
43601000001C	Alcancía mediana de barro blanco	253.50	261.87
42303000001T	Alcancía venado doble pame	371.80	384.07
22806000012C	Alhajero Ángel (hoja de maíz)	282.10	291.41
22806000006C	Alhajero concha pewter	211.90	218.89
22806000008C	Alhajero cuadro pewter	105.30	108.77
23903000020T	Alhajero de corazón palma	287.30	296.78
22303000001T	Alhajero de pino chico	104.00	107.43
22806000015C	Alhajero estrella pewter	132.60	136.98
23203000002T	Alhajero ixtle mini	26.00	26.86
22806000011C	Alhajero redondo con piedra	143.00	147.72
22813000003T	Almendras garapiñadas	39.00	40.29
21003000002T	Angel grande capa hoja de maiz	280.80	290.07
12003000003C	Angel grande capa hoja de maíz	304.20	314.24
210030000150C	Angel grande sencillo hoja de maíz	234.00	241.72
12003000002C	Angel grande sencillo hoja de maíz	253.50	261.87
21003000001T	Angel mini de hoja de maíz	78.00	80.57
22806000019C	Anillero cactus de pewter	116.44	120.28
22806000005C	Anillero cactus pewter	140.40	145.03
22806000001C	Anillero cisne liso pewter	123.50	127.58
22806000018C	Anillero elefante pewter	123,50	127.58
22806000002C	Anillero french pool pewter	117.00	120.86
22806000003C	Anillero Sawyer pewter	123.50	127.58
23203000018T	Anillo de ixtle	10,40	10.74
2280400027C	Anillo plata dicroico	712.40	735.91
22804000001T	Anillo plata luna	713.58	737.13
22804000002T	Arete chico vidrio	354.90	366.61
22804000025C	Arete broquel decorado	89.70	92.66
228040000027C	Arete broquel decorado	88.40	91.32
40304000001T	Arete capullo de seda	114.40	118.18
22804000028C	Arete grande de filigrana plata	1,014.00	1,047.46
22804000012C	Arete largo	120.90	124.89
22804000018C	Arete largo	120.90	124.89
2280400029C	Arete largo dicroico	483.60	499.56
22804000019C	Arete largo plata	484.22	500.20
40304000001C	Aretes capullo de seda	114.40	118.18
23203000072T	Aretes de ixtle	23.40	24.17
23211000011C	Aretes de ixtle	84.50	87.29
4320300000T	Aretes de palma	119.60	123.55
23204000007C	Aretes del rebozo	422.50	436.44
22804000026C	Aretes mini	295.75	305.51
40304000008C	Aretes tejido capullo de seda	135.20	139.66
22813000004C	Azücar mascabada	84.50	87.29
43601000002C	Azucarera de barro blanco	253.50	261.87
22805000001C	Baby shark alcancía chica	253.50	261.87
12003000015C	Balero chico madera	84.50	87.29

22813000014C	Barra de amaranto	23.40	24.17
24301000080C	Base redonda	101.40	104.75
24301000079C	Batea minera barro negro	143,00	147.72
23207000090T	Baúl cedro de madera grande	6,500.00	6,714.50
23207000028T	Baúl de mezquite sin base	4,829.50	4,988,87
22809000001C	Baúl grande café tunas	1,318.20	1,361.70
23209000002C	Baúl grande nacimiento	811.20	837.97
23209000003C	Baúl grande rosas	811.20	837.97
232070000002T	Baúl grande taraceado de mezquite	3,250.00	3,357.25
23207000002C	Baúl oficio de pino	4,732.00	4,888.16
232090005C	Baúl rojo calavera	374.40	386.76
23209000004C	Baúl rosa piñata	405.60	418.98
22810000001C	Billetera caballero	421.20	435.10
30211000051T	Blusa azul de gancho	1,248.00	1,289.18
403110000001T	Blusa bordada tener	895.70	925.26
40311000021T	Blusa bordada de niña	702.00	725.17
40311000073T	Blusa bordada nahual y tener	642.20	663.39
402110000000T	Blusa bordada tener	895.70	925.26
41103000005C	Blusa de malla	676.00	698.31
30211000055T	Blusa de gancho niña	1,134.90	1,172.35
41103000006T	Blusa de manta bordada	591.50	611.02
22211000006C	Blusa manga corta malla	728.00	752.02
22211000007T	Blusa manga larga malla	972.40	1,004.49
4031100000T	Blusa manta bordada	972.40	1,004.49
40311000069T	Blusa manta bordada tener	811.20	837.97
41211000009C	Blusa niña ángeles	436.80	451.21
40311000033T	Blusa talia 32 bordado náhuati	591.50	611.02
40311000032T	Blusa talla 34 bordado náhuatl	591.50	611.02
40311000031T	Blusa talla 38 bordado náhuatl	591.50	611.02
40211000100T	Blusa típica de colores	468.00	483.44
40311000010T	Blusa tipica flores mediana	213.62	220.67
40311000089T	Blusa típica rosa	756.60	781.57
40311000041C	Blusa verde manta	912.60	942.72
40311000030T	Blusas talla 36 bordado náhuatl	591.50	611.02
40311000038T	Blusas talla 40 bordado náhuatl	585.00	604.31
24301000074C	Boca chica no.1 barro negro	975.00	1,007.18
24301000033C	Boca chica no.5	169.00	174.58
24301000043C	Boca chica no.6	104.00	107.43
24301000066C	Boca chica no.6	195.00	201.44
24301000042C	Boca chica no.7	149.50	154.43
24301000048C	Boca no.6	163.80	169.21
22813000041C	Bolita de tamarindo individual	5.20	5.37
232030000088T	Bolsa con flor	156.00	161.15
411020008	Bolsa bordada tener	312.00	322.30
31111000013T	Bolsa bordada tener	219.70	226.95
30311000025T	Bolsa bordada tener	760.50	785.60
31111000028T	Bolsa bordada tener	1,014.00	1,047.46
40311000075T	Bolsa bordada tener	566.80	585.50



43911000001T	Bolsa bordada náhuatl	445.90	460.61
40311000091T	Bolsa bordada negra	624.00	644.59
40311000009T	Bolsa c/ flores bordada tener beige	1,757.60	1,815.60
33703000011T	Bolsa c/tapa pame	371.80	384.07
22810000021T	Bolsa calendario azteca	803.40	829.91
402030006T	Bolsa chica bordada	583.70	602.96
23211000107C	Bolsa chica de rebozo	422.50	436.44
337030000072C	Bolsa chica pame	422.50	436.44
441030000021T	Bolsa clinera bordada	1,014.00	1,047.46
232110000109C	Bolsa con cierre	169.00	174.58
232110000074C	Bolsa con cierre de rebozo	169.00	174.58
22810000009T	Bolsa de conejo	445.90	460.61
22810000151C	Bolsa de dama	1,267.50	1,309.33
232110000147C	Bolsa de dama	2,028.00	2,094.92
232110000148C	Bolsa de dama	1,267.50	1,309.33
228100000149C	Bolsa de dama negra con defecto	936.00	966.89
25503000001T	Bolsa de ixtle de 20x20	78.00	80.57
2550300000T	Bolsa de ixtle mediana	169.00	174.58
24303000025T	Bolsa de palma	299.00	308.87
33103000026T	Bolsa de palma	430.95	445.17
22810000015T	Bolsa de solapa	676.00	698.31
33103000009T	Bolsa doble pame	222.30	229.64
40211000036T	Bolsa en forma quexquemetl	253,50	261.87
25503000038T	Bolsa especial ixtle	202.80	209.49
25503000040T	Bolsa extra grande	338.00	349.15
40311000003T	Bolsa grande bordada	253.50	261.87
25503000039T	Bolsa grande ixtle	304.20	314.24
25503000036T	Bolsa lonchera ixtle	152.10	157.12
23211000073C	Bolsa mariconera de rebozo	591.50	611.02
25503000037C	Bolsa mediana ixtle	169.00	174.58
23211000075C	Bolsa mini o tarjetero	84.50	87.29
40211000005C	Bolsa morral b.t. morada	1,014.00	1,047.46
40311000057T	Bolsa negra bordada náhuatl	338.00	349.15
22810000001T	Bolsa ovalada de piel	405.60	418.98
40311000090T	Bolsa para celular bordada	84.50	87.29
40311000012T	Bolsa quexquemetl	338.00	349.15
43903000000T	Bolsa sapupe	475.80	491.50
439030000014T	Bolsa sapupe con asa	104.00	107.43
22810000017T	Bolsa cincelada grande	845.00	872.89
22810000016T	Bolsa cincelada mediana	803.40	829.91
22810000019T	Bolsa cincelada una flor	1,014.00	1,047.46
22810000003T	Bolsa sogada	422.50	436.44
40311000011T	Bolsita bordado tener	162.24	167.59
22810000005T	Bolsita piel cinta	78.00	80.57
22811000007C	Borrego de la suerte	114.69	118.47
22806000020C	Botella arándano	253.50	261.87
22804000029C	Bowl varios	877.92	906.89
2280400028C	Broquel plata dicroico	408.20	421.67

22804000011C	Broquel plata varios	169.00	174.58
22804000032C	Broquel plata varios	407.76	421.21
22806000031C	Caballos de pewter	370.51	382.74
243010000C	Cacahuate asa barro negro	234.00	241.72
22813000001C	Cacahuate garapiñado	41,60	42.97
22813000012T	Cacahuate garapiñado alza	39.00	40.29
22813000004T	Café Balderas 125gm	67.60	69.83
22813000009T	Café Balderas 250gs	64.90	67.04
22813000010T	Café Balderas 500gm	162.24	167.59
22813000011T	Café con canela 250gs	81.12	83.80
22813000013T	Café con chocolate	84.50	87.29
22813000014T	Café especial 250gs	81.12	83.80
22813000015T	Café especial de la casa	81.12	83.80
22813000035T	Café molido bolsa metálica	67.60	69.83
22813000034T	Café molido con canela	84.50	87.29
22813000042T	Café molido con chocolate	84.50	87.29
22813000039T	Café molido con vainilla	84.50	87.29
22813000033T	Café molido mezcla especial de la casa	84.50	87.29
22813000016T	Café tampaxal	156.00	161.15
22809000000T	Caja al óleo pintada	260.00	268.58
2320700000T	Caja arconeada de pino	275.60	284.69
23207000029T	Caja cedro arconeada	325.00	335.73
23207000089T	Caja cedro arconeada sencilla c/ broche	364.00	376.01
23207000091T	Caja cedro cuadrada sencilla c/broche	296.40	306.18
23207000092T	Caja cedro cuadrada sencilla sin broche	270.40	279.32
23207000037T	Caja cedro fina	583.70	602.96
23207000036T	Caja cedro fina cuadrada	655.20	676.82
23207000010T	Caja clinera de pino sencilla	195.00	201.44
22807000002C	Caja de agua chica	981.50	1,013.89
22807000026C	Caja de agua de madera grande	1,622.40	1,675.94
22807000003T	Caja de agua mediana	1,371.50	1,416.76
23207000001C	Caja de cedro arconeado fino	655.20	676.82
23207000041T	Caja de cedro cuadrada	260.00	268.58
23207000084T	Caja de cedro plana c/broche	279.50	288.72
23207000039T	Caja de cedro plana sencilla	253.50	261.87
2280700005T	Caja de ixtle con madera	65.00	67.15
22807000005T	Caja de ixtle con madera	156.00	161.15
22810000012T	Caja de piel	520.00	537.16
22810000011T	Caja de piel grande	650.00	671.45
228100000002T	Caja de piel pintada	325.00	335.73
23207000009T	Caja de pino sencilla	202.80	209.49
23207000007T	Caja de té madera	1,095.90	1,132.06
2280300000T	Caja de yute con asas	234.00	241.72
22807000078T	Caja forrada palma	215.80	222.92
2320700069T	Caja grande cuadrada	1,560.00	1,611.48
23207000008T	Caja grande madera mezquite	520.00	537.16
23207000096T	Caja modelo huasteca	520.00	537.16
22807000080T	Caja motivo tener	783.90	809.77



232070000T	Caja motivos tener	585.00	604.31
23207000099T	Caja palma	130.00	134.29
23207000011T	Caja palma	403.00	416.30
23207000035T	Caja pino sencilla rebocera	243.10	251.12
22809000005C	Caja rectangular grande muñequita María	980.20	1,012.55
23209000013C	Caja rectangular verde conchita	608.40	628.48
23207000024T	Caja taraceada cedro	324.48	335.19
23207000025T	Caja taraceada chica	121.68	125.70
23207000006T	Caja vinera madera	959.40	991.06
228130000020C	Cajeta quemada	78.00	80.57
23209000014C	Calavera grande	371.80	384.07
23209000016C	Calaveras colgantes con cascabel	405.60	418.98
22806000022C	Calaveras de pewter	519.51	536.65
22806000023C	Calendario pewter	447.85	462.63
22211000040T	Camino de malla 1.5 mts	453.70	468.67
22211000005C	Camino de malla de 1 mts blanco	342.73	354.04
12211000027T	Camino de malla verde	405.60	418.98
12211000038T	Camino de mesa	1,098.50	1,134.75
40211000066T	Camino de mesa	473.20	488.82
22211000002T	Camino de mesa 1.30	429.00	443.16
22211000001T	Camino de mesa 1.30ms	130.00	134.29
40211000019T	Camino de mesa bordado	1,521.00	1,571.19
40211000053T	Camino de mesa bordado	1,461.17	1,509.39
40211000090T	Camino de mesa bordado	2,808.00	2,900.66
40311000018T	Camino de mesa bordado huasteco	1,560.00	1,611.48
43911000040T	Camino de mesa bordado huasteco 1.15 x58	1,540.50	1,591.34
43911000051T	Camino de mesa bordado huasteco	1,248.00	1,289.18
30211000087T	Camino de mesa bordado tener	1,622.40	1,675.94
40211000030T	Camino de mesa bordado tener beig 2mts	2,920.32	3,016.69
40211000058T	Camino de mesa color negro	1,690.00	1,745.77
40311000002T	Camino de mesa cuadrille bordado	2,665.00	2,752.95
4400300000T	Camino de mesa de 3 pzas bordado	468.00	483.44
30211000039T	Camino de mesa de gancho	1,352.00	1,396.62
40311000080T	Camino de mesa deshilado	1,014.00	1,047.46
22211000004C	Camino de mesa malla 1 metro	405.60	418.98
22211000052T	Camino malla de 1 metro blanco	343.20	354.53
22211000054T	Camino malla metro y medio blanco	445.32	460.01
44111000020T	Camisa bordada tener manga larga	1,248.00	1,289.18
40211000029T	Camisa bordada tener manta grande	2,028.00	2,094.92
40211000062T	Camisa caballero	760.50	785.60
40311000020T	Camisa de manta	780.00	805.74
439110000002T	Camisa de manta de niño	591.50	611.02
40211000061T	Camisa de niño	475.80	491.50
40211000015T	Camisa manga larga	1,014.00	1,047.46
40311000037T	Camisa talla 34 bordado náhuatl	845.00	872.89
40311000039T	Camisa talla 38 bordado náhuatí	845.00	872.89
40311000040T	Camisa talla 40 bordada nahual	845.00	872.89
40211000088C	Camiseta naranja Claudia	490.10	506.27

22801000088T	Campana chica cerámica	29.41	30.38
22801000089T	Campana grande cerámica	46.80	48.34
2280300064T	Campanita de ixtle	19.50	20.14
2321300000T	Campechanas chicas	52.00	53.72
23213000005T	Campechanas grandes 15 pz	68.90	71.17
12003000008C	Campesina con jarro	253.50	261.87
12003000007C	Campesina de flores	287.30	296.78
31003000156C	Campesina de jarro	253.50	261.87
12003000009C	Campesina mediana	202.80	209.49
12003000016C	Campesino	101.40	104.75
24303000004T	Canasta barbilla de pino	534.04	551.66
23203000020C	Canasta carrizo	109.85	113.48
23203000021C	Canasta carrizo	126.75	130.93
23203000012T	Canasta chica carrizo	33.80	34.92
22806000016C	Canasta chica fc038b pewter	247.00	255.15
23203000019T	Canasta con tapa de ixtle chica	26.00	26.86
24303000001T	Canasta de barbilla de pino	224.90	232.32
43601000003T	Canasta de barro negro	117.00	120.86
23203000058T	Canasta de carrizo	208.00	214.86
23203000060T	Canasta de carrizo	130.00	134.29
23203000022C	Canasta de carrizo	118.30	122.20
23203000075T	Canasta de vara	292.50	302.15
23203000078T	Canasta de vara	26.00	26.86
23203000087T	Canasta de vara	65.00	67.15
232030000033T	Canasta de vara	65.00	67.15
23203000080T	Canasta de vara	91.00	94.00
23203000013T	Canasta grande carrizo	50.70	52.37
24301000019C	Canasta Marisol n,5	87.10	89.97
24301000018C	Canasta Marisol n.6	80.60	83.26
24301000040C	Canasta ovalada n0 1 barro negro	179.40	185.32
24301000068C	Canasta red no.4	120.90	124.89
24301000026C	Canasta redonda n.3	120.90	124.89
24301000021C	Canasta redonda n.4	101.40	104.75
24301000020C	Canasta redonda n.6	80.60	83.26
24301000034C	Canasta redonda no.1	161.20	166.52
24301000071C	Canasta redonda no.2	135.20	139.66
24301000035C	Canasta redonda no.5	91.00	94.00
23203000021T	Canastita chica de ixtle	9.10	9.40
22803000005T	Canastita de otatillo	19.50	20.14
23203000014T	Canastita pic nic ixtle	25.35	26.19
22806000024C	Candelabro 2 velas	1,073.80	1,109.24
22806000025C	Candelabro 4 velas	1,612.00	1,665.20
24301000028C	Cantarito cortado	325.00	335.73
7503005559007T	Caramel cream guaname 750mil	390.00	402.87
22813000026C	Caramelo dulce	19.50	20.14
40311000051T	Carpeta bordada	371.80	384.07
40311000019T	Carpeta bordada huasteca	546.00	564.02
40211000051T	Carpeta gancho 3 piezas	507.00	523.73



22811000005T	Carpeta recta mediana	104.00	107.43
40311000050T	Carpetas bordadas	338.00	349.15
30211000050T	Carpetas deshilado	520.00	537.16
4320300099T	Carrizos vara	6.50	6.71
22810000145C	Cartera normal	546,00	564.02
40311000074T	Cartera bordada tener	591.50	611.02
22810000117C	Cartera dama	591.50	611.02
22810000018T	Cartera dama	247.00	255.15
22810000118C	Cartera dama completa	642.20	663.39
22810000014T	Cartera de gamuza con espejo	256.10	264.55
22810000029T	Cartera de piel	324.48	335.19
22810000007T	Cartera de piel	458.90	474.04
22810000030T	Cartera de piel gamuza	143.00	147.72
22810000031T	Cartera gamuza	256.88	265.36
22810000032T	Cartera gamuza	169.00	174.58
22810000136C	Cartera normal	591.50	611.02
22810000033T	Cartera piel	351.00	362.58
22810000135C	Cartera texana	546.00	564.02
24301000082C	Cascada	468.00	483.44
43601000085C	Cazuela chica barro negro	84.50	87.29
43601000023C	Cazuela de barro blanco	1,581.84	1,634.04
43601000073C	Cazuela grande	1,436.50	1,483.90
24301000053C	Cazuela ovalada n.1	126.10	130.26
24301000022C	Cazuela ovalada n.2	109.20	112.80
24301000024C	Cazuela ovalada n.4	83.20	85.95
24301000051T	Cazuela redonda barro negro	98.80	102.06
24301000017C	Cazuela redonda n.1	162.50	167.86
24301000023C	Cazuela ovalada n.3	98.80	102.06
43601000005C	Cenicero barro blanco	56.78	58.66
43601000092C	Cenicero chico	58.50	60.43
43601000090C	Cenicero grande	84.50	87.29
43601000004T	Cenicero grande de barro	80.60	83.26
24303000008T	Cesto barbilla de pino	130.00	134.29
24303000012T	Cesto barbilla de pino	286.00	295.44
24303000056T	Cesto c/ tapa	338.00	349.15
2320300006C	Cesto carrizo	229.57	237.14
232030007C	Cesto carrizo	220.34	227.61
23203000003C	Cesto carrizo	143.98	148.73
2320300011C	Cesto carrizo	335.40	346.47
232030003C	Cesto chico	76.38	78.90
232030000046T	Cesto de carrizo c/tapa	195.00	201.44
23103000000T	Cesto de palma c/tapa	312.00	322.30
23203000038T	Cesto de vara	84.50	87.29
232030000053T	Cesto de vara	65.00	67.15
33103000001T	Cesto doble palma	88.40	91.32
33103000005T	Cesto doble palma m	148.20	153.09
23203000023C	Cesto grande	135.20	139.66
23203000010T	Cesto ixtle ch.	27.30	28.20

232030000024C	Cesto mediano	118.30	122.20
232030000043T	Cesto ovalado	39.00	40.29
2280300008T	Cesto ovalado con asa otate	52.00	53.72
4410300000T	Cesto tortillero bejuco	78.00	80.57
232110000020T	Chalina de artícela hecha a mano	3,640.00	3,760.12
23211000021T	Chalina de seda	9,100.00	9,400.30
23211000057C	Chalina de tres tiras	2,281.50	2,356.79
23211000055C	Chalina de tres tiras fiusha	2,281.50	2,356.79
23211000058C	Chalina de una tira	1,690.00	1,745.77
23211000059C	Chalina dos tiras	1,436.50	1,483.90
41203000090C	Chalina negra a	2,028.00	2,094.92
23211000060C	Chalina ratona	2,112.50	2,182.21
41203000051C	Chalina rectangular georgett	1,737.32	1,794.65
41203000050C	Chalina rectangular manta	1,736.80	1,794.11
41203000049C	Chalina triangular	845.00	872.89
12003000012C	Chalupa chica	253.50	261.87
12003000011C	Chalupa grande	304.20	314.24
22813000019T	Chancaquilla ajonjoli	39.00	40.29
228130000016T	Chancaquilla cacahuate alza	37.70	38.94
22813000024T	Chancaquilla combinada mixta	57.20	59.09
22813000021T	Chancaquilla de almendras	57.20	59.09
22813000025T	Chancaquilla de nuez alza	60.84	62.85
22813000081T	Chancaquilla de semilla de calabaza	60.84	62.85
22813000022T	Chancaquilla mixta alza	39.00	40.29
44301000062T	Charola barro negro	83.20	85.95
2280600001T	Charola chelito pewter	338.00	349.15
22806000009C	Charola chica huella pewter	105.30	108.77
22806000002T	Charola de ónix	1,274.00	1,316.04
22803000002T	Charola de vara	156.00	161.15
23203000029T	Charola de vara grande	405.60	418.98
22806000010C	Charola estrella chica fsa-61	211.90	218.89
20343000004T	Charola frutera barbilla de pino	390.00	402.87
22807000009T	Charola madera palma	260.00	268.58
2281000015T	Charola mediana café de piel	780.00	805.74
232030000017T	Charola ovalada de vara	156.00	161.15
228060004T	Charola pewter	260.00	268.58
2280600041T	Charola pewter ovalada	347.10	358.55
22806000013C	Charola rectángulo olan	169.00	174.58
23207000032T	Charola taraceada	291.20	300.81
43703000001T	Chiquigüite de palma	500.24	516.75
43703000002T	Chiquigüite de pame	325.00	335.73
22813000018C	Chocolate 75%	84.50	87.29
22813000027C	Chocolate 90%	84.50	87.29
22813000005C	Chocolate de mesa	65.00	67.15
22813000037C	Chocolate habanero	84.50	87.29
22813000064C	Chocolate limón sal	84.50	87.29
22813000005T	Chocolate mini lugares	19.50	20.14
22813000006T	Chocolate mini rebozos	19.50	20.14



22813000033C	Chocolate piñón rosa	81.12	83.80
22813000007T	Chocolates artesanías potosinas	19.50	20.14
22813000081C	Churro chipotle	33.80	34.92
22813000079C	Churro habanero	33.80	34.92
22813000080C	Churro nopal	33.80	34.92
22813000078C	Churro natural	33.80	34.92
22813000083C	Churro Tajín	33.80	34.92
22813000026T	Churros nutrí botanas	33.80	34.92
22813000008C	Churros de amaranto diosdada	33.80	34.92
22813000082C	Churros piquín	33.80	34.92
24301000032C	Cilindro con orificios	325.00	335.73
22810000128C	Cinto cordoneado	936.00	966.89
22810000130C	Cinto de media greca	1,716.00	1,772.63
22810000132C	Cinto orilla piteada	1,170.00	1,208.61
22810000129C	Cinto vibora	624.00	644.59
22810000133C	Cintos de cordón (niño)	780.00	805.74
4011100000T	Cinturón bordado	205.40	212.18
22813000086C	Ciruela cubierta	33.80	34.92
2281300000078T	Ciruela rellena de nuez	39.00	40.29
23213000006T	Cochinitos	32.50	33.57
23203000024C	Colibri de ixtle	84.50	87.29
23203000017C	Colibrí de ixtle	78.00	80.57
22804000010C	Collar artístico	407.76	421.21
22804000017C	Collar artístico	408.20	421.67
22804000027C	Collar aura varios	240.50	248.44
22804000008C	Collar chico	152.91	157.95
22804000009C	Collar chico	153.40	158.46
23103000001T	Collar con aretes palma	338.00	349.15
22804000040C	Collar corazón grande	408.20	421.67
40304000002C	Collar flor de capullo de seda	253.50	261.87
22804000041C	Collar mariposa	382.20	394.81
22804000042C	Collar mariposa didroica varios	535.18	552.85
22804000043C	Collar mini artístico	242.11	250.10
2280400001C	Collar office	241.80	249.78
22804000016C	Collar office	242.78	250.79
22804000044C	Collar office	242.11	250.10
232030000092T	Colotito mini de ixtle	27.30	28.20
24301000059C	Copa sin base	59.54	61.50
24301000077C	Copa sin base	65.00	67.15
4322800003T	Corazón chico doble palma	178.10	183.98
4322800007T	Corazón doble pame mediano	222.30	229.64
232110000115C	Corbatines	76.05	78.56
12003000017C	Corona semilla de teja	253.50	261.87
4110200009T	Cosmestiquera bordada	405.60	418.98
40311000052C	Cosmestiquera manta cruda	169.00	174.58
22813000030T	Costalito de yute 125grs	67.60	69.83
22813000031T	Costalito de yute 250grs	84.50	87.29
22813000032T	Costalito de yute 500grs	169.00	174.58

23103000008T	Costurero de palma	845.00	872.89
22807000089C	Cruz celta	1,690.00	1,745.77
22807000090C	Cruz celta replica	2,704.00	2,793.23
22801000095T	Cruz cerámica	58.81	60.75
22809000097C	Cruz chica azul	236,60	244.41
22809000096C	Cruz chica roja	236.60	244.41
22807000004T	Cruz de madera	351.00	362.58
23207000003T	Cruz de madera taraceada	618.80	639.22
22807000088C	Cruz de madera temático	1,098.50	1,134.75
22807000015T	Cruz de palma con madera ch.	130.00	134.29
22807000016T	Cruz de palma con madera gr.	357.50	369.30
22807000001T	Cruz de palma con madera m	195.00	201.44
22809000093C	Cruz grande	1,216.80	1,256.95
24301000027C	Cruz hueca	65.00	67.15
22809000099C	Cruz mediana malva	354.90	366.61
22809000098C	Cruz mediana turquesa	414.05	427.71
24301000052T	Cruz mini barro	32.51	33.59
24301000041C	Cruz mini barro	177,45	183.31
24301000055T	Cruz no.2 barro negro	54.60	56.40
24301000054T	Cruz no 3 barro negro	45.50	47.00
23209000012C	Cuadrito muñeca María	504.40	521.05
23209000011C	Cuadrito nacimiento	540.80	558.65
22809000103C	Cuadro bastidor muñequita	1,436,50	1,483.90
2280900002C	Cuadro cascada tamaño mediano	5,070.00	5,237.31
2280900001C	Cuadro de árboles tamaño grande	8,450.00	8,728.85
22807000091C	Cuadro de jaguar	10,985.00	11,347.51
22807000003C	CUADRO DECORATIVO 1.20x60cm	1,690.00	1,745.77
22807000004C	Cuadro gallos	4,732.00	4,888.16
22807000006C	Cuadro huichol	3,042.00	3,142.39
22807000035C	Cuadro libélula	1,146.83	1,184.68
22807000005C	Cuadro muñeca	1,436.50	1,483.90
22807000100C	Cuadro naranja cactus	540.80	558.65
2280900003C	Cuadro nopales tamaño mediano	5,070.00	5,237.31
22807000094C	Cuadro rosa nopal	540.80	558.65
22807000022T	Cuadro virgen con marco	4,550.00	4,700.15
22807000007T	Cuadro virgen de Guadalupe	616.20	636.53
22809000004C	Cucharas al oleo	118.30	122.20
40311000027T	Diadema ancha colores tener	114.40	118.18
41211000039C	Diadema Claudia	148.20	153.09
40311000028T	Diadema delgada colores tener	84.50	87.29
23203000011C	Diadema delgada de ixtle	33.80	34.92
23203000005C	Diadema flores de ixtle	78.00	80.57
40311000060T	Diademas de colores	152.10	157.12
22804000035C	Dije de mazorca	591.50	611.02
22804000036C	Dije de rebozo	845,00	872.89
40304000003C	Dije flor de capullo de seda	135.20	139.66
22804000037C	Dije grande	295.75	305.51
22804000038C	Dije piedra natural venturina	338.00	349.15



22804000039C	Dije rebozo	676.00	698.31
228060003T	Dulcera de pewter mediano	143.00	147.72
23203000020T	Dulcerito de ixtle	19.50	20.14
24303000005T	Dulcero barbilla de pino	84.50	87.29
4031400004C	Dulceros chicos	78.00	80.57
23203000040T	Dulceros de ixtle	26.00	26.86
4031400003C	Dulceros medianos	93.60	96.69
22813000017T	Duquesa de sabores	11.70	12.09
22813000050C	Empanadas de cajeta	91.00	94.00
22813000051C	Empanadas de nuez	104.00	107.43
22813000018T	Enanitos	11.70	12.09
22806000021C	Escudo de pewter	483.68	499.64
24301000046C	Esfera boca no.6	118.30	122.20
24301000064C	Esfera boca no.6	130.00	134.29
23203000036T	Esfera grande ixtle	59.80	61.77
23203000092C	Esfera piñata	1,436.50	1,483.90
23203000000T	Esferas chicas de ixtle	26.00	26.86
228060005C	Espejo tocador	985.80	1,018.33
4021100009T	Faja angoste	1,279.20	1,321.41
402110000025T	Faja tejida telar ancha de colores	669.24	691.32
40211000059T	Faja telar de cintura	591.50	611.02
40311000029T	Fajillas bordada tener	422.50	436.44
40211000023T	Falda huasteca negra	213.20	220.24
4021100017T	Felipa blusa bordada	845.00	872.89
40211000018T	Felipa talega bordada	760.50	785.60
23203000027T	Flor chica de ixtle	20.80	21.49
23203000052T	Flor de ixtle	58.50	60.43
232030000091T	Flor de ixtle	39.00	40.29
232030000081T	Flor noche buena de ixtle	58.50	60.43
23203000031T	Florerito mediano de ixtle	85.80	88.63
2430300006T	Florero barbilla de pino	534.04	551.66
2430300009T	Florero barbilla de pino	2,298.40	2,374.25
436010000018C	Florero barro	202.80	209.49
436010000016T	Florero barro blanco	243.10	251.12
2034300001T	Florero de barbilla de pino	156.00	161.15
24303000065T	Florero de barbilla de pino	325.00	335.73
43601000089C	Florero de barro blanco	253.50	261.87
2320300078T	Florero de carrizo	104.00	107.43
23203000091T	Florero de ixtle	42.90	44.32
23203000045T	Florero de ixtle grande	183.30	189.35
23203000004T	Florero de ixtle mini	19.50	20.14
23203000006T	Florero de ixtle sin flor	79.30	81.92
23203000009T	Florero de palma	405.60	418.98
23203000008T	Florero de palma	260.00	268.58
22806000026C	Florero de pewter	1,433.12	1,480.41
23203000014C	Florero de tres flores ixtle	78.00	80.57
22803000007T	Florero otate	45.50	47.00
2320300074T	Florero recto carrizo	130.00	134.29

23203000013C	Florero rosal de ixtle	78.00	80.57
21302000030C	Frasco miel 700grs	152.10	157.12
22813000089C	Frasco miel de 270grs	78.00	80.57
21302000027C	Frasco pimiento 150grs	65.00	67.15
43601000059T	Frijolera barro blanco	240.50	248.44
22813000016C	Fruta deshidratada	23.40	24.17
43601000094C	Frutero	338.00	349.15
24303000003T	Frutero barbilla de pino med.	390.00	402.87
43601000086C	Frutero chico	84.50	87.29
23601000004T	Frutero de barro	405.60	418.98
43103000004T	Frutero de doble palma	192.40	198.75
43103000010C	Frutero de palma	312.00	322.30
24303000079C	Frutero ovalado y redondo	585.00	604.31
23203000053T	Frutero plan carrizo	130.00	134.29
22813000015C	Fruti-pica deshidratada	23.40	24.17
22810000147C	Funda celular	422.50	436.44
22810000137C	Funda celular cordeoneada	468.00	483.44
22810000148C	Funda celular piteada	546.00	564.02
22810000149C	Funda celular redondeada	507.00	523.73
22810000150C	Funda de Victorino	312.00	322.30
22810000142C	Funda navaja huarache piteado	591.50	611.02
22810000152C	Fundas Victorino lisa	234.00	241.72
22813000084C	Galletas de amaranto	41.60	42.97
24301000044C	Gato barro negro	149.50	154.43
24301000025C	Gato barro negro n.2	175.50	181.29
22813000039C	Gloria con nuez 20grs. 1/6/15	132.60	136.98
22813000041T	Gloria con nuez 20gr 1/25/10	97.50	100.72
228130000021T	Gloria untable 1/12/370gms	118.30	122.20
228130000014C	Glorias con nuez 30g. 25/10	126.10	130.26
4021100023T	Gorra bordada	422.50	436.44
40211000054T	Gorra bordada tener	338.00	349.15
43911000030T	Guayabera de manta	1,297.40	1,340.21
4021100031T	Guayabera bordada	760.50	785.60
40311000001T	Guayabera bordada	978.90	1,011.20
45511000004T	Hamaca hilo naylon	344.50	355.87
45511000044T	Hamaca naylon	520.00	537.16
22805000003C	Harry Potter alcancía chica	253.50	261.87
22805000007C	Harry Potter alcancía grande	507.00	523.73
228100000145C	Huarache de caballero	858.00	886.31
22810000144C	Huarache de dama	546.00	564.02
22805000004C	Hull alcancía mediana	338.00	349.15
4021100000T	Imán bordado	40.56	41.90
2280700020C	Imán chico	47.10	48.65
2320900019C	Imán letra madera	59.12	61.08
22807000023C	Imán redondo	29.51	30.48
12003000013C	Indio sentado mujer y hombre	202.80	209.49
12003000161C	Indio sentado mujer y hombre	202.80	209.49
22211000001C	Individual de malla	148.20	153.09



2281100000T	Individual tortillas	106.60	110.12
40211000091T	Individuales bordado huasteco	124.80	128.92
43601000091C	Jabonera	83.85	86.62
228130000C	Jarabe abuelo bucho	253.50	261.87
43601000062C	Jarana chica	270.40	279.32
204070000012T	Jarana de armadillo	3,380.00	3,491.54
23203000089T	Jardinera de carrizo	78.00	80.57
24301000084C	Jarra boca chica no.5	253.50	261.87
22801000082T	Jarra cafetera cerámica	235.25	243.01
22801000050C	Jarra cafetera de cerámica	156.00	161.15
43601000018T	Jarra de barro c/vasos	325.00	335.73
43601000072C	Jarra grande p/agua	507.00	523.73
43601000093C	Jarra mediana	507.00	523.73
2430100000T	Jarrito de barro negro	104.10	107.54
22801000055T	Jarro cerámica	41.17	42.53
22801000059T	Jarro cerámica	46.80	48.34
22801000087C	Jarro grande cerámica	44.95	46.44
43601000038T	Jarrón barro	650.31	671.77
43601000002T	Jarrón de barro	161.20	166.52
24301000040T	Jarrón de barro	1,014.00	1,047.46
24301000001T	Jarrón de barro negro	421.20	435.10
4430100006T	Jarrón de barro negro	243.10	251.12
24301000002T	Jarrón de barro negro	608,40	628.48
24301000039C	Jarrón masai n0 3 barro negro	195.00	201.44
24301000038C	Jarrón n0 4 barro negro	240.50	248.44
24301000029C	Jarrón no 4 con olan	260.00	268.58
23203000040C	Jaula carrizo	26.00	26.86
23203000041C	Jaula carrizo mediana	41.60	42.97
23203000015C	Jaula con pajarito chico	78.00	80.57
12003000006C	Jimador grande	287.30	296.78
21003000154C	Jimador grande hoja de maíz	265,20	273.95
2280600089T	Joyero grande pewter	612.30	632.51
23203000037T	Juego de 2 individuales	230.10	237.69
22801000081T	Juego de agua	1,223.30	1,263.67
23204000033C	Juego de aretes	760.50	785.60
22804000004C	Juego de aretes perico	760,50	785.60
40211000042T	Juego de barbilla de pino	338.00	349.15
40211000045T	Juego de carpetas 3 pzas	507.00	523.73
23211000023T	Juego de cocina bordado	585.00	604.31
22801000099T	Juego de té cerámica	1,410.50	1,457.05
23204000032C	Juego grande (aretes y dijes)	760.50	785.60
2280600001C	Lámpara alta	8,450.00	8,728.85
2280600002C	Lámpara alta con detalles	10,140.00	10,474.62
2280600007C	Lámpara blanca	3,718.00	3,840.69
2280600004C	Lámpara cuadrada color blanco	1,352.00	1,396.62
2280600005C	Lámpara de 42cm de largo	3,380.00	3,491.54
2280600003C	Lámpara de 42cm de largo color claro	3,380.00	3,491.54
2280600006C	Lámpara de 42cm de largo colores marrón	2,704.00	2,793.23

24301000079T	Lámpara de barro negro	422.50	436.44
2280600000T	Lámpara de ónix	2,275.00	2,350.08
22806000004T	Lámpara mediana de ónix	585.00	604.31
40211000010T	Lapicera bordada	243.36	251.39
40211000022T	Lapicera bordada	338.00	349.15
40211000026T	Lapicera bordada	270.40	279.32
20211000167C	Lapicera bordada tener	338.00	349.15
23203000025T	Lapicero con flor de ixtle	27.30	28.20
24303000007T	Lapicero de flor barbilla de pino	65.00	67.15
23203000008C	Lapicero varias formas ixtle	28.08	29.01
22807000028C	Libreta chica	117.62	121.51
22809000007C	Libreta corazones de María	777.40	803.05
22807000009C	Libreta dos caras	932.10	962.86
22807000027C	Libreta grande	175.50	181.29
22810000004T	Libreta piel	143.00	147.72
22809000002C	Libreta pintada	777.40	803.05
22813000027T	Licor crema de piñón rosa	413.40	427.04
2283000028T	Licor de frutas	161.20	166.52
228130000029T	Licor piñón chico	80.60	83.26
22801000059C	Licorera de cerámica	243.10	251.12
23207000038C	Llavero	101.40	104.75
23209000112C	Llavero	84.50	87.29
23207000076C	Llavero	84.50	87.29
40307000005T	Llavero armadillo	35.10	36.26
22803000004T	Llavero bolsita	78.42	81.00
40311000005T	Llavero bordado	40.56	41.90
40203000087T	Llavero corazón azul	109.20	112.80
22806000014C	Llavero cruz fb-72	79.30	81.92
23203000026C	Llavero de animalitos de ixtle	26.00	26.86
23203000070T	Llavero de ixtle	23.40	24.17
23207000021C	Llavero de San Luis	28.60	29.54
40307000006T	Llavero guitarra	35.10	36.26
4031100003T	Llavero machete	35.10	36.26
4031100004T	Llavero pajarito	35.10	36.26
40311000022T	Llavero redondo	28.60	29.54
23203000010C	Llavero varias figuras de ixtle	25.35	26.19
228100000143C	Llavero varios	156.00	161.15
23203000071T	Llavero varios diseños de ixtle	23.40	24.17
22810000143C	Llaveros varios	156.00	161.15
24301000049C	Maceta cajete cr4	59.15	61.10
24301000067C	Maceta cajete cr4	65.00	67.15
24301000065T	Maceta cajete porrón	84.50	87.29
43601000068C	Maceta chica	67.60	69.83
23203000011T	Maceta chica ixtle	50.70	52.37
232030000038T	Maceta con rosal de ixtle	65,00	67.15
44301000052T	Maceta cuadrada de barro negro	107.90	111.46
43601000082C	Maceta de barro	253.50	261.87
43601000015C	Maceta de barro blanco	486.20	502.24



23203000039T	Maceta de ixtle ch.	36.40	37.60
23203000046T	Maceta de ixtle grande	46.80	48.34
23203000041T	Maceta de ixtle med.	39.00	40.29
43601000070C	Maceta grande de barro blanco	507.00	523.73
43601000071C	Maceta grande de paloma y conejo	1,098.50	1,134.75
43601000079C	Maceta mediana de barro blanco	338.00	349.15
23203000042T	Maceta mini de ixtle	46.80	48.34
25501000091T	Maceta n01 cerámica	28.39	29.33
25501000092T	Maceta n02 cerámica	39.42	40.72
24301000055C	Maceta taza m2	182.00	188.01
24301000073C	Maceta taza m2	165.62	171.09
22801000070T	Maceta vaso chico	67:60	69.83
22801000068T	Maceta vaso grande	88.40	91.32
22801000069T	Maceta vaso mediano	78.00	80.57
25503000041C	Bandeja	101.40	104.75
23203000012C	Magueyes de ixtle	78.00	80.57
22804000023C	Mancuernillas de mapa San Luis Potosí	1,436.50	1,483.90
22804000037T	Mancuernillas logo gobierno	1,235.00	1,275.76
44003000020T	Mandil bordado	614.90	635.19
40211000065T	Mantel bordado 158x74	1,560.00	1,611.48
43911000000T	Mantel bordado cuadrado	1,820.00	1,880.06
40311000052T	Mantel bordado tener	15,600.00	16,114.80
40211000001T	Mantel color blanco	5,915.00	6,110.20
22211000051T	Mantel cuadrado malla blanco 1 mts	520.52	537.70
23211000006T	Mantel de ixtle	91.00	94.00
22211000008T	Mantel de malla 2x2	4,542.20	4,692.09
22211000020T	Mantel de malla 2x2	5,200.00	5,371.60
22211000009T	Mantel redondo de malla	1,567.80	1,619.54
22211000059T	Mantel redondo de malla	567.84	586.58
41203000040C	Manteles individuales	367.90	380.04
23211000019T	Mantilla o rapacejo de seda	16,900.00	17,457.70
24301000075C	Mara no 1 dos asas barro negro	1,105.00	1,141.47
24301000057C	Mara no.1 dos asas	1,105.00	1,141.47
24301000070C	Mara no.2 asas	370.50	382.73
24301000052C	Mara no.5 dos asas	373.10	385.41
24301000069C	Mara no.6 dos asas	208.00	214.86
23203000055T	Mariposa grande ixtle	39.00	40.29
22804000033C	Mariposa bisel plata	1,147.72	1,185.59
25501000093C	Mariposa cerámica	88.40	91.32
23203000035T	Mariposa de ixtle	23.40	24.17
23203000005T	Mariposa de ixtle chica	19.50	20.14
23203000024T	Mariposa de ixtle con cuca	15.60	16.11
23203000023T	Mariposa extra grande de ixtle	52.00	53.72
40303000089C	Mascada blanca Claudia	481.00	496.87
41007000037T	Mascara madera	260.00	268.58
43601000061C	Media jarana	422.50	436.44
22801000057C	Media tazas cerámica	39.00	40.29
228130000003T	Mezcal campanilla	1,135.68	1,173.16

633376151304T	Mezcal estación ipiña	796.90	823.20
75030310010006T	Mezcal jurame	825.50	852.74
633736121308T	Mezcal la penca imperial blanco	828.10	855.43
633736121307T	Mezcal la penca imperial con gusano	828.10	855.43
7503033586006T	Mezcal laguna seca	479.70	495.53
665711300025T	Mezcal real de magueyes	783.90	809.77
633736711300T	Mezcal sexto abismo	642.20	663.39
25501000083C	Mezcalero cerámica	37.53	38.77
22813000010C	Mezcla de semillas tostadas	49.40	51.03
40311000058T	Mini bolsita bordada	36.40	37.60
23213000004T	Mini campechanas	39,00	40.29
40311000003C	Mini monedero b.t.	67.60	69.83
228130000018T	Mini obleas 10gms 1/30/20	62.40	64.46
228130000019C	Mini obleas 10gms 24/12	41.60	42.97
24301000081C	Mini tacita con plato	65.00	67.15
25501000025C	Mini tarritos	58.81	60.75
20406000001T	Molcajete	598.00	617.73
2040600003T	Molcajete	201.50	208.15
20406000007T	Molcajete chico	136.50	141.00
20406000002T	Molcajete corazón	474.50	490.16
2040600088T	Molcajete estilo frutero	1,092.00	1,128.04
20406000005T	Molcajete redondo	201.50	208.15
20406000004T	Molcajete triangular	676,00	698.31
12003000014C	Mariconera bordada	270.40	279.32
40311000053C	Monedero bondeada	126.75	130.93
40311000008T	Monedero bordado	121.68	125.70
40311000036T	Monedero bordado	120.90	124.89
40311000004C	Monedero chico b.t.	118.30	122.20
40311000044C	Monedero Claudia	152.10	157.12
2281000009T	Monedero de gamuza	108.16	111.73
22810000055T	Monedero gamuza grande	148.20	153.09
23210000002T	Monedero gamuza mediana	104.00	107.43
22810000010T	Monedero llavero gamuza	52.00	53.72
23103000007T	Monedero palma	143.00	147.72
23203000019C	Moño doble chico de ixtle	23.40	24.17
23203000028T	Moño grande de ixtle	22.10	22.83
23203000018C	Moño grande de ixtle	28,60	29.54
22810000008T	Morral de gamuza	148.20	153.09
4550300055T	Morral de ixtle	135.20	139.66
23211000113C	Morral de rapacejo	557.70	576.10
23211000077C	Morral de rapacejo	507.00	523.73
23211000078C	Morral de rapacejo dos tiras blanca	845.00	872.89
43911000005T	Morralito negro bordado tener	122.20	126.23
110030000T	Muñeca de hoja de maiz	318.50	329.01
31003000002T	Muñeca de hoja de maíz	96.20	99.37
11003000003T	Muñeca de hoja de maíz	156.00	161.15
11003000004T	Muñeca de hoja de maíz c/canasta y flores	104.00	107.43
22806000055C	Nacimiento 11 piezas pewter	685.50	708.12



22806000056C	Nacimiento barra pewter	340.78	352.03
22806000030C	Nacimiento pesebre pewter	340.78	352.03
23203000032T	Noche buena ch de ixtle	26,00	26.86
23203000026T	Noche buena mediana de ixtle	58.50	60.43
23203000016C	Nopal de ixtle	71.50	73.86
23209000015C	Nopalito colgante	228.80	236.35
22813000087C	Nuez cubierta	33.80	34.92
228130000035T	Nuez cubierta de cacao	35.15	36.31
22813000007C	Nuez de la india garapiñada	45.50	47.00
22813000006C	Nuez encanelada	44.20	45.66
22813000036T	Nuez garapiñada alza	39.00	40.29
228130000038T	Nutrilunch	39.00	40.29
22813000040T	Obleas de diosdada	33.80	34.92
22813000002C	Obleas redondas varios sabores	19.50	20.14
22813000096T	Obleas sevillanas	318.50	329.01
228130000010T	Obleas sevillanas	127.40	131.60
232130000028T	Ojos de pancha	62.40	64.46
24301000036C	Olla cuadrada no.2	240.50	248.44
43601000030C	Olla de barro blanco	585.00	604.31
4360100000T	Ollita de barro	231.40	239.04
232030000012	Pajarito de ixtle	44.20	45.66
23203000016T	Pajarito de ixtle	19.50	20.14
22813000072C	Paletas de tamarindo	19.50	20.14
2281300003C	Paletas de tamarindo	20.20	20.87
22813000106C	Pan de abeja	540.80	558.65
2320300002T	Panera carrizo	143.00	147.72
232030000087T	Panera carrizo	283.40	292.75
232030000032T	Panera de carrizo	101.40	104.75
4075300000T	Panera de madera batea chica	234.00	241.72
232030000079T	Panera de vara	26.00	26.86
4580300000T	Panera grande de vara	260.00	268.58
23103000015T	Pantalla de palma grande	260.00	268.58
411030000011T	Pantalón de manta	65.00	67.15
23213000002T	Paquete de campechana chica	52.00	53.72
23213000001T	Paquete de campechana grande	68.90	71.17
23213000003T	Paquete de campechana mini	39.00	40.29
228130000170T	Paquete de mini salsas	185.90	192.03
23213000071T	Paquete de pan varios (puerquitos)	32.50	33.57
23203000017T	Par de aretes de ixtle	23.40	24.17
23203000006C	Par de mariposa con broche	39.00	40.29
23203000007C	Par de mariposa con cuca	31.20	32.23
12003000010C	Pareja de baile	287.30	296.78
243030000026T	Pato canasta barbilla de pino	143.00	147.72
22809000009C	Perry alcancia grande	507.00	523.73
40211000060T	Petate mediano	161.20	166.52
23103000003T	Petates grandes	260.00	268.58
40211000003T	Petop estambre de colores	156.00	161.15
232030000027T	Piñata de ixtle grande	315.90	326.32

22813000025C	Piñón enchocolatado 45g	81.12	83.80
22813000022C	Piñón natural 30g	93.60	96.69
22807000002T	Pirinola madera	52.00	53.72
22804000030C	Pisa papel	394.15	407.15
25501000090T	Plancha chica cerámica	29.56	30.54
228010000T	Plato cerámica	299.00	308.87
436010000069C	Plato chico de barro	81.12	83.80
2280600070T	Plato chico pewter	214.50	221.58
43601000077C	Plato cuadrado un poco hondo	84.50	87.29
43601000076C	Plato extendido redondo y cuadrado	109.20	112.80
43601000069C	Plato grande	118.30	122.20
43601000008T	Plato grande de barro	113.10	116.83
43601000010T	Plato grande extendido barro	141.96	146.64
23601000003C	Plato hondo barro blanco	169.00	174.58
43601000063C	Plato hondo chico de barro	84.50	87.29
43601000015T	Plato hondo de barro	148.20	153.09
22806000027C	Platos chicos huasteca	229.37	236.94
41102000029T	Playera bordada	507.00	523.73
41102000046C	Playera bordada (azul verde y negra)	473.20	488.82
41102000043C	Playera gris perla	490.10	506.27
41102000042C	Playera morada Claudia	490.10	506.27
40311000034T	Playeras bordado náhuati	507.00	523.73
41102000001T	Pluma bordada	40.56	41.90
22801000066T	Ponchero cerámica	44.20	45.66
22805000002C	Pokebola alcancía chica	253.50	261.87
22813000107C	Pomadas	169.00	174.58
24301000054C	Porrón barro negro	240.50	248.44
22807000012T	Porta biblia madera	91.00	94.00
22806000000T	Porta botellas de pewter	130.00	134.29
2280600003T	Porta caliente pewter	104.00	107.43
22810000003C	Porta celular	228.15	235.68
23210000101C	Porta celular azul	405.60	418.98
40211000024T	Porta celular bordado	253.50	261.87
40211000035T	Porta celular bordado	113.57	117.32
40311000072T	Porta celular bordado	299.00	308.87
40311000168C	Porta celular bordado tener	253.50	261.87
411110000025C	Porta celular flora	371.80	384.07
22809000102C	Porta celular rojo y azul	405.60	418.98
2281000000T	Porta documentos de piel	878.80	907.80
22810000034T	Porta documentos piel	260.00	268.58
24303000095T	Porta lámpara barbilla de pino	286.00	295.44
40136000019T	Porta lápiz barro	243.10	251.12
43601000083C	Porta lápiz de botella	219.70	226.95
43601000084C	Porta lápiz de manzana y pato	253.50	261.87
23103000025T	Porta lentes palma	135.20	139.66
232070000030C	Porta llaves	167.53	173.06
22810000020T	Porta pasaporte	312.00	322.30
228070000017T	Porta retrato madera chico	282.10	291.41



232070000012T	Porta retrato madera grande	370.50	382.73
228070000013T	Porta retrato madera mediano	325.00	335.73
22806000007C	Porta retrato mameluco pewtwe	211.90	218.89
22806000004C	Porta retrato niña pewter	211.90	218.89
22810000070T	Porta servilleta de piel	26,00	26.86
228060000012T	Porta vasos de ixtle	23.40	24.17
2221100001T	Porta vasos mini de malla	12.17	12.57
23203000003T	Porta vasos redondo ixtle	19.50	20.14
22806000001T	Porta velas luna de pewter	104.00	107.43
22806000020T	Porta velas pewter	130.00	134.29
228130000039T	Princesa dulce	14.87	15.36
243130000031C	Propoleo	78.00	80.57
22804000034C	Pulsera bisel dicroica	1,529.46	1,579.94
40304000004C	Pulsera capullo de seda	109.20	112.80
22810000009C	Pulsera del rebozo	754.65	779.55
40304000007C	Pulsera flor capullo de seda	118.30	122.20
40304000005C	Pulsera flores capullo de seda	109.20	112.80
22810000018C	Pulsera fussioli	128.70	132.95
40304000006C	Pulsera moño capullo de seda	118.30	122.20
22804000031C	Pulsera murano varios	191.14	197.45
22804000014C	Pulsera nud.	140.40	145.03
22804000013C	Pulsera nud.chica	101.95	105.31
22810000021C	Pulsera nudo	140.56	145.19
22804000020C	Pulsera nudo chico	93.60	96.69
22804000015C	Pulsera vinipiel	200.20	206.81
22804000022C	Pulsera vinipiel	200.20	206.81
25513000039T	Queso de tuna chico	58.50	60.43
2281300001T	Queso de tuna grande	210.91	217.87
25513000040T	Queso de tuna grande	75.40	77.89
25513000037T	Queso de tuna mini	31.20	32.23
25513000038T	Queso de tuna para compartir	50.70	52.37
40211000039T	Quexquemetl	3,016.00	3,115.53
40211000056T	Quexquemetl	912.60	942.72
40211000038T	Quexquemetl bordado	1,560.00	1,611.48
40211000011T	Quexquemetl bordado	1,298.71	1,341.57
40211000007T	Quexquemetl bordado	1,054.56	1,089.36
41211000026T	Quexquemetl bordado grande tener	1,460.16	1,508.35
40211000012T	Quexquemetl bordado huasteco	1,560.00	1,611.48
40211000074T	Quexquemetl cuadrille	1,297.40	1,340.21
40311000009C	Quexquemeti portabotella b.	135.20	139.66
25510000085C	Rana chica cerámica	38.87	40.15
23211000123T	Rebozo de colección	13,000.00	13,429.00
23211000008T	Rebozo caramelo de artícela	5,850.00	6,043.05
23211000001T	Rebozo de articela	5,200.00	5,371.60
23211000012T	Rebozo de artícela greca	5,200.00	5,371.60
23211000002T	Rebozo de colección de seda	13,000.00	13,429.00
232110000121C	Rebozo especial palo de rosa	7,800.00	8,057.40
232110000127C	Rebozo especial verde olivo y rosa	7,800.00	8,057.40

232110000120C	Rebozo especial verde pistache ojo de búho	7,020.00	7,251.66
232110000119C	Rebozo innovación azul marino rojo y amarillo	5,460.00	5,640.18
232110000126C	Rebozo innovación turquesa y gris	7,020.00	7,251.66
232110000124C	Rebozo tradicional original verde mar	4,992.00	5,156.74
232110000125C	Rebozo tradicional rojo	4,992.00	5,156.74
22807000008C	Retablo madera	642.20	663.39
22810000013T	Revistero de piel	650.00	671.45
23207000055T	Revistero palma	130.00	134.29
22813000001T	Rollo de guayaba 40gm 1/8/9 display	14.30	14.77
22813000002T	Rollos de guayaba 30g 18/10	128.70	132.95
7503005558215T	Rompope 1 litro	172.90	178.61
7503005558345T	Rompope guaname de medio litro	110.50	114.15
228130000017T	Rompope mini guaname	33.80	34.92
23203000001T	Rosa grande ixtle	58.50	60.43
23103000002T	Rosario de palma	385.32	398.04
24301000076C	Saca	650.00	671.45
24301000058C	Saca barro negro	650.00	671.45
222110000030C	Saco de malla	1,054.30	1,089.09
22801000011T	Salero cactus	39.00	40.29
228010000011T	Salero de cerámica	39.00	40.29
228130000037T	Salsa picara surtida mediana	94.90	98.03
4360100017D	Salsera de barro	140.40	145.03
43601000096C	Salsera de barro	81.90	84.60
43601000074C	Salsera de pato	80.60	83.26
436010001C	Salsera grande barro	117.00	120.86
43601000006T	Salsera paloma de barro	96.20	99.37
22813000082T	Semilla de calabaza garapiñada	39.00	40.29
22813000085C	Semillas endulzadas	25.35	26.19
232110000114T	Separadores	42.25	43.64
22211000020C	Servilleta blanca	143.00	147.72
22211000021C	Servilleta blanca	187.20	193.38
41203000045C	Servilleta morada	169.00	174.58
40211000047T	Servilletas bordadas	169.00	174.58
255010000054C	Servilletero cerámica	45.50	47.00
24301000045C	Servilletero pollito	125.58	129.72
24301000063C	Servilletero pollito	89.70	92.66
22801000004T	Servilletero sandalia pewter	377.00	389.44
22810000146C	Silla de montar	7,020.00	7,251.66
228100000146C	Silla para montar	7,020.00	7,251.66
40304000010C	Sombrero bordados	546.00	564.02
40211000016T	Sombrero bordado	760.50	785.60
40211000020T	Sombrero bordado	507.00	523.73
43911000002T	Sombrero bordado con flores	614.90	635.19
2430300003T	Sombrero casual	226.20	233.66
2430300001T	Sombrero casual	227.50	235.01
2280700024C	Sombrero con jobito	236.60	244.41
2320900080C	Sombrero con tequila	234.00	241.72
23203000090T	Sombrero de ixtle	19.50	20.14

24303000002T	Sombrero de palma	343.20	354.53
243030000C	Sombrero de palma	218.40	225.61
2430300001C	Sombrero palma	197.60	204.12
40203000001T	Sombrero Tamazunchale vara	195.00	201.44
2430300004T	Sombrero vaquero	244.40	252.47
2430300002T	Sombrero vaquero	244.40	252.47
22805000008C	Sonic alcancía grande	507.00	523.73
22805000005C	Stitch alcancía mediana	338.00	349.15
22813000038T	Surtido sevillanas 260g 1/30/13	91.00	94.00
232070000001T	Tabla de madera c/ figura pata tequila	130.00	134.29
228130000080T	Tabla semiamargo	78.00	80.57
41103000032T	Talega bordada	648.70	670.11
40211000033T	Talega bordada	405.60	418.98
4021100033T	Talega bordada tener	760.50	785.60
4021100032T	Talega de telar	676.00	698.31
4021100035T	Talega de telar azul y colores	591.50	611.02
4110200034T	Talega de telar bordada	670.80	692.94
40211000005T	Talega grande bordada	1,404.00	1,450.33
402110000011T	Talega mini bordado	312.00	322.30
4021100014T	Talega negra bordada tener grande	702.00	725.17
4031400002C	Tapete individual	78.00	80.57
25503000037T	Tapetes individuales de ixtle	50.70	52.37
228100000134C	Toquillas para sombrero	390,00	402.87
2320700029C	Tarro con popote	157.94	163.15
22801000058C	Tarro grande cerámica	84.50	87.29
228130001C	Tarugos de tamarindo chico	50.54	52.21
2281300002C	Tarugos de tamarindo chicos	54.60	56.40
228130004C	Tarugos de tamarindo grande	78.00	80.57
228130000003C	Tarugos grandes	89.70	92.66
20143000055T	Taza cafetera de barro negro	75.40	77.89
24601000001T	Taza cerámica	84.50	87.29
25501000094C	Taza cerámica	39.00	40.29
45501000065C	Taza chica	67.60	69.83
22801000056C	Taza chica cerámica	39.00	40.29
43601000009C	Taza chica de barro	67.60	69.83
22801000067T	Taza chocolatera	44.20	45.66
22801000062T	Taza cuadrada cerâmica	44.20	45.66
4360100016D	Taza de barro	104.00	107.43
22801000057T	Taza de cerámica	33.80	34.92
25501000084T	Taza de té cerámica	39.00	40.29
228010000061C	Taza de vidrio	156.00	161.15
22801000061T	Taza hexagonal cerámica	44.20	45.66
43601000007T	Taza gorda de barro blanco	75.40	77.89
43601000067C	Taza grande barro blanco	253.50	261.87
43601000007C	Taza grande de barro	234.00	241.72
43601000066C	Taza mediana	84.50	87.29
22801000060T	Taza pocillo cerámica	44.20	45.66
23201000060C	Taza santa María	109.85	113.48

22801000058T	Taza cerámica deli	41.60	42.97
40303000054C	Tenis bordado	599.95	619.75
4021100001T	Tenis bordados rosa blancos	390.00	402.87
22801000053T	Tequilero	35.10	36.26
22801000093T	Tequilero base	36,40	37.60
228010000093T	Tequilero con base cerámica	36.40	37.60
2320100026C	Tequilero cris	54.95	56.76
2320900018C	Tequilero repujado	52.00	53.72
22801000052T	Tequileros cerámica	35.10	36.26
23203000009C	Texana llavero de ixtle	28.08	29.01
228130000000009	Tornillo	24.70	25.52
40311000002C	Tortillero b.t.	338.00	349.15
43103000001T	Tortillero con tapa	109.20	112.80
24301000083C	Tortillero con tapa	117.00	120.86
24301000031C	Tortillero de barro negro c/ tapa	156.00	161.15
43103000006T	Tortillero doble palma	252.20	260.52
43103000008T	Tortillero doble palma	88.40	91.32
43601000087C	Tortillero grande	338.00	349.15
43601000075C	Tortillero mediano	253.50	261.87
43601000010C	Tortillero mediano barro	243.10	251.12
24301000030C	Tortilleros	52.00	53.72
25501000086T	Tortuga cerámica	36.40	37.60
22813000028C	Tosimiel chico 140grs	104.00	107.43
22813000029C	Tosimiel grande 350grs	195.00	201.44
2280700000T	Tractor de madera	156.00	161.15
22813000104C	Tsopelik dulce	101,40	104.75
23203000033T	Tulipan ixtle	71.50	73.86
43601000078C	Vasito de barro	50.70	52.37
22802000001T	Veladora de vidrio	91.00	94.00
12003000005C	Veracruzana grande	304.20	314.24
40211000045C	Vestido bordado de bebe	566.80	585.50
40311000041T	Vestido bordado náhuatl	845.00	872.89
40211000063T	Vestido de dama	845.00	872.89
40311000025T	Vestido de niña huasteco	546.00	564.02
22805000006C	Viajero alcancía mediana	338.00	349.15
23207000020T	Vinera pino hexagonal madera	923.00	953.46
12003000004C	Virgen	371.80	384.07
22806000017C	Virgen de Guadalupe chica pewter	195.00	201.44
11103000004C	Virgen hoja de maíz	39.00	40.29

34. Museo de Arte Contemporáneo

6	Description	Costo	
Concepto	Descripción	Pesos	UMA
Entrada general	Pago por persona por entrada al museo de público en general (adultos).	De 0.00 a 25.00	
Entrada especial	Pago por persona por entrada al museo de estudiantes, maestros,	De 0.00 a 15.00	



	INAPAM, personas con discapacidad, niños de 6 a 12 años.		
Entrada Noches de eventos especiales	Pago por entrada a evento noche MAC, Noches especiales (por temática o temporalidad), Noches de Gala (edición aniversario del Museo), en las que se presentan cortos de video, actividades, recreativas, presentaciones artísticas y/o musicales, charlas, videomapping y brindis.	De 0.00 a 300.00	
Concesión de espacio para tienda	La concesión de una superficie de 49.63 metros cuadrados al (a)concesionario (a) que serán utilizados exclusivamente para instalar y operar una tienda de diseño, souvenirs y cafetería localizada en la parte baja del edificio.		
Renta de espacios para actividades culturales	Cuota de recuperación por uso de espacios (salas de exhibición y/o terraza del museo) para la realización de diversas actividades culturales como lo son presentaciones de libros, conferencias, entre otras cosas.		
Actividades de formación	Costo por persona por servicios educativos en talleres y cursos dentro y fuera de horario regular, campamento de verano.	De 0.00 a 1,500.00	
Sesiones fotográficas y video profesional	Cuota de recuperación para acceder a las instalaciones del museo para llevar a cabo sesiones fotográficas y/o video. (máximo 2 horas)	De 0.00 a 1,500.00	
Recorridos especiales	Visitas guiadas con experiencia sensorial, recorrido a ciegas, recorrido interdisciplinario, ofrecidos fuera del horario regular (previa reservación, de 10 a 20 personas)	De 0.00 a 50.00	
Cuota de recuperación expositores por eventos en el Museo	Cuota de recuperación por venta de los expositores, clasificándolos según su giro, durante los eventos del Museo como Noche Mac, Noches de Gala y/o Noches especiales.	De 0.00 a 300.00	
Venta de artículos y souvenirs	Venta de productos de la tienda del museo (playeras, lapiceros, tazas, catálogos, agendas, libretas, playeras, serigrafías, etc.)	De 15.00 a 20,000.00	
Donaciones en especie y/o efectivo	Transferencia gratuita en efectivo o especie que realiza un donador al Museo.	De 0.00 a 100,000.00	

35. Museo del Ferrocarril "Jesús García Corona"

Comments	Describertion	Costo	
Concepto	Descripción	Pesos	UMA

Entrada General	Niños de 0 a 4 años	Gratuito
Entrada General	Adulto a partir de los 13 años	40.00
Entrada General	Público Especial (Niños de 5 a 12 años, Estudiante Presentando Credencial, Adulto Mayor Presentando Credencial INAPAM, Personas con Discapacidad, Servidores Públicos de cualquier nivel,	30.00
·	Docentes de cualquier nivel, Trabajadores de Empresas e Instituciones con Convenio Vigente de Descuento)	
Tren escénico	Niños de 0 a 3 años (Acompañados de un adulto que pague boleto)	Gratuito
Tren escénico	Público de 4 años en adelante	30.00
Paquete 1	Entrada General y Tren Escénico por persona a Niños de 4 a 12 años, Estudiante Presentando Credencial, Adulto Mayor Presentando Credencial INAPAM, Personas con Discapacidad, Servidores Públicos de cualquier nivel, Docentes de cualquier nivel, Trabajadores de Empresas e Instituciones con Convenio Vigente de Descuento)	50.00
Paquete 2	Entrada General Público Especial y Tren Escénico por persona adulta a partir de los 13 años.	60.00
Precio a grupos 1	Entrada general y tren escénico en grupos de 15 personas o más, de 5 años de edad en adelante.	40.00
Precio a grupos 2	Entrada General en grupos de 15 personas o más, de 5 años en adelante.	20.00
Facilitación de espacios	5000 E	70. 70. POLICE STATE OF THE STA
Facilitación de espacios	Terraza menor por 5 hrs.	8,700.00
Facilitación de espacios	Andén por 5 hrs.	14,500.00
Facilitación de espacios	Auditorio por 1 h.	1,500.00
Facilitación de espacios	Pasillo terraza menor por 5 hrs.	8,700.00
Facilitación de espacios	Explanada exterior por 5 hrs.	8,700.00
Facilitación de espacios	Estacionamiento por 5 hrs.	8,700.00
Facilitación de espacios	Jardin exterior de andenes por 5 hrs.	12,600.00
Facilitación de espacios Facilitación de espacios	Sala Murales por 5hrs. Sesión Fotográfica y Video por 2 hrs. para cinco personas	29,000.00 2,200.00
Facilitación de espacios	Cubo mensual	65,000.00
Facilitación de espacios	Cubo diario	2,166.00
Facilitación de espacios	Sala Alto Total por 8hrs.	1,000.00
Facilitación de espacios	Cafetería mensual	6,600.00
Facilitación de espacios	Expositores en explanada, estacionamiento y andenes por m² durante 8 hrs.	500.00
Facilitación de espacios	Expositores en salas interiores, pasillo de terraza menor y terraza menor por m² durante 8 hrs.	700.00
Facilitación de espacio	Hora extra	10% del valor que corresponda
Facilitación de espacio	Eventos propios del Museo	Gratuito
Eventos especiales		The same of the sa
Eventos	Eventos especiales, talleres, clases,	De 10.00 a
	conferencias, maridajes, conciertos, presentaciones artísticas desarrollados	3,000.00



55 - 14 12 182 B	por el Museo, costo al público a partir de 6 años en adelante por persona.	
Productos de tienda	10	99
Productos	Tazas, llaveros, lapiceros, juguetes de madera y plástico, imanes, calcetines, cuadernos, termos, libros, encendedores, cerillos, vasos tequileros, termos, postales, gorras, playeras, destapadores.	De 10.00 a 3,000.00
Promociones	1 - 30 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	2
Entrada General Jubilados y extrabajadores Ferrocarrileros	Ex-Ferrocarrileros y jubilados presentando credencial que lo acredite	Gratuito
Grupo en Situación Especial	Grupos en Situación Especial previa solicitud por escrito	Gratuito
Niños 2X1	Solo en eventos especiales para niños de 5 a 13 años de edad	2X1
Descuentos	Descuento en facilitación de espacios	De 10% a 60%
Festividades	Entrada General gratuita a personal de las fuerzas armadas el 19 de febrero, niños de 5 a 13 años el 30 de abril, mujeres madres de familia el 10 de mayo, Docentes de cualquier nivel el 15 de mayo, hombres padres de familia cada tercer domingo de junio, abuelos el 28 de agosto, celebraciones propias del Museo y por el Dia Internacional de los Museos.	Gratuito

36. Museo del Virreinato

	Departmetten	Costo	
Concepto	Descripción	Pesos	UMA
Entrada General	Pago por entrada general	20.00	
Recorridos Guiados	Discurso Museográfico en recorridos	De 0.00 a 250.00	
Talleres (propios)	Talleres impartidos u organizados por el museo con su propio personal	De 50.00 a 1,500.00	
Talleres (externos)	Talleres impartidos u organizados por el museo con su propio personal	De 500.00 a 3,000.00	
Eventos Académicos (propios)	Conferencias, mesas de diálogo (personal del Museo)	De 0.00 a 1,000.00	
Eventos Académicos Externos	Conferencias, mesas de diálogo (especialistas externos del Museo)	De 500.00 a 3,000.00	
Venta de Libros	Venta de Libros	De 10.00 a 2,000.00	
Venta de libros (a consignación)	Libros a consignación	Del 10% al 20% sobre el valor total del libro	
Venta de Suvenires	Venta de recuerdos del Museo	De 15.00 a 600.00	
Claustro parte baja	Cuota de recuperación de uso de espacios	De 0.00 a 8,000.00	
Terraza (Claustro segundo piso)	Cuota de recuperación de uso espacios	De 0.00 a 5,000.00	
Sala de Profundis	Cuota de recuperación de uso de espacios	De 0.00 a 8,000.00	
Patio del Centro Cultural el Atrio	Cuota de uso de recuperación de espacios	De 0.00 a 30,000.00	

Página 105 | 229



Pasillos del CentroCultural el Atrio	Cuota de recuperación de uso de espacios	0.00 a 15,000.00
Salones del Centro Cultural el Atrio(Individual)	Cuota de recuperación de uso de espacios	0.00 a 3,000.00
Renta de equipo de sonido, cañón de video y pantalla.	Renta de equipo propio	0.00 a 3,000.00
Renta de mobiliario museográfico (caballetes, sillas, bases)(Por unidad máximo un mes)	Renta de mobiliario propio	0.00 a 100.00
Fotografias Profesionales	Cuota de recuperación de uso de espacios	100.00 a 1,000.00

37. Museo Federico Silva "Escultura Contemporánea"

Concepto	Description	Costo	
	Descripción	Pesos	UMA
Taquilla 30.00	Entrada general (dos plantas)	30.00	
Taquilla 15.00	Estudiantes, maestros, adultos mayores con credencial, y capacidades diferentes (dos plantas)	15.00	
Taquilla 15.00	Entrada general una planta (por montaje y desmontaje)	15.00	
Taquilla 10.00	Estudiantes, maestros, adultos mayores con credencial, y capacidades diferentes una planta (por montaje y desmontaje)	10.00	
Cámaras 5.00	Cámara fotográfica, video o dispositivo para fotografías	5.00	
Libros	Libros, catálogos, etc.	De 25.00 a 500.00	
Souvenir	Botones, playeras, tazas, agendas, postales, lapiceros, llaveros, etc.	De 10.00 a 5,000.00	

38. Museo Francisco Cossío (Casa de la Cultura)

Descripción	Costo	
	Pesos	UMA
v:	- 5	
Visita de público en general con derecho a uso de cámara (celular)	50.00	
Visita de estudiantes, profesores, INAPAM, niños de 6 a12 años con derecho uso de cámara (celular)	25.00	
Recorrido guiado en salas de 1 a 10 personas con derecho a uso de cámara (celular)	125.00	
Pago por uso de cámara durante la visita con entrada gratis (celular)	30.00	
Derecho a uso de cámara profesional durante la visita	150.00	
(a):		
Reproducciones (fotografías, fotocopias, digitalización)	De 5.00 a 1,000.00	
	Visita de público en general con derecho a uso de cámara (celular) Visita de estudiantes, profesores, INAPAM, niños de 6 a12 años con derecho uso de cámara (celular) Recorrido guiado en salas de 1 a 10 personas con derecho a uso de cámara (celular) Pago por uso de cámara durante la visita con entrada gratis (celular) Derecho a uso de cámara profesional durante la visita a): Reproducciones (fotografías,	Visita de público en general con derecho a uso de cámara (celular) Visita de estudiantes, profesores, INAPAM, niños de 6 a12 años con derecho uso de cámara (celular) Recorrido guiado en salas de 1 a 10 personas con derecho a uso de cámara (celular) Pago por uso de cámara durante la visita con entrada gratis (celular) Derecho a uso de cámara profesional durante la visita a): Reproducciones (fotografías, fotografías, De 5.00 a



Sala Francisco de la Maza	Cuota de recuperación por uso de espacio	De 2,500.00 a 4,500.00
Sala Joaquín Meade	Cuota de recuperación por uso de espacio	De 2,000.00 a 3,500.00
Vestíbulo del Museo	Cuota de recuperación por uso de espacio	De 2,500.00 a 4,500.00
Terraza	Cuota de recuperación por uso de espacio	De 1,500.00 a 3,500.00
Jardín posterior	Cuota de recuperación por uso de espacio	De 6,000.00 a 18,000.00
Calzada	Cuota de recuperación por uso de espacio	De 3,500.00 a 7,500.00
Sala Miguel Donoso Pareja	Cuota de recuperación por uso de espacio	De 800.00 a 1,600.00
Sala Biblioteca Guadalupe Victoria	Cuota de recuperación por uso de espacio	De 800.00 a 1,600.00
Arrendamiento y concesión de cafetería (Mensual)	Renta de espacio	De 15,000.00 a 20,000.00
Cuota de recuperación por uso de espacios para actividades comerciales	Cuota de recuperación por uso de espacio	De 3,000.00 a 100,000.00
Cuota de recuperación por uso de espacio (préstamo autorizado o convenio)	Cuota de recuperación por uso de espacio	500.00
Ensayos en auditorio, salas, aulas y jardines	Cuota de recuperación por uso de espacio	De 350.00 a 1,500.00
Uso de piano para evento o durante ensayo	Cuota de recuperación por uso de equipo	De 3,500.00 a 17,500.00
Uso de mobiliario y equipo como sillas, mesas, bocinas, tablones, micrófono, cañón y pantallas	Cuota de recuperación por uso de mobiliario y equipo	De 500.00 a 4,000.00
Eventos especiales:		
Actividades infantiles	Actividades didácticas e interactivas para los niños donde aprenden sobre las exposiciones del museo	De 50.00 a 150.00
Actividades familiares	Actividades didácticas e interactivas para toda la familia donde aprenden sobre las exposiciones del museo	De 200.00 a 300.00
Cuotas de recuperación para eventos y/o actividades especiales (obras de teatro, cineclub, conciertos, eventos especiales)	Cuota de recuperación por actividades del museo y uso de espacios	De 10.00 a 2,000.00
Sesiones fotográficas:	98.	8 30
Bodas, XV años	Sesión fotográfica	De 2,000.00 a 4,500.00
Grupal, graduaciones	Sesión fotográfica	De 2,000.00 a 10,000.00



Desarrollo de videos y sesiones fotográficas temáticas	Videograbación y sesiones fotográficas	De 1,500.00 a 10,000.00
Cursos y Talleres:		
Cursos o talleres regulares o intensivos	Costo general de curso o taller	De 500.00 a 6,500.00
Clase individual en talleres de actividad física	Costo clase individual	100.00
Constancia	A solicitud del asistente de un curso o taller	50.00
Salones para actividades académicas externas (Vista Hermosa) 1 hora	Cuota de recuperación por uso de espacio	De 200.00 a 500.00
Campamento infantil de verano	Cuota de recuperación	De 600.00 a 3,000.00
Venta y comisión por venta de libros	80 0 00 0	FOR THE STATE OF T
Venta de libros y revistas	Venta de libros y revistas	De 20.00 a 1,000.00
Tiendita	**************************************	2 -722 000 000000
Venta de productos de la tienda del Museo	Venta de productos de la tienda del Museo	De 10.00 a 8,000.00
Comisión por venta de souvenirs (A solicitud del artista o proveedor)	Venta de productos en la tiendita del museo	10% al 30%
Comisión por venta de obra (A solicitud del artista)	Venta de productos en la tiendita del museo	20% al 30%
Notas	20 20 100 100 20 40400 20 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	
	deberá aplicarse el Reglamento de sesior	
	AM tienen 20% de descuento en pago co	
	20% de descuento en pago completo en	
cursos y talleres.	ncias de gobierno tiene un descuento del	1.0 8.7% 170
de espacio y toma de fotografía.	cuento del 20% en pago completo en cuo	# X
	uento del 30% en pago completo en curso	
Personas que inscriban dos o má pago completo.	s hijos al campamento de verano tienen	un descuento del 15% en

39. Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes

0.000	Descripción	Costo	
Concepto		Pesos	UMA
Solo museo, por persona	Taquillas	De 40.00 a 250.00	
Solo museo, por persona	Tercera edad y capacidades diferentes 50% de descuento	De 25.00 a 125.00	
Solo observatorio, por persona	Taquillas	De 25.00 a 110.00	
Solo película 3d, por persona	Taquillas	De 40.00 a 75.00	
Solo planetario digital, por persona	Taquillas	De 40.00 a 120.00	
Sala tras los colores y más corral, por persona	Taquillas	De 40.00 a 75.00	
Actividades adicionales, por persona	Paquete promocional (más 3d; más observatorio; más planetario) cada uno	De 25.00 a 75.00	
Noches de eventos especiales, por persona	Noche astronómica, noche de jazz y de estrellas	De 75.00 a 250.00	
Menor de 4 años	Taquilla	Gratis	

Solo en aniversario, por persona	Actividades especiales	De 40.00 a 250.00	
Solo día internacional de los museos, por persona	Entrada libre	Gratis	
Solo promociones especiales	Mamás gratis, papás gratis, niños 2x1, niños gratis	Variable	
Solo museo, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más 3d, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más temporal, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más observatorio, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más planetario, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De a 25.00 a 110.00	
Museo más tour de arte y arquitectura, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 1100	
Museo más 3d más temporal, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más temporal más planetario, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más temporal más observatorio, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más temporal más tour de arte y arquitectura, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más temporal más 3d más planetario, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más 3d más observatorio, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más planetario más observatorio, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más 3d más planetario, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más temporal más tour de arte y arquitectura más 3d, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más temporal más tour de arte y arquitectura más planetario digital, por persona	Visitas escolares; visitas de municipios y de municipios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Museo más temporal más 3d más planetario más observatorio, por persona	Visitas escolares, visitas de municípios y de municípios de alta y muy alta marginación	De 25.00 a 110.00	
Un día en el laberinto, por niño	1 día	De 90.00 a 250.00	
Laberinto incluyente, por persona	Laberinto incluyente	De 25.00 a 250.00	

T-	- No.	- is-	
Campamento	1 niño sin alimentos	De 2,300.00 a 5,000.00	
Campamento	2 niños (hermanos) sin alimentos c/u	De 3,000.00	
	2	a 4,500.00	
Lunch de campamento, por persona	Lunch de campamento	De 50.00 a 200.00	
Playera extra de campamento	Playera extra de campamento	De100.00a	
nayora oxira do oampamorito	nayora oxira do bampamento	250.00	
Tienda regalos	(artículos varios)	De 5.00 a	
		5,000.00	
Tienda 3d	(productos comestibles diversos)	De 2.00 a	
		200.00	
Tienda foro	(bebidas, papas, palomitas, etc.)	De 15.00 a	
CO1000000000000000000000000000000000000	NAME OF TAXABLE PARTY OF TAXABLE PARTY.	100.00	
Solo museo por persona	Visitas empresariales	De 85.00 a 250.00	
Museo más 3d por persona	Visitas empresariales	De 95.00 a	
Museo mas ou por persona	visitas empresariales	250.00	
Museo más temporal por persona	Visitas empresariales	De110.00 a	
mana a		250.00	
Salón mandarina.	Se realizará una cotización especial	De	
	considerando el horario de la actividad,	16,000.00 a	
	cantidad de personas y número de	26,000.00	
	horas, y se sumarán a esta cotización		
	todas las actividades y/o espacios		
— 50 0000 000 CON 1000 000 000 000 000 000 000 000 000 0	extras solicitados. (4 horas)		
Foro al aire libre.	Se realizará una cotización especial	De 19,000,00 a	
	considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de	29.000.00 a	
	horas, y se sumarán a esta cotización	29,000,00	
	todas las actividades y/o espacios		
	extras solicitados (4 horas)		
Foro al aire libre.	Se realizará una cotización especial	De	
	considerando el horario de la actividad,	29,000.00 a	
	cantidad de personas y número de	52,000.00	
	horas, y se sumarán a esta cotización	54/55/90-036/36/36/38-	
	todas las actividades y/o espacios		
	extras solicitados. (con toldo, durante 4		
Patio central	horas) Se realizará una cotización especial	De	
Patio Cettiral.	considerando el horario de la actividad.	33.000.00 a	
	cantidad de personas y número de	42.000.00	
	horas, y se sumarán a esta cotización	12,000.00	
	todas las actividades y/o espacios		
	extras solicitados. (4 horas)		
Terraza de temporales.	Se realizará una cotización especial	De	
	considerando el horario de la actividad,	11,000.00 a	
	cantidad de personas y número de	21,000.00	
	horas, y se sumarán a esta cotización		
	todas las actividades y/o espacios		
Terraza de imperceptible.	extras solicitados. (4 horas) Se realizará cotización especial	De	
rondea de imperceptible.	considerando el horario de la actividad.	11,000.00 a	
	cantidad de personas y número de	21,000.00	
	horas, y se sumarán a esta cotización		
	todas las actividades y/o espacios		
515-510 (100-010-010-010-010-010-010-010-010-010	extras solicitados. (4 horas)		
Terraza de naturaleza.	Se realizará una cotización especial	De	
	considerando el horario de la actividad,	11,000.00 a	
	cantidad de personas y número de	21,000.00	
	horas, y se sumarán a esta cotización		

	todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)		
Terraza de poliedro.	Se realizará cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	De 11,000.00 a 21,000.00	
Sala de usos múltiples (en un horario de operación de 8:00 a 18:00)	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	De 14,000.00 a 26,000.00	
Sala de usos múltiples, fuera de un horario de operación de 18:00 a 24:00.	Se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y número de horas de la actividad, y se sumarán a esta cotización todas las actividades extras solicitadas. (4 horas)	De 19,000.00 a 31,500.00	
Sala 3d.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	De 14,000.00 a 26,000.00	
Sesión de observatorio.	La sesión se realizará con un máximo de 25 personas, se hará una cotización especial de acuerdo al horario y número de personas y sesiones solicitadas y se sumarán a esta cotización todas las actividades extras solicitadas. (duración de 30 min. Por sesión)	De 1,600.00 a 5,500.00	
Sesión tour de arte.	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados, (duración de 30 min. Por sesión)	De 1,600.00 a 5,500.00	
Sesión tour de arte noctuma (18:00 a 23:00 horas).	La sesión se realizará con 25 personas, se hará una cotización especial de acuerdo al horario y número de personas y sesiones solicitadas. (duración de 30 min. Por sesión)	De 4,000.00 a 10,500.00	
Toma de fotografías por espacio.	Se hará una cotización especial en el caso de que sea contratado más de un espacio. Dentro de un horario de operación de martes a viernes de 9:00 a 16:00 horas y sábados y domingo de 11:00 a 19:00 horas. (el museo no se abre en horario especial)	De 4,000.00 a 8,500.00	
Apertura de sala interactivas fuera del horario regular de operación. De lunes a viernes de 16:00 a 23:00 horas, salas permanentes.	Se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y se sumarán a esta cotización el número de horas extras, más todas las actividades adicionales solicitadas. (por 4 horas)	De 8,000.00 a 13,000.00	
Fiesta infantil	(15 menores 1 adulto) dentro de un horario de operación de martes a viernes de 9:00 a 16:00 y sábado y	De 4,000.00 a 25,000.00	

Página 111 | 229

	Hamises de 44.00 - 40.00	r	
	domingo de 11:00 a 19:00 horas, periodo vacacional de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. (duración 5		
Servicio de café	horas) Servicio complementario para los adultos que asisten a una reunión en especial/dentro de un horario de operación de martes a viernes de 9:00 a 16:00 y sábado y domingo de 11:00 a 19:00 horas, periodo vacacional de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. (duración 5 horas)	De 5,000.00 a 10,000.0	
Cafeteria	Se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados.	De 0.00 a 25,000.00	
Rotonda	Se realizará cotización especial un considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados. (4 horas)	De 10,500.00 a 16,000.00	
Vestíbulo	Se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y número de horas de la actividad, y se sumarán a esta cotización todas las actividades extras solicitadas. (4 horas)	De 9,000.00 a 21,000.00	
Sesión de rally.	La sesión se realiza con un máximo de 70 personas, se realizará una cotización especial considerando el horario de la actividad, cantidad de personas y número de horas, y se sumarán a esta cotización todas las actividades y/o espacios extras solicitados, en un horario de 9:00 a 18:00 hrs)	De 3,000.00 a 8,500.00	
Sala temporal (por 4 horas) en un horario de operación de lunes a domingo de 9:00 a 16:00 horas	se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de personas y se sumarán a esta cotización el número de horas extras, más todas las actividades adicionales solicitadas. (sujeto a disponibilidad)	De19,000.00 a 26,000.00	
Apertura de exposición temporal (por 4 horas) fuera de un horario de operación de lunes a domingo de 16:00 a 23:00 horas	Se realizará una cotización especial considerando horario, cantidad de	Cuota de recuperación de acuerdo a la exhibición vigente.	
Sala de juntas, dentro de un horario de operación de 8:00 a 18:00.		4,500.00	
Sala de juntas, dentro de un horario de operación de 18:00 a 23:00.	Horario vespertino / nocturno	De 8,500.00 a 12,500.00	
Pantalla Coñón	(por 1 hora)	De 500.00 a1,000.00 De 500.00 a	
Cañón Lámpara de cañón	(por 1 hora) Sala de juntas (por día)	1,000.00 a 1,000.00 De 150.00 a	
campara do odnon	Cond do Januas (por dia)	500.00	



Lámpara de cañón	Sala de usos múltiples (por día)	De150.00 a 500.00
Tour de arte	(taquillas, visitas escolares y visitas empresariales; tercera edad y capacidades diferentes 50% doto.)	De 20.00 a 85.00
Espejo de agua	Espejo de agua	De10,500.00 a 26,000.00
Áreas verdes	(sumando espacio de entre pabellón acústico y ruinas), en un horario de operación de 09:00 a 18:00 horas.	De 5,500.00 a 10,500.00
Áreas verdes	(sumando espacio de entre pabellón acústico y ruinas), en un horario de operación de 18:00 a 00:00 horas.	De 16,000.00 a 26,000.00
Pabellón acústico,	En un horario de 09:00 a 18:00 horas	De 5,500.00 a 10,500.00
Pabellón acústico	En un horario de 18:00 a 00:00 horas.	De 16,000.00 a 21,000.00
Torre de observatorio (mirador)	1 hr en un horario de 18:00 a 22:00 horas.	De 5,500.00 a 16,000.00
Estacionamiento superior,	En un horario de 09:00 a 18:00 horas	5,500.00
Estacionamiento superior	En un horario de 18:00 a 00:00 horas	De 21,000.00 a 31,000.00
Estacionamiento superior y pozo	en un horario de 09:00 a 18:00 horas	8,000.00
Estacionamiento superior y pozo	En un horario de 18:00 a 00:00 horas	De 25,000.00 a 35,000.00
Un(1) tablón para 10 personas	Un(1) tablón para 10 personas	20.00
Un (1) tablón para 8 personas	Un (1) tablón para 8 personas	15.00
Una (1) sillas negras acojinadas	Una (1) sillas negras acojinadas	10.00
Equipo de audio con dos bocinas y consola para 2 canales	Equipo de audio con dos bocinas y consola para 2 canales	De 1,500.00 a 3,500.00

40. Museo Nacional de la Mascara

Comments	Description	Cost	0
Concepto	Descripción	Pesos	UMA
Taquilla General	Derecho por el acceso a las instalaciones del Museo del público en general que no entre dentro de los conceptos de maestros, estudiantes INAPAM y niños de 5 años en adelante	20.00	
Taquilla Estudiantes Maestros INAPAM con Credencial	Derecho por el acceso a las instalaciones del Museo del público específico.	10.00	
Taquilla a partir de 5 años	Derecho por el acceso a las instalaciones del Museo del público infantil de 5 años en adelante.	10.00	
Visita en Grupo	Derecho por el acceso a las instalaciones del Museo del público infantil y Maestros cuando asistan en grupos escolares.	10.00	
Cuota de recuperación por el uso de espacio (salas, patio central, escalinatas y balcones)	Cuota de recuperación por el uso de las salas del museo, patio, pasillos y balcones para diferentes eventos socio-culturales.	De 500.00 a 20,000.00	
Cuota de recuperación por el uso de espacio sesión fotográfica	Cuota de recuperación para acceder a las instalaciones del museo para llevar	De 500.00 a 3,500.00	



- W W	a cabo una sesión fotográfica en este recinto.		
Cuota de recuperación por taller de área lúdica	Cuota de recuperación por el acceso a los diferentes talleres que se llevan a cabo en el museo, relacionados con el calendario festivo	De 10.00 a 2,000.00	
Cuota de recuperación por uso de cámara fotográfica y de video (cámara de celular, iPad, Tablet)	Cuota de recuperación por el beneficio de tomar fotografías en su visita al museo del público en general, estudiantes, maestros e INAPAM.	10.00	
Souvenirs	Productos que se encuentran a disposición del público en general en la tienda-galería del museo.	De 10.00 a 6,000.00	

41. Museo Casa del Rebozo" Espacio del Universo Artesanal Potosino"

Concepto	Descripción	Costo	
Сопсерто	Descripcion	Pesos	UMA
Cuota de recuperación por entrada al museo casa del rebozo (adultos en general, a partir de 9 años de edad)	Adultos en general, niños a partir de 9 años de edad	20.00	
Cuota de recuperación con descuento por entrada al museo casa del rebozo	Estudiantes, maestros, personas con tarjeta inapta	10.00	
Entrada sin costo	A menores de 9 años, personas con discapacidad, público en general los martes.	Sin costo	
Cuota de recuperación por entrada a ventas artesanales	Venta artesanal con presencia de cada una de las regiones del estado.	De 35.00 a 70.00	
Cuota de recuperación por uso de cámara profesional	Equipo fotográfico profesional durante la visita al museo	20.00	
Cuota de recuperación por sesión fotográfica	En exteriores del museo (patio central y patio de artesanías) fuera de horario del museo	De 500.00 a 2,500.00	
Cuota de recuperación por sesión fotográfica fuera de horario del museo	Para eventos comerciales, sociales y culturales	De 500.00 a 6,000.00	
Uso de espacios	Galas, conciertos, conversatorios, obras de teatro, conferencias, calendario popular mexicano, noche de museo	De 3,000.00 a 50,000.00	
Venta de artículos y souvenirs	Talleres, cursos, seminarios, diplomados	De 15.00 a 3,500.00	
Eventos especiales	Galas, conciertos, conversatorios, obras de teatro, conferencias, calendario popular mexicano, noche de museo	De 35.00 a 6,000.0	
Actividades de formación	Talleres, cursos, seminarios, diplomados	De 75.00 a 1,500.00	
Fuente de sodas/cafetería	Bebidas, alimentos, productos preparados, servicio de cofre break para terceros dentro del museo.	De acuerdo a precios del mercado	
Membresias	Beneficios como pre inauguraciones, visitas guiadas exclusivas, actividades de formación, eventos especiales (aplican restricciones)	De 500.00 a 3,000.00	
Convenio para cafetería	Renta / concesión de espacio para la cafetería	De 1,000.00 a 6.000.00	

42. Patronato Ciudadano "Policía Urbana, Bancaria e Industrial"



Industrial I Servicio 12 horas (L-V) Cuota basada por periodo quincenal I 1,727,00 a 17,449,00 I Servicio 12 horas (Sin Cubre Descanso) I Servicio 12 horas Cuota basada por periodo quincenal I 3,953,00 a 17,994,00 I Servicio 12 horas Cuota basada por periodo quincenal I Jefe de grupo 12 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal I Monitorista 12 horas Cuota basada por periodo quincenal I Jefe de grupo 12 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal I Jefe de grupo 12 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal I Jefe de vigilancia 12 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal I Jefe de vigilancia 12 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal I Jefe de vigilancia 12 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal I Servicio 24 horas Cuota basada por periodo quincenal I Servicio Jefe de grupo 24 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal Cuota basada por periodo quincenal I Servicio Jefe de grupo 24 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal Cuota basada por periodo quincen	Industrial De 11,727 00 a 17,449.00 17,449.00 18,570 0 a 17,449.00 17,449.00 18,570 0 a 17,449.00 19,570 0 a 17,949.00 19,570 0 a 17,949.00 19,570 0 a 17,949.00 19,570 0 a 17,949.00 19,570 0 a	Concepto	Descripción	Costo	
Servicio 12 horas (L-V)	1 Servicio 12 horas (L-V) Cuota basada por periodo quincenal 1,727,00 a 1,744,00 1 Servicio 12 horas (Sin Cubre Descanso) 1 Servicio 12 horas Cuota basada por periodo quincenal 2,095,00 a 1,7994,00 De 13,953,00 a 20,761,00 Pe 16,297,00 a 21,751,00 De 16,297,00 a 21,275,00 1 Monitorista 12 horas Cuota basada por periodo quincenal De 14,670,00 a 22,681,00 De 14,670,00 a 22,681,00 De 18,535,00 a 27,902,00 1 Jefe de vigilancia 12 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 18,535,00 a 27,902,00 1 Servicio 24 horas Cuota basada por periodo quincenal Cuota basada por periodo quincenal De 20,672,00 a 31,118,00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal Cuota basada por periodo quincenal De 25,467,00 a 31,118,00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 31,118,00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 30,081,00 a 43,963,00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 30,081,00 a 43,963,00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 30,081,00 a 43,963,00 De 40,534,00 a 56,473,00 Patrullas Patrulla 12 horas Eventual con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 40,534,00 a 56,473,00 De 40,5	SOURCE AND THE SOURCE	Bosonpolon	Pesos	UMA
11,727 00 a 17,749,00 Servicio 12 horas (Sin Cubre Cuota basada por periodo quincenal De 12,095,00 a 17,994,00 Servicio 12 horas Cuota basada por periodo quincenal De 13,953,00 a 20,761,00 Jefe de grupo 12 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 16,297,00 a 21,275,00 I Monitorista 12 horas Cuota basada por periodo quincenal De 14,670,00 a 22,681,00 Jefe de grupo 12 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 16,426,00 a 24,446,00 Jefe de vigilancia 12 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 18,535,00 a 27,902,00 Jefe de vigilancia 12 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 20,672,00 a 31,118,00 Servicio 24 horas Cuota basada por periodo quincenal De 25,467,00 a 37,895,00 Servicio Jefe de grupo 24 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 25,467,00 a 37,895,00 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 20,672,00 a 31,118,00 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 20,672,00 a 37,895,00 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 40,534,00 a 67,428,00 67,428,00 67,428,00 67,428,00 68,6473,00 6	11,727.00 a	MC 2011 (2011 (2011)	Family Constant Advantage Constant	1 -1	
17,449.00 17,4	17,449.00 17,449.00 17,449.00 17,449.00 1,449	1 Servicio 12 horas (L-V)	Cuota basada por periodo quincenal	37570	
Servicio 12 horas (Sin Cubre Descanso)	1 Servicio 12 horas (Sin Cubre Descanso) 1 Servicio 12 horas Cuota basada por periodo quincenal 1 Servicio 12 horas Cuota basada por periodo quincenal 1 Servicio 12 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal 1 Servicio 12 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal 1 Servicio 12 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal 1 Servicio quincenal 1 Servicio quincenal 1 Servicio quincenal 2 Servicio quincenal 2 Servicio quincenal 3 Servicio quincenal 4 Servicio quincenal 5 Servicio quincenal 6 Servicio quincenal 7 Servicio quincenal 8 Servicio quincenal 9 Servicio quincenal 1 Servicio quincenal 9 Servicio quincenal 1 Servicio quincenal 1 Servicio quincenal 1 Servicio quincenal 2 Servicio quincenal 3 Servicio quincenal 3 Servicio quincenal 4 Servicio quincenal 5 Servicio quincenal 6 Servicio quincenal 7 Servicio quincenal 8 Servicio quincenal 9 Servicio quincenal 9 Servicio quincenal 1 Servicio quincenal 9 Servicio				
12,095.00 a 17,994.00 17,994.00 17,994.00 17,994.00 17,994.00 17,994.00 17,994.00 17,994.00 17,994.00 18,953.00 a 20,761.00 18,953.00 a 21,275.00 19,994.00	1 2,095,00 a 17,994,00 17,994,00 17,994,00 1 2,095,00 a 17,994,00 1 3,953,00 a 2,0761,00 1 2,095,00 a 2,095,00 a 2,1755,00 1 2,175,00 2 2,175,00 2 2			17,449.00	
17.994.00 17.9	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 Servicio 12 horas (Sin Cubre	Cuota basada por periodo quincenal	De	
Servicio 12 horas	1 Servicio 12 horas	Descanso)	A MANAGER STORM SOURCE PRODUCTION OF THE CONTRACT OF THE CONTR	12,095.00 a	
Servicio 12 horas	1 Servicio 12 horas	77 Delt 2004 2004		17 994 00	
13,953.00 a 20,761.00 20,761.00 20,761.00 20,761.00 20,761.00 20,761.00 20,761.00 20,761.00 20,761.00 20,761.00 21,275.00 21,275.00 21,275.00 21,275.00 21,275.00 21,275.00 21,275.00 21,275.00 21,275.00 21,275.00 21,275.00 21,275.00 21,275.00 21,275.00 22,681.00 22,681.00 22,681.00 22,681.00 22,681.00 22,681.00 22,681.00 22,681.00 22,681.00 22,681.00 22,681.00 22,681.00 22,681.00 22,681.00 22,681.00 22,681.00 22,682.00 23,4446.00 20,672.00 2	13,953.00 a 20,761.00 1 Jefe de grupo 12 horas "B"	1 Servicio 12 horas	Cuota basada por periodo quincenal		
1 Jefe de grupo 12 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal 16,297.00 a 21,275.00 1 Monitorista 12 horas Cuota basada por periodo quincenal De 14,670.00 a 22,081.00 2 Jefe de grupo 12 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 14,670.00 a 22,081.00 2 Jefe de vigilancia 12 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 18,535.00 a 27,902.00 3 Jefe de vigilancia 12 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 20,672.00 a 31,118.00 4 Jefe de vigilancia 12 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 20,672.00 a 31,118.00 5 Servicio 24 horas Cuota basada por periodo quincenal De 25,467.00 a 37,895.00 6 Jefe de grupo 24 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 30,081.00 a 43,963.00 6 Jervicio Monitorista 24 horas Cuota basada por periodo quincenal De 30,160.00 a 67,428.00 6 Jervicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 40,534.00 a 66,473.00 7 Jemento De 24,438.00 De 48,866.00 a 26,187.00 8 Patrulla 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo quincenal De 48,866.00 a 90,803.00 9 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,866.00 a 90,803.00 1 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 100,012.00 a 178,022.00 1 Motocicleta 1 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 24 Horas De 1,844.00 a 2,742.00 1,810.00 2,742.00 1,810.00 2,742.00 1,810.00 2,742.00 1,810.00 2,742.00 1,810.00 2,742.00 1,810.00 2,742.00 1,810.00 2,742.00 1,810.00 2,742.00 2,742.00 2,742.00 1,810.00 2,742.00	1 Jefe de grupo 12 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal 16,297.00 a 21,275.00 1 Monitorista 12 horas Cuota basada por periodo quincenal 14,670.00 a 22,681.00 1 Jefe de grupo 12 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 16,426.00 a 24,446.00 1 Jefe de vigilancia 12 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 18,535.00 a 27,902.00 1 Jefe de vigilancia 12 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 20,672.00 a 31,118.00 1 Servicio 24 horas Cuota basada por periodo quincenal De 25,467.00 a 37,895.00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 30,081.00 a 43,963.00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 30,160.00 a 67,428.00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 40,534.00 a 67,428.00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 40,534.00 a 67,428.00 1 Patrulla 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 24 Horas De (3,800.00 a 61,870.00	T COTVICTO 12 HOTES	odota basada por portodo quinconar	27322	
Jefe de grupo 12 horas "B"	1 Defe de grupo 12 horas "B"				
16.297.00 a 21,275.00 21,275.00 21,275.00 21,275.00 21,275.00 21,275.00 21,275.00 21,4670.00 a 22,681.00 22,681.00 22,681.00 22,681.00 22,681.00 22,681.00 24,446.00 a 27,902.00 21,567.00 a 27,902.00 21,567.00 a 31,118.00 25,467.00 a 31,118.00 25,467.00 a 37,895.00 25,467.00 a 25,467.	16,297.00 a 21,275.00 1 Monitorista 12 horas Cuota basada por periodo quincenal De	ACTION CONTRACTOR CONT			
1 Monitorista 12 horas	21,275.00 De 14,670.00 a 22,681.00 De 14,670.00 a 22,681.00 De 14,670.00 a 22,681.00 De 14,670.00 a 22,681.00 De 16,426.00 a 24,446.00 De 16,426.00 a 24,446.00 De 16,426.00 a 24,446.00 De 18,535.00 a 27,902.00 De 18,535.00 a 27,902.00 De 20,672.00 a 31,118.00 De 20,672.00 a 31,118.00 De 25,467.00 a 37,895.00 De 25,467.00 a 37,895.00 De 25,467.00 a 37,895.00 De 25,467.00 a 37,895.00 De 26,472.00 a 37,895.00 De 26,472.00 a 37,895.00 De 26,472.00 a 27,428.00 De 26,472.00 De 26,472.	1 Jete de grupo 12 noras "B"	Cuota basada por periodo quincenal	0.000000	
Monitorista 12 horas	Monitorista 12 horas				
14,670.00 a 22,681.00 22,681.00 22,681.00 22,681.00 22,681.00 22,681.00 22,681.00 22,681.00 22,681.00 20,642.00 a 24,446.00 24,446.00 24,446.00 24,446.00 24,446.00 24,446.00 24,446.00 26,672.00 a 27,902.00 27,902.00 27,902.00 20,672.00 a 31,118.00 20,672.00 a 31,118.00 31,118	1 Jefe de grupo 12 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De		1	21,275.00	
14,670.00 a 22,681.00 De 16,426.00 a 24,446.00 De 16,426.00 a 24,446.00 De 16,426.00 a 24,446.00 De 18,535.00 a 27,902.00 De 18,535.00 a 27,902.00 De 20,672.00 a 31,118.00 De 20,672.00 a 31,118.00 De 25,467.00 a 37,895.00 De 25,467.00 a 37,895.00 De 30,081.00 a 43,963.00 De 30,160.00 a 67,428.00 De	1 Jefe de grupo 12 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 16,426,00 a 22,681.00 1 Jefe de vigilancia 12 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 18,535.00 a 27,902.00 1 Jefe de vigilancia 12 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 20,672.00 a 31,118.00 1 Servicio 24 horas Cuota basada por periodo quincenal De 25,467.00 a 37,895.00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 30,081.00 a 43,963.00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 30,081.00 a 43,963.00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 30,160.00 a 67,428.00 De 30,160.00 a 67,428.00 De 30,160.00 a 67,428.00 Cuota basada por periodo quincenal De 40,534.00 a 56,473.00 Patrulla 12 horas Eventual con 1 elemento Cuota basada por periodo 24 Horas De 3,800.00 a 6,187.00 1 Patrulla 24 horas Eventual con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,886.00 a 90,803.00 1 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,886.00 a 90,803.00 1 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 100,012.00 a 178,022.00 Moto cicleta 1 Moto cicleta 1 Motocicleta 12 horas Eventual con 1 elemento	1 Monitorista 12 horas.	Cuota basada por periodo quincenal	De	
1 Jefe de grupo 12 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal 16,426,00 a 24,446,00 24,446,00 24,446,00 24,446,00 24,446,00 24,446,00 24,446,00 26,446,00 27,902,00 27,902,00 27,902,00 27,902,00 20,672,00 a 31,118,00 20,672,00 a 31,118,00 20,672,00 a 31,118,00 25,467,00 a 37,895,00 26,473,00 26,473,00 26,673,00 26	22.681.00 De		C 900 9 9 9 7 7 7 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	14.670.00 a	
Decomposition Decompositio	1 Jefe de grupo 12 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal 1 Jefe de vigilancia 12 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 18,535.00 a 27,902.00 1 Jefe de vigilancia 12 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 20,672.00 a 31,118.00 1 Servicio 24 horas Cuota basada por periodo quincenal De 25,467.00 a 37,895.00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 30,081.00 a 43,963.00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 30,160.00 a 67,428.00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 40,534.00 a 67,428.00 Patrullas 1 Patrulla 12 horas Eventual con 1 elemento Cuota basada por periodo 24 Horas De 3,800.00 a 6,187.00 1 Patrulla 24 horas Eventual con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,886.00 a 90,803.00 1 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,886.00 a 90,803.00 1 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,886.00 a 90,803.00 1 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,886.00 a 90,803.00 1 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 100,012.00 a 178,022.00 Moto cicleta 1 Moto cicleta 1 Motocicleta 12 horas Eventual con 1 elemento				
16,426.00 a	1 1 1 2 2 2 2 2 2 2	1 lefe de grupo 12 horse "A"	Cuota basada por periodo quincepal		
1 Jefe de vigilancia 12 horas "B"	24.446.00 1 Jefe de vigilancia 12 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 18,535.00 a 27,902.00 1 Jefe de vigilancia 12 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 20,672.00 a 31,118.00 De 25,467.00 a 37,895.00 1 Servicio 24 horas Cuota basada por periodo quincenal De 25,467.00 a 37,895.00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 30,081.00 a 43,963.00 De 30,160.00 a 67,428.00 De 30,160.00 a 67,428.00 De 40,534.00 a 56,473.00 De 40,534.00 a	I voie de giupo iz noids A	odota basada por periodo quincerial	2737723	
Servicio Jefe de grupo 24 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 18,535,00 a 27,902,00 Servicio 24 horas Cuota basada por periodo quincenal De 20,672,00 a 31,118,00 Servicio 24 horas Cuota basada por periodo quincenal De 25,467,00 a 37,895,00 Servicio Jefe de grupo 24 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 30,081,00 a 43,963,00 Servicio Monitorista 24 horas Cuota basada por periodo quincenal De 30,160,00 a 43,963,00 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 40,534,00 a 56,473,00 Patrulla 12 horas Eventual con 1 elemento Cuota basada por periodo 24 Horas De 48,886,00 a 9,803,00 Patrulla 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,886,00 a 9,803,00 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,886,00 a 9,803,00 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,886,00 a 9,803,00 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,886,00 a 9,803,00 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo 12 Horas De 100,012,00 a 17,8,022,00 Motocicleta 12 horas Eventual con Cuota basada por periodo 12 Horas De 1,840,00 a 2,742,00 De 27,645,00 a 4,350,00 De 27,645,00 a 2,742,00 De 27,645,00 a 2,7645,00 a 2,7645,	1 Defe de vigilancia 12 horas "B"				
18,535.00 a 27,902.00 27,902.00 27,902.00 27,902.00 27,902.00 27,902.00 27,902.00 27,902.00 27,902.00 27,902.00 28,808.00 28,8	18,535.00 a 27,902.00 27,902.00 20,672.00 a 31,118.00 20,672.00 a 31,118.00 20,672.00 a 31,118.00 25,467.00 a 37,895.00 25,467.00 a 37,895.00 37,895.00 30,081.00 a 43,963.00 30,081.00 a 43,963.00 43,963.00 43,963.00 43,963.00 43,963.00 43,963.00 43,963.00 43,963.00 5 Servicio Monitorista 24 horas Cuota basada por periodo quincenal De 30,160.00 a 67,428.00 67,428.00 43,534.00 a 56,473.00 64,534.00 a 56,473.00 64,866.00 a 64,866.00 a 90,803.00 1 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,866.00 a 90,803.00 1 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,866.00 a 90,803.00 1 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,866.00 a 90,803.00 1 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,866.00 a 90,803.00 1 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,866.00 a 90,803.00 1 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,866.00 a 90,803.00 1 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 100,012.00 a 178,022.00 1 Patrulla 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 1,844.00 a 2,742.00 1 Patrulla 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 1,844.00 a 2,742.00 1 Patrulla 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 1,844.00 a 2,742.00 1 Patrulla 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 1,844.00 a 2,742.00 1 Patrulla 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 1,844.00 a 2,742.00 1 Patrulla 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 1,844.00 a 2,742.00 1 Patrulla 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 1,844.00 a 2,742.00 a 2,7				
1 Servicio 24 horas Cuota basada por periodo quincenal Cuota basada por perio	27,902.00 1 Jefe de vigilancia 12 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 20,672.00 a 31,118.00 1 Servicio 24 horas Cuota basada por periodo quincenal De 25,467.00 a 37,895.00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 30,081.00 a 43,963.00 1 Servicio Monitorista 24 horas Cuota basada por periodo quincenal De 30,160.00 a 67,428.00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 40,534.00 a 67,428.00 2 Patrullas De 40,534.00 a 56,473.00 1 Patrulla 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 3,800.00 a 6,187.00 1 Patrulla 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 24 Horas De 6,515.00 a 12,438.00 1 Patrulla 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,886.00 a 90,803.00 1 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 100,012.00 a 178,022.00 De 100,012.00 a 178,022.00 De 100,012.00 a 178,022.00 De 1,844.00 a 2,742.00	1 Jete de vigilancia 12 horas "B"	Cuota basada por periodo quincenal	257476	
Dec	1 Jefe de vigilancia 12 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal 1 Servicio 24 horas Cuota basada por periodo quincenal De 25,467.00 a 31,118.00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 30,081.00 a 43,963.00 1 Servicio Monitorista 24 horas Cuota basada por periodo quincenal De 30,160.00 a 67,428.00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 40,534.00 a 56,473.00 Patrullas 1 Patrulla 12 horas Eventual con 1 elemento 1 Patrulla 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 3,800.00 a 6,187.00 1 Patrulla 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 24 Horas De 6,515.00 a 12,438.00 1 Patrulla 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,886.00 a 90,803.00 1 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,886.00 a 90,803.00 1 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 100,012.00 a 178,022.00 Motocicleta 1 Motocicleta 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 1,844.00 a 2,742.00			18,535.00 a	
20,672.00 a 31,118.00 1 Servicio 24 horas	20,672.00 a 31,118.00 De 25,467.00 a 37,895.00 Servicio Jefe de grupo 24 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 30,081.00 a 43,963.00 Servicio Monitorista 24 horas Cuota basada por periodo quincenal De 30,160.00 a 67,428.00 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 40,534.00 a 67,428.00 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 40,534.00 a 66,473.00 Patrulla 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 3,800.00 a 6,187.00 Patrulla 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 24 Horas De 6,515.00 a 6,187.00 Patrulla 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,886.00 a 90,803.00 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 100,012.00 a 178,022.00 Motocicleta 1 Motocicleta 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 1,844.00 a 2,742.00			27,902.00	
20,672.00 a 31,118.00 1 Servicio 24 horas	20,672.00 a 31,118.00 De 25,467.00 a 37,895.00 Servicio Jefe de grupo 24 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 30,081.00 a 43,963.00 Servicio Monitorista 24 horas Cuota basada por periodo quincenal De 30,160.00 a 67,428.00 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 40,534.00 a 67,428.00 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 40,534.00 a 66,473.00 Patrulla 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 3,800.00 a 6,187.00 Patrulla 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 24 Horas De 6,515.00 a 6,187.00 Patrulla 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,886.00 a 90,803.00 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 100,012.00 a 178,022.00 Motocicleta 1 Motocicleta 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 1,844.00 a 2,742.00	1 Jefe de vigilancia 12 horas "A"	Cuota basada por periodo quincenal	De	
Servicio 24 horas	31,118.00 De 25.467.00 a 37,895.00	1 23/2 22 1/2/2/2/2 12 1/2/2/2 11	and and an partial desirance	1772.757	
Cuota basada por periodo quincenal Servicio 24 horas Cuota basada por periodo quincenal Servicio Jefe de grupo 24 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 30,081.00 a 43,983.00 I Servicio Monitorista 24 horas Cuota basada por periodo quincenal De 30,160.00 a 67,428.00 I Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 40,534.00 a 56,473.00 Patrullas I Patrulla 12 horas Eventual con 1 elemento I Patrulla 24 horas Eventual con 1 elemento Cuota basada por periodo 24 Horas De 6,515.00 a 12,438.00 I Patrulla 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,886.00 a 90,803.00 I Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,886.00 a 90,803.00 I Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 100,012.00 a 178,022.00 Moto cicleta I Motocicleta 12 horas Eventual con 1 clemento Cuota basada por periodo 24 Horas De 1,844.00 a 2,742.00 I Motocicleta 24 horas Eventual con 1 clemento Cuota basada por periodo 24 Horas De 1,844.00 a 2,742.00 I Motocicleta 24 horas Eventual con 1 clemento Cuota basada por periodo 24 Horas De 2,918.00 a 4,350.00 I Motocicleta 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 27,645.00 a	1 Servicio 24 horas				
25,467.00 a 37,895.00 Servicio Jefe de grupo 24 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 30,081.00 a 43,963.00 Servicio Monitorista 24 horas Cuota basada por periodo quincenal De 30,160.00 a 67,428.00 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 40,534.00 a 56,473.00 Patrullas Patrulla 12 horas Eventual con 1 Belemento Cuota basada por periodo 12 Horas De 3,800.00 a 6,187.00 Patrulla 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 24 Horas De 6,515.00 a 12,438.00 Patrulla 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,886.00 a 90,803.00 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 100,012.00 a 178,022.00 Moto cicleta Motocicleta 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 24 Horas De 1,844.00 a 2,742.00 De 1,844.00 a 4,350.00 a 4,350.00 De 27,645.00 a D	25,467.00 a 37,895.00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 30,081.00 a 43,963.00 1 Servicio Monitorista 24 horas Cuota basada por periodo quincenal De 30,160.00 a 67,428.00 2 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 40,534.00 a 56,473.00 3 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 40,534.00 a 56,473.00 4 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo 12 Horas De 3,800.00 a 67,428.00 5 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo 12 Horas De 40,534.00 a 56,473.00 6 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo 12 Horas De 3,800.00 a 67,428.00 7 Patrulla 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 24 Horas De 6,515.00 a 12,438.00 8 Servicio Monitorista 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,886.00 a 90,803.00 9 Servicio Motocicleta Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 100,012.00 a 178,022.00 1 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 100,012.00 a 178,022.00 1 Patrulla 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 1,844.00 a 2,742.00	4 Candala 04 bases	Courte best de une wede de accionent	The second of th	
37,895.00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 30,081.00 a 43,963.00 1 Servicio Monitorista 24 horas Cuota basada por periodo quincenal De 30,160.00 a 67,428.00 De 40,534.00 a 56,473.00 De 6,515.00 a 12,438.00 De 6,515.00 a 12,438.00 De 6,515.00 a 12,438.00 De 48,866.00 a 90,803.00 De 40,534.00 a 12,438.00	37,895.00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 30,081.00 a 43,963.00 1 Servicio Monitorista 24 horas Cuota basada por periodo quincenal De 30,160.00 a 67,428.00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 40,534.00 a 56,473.00 De 40,534.00 a 56,473.00 De 40,534.00 a 56,473.00 De 40,534.00 a 67,428.00 De 40,534.00 a 67,428.00 De 40,534.00 a 66,473.00 De 40,534.00 a 66,473.00 De 40,534.00 a 66,473.00 De 40,534.00 a 66,873.00 De 40,534.00 a 66,873.00 De 40,534.00 a 66,873.00 De 40,534.00 a 66,873.00 De 6,515.00 a 66,873.00 De 6,515.00 a 12,438.00 De 48,886.00 a 90,803.00 De 48,886.00 a 90,803.00 De 100,012.00 a 178,022.00 De 100,012.00 a 17	1 Servicio 24 noras	Cuota basada por periodo quincenai	177,077,19	
Servicio Jefe de grupo 24 horas "B" Cuota basada por periodo quincenal De 30,081.00 a 43,963.00 Servicio Monitorista 24 horas Cuota basada por periodo quincenal De 30,160.00 a 67,428.00 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 40,534.00 a 56,473.00 Patrullas	1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "B"				
30,081.00 a 43,963.00 1 Servicio Monitorista 24 horas Cuota basada por periodo quincenal De 30,160.00 a 67,428.00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 40,534.00 a 56,473.00 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo 12 Horas De 40,534.00 a 56,473.00 Patrulla 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 3,800.00 a 6,187.00 Patrulla 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 24 Horas De 6,515.00 a 12,438.00 Patrulla 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,866.00 a 90,803.00 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 100,012.00 a 178,022.00 Motocicleta 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 1,844.00 a 2,742.00 Motocicleta 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 24 Horas De 2,918.00 a 43,350.00 Motocicleta 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 2,7645.00 De 2,764	30,081.00 a 43,963.00 1 Servicio Monitorista 24 horas Cuota basada por periodo quincenal De 30,160.00 a 67,428.00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 40,534.00 a 56,473.00 2 Patrullas De 40,534.00 a 56,473.00 2 Patrulla 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 3,800.00 a 6,187.00 3 Patrulla 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 24 Horas De 6,515.00 a 12,438.00 3 Patrulla 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,886.00 a 90,803.00 4 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 100,012.00 a 178,022.00 Motocicleta 1 Motocicleta 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 1,844.00 a 2,742.00		V		
1 Servicio Monitorista 24 horas	1 Servicio Monitorista 24 horas Cuota basada por periodo quincenal De 30,160.00 a 67,428.00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 40,534.00 a 56,473.00 1 Patrulla 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 3,800.00 a 6,187.00 1 Patrulla 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 24 Horas De 6,515.00 a 12,438.00 1 Patrulla 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,866.00 a 90,803.00 1 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 100,012.00 a 178,022.00 1 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 100,012.00 a 178,022.00 1 Patrulla 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 1,844.00 a 2,742.00	1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "B"	Cuota basada por periodo quincenal	De	
Servicio Monitorista 24 horas	1 Servicio Monitorista 24 horas	THE SECTION OF SECTION AND THE TRACTIC CONTRACTOR OF SECTION OF SEC		30,081.00 a	
Servicio Monitorista 24 horas	1 Servicio Monitorista 24 horas			43 963 00	
30,160.00 a 67,428.00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 40,534.00 a 56,473.00	30,160,00 a 67,428,00 1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 40,534,00 a 56,473,00 2 Patrullas	1 Servicio Monitorista 24 horas	Cuota basada por periodo quincenal		
1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 40,534,00 a 56,473,00 Patrullas	1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A" Cuota basada por periodo quincenal De 40,534.00 a 56,473.00	1 Conviolo Monitoriola 24 notas	odota basada por periodo quiriconar	2.33.33	
Cuota basada por periodo quincenal De 40,534.00 a 56,473.00	1 Servicio Jefe de grupo 24 horas "A"				
Augusta Augu	A0,534.00 a 56,473.00			A 1000 TO 1000	
Patrulla 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 3,800.00 a 6,187.00 Patrulla 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 24 Horas De 6,515.00 a 12,438.00 Patrulla 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,886.00 a 90,803.00 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 100,012.00 a 178,022.00 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 100,012.00 a 178,022.00 Motocicleta 1 Motocicleta 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 1,844.00 a 2,742.00 a 1,742.00 a 1,742.0	Patrullas	1 Servicio Jete de grupo 24 noras "A"	Cuota basada por periodo quincenai	100000	
Patrulla 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 3,800.00 a 6,187.00 Patrulla 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 24 Horas De 6,515.00 a 12,438.00 Patrulla 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,886.00 a 90,803.00 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 100,012.00 a 178,022.00 Motocicleta 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 1,844.00 a 2,742.00 Motocicleta 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 24 Horas De 2,918.00 a 4,350.00 Motocicleta 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 2,918.00 a 4,350.00 De 27,645.00 De	Patrulla Patrulla 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 3,800.00 a 6,187.00 1				
Patrulia 12 horas Eventual con 1 Elemento 1 Patrulia 24 horas Eventual con 1 Elemento 1 Patrulia 12 horas Eventual con 1 Elemento 1 Patrulia 12 horas Eventual con 1 Elemento 1 Patrulia 12 horas con 1 elemento 2 Cuota basada por periodo 24 Horas 2 Elemento 3 De 6,515.00 2 a 12,438.00 48,886.00 a 90,803.00 1 Patrulia 24 horas con 1 elemento 48,886.00 a 90,803.00 1 Patrulia 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 100,012.00 2 a 178,022.00 Motocicleta 1 Motocicleta 12 horas Eventual con 1 Elemento 1 Motocicleta 24 horas Eventual con 1 Elemento 1 Motocicleta 24 horas Eventual con 1 Elemento 1 Motocicleta 12 horas con 1 elemento 1 Cuota basada por periodo 24 Horas 2 2,742.00 2 2,918.00 2 4,350.00 1 Motocicleta 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 27,645.00 a	1 Patrulla 12 horas Eventual con 1 elemento 1 Patrulla 24 horas Eventual con 1 elemento 1 Patrulla 24 horas Eventual con 1 elemento 1 Patrulla 12 horas con 1 elemento 1 Patrulla 12 horas con 1 elemento 2 Cuota basada por periodo quincenal 3 De 48,886.00 a 90,803.00 1 Patrulla 24 horas con 1 elemento 4 Cuota basada por periodo quincenal 5 De 100,012.00 a 178,022.00 Motocicleta 1 Motocicleta 12 horas Eventual con 1 elemento 4 Cuota basada por periodo quincenal 5 De 100,012.00 a 178,022.00 Motocicleta 12 horas Eventual con 1 elemento 6 Cuota basada por periodo 12 Horas De 1,844.00 a 2,742.00			56,473.00	
Patrulla 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 24 Horas De 6,515.00 a 12,438.00 Patrulla 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,866.00 a 90,803.00 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 100,012.00 a 178,022.00 Motocicleta Taboras Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 1,844.00 a 2,742.00 Motocicleta 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 24 Horas De 2,918.00 a 4,350.00 Motocicleta 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 2,918.00 a 4,350.00 De 27,645.00 De	Patrulla 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 24 Horas De 6,515.00 a 12,438.00 Patrulla 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,886.00 a 90,803.00 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 100,012.00 a 178,022.00 Motocicleta 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 1,844.00 a 2,742.00	Patrullas	88	XV IOV	
Patrulla 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 24 Horas De 6,515.00 a 12,438.00 Patrulla 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,866.00 a 90,803.00 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 100,012.00 a 178,022.00 Motocicleta Taboras Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 1,844.00 a 2,742.00 Motocicleta 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 24 Horas De 2,918.00 a 4,350.00 Motocicleta 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 2,918.00 a 4,350.00 De 27,645.00 De	Patrulla 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 24 Horas De 6,515.00 a 12,438.00 Patrulla 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,886.00 a 90,803.00 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 100,012.00 a 178,022.00 Motocicleta 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 1,844.00 a 2,742.00	1 Patrulla 12 horas Eventual con 1	Cuota basada por periodo 12 Horas	De 3,800.00	
Patrulla 24 horas Eventual con 1	1 Patrulla 24 horas Eventual con 1	elemento		a 6.187.00	
A A A A A A	A 12,438,00 1 12 13 14 15 15 15 15 15 15 15		Cuota basada por periodo 24 Horas		
Textrulla 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 48,886.00 a 90,803.00 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 100,012.00 a 178,022.00 Motocicleta Motocicleta 12 horas Eventual con 1 elemento Motocicleta 12 horas Eventual con 1 cuota basada por periodo 12 Horas elemento Motocicleta 24 horas Eventual con 1 elemento Motocicleta 24 horas Eventual con 1 cuota basada por periodo 24 Horas elemento Motocicleta 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo 24 Horas De 2,918.00 a 4,350.00 Motocicleta 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 27,645.00 a	1 Patrulla 12 horas con 1 elemento	- F. J. C. P. T.	Cacia basada por periodo 24 riolas		
48,886.00 a 90,803.00 Patrulla 24 horas con 1 elemento	48,866.00 a 90,803.00 1 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 100,012.00 a 178,022.00	The state of the s	Courte beneate any analysis accounts		
90,803.00 1 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 100,012.00 a 178,022.00	90,803.00 1 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal 100,012.00 a 178,022.00 Motocicleta 1 Motocicleta 12 horas Eventual con 1 elemento Cuota basada por periodo 12 Horas De 1,844.00 a 2,742.00	r Fattulia 12 notas con 1 elemento	Cuota basada por periodo quincenal		
Motocicleta I Motocicleta 12 horas Eventual con 1 Motocicleta 24 horas Eventual con 1 Motocicleta 24 horas Eventual con 1 Elemento I Motocicleta 24 horas Eventual con 1 Elemento I Motocicleta 12 horas Eventual con 1 Elemento I Motocicleta 12 horas Eventual con 1 Elemento I Motocicleta 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo 24 Horas De 2,918.00 a 4,350.00 I Motocicleta 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 27,645.00 a	1 Patrulla 24 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 100,012.00 a 178,022.00 Motocicleta 1 Motocicleta 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 1,844.00 a 2,742.00				
100,012.00 a 178,022.00	Motocicleta 1 Motocicleta 12 horas Eventual con 1				
Motocicleta T8,022.00 Motocicleta	Motocicleta 1 Motocicleta 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 1,844.00 a 2,742.00	1 Patrulla 24 horas con 1 elemento	Cuota basada por periodo quincenal	De	
178,022.00 Motocicleta 178,022.00 Motocicleta 1 Motocicleta 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 1,844.00 a 2,742.00 1 Motocicleta 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 24 Horas De 2,918.00 a 4,350.00 1 Motocicleta 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 27,645.00 a 27,645	Motocicleta 1 Motocicleta 12 horas Eventual con 1			100,012.00	
178,022.00 Motocicleta 178,022.00 Motocicleta 1 Motocicleta 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 1,844.00 a 2,742.00 1 Motocicleta 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 24 Horas De 2,918.00 a 4,350.00 1 Motocicleta 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 27,645.00 a 27,645	Motocicleta 1 Motocicleta 12 horas Eventual con 1			a	
Motocicleta Thotocicleta 12 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 12 Horas De 1,844.00 a 2,742.00	Motocicleta 1 Motocicleta 12 horas Eventual con 1				
Motocicleta 12 horas Eventual con 1	1 Motocicleta 12 horas Eventual con 1	Motocicleta	L.	1 .70,022.001	
elemento a 2,742.00 1 Motocicleta 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 24 Horas De 2,918.00 a 4,350.00 1 Motocicleta 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 27,645.00 a	elemento a 2,742.00		I Cueto booodo por periodo 40 Usero	Do 4 944 00 I	
Motocicleta 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 24 Horas De 2,918.00 a 4,350.00 1 Motocicleta 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 27,645.00 a			Cuota basada por periodo 12 Horas	CHEST COST AND SOME DESCRIPTION	
elemento a 4,350.00 1 Motocicleta 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 27,645.00 a	1 Motocicleta 24 horas Eventual con 1 Cuota basada por periodo 24 Horas De 2.918.00				
1 Motocicleta 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De 27,645.00 a			Cuota basada por periodo 24 Horas		
27,645.00 a	elemento a 4,350.00	elemento	3	a 4,350.00	
27,645.00 a	1 Motocicleta 12 horas con 1 elemento Cuota basada por periodo quincenal De	1 Motocicleta 12 horas con 1 elemento	Cuota basada por periodo guincenal	De	
		www.www.wr.e.e.e.e.e.e.e.e.e.e.e.e.e.e.e	The production of the producti		
	49.730.00				



1 Motocicleta 24 horas con 1 elemento	Cuota basada por período quincenal	De 43,760.00 a 81,066,00
Radio Comunicación	5 .	01,000.00
1 Servicio de radio	Cuota basada por periodo quincenal	De 1,088.00 a 1,619.00
1 Servicio de telefonía celular	Cuota basada por periodo quincenal	De 1,088.00 a 1,619.00
Especiales		and the same of the contract of the same o
1 Servicio 12 horas E2	Cuota basada por período quincenal	De 16,049.00 a 22,316.00
1 Servicio 12 horas equipado	Cuota basada por periodo quincenal	De 17,082.00 a 29,703.00
1 Elemento 12 horas E3	Cuota basada por periodo quincenal	De 19,822.00 a 31,729.00
1 Jefe de vigilancia 12 horas "B" E2	Cuota basada por período quincenal	De 20,062.00 a 27,893.00
1 Elemento 12 horas especializado	Cuota basada por periodo quincenal	De 17,527.00 a 34,236.00
1 Servicio 24 horas "A"	Cuota basada por periodo quincenal	De 39,880.00 a 41,501.00
1 Servicio de apoyo	Cuota basada por periodo mensual	De 36,423.00 a 54,203.00
1 Elemento 24 horas E3	Cuota basada por periodo quincenal	De 23,424.00 a 68,470.00
1 Servicio de traslado de personal	Cuota basada por periodo quincenal	De 73,771.00 a 107,819.00
1 Servicio 24 Horas E4	Cuota basada por período quincenal	De 30,286.00 a 49,091.00
Urbana	NA 2	S.C. S.C. Section (S.C. Section Co. Sectio
1 Casa Habitación	Cuota basada por periodo quincenal	De 130.00 a 450.00
Otros	Otros	
1 Servicio de Polígrafo	Comprueba la confiabilidad	Según Tipo y Duración
1 Estudio de Vulnerabilidad y riesgo	Estudio que expone los posibles riesgos	Según Tipo y Duración
1 Manual de Seguridad	Documento con las normas de seguridad	Según Tipo y Duración
1 Capacitaciones por hora	Capacitaciones se seguridad y vigilancia	Según Tipo y Duración
1 Servicio Especializado	Servicio con elementos y/o factores distintivos	Según Tipo y Duración
1 Estudios Especializados	servicio con estudios y/o Factores distintivos	Según Tipo y Duración
1 Equipo Especializado	Servicio con equipo y/o factores distintivos	Según Tipo y Duración

43. Secretaría de Comunicaciones y Transportes

		Concepto	Descripción	Costo
--	--	----------	-------------	-------



		Pesos	UMA
Examen de capacitación para conductor	Servicio de Transporte Público		9.00
Examen psicométrico para Conductor	Servicio de Transporte Público		3.45
Examen de capacitación para conductor de redes de transporte (plataformas)	Servicio de Transportes Público		12.00
Examen psicométrico para conductor con tarifa de transporte (plataformas)	Servicio de Transportes Público		6.90
Examen de capacitación para conductor con tarifa especial por convenio	Servicio de Transportes Público		3.00
Aportación	Por cada viaje en el Estado de San Luís Potosi, por los prestadores del servicio a través de Empresas de Redes de Transporte que se encuentren debidamente registrados en la plataforma propiedad de la Empresa de Redes de Transportes o promocionada por la misma	1.5% del monto efectiva- mente cobrado	
Entrada servicio sanitario	Servicio sanitario en oficinas para las personas que usan el transporte público en zona de transferencia por persona	10.00	

44. Secretaría de Cultura

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Danada alfa Cost			
Concepto	Descripción	Pesos	UMA	
Teatro de la Paz	VS	The State of		
Eventos de tipo Comercial, Empre	esas Privadas con fines de lucro- días há	ibiles		
Uso de espacios	Una función	41,975.00		
Uso de espacios	Dos funciones	63,250.00		
Uso de espacios	Función extra	20,987.00		
Eventos de tipo Comercial, Empre	sas Privadas con fines de lucro- días inh	nábiles		
Uso de espacios	Una función en días inhábiles	45,885.00		
Uso de espacios	Dos funciones días inhábiles	66,297.00		
Uso de espacios	Función extra días inhábiles	22,942.00		
Eventos Institucionales Públic Gubernamentales, Asociaciones C	os, Privados, Culturales, Educativ iviles-con fines de lucro día hábil	os, Organizac	iones No	
Uso de espacios	Una función	39,675.00		
Uso de espacios	Dos funciones	58,650.00		
	cos, Privados, Culturales, Educativ Civiles con fines de lucro días inhábiles	ros, Organizad	iones No	
Uso de espacios	Una función	43,047.00		
Uso de espacios	Dos funciones	63,635.00		
Eventos Institucionales Públic Gubernamentales, Asociaciones C	[19] [2] [4] [2] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4	os, Organizac	iones No	



Uso de espacios	50% de descuento sobre costo normal	20,987.00	
	en día hábil + horario extraordinario	-5.39000000000000000000000000000000000000	
	que se pudiera generar con un costo de75.00 la hora		
Eventos Institucionales Públic	os, Privados, Culturales, Educativo	s, Organizaci	ones No
	iviles- sin fines de lucro-día Inhábil, sin co		ones No
Uso de espacios	50% de descuento sobre costo normal	22,942.00	
a Submittifier - California (S. Hollande) de 1777 à l'Antonière	en día inhábil + horario extraordinario		
	que se pudiera generar con un costo de		
	195.00 la hora		
	Instituciones Privadas que Autorice la Se o Gastos de Mantenimiento en días hábile		ura bajo el
Uso de espacios	Horario extraordinario que se pudiera generar con un costo de 75.00 la hora	8,500.00	
	en día hábil		
Eventos Especiales de Gobierno d	Instituciones Privadas que autorice el 1	litular de la Se	cretaria de
	de Operación o Gastos de Mantenimient		
Uso de espacios	Horario extraordinario que se pudiera	10,000.00	
	generar con un costo de 195.00 la hora		
	en día inhábil		
Uso de espacios	Eventos en general de secretaria de	Sin costo	
Han de canadas	cultura	48.000.00	
Uso de espacios	Ensayos o montajes en días laborales previos al evento-días hábiles	18,000.00	
Uso de espacios	Ensayos o montajes en días laborales	20,000.00	
Oso de espacios	previos al evento- días inhábiles	20,000.00	
Uso de Sala Flavio F. Carlos	provide and reliable and initiative	-	
Uso de espacios	Eventos en días hábiles-sin fines de	5,175.00	
200 de copacido	lucro	0,110,00	
Uso de espacios	Eventos en días inhábiles-sin fines de	6,900.00	
79-03-300 / 2007-7200-50.*C 13.07-03.06-73	lucro	-22%0000000000	
	Eventos en días inhábiles-con fines de	9,200.00	
	lucro		
	Eventos en días inhábiles-con fines de	11,500.00	
Uso de espacios	lucro Ensayos o montajes en días hábiles	1,750.00	
oso de espacios	previos a la función	1,730.00	
Uso de espacios	Ensayos o montajes en días inhábiles	2,250.00	
	previos a la función		
Uso de espacios	Eventos de la Secretaría de Cultura	Sin costo	
Uso de espacios	Galería German Gedovius- sin costo	Sin costo	
	CONTROL MICHIGAN SON MANAGEMENT CONTROL CONTRO	PRODUCTOR STREET	-
Uso de espacios	Lobby 5 horas en días hábiles por 5	10,000.00	
(Inc. do consiste	horas	44 500 00	
Uso de espacios	Lobby 5 horas en días inhábiles por 5 horas	11,500.00	
Recorrido	Recorridos guiados, estudiantes-	15.00	
rtocomac	adultos mayores y turistas	10.00	
Recorrido	Recorridos guiados a público en	30.00	
	general		
Recorrido	Recorridos guiados personas con	Sin costo	
Macroson C.	discapacidad		
Entrada	Entrada a museo de sitio	30.00	
Sesión fotográfica	Sesiones fotográficas con duración de	2,500.00	
MT (2 horas máximo	83	
Sesión videografía	Sesiones de Videograbación con	3,500.00	
8804 103 - 7579 - 7627 J	duración de 2 horas máximo	22200	
Sesión fotográfica	Sesiones fotográficas para actos de graduación por sesión	500.00	



Uso de espacios	Mensual	De 30,000.00 a 40,000.00
Orquesta Sinfónica de San	Luis Potosí	40,000.00
Concierto	*Presentación de la Orquesta Sinfónica Completa (de hasta 60 minutos)	De 100,000.00 a
Concierto	*Cuerdas y alientos (tipo vienesa, hasta 60minutos)	300,000.00 De 50,000.00 a 100,000.00
Concierto	Venta de boleto individual en conciertos de temporada	De .00 a 350.00
Concierto	Venta de boleto especial en conciertos de temporada	De 150 a 500.00
Concierto	**Conciertos especiales a través del Patronato de la OSSLP, A.C. y Asociaciones Civiles	Sin costo
Concierto	**Conciertos didácticos, en Instituciones educativas y/o Conciertos en Iglesias y municipios	Sin costo
Nota:	* Es importante aclarar que los valores antes descritos corresponden únicamente a los costos de la presentación, sin embargo la entidad solicitante deberá cubrir además los requerimientos generales y gastos derivados de la operatividad de los conciertos.	
	** Siempre y cuando cumplan con requerimientos técnicos logísticos	
Casa Museo Manuel José O Entrada	Entrada público en general (estudiantes con credencial, menores de 12 años y adultos de la tercera edad sin costo)	Sin costo
Entrada	Atención a instituciones educativas	Sin costo
Talleres		Sin costo
Lecturas	Taller de literatura y experimental Lecturas temáticas mensuales	Sin costo
Leolulas	Eventos Culturales Temática Diversa	Sin costo
	Exposiciones	Sin costo
Centro Cultural de la Huaste	ACTUAL ACTUAL STATE OF THE STAT	
Uso de las Instalaciones de	l Teatro Fernando Domínguez	
Uso de espacios	Eventos especiales de Gobierno o Instituciones Públicas o Privadas que autorice la Secretaria de Cultura	Sin costo
Uso de espacios	Eventos de carácter eminentemente cultural coordinados con la Secretaría de Cultura o con otras instituciones que sean afines a la vocación del espacio cultural.	Sin costo
Uso de espacios	Dependencias de Gobierno Estatal, Federal y Municipal	8,000,00
Uso de espacios	Dependencias de Gobierno del Estado (se otorgará descuento o extensión sólo con autorización del Titular de la Secretaría de Cultura)	8,000.00
Uso de espacios	Instituciones educativas (Niveles básico, medio, medio superior)	8,000.00

Uso de espacios	Instituciones Particulares Sin Fines de Lucro	
Uso de espacios	Instituciones particulares de enseñanza artistica	10,000.00
Uso de espacios	Empresas y personas físicas	12,000.00
Uso de espacios	Instituciones o empresas particulares con fines de lucro	-
Uso de espacios	Una función (4 horas)	12,000.00
Uso de espacios	Dos funciones (4 horas c/u)	14,000.00
The Committee of the Committee Commi	Tres Funciones (4 horas c/u)	16,000.00
Uso de espacios	Costo por hora adicional	1,000.00
Visita guiada	Visitas guiadas a Museo Tamuanzan - sin costo	Sin costo
Formación y Capacitación Artísti		V:
Talleres	Inscripción a Talleres artísticos de ciclo anual	100.00
Talleres	Colegiatura mensual a Talleres Artísticos	100.00
Talleres	Becas a hijos de empleados de base del Gobierno del Estado, niños de casas-hogar, y personas de bajos recursos	Sin costo
Cursos de Verano	25	=
Cursos	Inscripción-cuota única	250.00
Cursos, Talleres, Seminarios y Di	plomados Temporal	
Cursos	El costo variará dependiendo de la duración, disciplina y de quien lo imparta	De 200.00 a 2,500.00
Museo Tamuanzan	***	5
Uso de espacios	Cuota de recuperación por el Uso de las salas del museo, terraza de acceso principal, pórtico y patio posterior, para diferentes eventos socio-culturales	De 1000.00 a 10000.00
Uso de espacios	Eventos de carácter eminentemente cultural coordinados con la secretaría de cultura y el centro cultural de la huasteca, o en coordinación con otras instituciones que sean afines a la vocación del espacio cultural.	Sin costo
Centro Cultural Julián Carrillo		11 XII
Entrada	Entrada a Museo Julián Carrillo	De 0 A 10
Uso de espacios	Cuota de recuperación por el uso de espacio (patio central)	De 500.00 a 1000.00
Uso de espacios	Cuota de recuperación por uso de Auditorio-lupe Vélez	1500.00
Uso de espacios	Cuota de recuperación por hora extra	150.00
Uso de espacios	Cuota de recuperación hora de ensayo privado	150.00
Talleres	Inscripciones a Talleres, Cursos, Seminarios y Diplomados	De 200.00- a 3,000.00
Uso de espacios	Eventos culturales privados con fines comerciales y sociales	De 1000.00 a 2000.00
Venta	Artículos y Souvenirs	De 10.00 a 500.00
Talleres	Eventos, talleres, cursos y seminarios de carácter cultural coordinados por la Secretaria de Cultura o con otras Instituciones que sean a fines a la Vocación del Espacio Cultural	De 0.00 1000.00



Uso de espacios	Ensayo previo a evento de carácter cultural coordinado por la Secretaria de Cultura	De 0 a 500
Venta	Venta de Producciones discográficas generadas	De 75.00 a 150.00
Venta	Libros	De 50 a 1500.00
Uso de espacios	Cuota de recuperación -uso de espacio para emprendedores, apoyo comunitario y minorías	De 500.00 a 650.00
Uso de espacios	Cuota de recuperación-uso de espacio PYMES, empresarial	De 1,500.00 a 3,000.00
Venta	Copia Fotostática documentos del Acervo Julián Carrillo, Blanco y Negro , Carta u Oficio	De 0.00 A 5.00
Venta	Copia Fotostática Documentos del Acervo Julián Carrillo (Ampliación)	De 0 a 10.00
Venta	Copia Fotostática Documentos del Acervo Julián Carrillo (Partitura)	De 0 a 20.00
Venta	Reproducciones Digitales del Acervo Julián Carrillo (Resolución 200 P.P.P.)	De 50 a 100,00
Venta	Reproducciones Digitales del Acervo Julián Carrillo (Resolución 300 P.P.P.)	De 100.00 a 300.00
Venta	Reproducciones Digitales del Acervo Julián Carrillo (Resolución 600 P.P.P.)	De 500.00 a 1,500.00
Secretaria de Cultura		
Uso De espacios	Uso de espacios de la Secretaria para toma de fotografías (sesión De 1 hora)	800.00
Uso De espacios	Uso de espacios de la Secretaria para toma de fotografías (sesión de 2 horas)	1,200.00
Uso De espacios	Uso de las instalaciones para eventos culturales o educativos	Sin costo
Banda de Música Del Estado		
	Presentación en evento local (particular)	De 3,000.00- a 5,000.00
	Presentación en evento foráneo (particular)	De 5,500.00- a 8,000.00
Camerata de San Luis		Ne Se Ma
Presentaciones y conciertos	Presentaciones y conciertos	Sin costo
Presentaciones y conciertos	Para instituciones sin fines de lucro	Sin costo
Presentaciones y conciertos	Gobierno del Estado o Instituciones Públicas o Privadas bajo autorización del Secretario de Cultura.	Sin costo
Presentaciones y conciertos	Secretaría de Cultura o instituciones del sector afines a la vocación.	Sin costo
Presentaciones y conciertos	Municipios de bajos recursos	Sin costo
Presentaciones y conciertos	Escuelas publicas	Sin costo
Presentaciones y conciertos	Instituciones particulares sin fines de lucro	Sin costo
Presentaciones y conciertos	Escuelas particulares-formato quinteto	5,000.00
Presentaciones y conciertos	Escuelas particulares- orquesta completa	10,000.00
Presentaciones y conciertos	Empresas y personas físicas orquesta completa	20,000.00
Presentaciones y conciertos	Empresas y personas físicas - formato quinteto	10,000.00
Presentaciones y conciertos	De tipo comercial-orquesta completa	20,000.00



	All and the second seco	
Presentaciones y conciertos	De tipo comercial-formato de quinteto	10,000.00
Presentaciones y conciertos	Dos presentaciones del mismo solicitante 15% de descuento	
Casa de Cultura del Barrio de TI		
Talleres	G\$1004.00401	7e) VI
Talleres	Inscripción	200.00
Talleres	Mensualidad de talleres: saxofón, teclado y piano, violín, solfeo y canto, guitarras, pintura infantil y pintura avanzada-c/u	350.00
Talleres	Mensualidad a personas de la tercera edad	220.00
Uso de espacios	Renta de espacios	De 200.00 a 500.00
Casa de la Cultura del Barrio de	San Sebastián	
Inscripción a Talleres	econtribus de la resputo de la 1900 (1900)	200.00
Talleres	Mensualidad de talleres en general - (personas adultas mayores, y/o discapacitadas que presenten su credencial del INAPAM -tendrán un Descuento De 50.00)	300.00
Talleres	Cuota de recuperación de material por niño en taller de pintura infantil	50.00
Cursos	Cursos temporales de diferentes disciplinas variable	De 500.00 a 1000.00
Eventos	Los eventos que organice y/o presente la casa de la cultura (conciertos recitales, conferencias, exposiciones, presentaciones de libros, obras de teatro, narraciones)	Sin costo
Entrada	Entrada a la casa	Sin costo
Uso de espacios	Solicitud de espacios-que soliciten instituciones, organismos o personas de la sociedad civil para reuniones de trabajo, homenajes presentaciones de fin de cursos, libros, talleres	Sin costo
Uso de espacios	Personas adultas mayores, y/o discapacitadas que presenten su credencial del INAPAM, o de discapacidad	Sin costo
Casa de la Cultura Barrio de Sar	n Miguelito	VV/
Talleres		
Talleres	Inscripción (nuevo ingreso)	De 120.00 a 150.00
Talleres	Reingreso, segundo taller o familiar	De 60.00 a 80.00
Talleres	Material De pintura infantil (cuota única al ingreso)	a 150.00
Cursos	Cursos temporales de diferentes disciplinas variable- cuota única	De 120.00 a 2,500.00
Talleres	Mensualidad de talleres permanentes De arte	De 300.00 Y 450.00
Talleres	Mensualidad INAPAM, especiales y discapacitados	De 230.00 a 320.00
Uso de Sala Multiples		
Uso de espacios	Renta de sala de usos múltiples y patio 1 evento	De 1,000.00 a



Uso de espacios	Renta de sala de usos múltiples 2 eventos	De 2,500.00 a 2,800.00
	Visitas a la casa y entrada, así como entrada a eventos organizados por la casa	Sin costo
Uso de espacios	uso de espacios por instituciones, organismos o personas de la sociedad civil para reuniones de trabajo, homenajes, presentaciones de libros, presentaciones de fin de cursos, talleres que deben presentar becarios de diversos programas, de acuerdo a la calendarización y agenda de programación de animación cultural.	Sin costo
Biblioteca Pública Primo Fel	Visitas guiadas para escolares (maternal, preescolar, primaria, secundaria y grupos civiles) sin costo	Sin costo
	Préstamo de espacio para quienes deseen impartir cursos, talleres o reuniones de grupo con fines educativos sin costo.	Sin costo
	Préstamo interno de acervo bibliográfico-sin costo	Sin costo
	Préstamo externo de acervo bibliográfico-sin costo	Sin costo
	Talleres para escolares y padres de familia-sin costo	Sin costo
	Actividades culturales y artísticas (conferencias, lecturas de poesía, cuento, novela, presentaciones de libros, exposiciones de fotografía etc.) Sin costo	Sin costo
	Servicio y señal de internet, préstamo de computadoras para consulta interna-sin costo	Sin costo
	Visitas de promoción y difusión de nuestras actividades a centros escolares y agrupaciones civiles, sinfines de lucro-sin costo	Sin costo
	Taller de literatura el tonel de Diógenes-sin costo	Sin costo
	Talleres de: teatro y literatura, guitarra, manualidades para la tercera edad, yoga, aprendamos a ser padres-sin costo	Sin costo
	Miércoles de cine en tu biblioteca-sin costo	Sin costo
	Club recreativo de la tercera edad-la rosa de oro-sin costo	Sin costo
	Exposiciones de acervo bibliográfico, periódico muralsin costo	Sin costo
	Recepción de libros en carácter de donación-sin costo	Sin costo
	Donación de acervo bibliográfico a bibliotecas de comunidades alejadas- sin costo	Sin costo
	Asesoría en el manejo de principios básicos de los sistemas de cómputo-sin costo	Sin costo



Actividades que promuevan los días más significativos en el acontecer de la sociedad como-día internacional de la mujer, día internacional del libro, derechos e la mujer, equidad de género, etcsin costo	Sin costo
Lectura de periódicos en nuestra localidad y de revistas de interés general-sin costo	Sin costo
Actualización constante de nuestra página de internet para difusión de actividades-sin costo	Sin costo
Distribución de trípticos de orientación al usuario de actividades que ofrece nuestra biblioteca.	Sin costo

45. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos

Concepto	Descripción	Cos	
Concepto	Descripcion	Pesos	UMA
Sementales caprinos	Caprino sin registro genealógico.	De 3,000.00 a 5,000.00	
	Caprinos mayores a 20 meses de edad, que ya no entran en los Programas Gubernamentales.	De 3,000.00 a 5,000.00	
	Caprino con registro genealógico y evaluación genética.	De 12,540.00 a 18,000.00	
	Caprino con registro genealógico, evaluación genética y paternidad con ADN.	De 13,000.00 a 20,000.00	
Ovinos machos	Se cuenta con un hato de ovinos sin registro de pureza racial, los cuales se venderán por kg de acuerdo al precio de mercado el día de su venta. Aproximadamente el precio del mercado en los últimos meses.	De 30.00 a 60.00 por kg en pie	
Ovinos hembras	Se cuenta con un hato de ovinos sin registro de pureza racial, se venderán de acuerdo a los lineamientos técnicos y valores de referencia que emite la Sagarpa en sus reglas de operación cada año. Ovina gestante sin registro genealógico.	De 3,000.00 a 5,500.00	
Estiércol	Se vende con una cuota de recuperación de acuerdo al tamaño del vehículo de carga. Camioneta chica \$200.00 y camioneta grande \$600.00. Las personas vienen y limpian, recogen y cargan sus camionetas con el estiércol. El precio viene siendo un costo de recuperación únicamente.	600.00 y 800.00	
Huevecillos del gusano de seda (caja de huevecillos)	Progenie del gusano de seda bombas- morí. Huevecillos puestos por la palomilla del capullo de seda, se presentan en unidades denominadas "cajas" y es el equivalente a 20,000 huevecillos del b. Morí., se determina por costo de producción del centro.	De 1,200.00 a 1,350.00	



Hilo de seda tipo industrial	Este hilo es elaborado a partir de la seda cruda obtenida del devanado del capullo de 1ª clase.	De 4,500.00 a 6,000.00
Hilo de seda tipo artesanal tipo"mawata"	Es la seda obtenida de los capullos de 2º clase que se procesa artesanalmente	De 4,250.00 a 5,000.00
Seda cruda en madejas	Se obtiene con el proceso de devanado de los capullos y se forma por la reunión de varios capullos.	De 2,500.00 a 3,000.00
Seda artesanal en" toallitas" tipo "mawata"	Es un producto intermedio en la producción de hilo artesanal.	De 2,400.00 a 3,000.00
Ovinos machos	Se cuenta con un hato de ovinos sin registro de pureza racial, los cuales se venderán por kg de acuerdo al precio de mercado el día de su venta. Aproximadamente el precio del mercado en los últimos meses.	De 30.00 a 60.00 por kg en pie
Ovinos hembras	Se cuenta con un hato de ovinos sin registro de pureza racial, se venderán de acuerdo a los lineamientos técnicos y valores de referencia que emite la Sagarpa en sus reglas de operación cada año. Ovina gestante sin registro genealógico.	De 3,000.00 a 5,500.00
Estiércol	Se vende con una cuota de recuperación de acuerdo al tamaño del vehículo de carga. Camioneta chica \$200.00 y camioneta grande \$600.00. Las personas vienen y limpian, recogen y cargan sus camionetas con el estiércol. El precio viene siendo un costo de recuperación únicamente.	Camioneta chica entre 200.00 y 300.00 camioneta grande entre 600.00 y 800.00
Huevecillos del gusano de seda (caja de huevecillos)	Progenie del gusano de seda bombas- morí. Huevecillos puestos por la palomilla del capullo de seda, se presentan en unidades denominadas "cajas" y es el equivalente a 20,000 huevecillos del b. Morí., se determina por costo de producción del centro.	De 1,200.00 a 1,350.00
Hilo de seda tipo industrial	Este hilo es elaborado a partir de la seda cruda obtenida del devanado del capullo de 1ª clase.	De 4,500.00 a 6,000.00
Hilo de seda tipo artesanal tipo"mawata"	Es la seda obtenida de los capullos de 2ª clase que se procesa artesanalmente	De 4,250.00 a 5,000.00
Seda cruda en madejas	Se obtiene con el proceso de devanado de los capullos y se forma por la reunión de varios capullos.	De 2,500.00 a 3,000.00
Seda artesanal en" toallitas" tipo "mawata"	Es un producto intermedio en la producción de hilo artesanal.	De 2,400.00 a 3,000.00

46. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado

Parameter at the	Cos	sto
Descripcion	Pesos	UMA
	Descripción	Descripción

Reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo Superior	Derecho	12,209.00
Revisión y análisis de solicitud de	Derecho	2,700,00
trámite de Reconocimiento de Validez Oficial (Todos los niveles)	Defectio	2,700.00
Cambio de Titular con Reconocimiento	Derecho	2 700 00
de Validez Oficial nivel Básico y Media Superior	Derecho	2,700.00
Cambio de denominación con reconocimiento de validez oficial nivel	Derecho	2,625.00
Básico, Media superior y Superior.		
Por la autorización de cambio de	Derecho	1,050.00
Director de escuelas particulares de todos los niveles.	Delectio	1,000,00
Por el otorgamiento de la autorización	Derecho	3,000,00
de Escuelas Particulares por cada plan de estudios incorporado de nivel básico		
y medio superior	The same of the same	171.00
Por la expedición de certificaciones de	Derecho	171.00
los acuerdos de Reconocimiento de		
Validez Oficial de estudios, planes y programas de Estudios por hoja		
	Dorocho	6 142 00
Cambios a cada plan y programa de	Derecho	6,143.00
estudios de tipo Superior	Derecho	3,000.00
Cambios a cada plan y programa de estudio de Educación Media Superior	Derecho	3,000.00
Cambio de atributos y/o asignación de	Derecho	500.00
clave	Defectio	300.00
Cambio o ampliación de domicilio, co	n reconocimiento de valide	z oficial
de Educación Básica y Media Superior	I	2.625.00
de Educación Superior		5,250.00
Reconocimiento de validez oficial de	Derecho	1,333.00
estudios de nivel Básico y Media	Defectio	1,535.00
Superior		
Exámenes Profesionales o de grado:	20	VP NV
de tipo Superior	Derecho	839.00
Exámenes a Título de Suficiencia:		
de Educación Secundaria y de Educación Media Superior, por materia	Derecho	40.00
de tipo Superior, por materia	Derecho	
REPORTED A MERONAL PROPERTY MEDIUM PART HER MEMBERS AND AND AN ARRANGE AND	340000000000000000000000000000000000000	123.00
Exámenes extraordinarios, por mater	ia:	
de Educación Secundaria y de		
Educación Media Superior		79.00
de tipo Superior	Derecho	123.00
Otorgamiento de Título :		2
de tipo Superior	Derecho	1,026.00
de Educación Media Superior	Derecho	165.00
Expedición de duplicado de Certifica		
de Educación Básica y de Educación Media Superior	Derecho	89.00
de tipo Superior	Derecho	294.00
Por Solicitud de Revalidación de Estu		51
de Educación Básica	Derecho	115.00
de Educación Media Superior	Derecho	502.00
de Educación Superior	Derecho	1,462,00
Revisión de Certificados de Estudio,	and the second second second	11-104-100
por grado escolar:		
de Educación Básica y de Educación	Derecho	39.00



de tipo Superior	Derecho	142.00
Por Solicitud de Equivalencia de Est	ıdios:	244
de Educación Media Superior	Derecho	465.00
de Educación Superior	Derecho	1,552.00
Inscripción por alumno en establecin	nientos educativos particular	es, en cada ejercicio escolar:
de Educación Superior	Derecho	280.00
de Educación Media Superior	Derecho	68.00
de Educación Secundaria	Derecho	65.00
de Educación Primaria	Derecho	30.00
de Educación Preescolar	Derecho	25.00
Las Escuelas de Instituciones de As	The state of the s	
Especial a Personas con o sin Discap		
Consultas o Constancias de Archivo	Derecho	192.00
Por Compulsa de Documentos, por		19.00
página	Bolosiia	
Por Constancia de Estudios o	Derecho	89.00
Reconocimiento de Firmas todos los	Borosno	35.55
niveles		
Por la Rectificación solicitada por las	Derecho	307.00
Instituciones Educativas Particulares	Borosno	,007.00
de todos los niveles de los datos que		
proporcionaron a la autoridad		
Educativa y que Obran en los Registros		
de Control Escolar por alumno		
Por servicio de inscripción al registro	Derecho	1.421.00
profesional electrónico de Título. Grado		
Académico y Diploma de Especialidad		
ante la Dirección General de		
Profesiones de la S.E.P		
Preparatoria Abierta (ACEMA)	•	<u> </u>
Acreditación v certificación a	Derecho	97.00
estudiantes de Preparatoria Abierta.		
por examen.		
Expedición de duplicado de Certificado	Derecho	89.00
de terminación de estudios		
Certificado Parcial de Preparatoria	Derecho	89.00
Abierta		
Duplicado credencial de Preparatoria	Derecho	58.00
Abierta		
Expedición de constancia de estudios	Derecho	58.00
Servicio de aplicador de Preparatoria		337.00
Abierta		507.50
Servicio de aplicación	Derecho	31.00
Incorporación (inscripción)	Derecho	121.00
Reactivación	Derecho	30.00
	Derecho	58.00
expedicion de ciedencial de	Delectio	30.00
Preparatoria Abierta		

47. Secretaría de Desarrollo Económico

	Č				Deer	almat for		C	osto
	Conce	epro			Desc	ripción		Pesos	UMA
Aportación	de	Empresas	рог	Aporta	aciones esta	blecidas	a empresas		Rango entre
Ocupación de	Nave	s Industriales.	570	que	utilizan	en	comodato		.20 y hasta



infraestructuras propiedad de Gobierno del Estado con la finalidad de establecer proyectos productivos.	1.00 UMA por M2. de construcción de nave industrial.
---	--

Nota: Es prerrogativa de la Secretaria de Desarrollo Económico considerar aplicar incentivos adicionales y/o descuentos en las aportaciones respecto a los proyectos que presenten las empresas considerando el impacto del proyecto y/o condiciones de infraestructura como las siguientes:

- Empleos generados.
- · Inversión privada al proyecto productivo.
- · Impacto y beneficio social que el proyecto traiga a la zona.
- Nivel socio-económico de la localidad y municipio (Grado de marginación).
- · Infraestructura, ubicación y servicios de la zona (Localidad o municipio).
- · Estatus físico del inmueble.
- Inversión privada en beneficio de la infraestructura y servicios del inmueble.
- Servicios e infraestructura con la que cuentan los inmuebles.

Las condiciones anteriormente mencionadas son enunciativas, más no limitativas.

Los incentivos o descuentos se realizarán a través de acuerdos administrativos entre las partes interesadas.

Expedición de opinión técnica d cumplimiento	Aportación establecida a empresas que solicitan autorización o visto bueno sobre las fusiones, subdivisiones, lotificaciones o enajenaciones de los inmuebles ubicados en las zonas industriales, parques industriales o naves industriales, autorización u opinión sobre cualquier construcción o licencia funcionamiento, constancias de cumplimiento de obligaciones contraídas con el Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí o autorización de cualquier tipo	De 50 UMAS, por cada solicitud.
--	---	--

48. Secretaría de Finanzas

Comments	Description	Costo	
Concepto	Descripción	Pesos	UMA
Estacionamiento fundadores	20	: 00	
Tarifa hora o fracción.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	20.00	
Exclusivo mensual, Particular.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular, particular.	2,100.00	
Pensión nocturna mensual, de 22:00 a 07:00 horas	Uso de espacio para estacionamiento vehicular, particular.	1,100.00	
Exclusivo mensual, , con estímulo fiscal para U.A.S.L.P.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular, U.A.S.L.P.	1,600.00	
Exclusivo mensual, con estímulo fiscal para G.E.S.L.P.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular, en días hábiles y horario de oficina G.E.S.L.P.	780.00	
Uso de baños	Cuota por uso del servicio sanitario	De 5.00 a 15.00	
Estacionamiento Madero			
Tarifa hora o fracción	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	15.00	
Exclusivo mensual, particular (techado).	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	950.00	



Exclusivo mensual particular niveles 7 y 8.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	550.00
Pensión nocturna mensual, de 22:00 a 07:00 horas	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	1,100.00
Exclusivo mensual por el uso del estacionamiento las 24 horas del día, los 365 días del año.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	1,900.00
Exclusivo mensual con estímulo fiscal G.E.S.L.P.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	400.00
Exclusivo mensual con estímulo fiscal G.E.S.L.P., Niveles 7 y 8	Uso de espacio para estacionamiento vehicular, en días hábiles y horario de oficina G.E.S.L.P.	350.00
Pensión mensual en turno vespertino, con estímulo fiscal G.E.S.L.P.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	300.00
Uso de baños	Cuota por uso del servicio sanitario	De 5.00 a 15.00
Estacionamiento Eje Vial		- 509
Tarifa hora o fracción	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	15.00
Exclusivo mensual, particular (techado).	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	950.00
Exclusivo mensual en , particular niveles7 y 8.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	550.00
Pensión nocturna mensual, de 22:00 a 07:00 horas	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	1,100.00
Exclusivo mensual las 24 horas del día, los 365 días del año.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	1,900.00
Exclusivo mensual con estímulo fiscal G.E.S.L.P.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	400.00
Exclusivo mensual con estímulo fiscal G.E.S.L.P., Niveles 7 y 8	Uso de espacio para estacionamiento vehicular, en días hábiles y horario de oficina G.E.S.L.P.	350.00
Pensión mensual en turno vespertino, con estímulo fiscal G.E.S.L.P.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	300.00
Uso de baños	Cuota por uso del servicio sanitario	De 5.00 a 15.00
Estacionamiento Plan de San Luis		
Tarifa hora o fracción.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	15.00
Exclusivo mensual	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	400.00
Eventos especiales como ferias, congresos, talleres, concursos, competencias, conciertos, etc. de magnitud municipal, estatal, nacional y/o internacional. Tarifa asignada de acuerdo a magnitud del evento que podrá ser por hora, fracción o por día.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular oficial o particular.	De 15.01 hasta 200.00
Uso de baños	Cuota por uso del servicio sanitario	De 5.00 a 15.00
Estacionamiento del Estadio 20 de N		
Tarifa hora o fracción	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	15.00
Renta de estacionamiento	Renta de espacio para evento	12,000.00
Eventos especiales como ferias, congresos, talleres, concursos, competencias, conciertos, etc. de magnitud municipal, estatal, nacional y/o internacional. Tarifa asignada de acuerdo a magnitud del evento que podrá ser por hora, fracción o por día.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular oficial o particular.	De 15.01 hasta 200.00

Tarifa hora o fracción	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	15.00	
Renta de estacionamiento	Renta de espacio para evento	12,000.00	_
Eventos especiales como ferias, congresos, talleres, concursos, competencias, conciertos, etc. de magnitud municipal, estatal, nacional y/o internacional. Tarifa asignada de acuerdo a magnitud del evento que podrá ser por hora, fracción o por día.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular oficial o particular.	De 15.01 hasta 200.00	
Estacionamiento alberca Mariano Ari	sta	32	
Tarifa hora o fracción	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	15.00	
Renta de estacionamiento	Renta de espacio para evento	12,000.00	
Eventos especiales como ferias, congresos, talleres, concursos, competencias, conciertos, etc. de magnitud municipal, estatal, nacional y/o internacional. Tarifa asignada de acuerdo a magnitud del evento que podrá ser por hora, fracción o por día.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular oficial o particular.	De 15.01 hasta 200.00	
Estacionamiento Unidad Deportiva A	dolfo I ónez Mateos	la la	_
Tarifa hora o fracción	Uso de espacio para estacionamiento vehicular.	15.00	_
Renta de estacionamiento	Renta de espacio para evento	12,000.00	_
Eventos especiales como ferias, congresos, talleres, concursos, competencias, conciertos, etc. de magnitud municipal, estatal, nacional y/o internacional. Tarifa asignada de acuerdo a magnitud del evento que podrá ser por hora, fracción o por día.	Uso de espacio para estacionamiento vehicular oficial o particular.	De 15.01 hasta 200.00	
Reposición de ticket, boleto o tarjeta	de estacionamiento	***	
Reposición por perdida de boleto o ticket de cualquiera de los estacionamientos	Reposición de ticket o boleto de estacionamiento.	200.00	
Reposición por perdida de tarjeta de ingreso de cualquiera de los estacionamientos	Reposición de tarjeta de acceso.	500.00	
Expedición de actas del estado civil			_
Expedición de copias certificadas de actas del estado civil, expedidas por los Centros Electrónicos de Trámites y servicios Gubernamentales.	Expedición de copias certificadas de actas del estado civil (Actas de matrimonio, nacimiento y defunción).	82.00	

Nota: A partir de la fecha de vencimiento del plazo para pagar la cuota por uso exclusivo del cajón de estacionamiento (Primeros cinco días hábiles del mes) se pagarán \$50.00 cincuenta pesos diarios de multa por cada día hábil que transcurra hasta en tanto se realice el pago, si al décimo día hábil del mes, no se ha realizado el pago total, además del pago del adeudo, se cancelara el uso exclusivo del cajón de estacionamiento que corresponda.

49. Sistema Educativo Estatal Regular

C	Descripción	Cost	0
Concepto	Descripcion	Pesos	UMA
Revisión y análisis de solicitud de trámite de Reconocimiento de Validez Oficial de todos los niveles	The second secon	2,700.00	

Cambio de Titular con Reconocimiento	Derecho	2,700.00
de Validez Oficial de nivel Básico y Media Terminal		
Cambio de nombre con	Derecho	2,625.00
Reconocimiento de Validez Oficial del		
nivel Básico, Media Terminal y Superior		
Por la autorización de cambio o	Derecho	1,050.00
nombramiento de Director de escuelas		VA A COLO SECTO
particulares de todos los niveles		
Por el otorgamiento de la autorización y	Derecho	3,000.00
de la Clave de Centro de Trabajo de	ACT CAMPAGE MCTA 400	5.500 mary 2.500 miles
Escuelas Particulares por cada Plan de		
Estudios incorporado de todos los		
niveles		
Por la expedición de certificaciones de	Derecho	171.00
los acuerdos de Reconocimiento de		500 (1000)
Validez Oficial de estudios, planes y		
programas de estudios por hoja		
Cambio o ampliación de domicilio, co	on reconocimiento de validez ofic	ial:
De Educación Básica y Media Terminal		2,625.00
De Educación Superior	Derecho	5,250.00
Validación de Acta de Examen	Derecho	839.00
Profesional y de Grado	Delectio	039.00
Compulsa de documentos, por página	Derecho	19.00
Constancia de Estudios Básica y Media	Derecho	89.00
Superior		
Expedición de duplicado de	Derecho	89.00
Certificados de terminación de estudios		
de Educación Preescolar		
	Derecho	89.00
Certificados de terminación de estudios		
de Educación Primaria		
CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O	Derecho	89.00
Certificados de terminación de estudios	34.000	
de Educación Secundaria		
	Derecho	89.00
Certificados de terminación de	Bolosiio	50.50
Estudios de Educación Media Superior		
y Media Terminal		
	Derecho	294.00
Certificados de Profesores.	Bercone	254.00
Educadoras, Licenciados en Educación		
y en Arte		
	Derecho	502.00
Educación Media Superior	Delectio	302.00
Expedición de Certificado Parcial de	Derecho	89.00
Expedición de Certificado Parcial de Estudios de Educación Básica, Media	Delectio	09.00
Superior y Media Terminal	Dereche	204.00
Expedición de Certificado Parcial de	Derecho	294.00
Educación Superior	B	4 000 00
Otorgamiento de Título Profesional de	Derecho	1,026.00
Licenciatura o Grado		
Otorgamiento de Títulos Profesionales	Derecho	165.00
de Academias Comerciales		
Exámenes extraordinarios, por materia	Derecho	79.00
de Educación Secundaria	I .	



Revisión de Certificados de Estudio,	oor grado escolar:	67 87.
De Educación Básica y Media Terminal	Derecho	39.00
De tipo Superior	Derecho	142.00
Por la Rectificación solicitada por las Instituciones Educativas Particulares de todos los niveles de los datos que proporcionaron a la autoridad Educativa y que obran en los Registros de Control Escolar por alumno		307.00
Cambio de Programas de Estudios de Educación Normal	Derecho	6,143.00

50. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Concepto Descripcio	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Mecanismo de corresponsal desarrollo comunitario (semillas)	The state of the s		
	Semillas hortícolas distribuídas a los Sistemas Municipales DIF o Delegaciones Regionales	5.00	
	Semillas hortícolas distribuidas al público en general	9.00	
Mecanismo de corresponsat desarrollo comunitario (macetas)	pilidad		
260 900	Maceta (incluye tierra y semillas)	30.00	
	Maceta (incluye hortaliza)	40.00	
	Macetas (reposición)	20.00	
Mecanismo de corresponsat desarrollo comunitario (capacitacio	ón)		
	Producción y transformación de alimentos (incluye material para el curso, mecanismo de corresponsabilidad por persona)	60.00	
Cuotas de recuperación SED Evaluación	E de		
500-100-100-100-100-100-1	Estándar EC00028 (Prestación de Servicios de Orientación para la integración familiar a nivel preventivo)	2,000.00	
	Estándar EC0105 (Atención al ciudadano en el sector público)	2,000.00	
	Estándar EC0217.01 (Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencia grupal)	4,000.00	
	Estándar EC0435 (Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil)	3,000.00	
	Estándar EC0665 (Atención a personas adultas mayores en establecimientos de asistencia social permanente/temporal)	4,000.00	
	Estándar EC0669 (Cuidado básico de la persona adulta mayor en el domicilio)	4,000.00	
	Estándar EC1319 (Interpretación de conferencia lengua de señas mexicana español)	8,000.00	

Cuota de recuperación por constancia de dependencia económica		250.00
Cuota de recuperación Potosí para la Vida 1 y 2		
1.3	Sugerido individual	100.00
	Sugerido familiar	150.00
Cuotas de recuperación Potosí para la Juventud		
	Sugerido individual	100.00
0	Sugerido familiar	150.00
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador (martes a viernes)		
	Eventos No Lucrativos Privado (8 a 15 hrs)	13,250.00
	Eventos No Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	18,550.00
	Eventos No Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs)	7,950.00
	Eventos No Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs)	12,190.00
	Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil (8 a 15 hrs)	2,000.00
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador 2 funciones (martes a viernes)		
	Eventos No Lucrativos Privado (8 a 15 hrs)	18,250.00
	Eventos No Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	23,550.00
	Eventos No Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs)	12,950.00
	Eventos No Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs)	17,190.00
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador (sábado)		
	Eventos No Lucrativos Privado (8 a 15 hrs)	18,550.00
	Eventos No Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	23,850.00
	Eventos No Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs)	12,190.00
	Eventos No Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs)	15,370.00
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador 2 funciones (sábado)		
	Eventos No Lucrativos Privado (8 a 15 hrs)	23,550.00
	Eventos No Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	28,850.00
	Eventos No Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs)	17,190.00
	Eventos No Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs)	20,370.00
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador (domingo)		
00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	Eventos No Lucrativos Privado (9 a 15 hrs)	23,850.00
	Eventos No Lucrativos Público y Social (9 a 15 hrs)	18,550.00
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador Montajes y Ensayos (martes a viernes)		

	Eventos No Lucrativos Privado (8 a 15 hrs)	7,950.00
	Eventos No Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	10,600.00
	Eventos No Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs)	6,890.00
	Eventos No Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs)	9,540.00
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos		
Amador Montajes y Ensayos (sábado)	Eventos No Lucrativos Privado (8 a 15 hrs)	10,600.00
	Eventos No Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	13,780.00
	Eventos No Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs)	9,540.00
	Eventos No Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs)	12,720.00
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador Montajes y Ensayos (domingo)		
	Eventos No Lucrativos Privado (9 a 15 hrs)	10,600.00
	Eventos No Lucrativos Público y Social (9 a 15 hrs)	9,540.00
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador (martes a viernes)		
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Evento Lucrativos Privado (8 a 15 hrs)	18,020.00
	Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	24,380.00
	Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs)	11,660.00
	Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs)	18,020.00
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos		1
Amador 2 funciones (martes a viernes)		
Amador 2 funciones (martes a viernes)	Evento Lucrativos Privado (8 a 15 hrs)	23,020.00
Amador 2 funciones (martes a viernes)	Evento Lucrativos Privado (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	23,020.00 29,380.00
Amador 2 funciones (martes a viernes)	Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (8	
Amador 2 funciones (martes a viernes)	Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	29,380.00
Amador 2 funciones (martes a viernes) Cuotas de Recuperación Teatro Carlos	Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9	29,380.00 16,660.00
Amador 2 funciones (martes a viernes) Cuotas de Recuperación Teatro Carlos	Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs)	29,380.00 16,660.00
Amador 2 funciones (martes a viernes) Cuotas de Recuperación Teatro Carlos	Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9	29,380.00 16,660.00 23,020.00
Amador 2 funciones (martes a viernes) Cuotas de Recuperación Teatro Carlos	Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs) Evento Lucrativos Privado (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs) Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (8	29,380.00 16,660.00 23,020.00
Amador 2 funciones (martes a viernes) Cuotas de Recuperación Teatro Carlos	Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs) Evento Lucrativos Privado (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9	29,380.00 16,660.00 23,020.00 24,380.00 30,740.00
Amador 2 funciones (martes a viernes) Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador (sábado) Cuotas de Recuperación Teatro Carlos	Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs) Evento Lucrativos Privado (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs)	29,380.00 16,660.00 23,020.00 24,380.00 30,740.00 18,020.00
Amador 2 funciones (martes a viernes) Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador (sábado) Cuotas de Recuperación Teatro Carlos	Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs) Evento Lucrativos Privado (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs)	29,380.00 16,660.00 23,020.00 24,380.00 30,740.00 18,020.00
Amador 2 funciones (martes a viernes) Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador (sábado) Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador 2 funciones (sábado)	Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs) Evento Lucrativos Privado (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs) Eventos Lucrativos Privado (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Privado (8 a 20 hrs)	29,380.00 16,660.00 23,020.00 24,380.00 30,740.00 18,020.00 24,380.00
Amador 2 funciones (martes a viernes) Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador (sábado) Cuotas de Recuperación Teatro Carlos	Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs) Evento Lucrativos Privado (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs) Eventos Lucrativos Privado (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Privado (8 a 20 hrs)	29,380.00 16,660.00 23,020.00 24,380.00 30,740.00 18,020.00 24,380.00

Eventos Lucrativos Privado (9 a 15 hrs) 37,100 20,740 30,740 30,740 30,740 315 hrs) 30,740 315 hrs) 20,740 315 hrs) 20,740	cuotas de Recuperación Teatro Carlos Imador (domingo)			
Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 15 hrs)		Evento Lucrativos Privado (9 a 15 hrs)	37,100.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador Montajes y Ensayos (martes a viernes) Eventos Lucrativos Privado (8 a 15 hrs)		Eventos Lucrativos Público y Social (9	30,740.00	
hrs Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 13,780 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs) 12,190 a 20 hrs) 12,190 a 20 hrs) 13,780 Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs) 13,780 Eventos Lucrativos Privado (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs) 13,780 Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs) 14,190 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs) 15,370 a 20 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs) 15,370 a 20 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 15 hrs) 13,780 Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Público y Socia	mador Montajes y Ensayos (martes a	<u> </u>		
hrs Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs)			10,600.00	
a 15 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs)			13,780.00	
Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs) 12,190. a 20 hrs) 12,190. a 20 hrs) 12,190. a 20 hrs) 12,190. a 20 hrs) 13,780. hrs) Eventos Lucrativos Privado (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs) 16,960. hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs) 15,370. 20 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs) 15,370. 20 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 20 hrs) 13,780. hrs) Eventos Lucrativos Privado (9 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 15 hrs) 13,780. hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 15 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 15 hrs) 12,190. a 15 hrs) Eventos Lucrativos Privado (9 a 15 hrs) 12,190. a 15 hrs) Eventos Lucrativos Privado (9 a 15 hrs) 12,190. a 15 hrs) Eventos Lucrativos Privado (9 a 15 hrs) 12,190. a 15 hrs) Eventos Lucrativos Privado (9 a 15 hrs) 12,190. a 15 hrs) Eventos Lucrativos Privado (9 a 15 hrs) 12,190. a 15 hrs) Eventos Lucrativos Privado (9 a 15 hrs) 12,190. a 15 hrs) Eventos Lucrativos Privado (9 a 15 hrs) 12,190. a 15 hrs) 12,190. a 15 hrs) Eventos Lucrativos Privado (9 a 15 hrs) 12,190. a 15 hrs) 12,			9,010.00	
Eventos Lucrativos Privado (8 a 15 13.780, hrs)		Eventos Lucrativos Público y Social (9	12,190.00	
Eventos Lucrativos Privado (8 a 15 13,780, hrs)		and the second s		
hrs Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs)			13,780.00	
Eventos Lucrativos Público y Social (8 a 15 hrs)		Eventos Lucrativos Privado (9 a 20 hrs)	16,960.00	
A 20 hrs Eventos Lucrativos Privado (9 a 15 13,780 hrs) Eventos Lucrativos Privado (9 a 15 13,780 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 15 hrs) Event			12,190.00	
Cuotas de Recuperación Teatro Carlos Amador Montajes y Ensayos (domingo) Eventos Lucrativos Privado (9 a 15 hrs) 13,780, hrs) CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE) Reposición credencial A 25, composition de carnet Reposición de carnet A 25, composition de carnet Reposición de carnet A 40, composition de carnet A 40, composition de carnet B 40, composition de carnet A 80, composition de carnet <th c<="" td=""><td></td><td></td><td>15,370.00</td></th>	<td></td> <td></td> <td>15,370.00</td>			15,370.00
Eventos Lucrativos Privado (9 a 15 hrs) 13,780 hrs) Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 15 hrs) 12,190 a 15 hrs) 12,190 a 15 hrs) 12,190 a 15 hrs) CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE) A 25		2000		
Eventos Lucrativos Público y Social (9 a 15 hrs) 12,190. a 15 hrs)			13,780.00	
CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE) Reposición credencial A 25. B 25. C 25. D 25. E 1. Reposición de carnet A 40. B 40. C 40. C 40. D 40. E 40. D 40. Consulta para Certificado de Discapacidad B 100. 100. D C 100. 100. E 1. Copia certificada de certificado de discapacidad A 80. 80. 80. C 80. B 80.		Eventos Lucrativos Público y Social (9	12,190.00	
Reposición credencial A 25. B 25. C 25. D 25. E 1. Reposición de carnet A 40. B 40. C 40. D 44. E 40. C 100. D 100. E 1. Copia certificada de certificado de discapacidad B 80. C 80. D 80. C 80. C 80. C 90. C	ENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUC			
B 25. C 25. D 25. E 1. Reposición de carnet A 40. B 40. C 40. D 40. E 40. C 100. D 100. E 1. Copia certificada de certificado de discapacidad B 80. C 80. D 80. C 80. C 80. C 90. C			25.00	
D 25 E 1. Reposición de carnet A 40. B 40. C 40. D 40. E 40. Consulta para Certificado de A 100. Discapacidad B 100. C 100. D 100. E 1. Copia certificada de certificado de A 80. discapacidad B 80. C 80. D 80. C 80. C 80. C 90. C		В	25.00	
E	T T	С	25.00	
E	1	D	25.00	
Reposición de carnet	T		1.00	
B 40. C 40. D 440. E 40. E	reposición de camet		40.00	
C 40, D 40, E 40, Consulta para Certificado de Discapacidad B 100, C 100, D 100, E 1, C 100, C 100, E 1, C 100, C C 100, C	- Spoolstell as sailtel		40.00	
D 40, E 40, Consulta para Certificado de A 100, Discapacidad B 100, C 100, D 100, E 1, Copia certificada de certificado de discapacidad B 80, C 80, D 80, E 1, Carta diagnostico A 90, B 90, C 9	t t	2002	40.00	
E 40.	t t	53/	40.00	
Consulta para Certificado de A 100	t t	- Control - Cont	40.00	
B 100 C 100 D 100 E 1 1 1 1 1 1 1 1 1	onsulta para Certificado de	1000	100.00	
C 100 D 100 E 1. Copia certificada de certificado de discapacidad B 80 80 C 80 D 80 E 1. Carta diagnostico A 90 B 90 C 90.	(TAAT TOTAL (TATAT) TATATATATATATA		100.00	
D 100. E 1. Copia certificada de certificado de discapacidad B 80. C 80. D 80. E 1. Carta diagnostico A 90. B 90. C 90.	- Isoapacidad		The second secon	
E	- t		100.00	
Copia certificada de certificado de discapacidad A 80 discapacidad B 80 C 80 D 80 D 80 E 1 Carta diagnostico A 90 B 90 C 90	H-		1.00	
B 80. C 80. E 1. Carta diagnostico B 90. C 90. C 90. C 90. C 90. C Carta diagnostico C 90. C 90. C 90. C (Carta diagnostico diagnostic	onia cartificada da cartificada da	2000	10.555	
C 80. D 80. E 1. Carta diagnostico A 90. C 90.		2000	80.00	
D 80. E 1. Carta diagnostico A 90. B 90. C 90.	Iscapacidad		80.00	
E 1. Carta diagnostico A 90. B 90. C 90.		4000	80.00	
Carta diagnostico A 90. B 90. C 90.	ļ-		80.00	
B 90. C 90.			1.00	
C 90.	arta diagnostico		90.00	
	1		90.00	
D 1 90	Į.		90.00	
	L	D	90.00	
		E	1.00	
VALORACIÓN Consulta médica especializada A 230.			230.00	

	В	175.00
	C	115.00
	D	60.00
	Ē	1.00
Consulta paramédica	Ā	190.00
	В	140.00
	C	100.00
	Ď	40.00
	E	1.00
Consulta de odontología	A	230.00
8.0	В	175.00
	С	115.00
	D	60.00
	E	1.00
Consulta de urgencia	A	30.00
ATEX	В	25.00
	С	15.00
	D	10.00
	E	1.00
Consulta de ortopedia	A	230.00
	В	175.00
	C	115.00
	D	60.00
	E	1.00
ESTUDIOS ESPECIALIZADOS		
Electromiografía	A	577.00
	В	430.00
	C	285.00
	D	145.00
V-100- DAY	E	1.00
Electroencefalografía	Α	455.00
	В	340.00
	C	225.00
	D	115.00
	E	1.00
Audiometría	A	345.00
	В	260.00
	C	175.00
	D	90.00
-	E	1.00
Timpanometría	A	300.00
	В	225.00
	<u> </u>	150.00
	D	75.00
D. L. C. L	E	1.00
Potenciales evocados	A	570.00
	В	430,00
	C	285.00
	D	145.00
Charles and a seeks	E	1.00
Electrocardiografía	A	455.00
	В	340.00
	C	225.00
	D	115.00
Ensistence Otenvisticas	E	1.00 570.00
Emisiones Otacústicas	A	
	В	430.00
	С	285.00

ľ	E	1.00
Radiografía adulto(dental)	A	20.00
	В	15.00
	С	10.00
	D	5.00
	E	1.00
Radiografía infantil(dental)	Α	20.00
	В	15.00
	С	10,00
	D	5.00
	E	1,00
Radiografía (CREE)	A	260
	В	195
	C	130
-	D	65
	E	1 1
Radiografía de extremidades	1 posición	160.00
superiores	2 posiciones	300.00
(Hombro, brazo, codo, antebrazo	Posiciones comparativas	450.00
muñeca Excepto mano)	1 osicionos comparativas	1,30,30
Radiografía de extremidades inferiores	1 posición	160.00
(fémur, rodilla, pierna, tobillo, excepto	2 posiciones	300.00
pie)	Posiciones comparativas	410.00
F-13/	Ap y oblicua	230.00
Radiografía de columna	1 posición	160.00
radiograna do oblanha	2 posiciones	300.00
 	4 posiciones	450.00
-	6 posiciones	500.00
Radiografía de abdomen	1 posición	160.00
Radiografia de abdorneti	2 posiciones	300.00
-	3 posiciones	450.00
Radiografía de cráneo	1 posición	160.00
Radiografia de Craffeo	2 posiciones	300.00
-	3 posiciones	450.00
Dedicacella de manero de		160.00
Radiografía de mano y pie	1 posición	
 	2 posiciones	230.00
TOATAMIENTOS	3 posiciones	360.00
TRATAMIENTOS		145.00
Sesión de terapia (física, psicológica,	A	115.00
lenguaje)	В	90.00
<u>-</u>	C	60.00
<u></u>	D D	30.00
	E	1.00
Grupo integrado de estimulación	A	300.00
temprana	<u>B</u>	225.00
_	<u>C</u>	155.00
	<u>D</u>	80.00
	Ę	2.00
Grupo integrado de lesión medular alta	Α	300.00
	В	225.00
	C	155.00
	D	80.00
	E	2.00
Grupo integrado de lesión medular baja	A	300.00
CONTRACTOR AND ACTION AND ACTION OF A APPEAR OF A MODIFIED AND ACTION OF A STATE AND ACTION AND ACTION ASSESSMENT OF A STATE ACTION ASSESSMENT	В	225.00
	C	155.00
-	D	80.00
	E	2.00

Grupo integrado de personas adultas	Α	300.00
mayores	В	225.00
SAMPLE CONTROL OF THE	С	155.00
	D	80.00
	E	2.00
Grupo integrado de personas con	Α	300.00
amputación	В	225.00
	С	155.00
	D	80.00
	E	2.00
Grupo integrado de personas con EVC	A	300.00
es no no	В	225.00
	С	155.00
	D	80.00
	E	2.00
Grupo interdisciplinario de distrofia	Α	190.00
muscular	В	140.00
	C	95.00
	D	50.00
	E	1,00
Grupo interdisciplinario de terapia de	Α	190.00
lenguaje y psicología.	В	140.00
	С	95.00
<u> </u>	D	50.00
	E	1.00
Taller de vida independiente	A	115.00
90	В	90.00
	С	60.00
	D	30.00
	E	1.00
Equinoterapía	Α	230.00
	В	175.00
	С	115.00
	D	60.00
	E	1.00
Sesión de terapia de Lengua de Señas	Α	115.00
Mexicana	В	90.00
	С	60.00
	D	30.00
	E	1.00
Obturación	Α	230.00
	В	175.00
	С	115.00
	<u>D</u>	60.00
	E	1,00
Exodoncia	A	230.00
	В	175.00
	<u>C</u>	115.00
	<u>D</u>	60.00
	E	1.00
Profilaxis	A	230.00
	В	175.00
	С	115.00
	<u>D</u>	60.00
Decree of the Control	E	1,00
Acceso – equivalente a una curación	Α	35.00
	В	30.00
	С	25.00
	D	20.00

	Е	1.00
Alveolitis (tratamiento)	Α	40.00
CONDENSE PROPERTY AND	В	35.00
	С	20.00
	D	25.00
	E	1.00
Aplicación tópica de flúor	A	30.00
÷	В	25.00
	C	20.00
	D	15.00
	E	1.00
Carilla directa de resina	Α	220.00
foto/curable(dte/anterior)	В	140.00
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	С	70.00
	D	30.00
	E	1.00
Cementación de aparato con ionomero	Α	30.00
c (porción)	В	25.00
	C	20.00
	D	15.00
	E	1.00
Cementación – unidad	Α	60.00
ii.	В	30,00
	C	25.00
<u>'</u>	D	15.00
	E	1.00
Cirugía- especial-(inc 1.rx.senc)	Α	85.00
52 /0 850/ A	В	50.00
	С	35.00
	D	15.00
Saks - 100 -	E	1.00
Cirugía pre-protésica (cuadrante o	Α	60.00
maxilar)	В	30.00
	С	20.00
	D	15.00
1	E	1.00
Cirugía-menor-(inc.2.rx.senc)	A	60.00
	В	30.00
·	С	20.00
<u>-</u>	D	15.00
	E	1.00
Colgajo-individual	A	65.00
2.004	В	35.00
	С	30.00
	D	20.00
	E .	1.00
Control de placa dentobacteriana	A	25.00
	В	20.00
	C	15.00
	D	5.00
	Ę	1.00
Corona de acero – cromo	A	200.00
	В	150.00
	<u>C</u>	100.00
-	<u>D</u>	50.00
	E	1.00
Curetaje gingival (cuadrante)	A	25.00
	В	20.00
	C	15.00

	D	5.00
	E	1.00
Detartraje	A	25.00
V-2000 000 000 000 400	В	20.00
	С	15.00
	D	5.00
	E	1,00
Endodoncia 1 cdto. ant. o post. 5 rx)	A	105.00
	В	65.00
	С	55.00
	D	30.00
	E	1.00
Ferulización c/alambre, fractura dentó	Α	120.00
alveolar inc, resina 4.6 dientes	В	70.00
100	С	40.00
	D	20.00
	E	1.00
Frenulectomia	Α	80.00
5-7 Telephone (2017) (1975) (1	В	60.00
	C	30.00
	D	20.00
	E	1.00
Gingivectomia- (gingivoplastia cuad. o	Α	65.00
seg.)	В	40.00
-	C	25.00
	D	15.00
	E	1.00
Guarda oclusal con vacum	Α	30.00
Sdarda ocidsar con vacum	B	25.00
\$	C	20.00
	Ď	15.00
	Ē	1.00
Hemisección-molares-inferiores	Ā	75.00
Hemiseccion-moiares-interiores	B	40.00
	Č	30.00
	<u> </u>	20.00
	E	1.00
njerto-libre	Ā	80.00
Tijetto-libre	B	50.00
	Č	25.00
 	Ď	15.00
	E	1.00
Modelo- estudio- (sup. e inf.)	A	25.00
viodelo- estudio- (sup. e IIII.)	В	20.00
	C	15.00
-	D	10.00
	E	1.00
Modele estudio uniterio	1000	20.00
Modelo- estudio- unitario	<u>А</u> В	15.00
	C	10.00
	D	
		5.00
N I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	E	1.00
Nucleo-ionomero- de vidrio fotocurable	A	90.00
	В	60.00
	C	30.00
	D	20.00
	E .	1.00
7	A	220.00



Obturación resina fotocurable (compleja	В	120.00
dte post)	C	70.00
	D	30.00
	E	1.00
Profilaxis-cavitron-(inc.aguja	Α	25.00
p/anestesia)	В	20.00
	C	15.00
	D	10.00
	E	1.00
Pulpotomia en diente temporal incluye	Α	25.00
1rx	В	20.00
	С	15.00
	D	10.00
	E	1.00
Pulpotomia pieza permanente	Α	60.00
	В	35.00
	С	25.00
	D	15.00
<u> </u>	Ę.	1.00
Radiografía oclusal	A	20.00
	В	15.00
<u> </u>	C	10.00
	D	5.00
Desirements and the second	E	1.00
Radiografía periapical adulto o pediátrica	A	20.00
pediatrica	B C	15.00
	D	5.00
	E	1,00
Reconstrucción con ionomero	Ā	50.00
reconstruction con folionero	B	30.00
	c	20.00
	D	15.00
	E	1,00
Reparación-menor-s/dientes-	A	40.00
(dentadura)	В	25.00
	С	20.00
	D	15.00
	E	1.00
Retención- dentaria -(inc.2.rx.senc)	Α	50.00
:	В	30.00
	С	20.00
	D	15.00
	E	1.00
Revisión- cirugía	<u>A</u>	25.00
	В	20.00
-	C	15.00
-	D E	10.00
Sellador de fosetas y fisuras por diente	A	45.00
Octidador de rosetas y risuras por diente	В	30.00
	C	25.00
-	D	15.00
	Ē	1.00
Técnica-alargamiento-corona-clínica	Ā	70.00
	B	50.00
	c	35.00
	D	20.00

	E	1.00
Terapia de choque por sesión	Α	30.00
(clorhexidina o barniz fluorado)	В	25.00
	C	20.00
	D	15.00
	E	1.00
Tratamiento-absceso	Α	30.00
	В	25.00
	С	20.00
	D	15.00
	E	1.00
Curación o acceso	Α	30.00
	В	25.00
	С	20.00
	D	15.00
A1	E	1.00
Prostodoncia total acrílica	Α	50.00
TO COMPANY IN THE PROPERTY OF	В	30.00
	С	20.00
	D	15.00
	E	1.00
Prostodoncia parcial acrifica	А	40.00
-	В	25.00
	С	20.00
	D	15.00
	E	1.00
Férula de descarga	Α	30.00
	В	25.00
	С	20.00
	D	15.00
imp or second wi	E	1.00
Férula miorrelajante	Α	30.00
	В	25.00
	С	20.00
	D	15.00
	E	1.00
Férula de desprogramación	Α	30.00
	В	25.00
	C	20.00
	D	15.00
	E	1.00
Regeneración ósea guiada	Α	85.00
	В	50.00
<u> </u>	С	35.00
	D	15.00
	E	1.00
njerto Óseo	Α	85.00
NG 3-222-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2	В	50.00
	С	35.00
	D	15.00
	E	1.00
Aplicación de Toxina Botulínica	Α	1,022.00
The second secon	В	681.00
	C	512.00
	D	340.00
	E	170.00
ATENCION A PERSONAS CON AUTISMO		
Sesión terapéutica	Α	150.00
150	В	110.00

	С	75.00
	D	50.00
	E	10.00
PROTESIS, ORTESIS, ADITAMENTOS	1145.100	20 20
Prótesis Transfemoral (arriba de rodilla)	Α	20,360.00
	В	15,270.00
	C	10,180.00
	D	5,090.00
	E	3,055.00
	F	1.00
Prótesis Transfemoral con rodilla	Α	23,550.00
neumática	В	17,665.00
	С	11,775.00
	D	5,890.00
	Ε	3535.00
5-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-	F	1.00
Prótesis Transtibial (Abajo de rodilla)	Α	14,620.00
AND THE CONTRACT OF THE STATE O	В	10,965.00
2	С	7,310.00
	D	3,655.00
	E	2,190.00
	F	1.00
Socket en fibra de carbono	A	8,080.00
	В	6,060.00
	C	4,040.00
	D	2,020.00
	E	810.00
	F	1.00
Socket en polipropileno o copolimero	A	5,650.00
NA 497 1726' 22	В	4,240.00
	С	2,820,00
	D	1,415.00
	E	710.00
	F	1.00
Válvula	A	5,800.00
	В	4,350.00
	С	2,900.00
	D	1,500.00
	E	870.00
	F	1.00
Bolsa de colocación	A	1,740.00
	В	1,310.00
	С	870.00
	D	435.00
	E	260.00
20	F	1.00
Linner 6 mm	A	6,900.00
	В	5,175.00
	С	3,450.00
	D	1,725.00
	<u>E</u>	1,035.00
	F	1.00
Linner 3 mm	A	4,900.00
	В	3,730.00
	С	2,485.00
	D	1,240.00
	E	745.00
	F	1.00
Linner especial 3 o 6 mm	Α	12,000.00

Página 143 | 229

	В	9,000.00
	C	6000.00
	D	3,000.00
	E	1,500.00
	F	1.00
Carraca – lanzadera transtibial	A	2,650.00
	В	1,990.00
	С	1,325.00
	D	660.00
	E	400.00
	F	1.00
Carraca – lanzadera transfemoral	A	2,650.00
	В	1,990.00
	C	1,325.00
	D	660.00
	E	400.00
	F	1.00
Rodilla 3R15	A	2,950.00
	В	2,215.00
	<u>C</u>	1,480.00
	D	740.00
£	E	440.00
	F	1.00
Rodilla 3R20	A	4,390.00
	В	3,290.00
	C	2,190.00
	D	1,090.00
<u></u>	E	660.00
	F	1.00
Rodilla de traba y destraba	Α	4,900.00
*****	В	3,675.00
	С	2,450.00
	D	1,225.00
	E	735.00
	F	1.00
Rodilla Neumática	A	20,000.00
	В	15,000.00
	C	10,000.00
<u> </u>	D	5,000.00
	<u>E</u>	3,000.00
	F	1.00
Adaptador	A	740.00
	В	560.00
	C	370.00
	<u>D</u>	185.00
	E	115.00
T.h. and destades law	F	1.00
Tubo con adaptador largo	A	560.00
ļ	B	420.00
<u> </u>	C	280.00
	<u>D</u>	140.00
	E	85.00
T. b	F	1.00
Tubo con adaptador corto	A	600.00
	В	450.00
-	C	300.00
	<u> </u>	150.00
	Ē	90.00
	F	1.00

Pie sach (infantil-adulto)	Α	700.00
The sach (manu-addite)	В	520.00
	C	350.00
	D	170.00
	E	105.00
	F	1.00
Pie Articulado	A	1,700.00
	В	1,270.00
_	č	850.00
	D	425.00
	Ē	255.00
	F	1.00
Pie Dinámico	Ā	2,540.00
	В	1,900.00
-	č	1,270.00
	D	635.00
	Ē	380.00
-	F	1.00
Pie de fibra de carbono	A	9,200.00
. IS SO IIDIQ SO SOIIDONO	B	6,900.00
 -	č	4,600.00
H	D	2,300.00
<u>-</u>	E	1,150.00
	F	1.00
Cinturón de neopreno	A	960.00
Ciritatori de neopreno	B	720.00
-	C	480.00
_	D	240.00
-	E	145.00
_	E	1,00
Managed and a second	U3.13	
Manga de neopreno	A	745.00
-	В	555.00
<u>-</u>	C	370.00
<u>-</u>	<u>D</u>	185.00
<u></u>	E	110.00
	F	1.00
Manga de silicón	A	1,600.00
<u>-</u>	В	1,200.00
_	C	800.00
	<u>D</u>	400.00
	Ē	240.00
	F	1.00
Funda cosmética	A	1,700.00
_	В	1,275.00
	C	850.00
_	D	425.00
_	E	255.00
	F	1.00
Prótesis por arriba de codo	A	25,950.00
	В	19,465.00
	C	12,975.00
	D	6,490.00
	E	3,890.00
	F	1.00
Prótesis por abajo de codo	A	13,810.00
	В	10,355.00
	С	6,900.00
	D	3,455.00
	E	1,380.00

	F	1.00
Articulación para codo	A	20,575.00
	B	15,430.00
	C D	10,290.00 5,145.00
	E	3,090.00
	F	1.00
Mono mecánica	Ä	14,290.00
Mono medanida	В	10,720.00
	C	7,145.00
÷	D	3,575.00
	Ē	2,145.00
	F	1.00
Guante cosmético	A	4,980.00
	В	3,735.00
	С	2,490.00
	D	1,245.00
	Ē	750.00
	F	1,00.
Gancho	A	12,995.00
	В	9,750.00
	С	6,500.00
	<u> </u>	3,250.00
	Ē	1,950.00
	<u> </u>	1.00
Ortoprotesis	A	8,500.00
	В	6,375.00
	C D	4,250.00 2,125.00
	E	1,275.00
	F	1,275.00
Reparación Menor De Prótesis	A	500.00
miembros superiores e inferiores	B	375.00
Therese superiores a marriero	č	250.00
	D	125.00
	E	75.00
	F	1.00
Reparación Mayor De Prótesis	Α	4,000.00
miembros superiores e inferiores	В	3,000.00
	С	2,000.00
	D	1,000.00
	E	600.00
PART 12 - 40 - 40 - 40 - 40 - 40 - 40 - 40 - 4	F	1,00
Férula fija de polipropileno o copolimero	A	1,440.00
miembro superior unilateral	В	1,080.00
-	C	720.00
	D E	360.00 145.00
	F	1.00
Férula articulada de polipropileno o		2,160.00
copolimero miembro superior unilateral	<u>А</u> В	1,620.00
ooponinoro informoro deponor dimatoral	C	1,080.00
1	D	540.00
	Ē	215.00
	F	1.00
Férula fija de polipropileno o copolimero	A	1,440.00
miembro inferior unilateral	В	1,080.00
THE STREET TRANSPORT OF THE STREET ST	C	720.00
	D	360.00



	E	150.00
	F	1.00
Férula articulada de polipropileno o	A	2.160.00
copolimero miembro inferior unilateral	В	1,620.00
	С	1,080.00
	D	540.00
	E	215.00
ed.	F	1.00
Articulaciones (Juego)	Α	1,740.00
8 8 9	В	1,350.00
	С	890.00
	D	445.00
	E	260.00
	F	1.00
Férula con soporte posterior de	Α	1,800.00
polipropileno o copolimero miembro	В	1,350.00
nferior unilateral	С	900.00
-	D	450.00
	E	270.00
	F	1.00
nserto unilateral	Α	900.00
**************************************	В	675.00
-	C	450.00
	D	225.00
	E	135.00
	F	1.00
Twister elástico unilateral	A	215.00
	В	160.00
	С	110.00
	D	50,00
	E	30,00
	F	1.00
Twister de manguera unilateral	Α	1,300.00
	В	975.00
	С	650.00
	D	325.00
	E	195.00
į.	F	1.00
Plantilla convencional unilateral	Α	420.00
(talonera, aumento)	B	315.00
	С	210.00
	<u> </u>	105.00
	Ē	6.00
	<u> </u>	1.00
Plantilla de pelité unilateral (talonera,	<u>A</u>	405.00
aumento)	В	345.00
	C	230,00
	<u>D</u>	115.00
	E	60.00
Planta Handon of Books on the Hands	F	1.00
Plantilla anatómica unilateral	A	1,000.00
<u> </u>	В	750.00
	C	500.00
	D	250.00
-	E	125.00
	F	1.00
Adaptación al zapato (aumento corrido,	A	400.00
virón bajo quinto, virón corrido, tacón de	В	300.00
Thomas	C	200.00

E	100.00
	60.00
F	1.00
Α	12.000.00
В	9,000.00
С	6,000.00
D	3,000.00
E	1,800.00
F	1.00
A	10,000.00
В	7,500.00
С	5,000.00
D	2,500.00
E	1,500.00
F	1.00
Α	12,500.00
В	9,375.00
C	6,250.00
D	3,125.00
E	1,875.00
F	1.00
A	9,000.00
В	6,750.00
C	4,500.00
D	2,250.00
E	1,350.00
	1.00
	2,795.00
	2,100.00
	1,400.00
	700.00
	420.00
	1.00
	2,495.00
- Charles	1,875.00
	1,250.00
- Wald	625.00
	375.00
	1,00
	2,495.00
10400	1,870.00
0.00	1,250.00
	620.00
	375.00
	1,00
	5,630.00
	4,220.00
	2,810.00
	1,410.00
	565.00
	1.00
	4,895.00
	3,670.00
	2,450.00
	1,225.00
	490.00
	1.00
B B	200.00 150.00
	A B C D E F A B B C D E F A B C D E F A B B C D E F A B B C D E F A B B C D E F A B B C D E F A B B C D E F A B B C D E F A B B C D D E F A B B C D D E F A B B C D D E F F A B B C D D E B F A B B C D D E B F A B B C D D E B B C D D E B B C D D E B D E

Ï	С	100.00
-	D	50.00
-	E E	30.00
-	F	1.00
Reparación Mayor de Ortesis miembros	A	1,435.00
superiores e inferiores.	B	1,075.00
superiores e interiores.	Č	720.00
	D	360.00
	Ē	215.00
	F	1.00
Férulas de chicas unilateral T.O.	A	300.00
ordida de cilidas dimateral 1.0.	В	225.00
	c	150.00
	D	75.00
-	E	45.00
	F	1.00
Férulas de mediana unilateral T.O.	A	600.00
	В	450.00
	C	300.00
	Ď	150.00
	Ē	90.00
	F	1.00
Férulas de grande unilateral T.O.	A	1,100.00
	В	825.00
:-	C	550.00
-	D	275.00
	E	165.00
	F	1.00
Férula de yeso chica unilateral	A	200.00
	В	150.00
	C	100.00
	D	50.00
	E	30.00
	F	1.00
Férula de yeso mediana unilateral	A	300.00
	В	225.00
	С	150.00
	D	75.00
	E	45.00
	F	1.00
Férula de yeso grande unilateral	A	600.00
	В	450.00
	С	300.00
	D	150.00
	E	90.00
	F	1.00
Chancleta	A	1,625.00
27.950.045204538	В	1,300.00
	С	975.00
	D	650.00
	Ē	325.00
	F	1.00
Ortesis KAFO	A	1,375.00
AND THE PROPERTY OF THE PROPER	В	1,100.00
	C	825.00
	D	550.00
	E	275.00
	F	1.00
Ortesis DAFO	Α	1,375.00



	В	1,100.00
	С	825.00
	D	550.00
	E	275.00
	F	1.00
Venda elástica de 10 cm.	A	55.00
	В	55.00
	C	55.00
	D	55.00
	E	1.00
Venda elástica de 15 cm.	A	75.00
	В	75.00
	С	75.00
	D	75.00
	E	1.00
Interpretación simultanea de Lengua de Señas Mexicana AL Español y viceversa	Hora	600.00
Ejercicio de traducción de texto escrito del Español a Lengua de Señas Mexicana	Hoja	900.00
Curso básico de Lengua de Señas Mexicana de 30 horas, grupo de 30 personas cupo máximo.	Persona	1,100.00
Impresión de documentos en Sistema Braille	Hoja	5.00
Capacitación en materia de rehabilitación, derechos humanos,	Jornada, conferencia, taller, por persona.	1,000.00
Fotocopiado	Hoja	5.00

51. Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí

51. Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potos

		Co	osto
Concepto	Descripción	Pesos	Porcentaje %
Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta 12%
Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta 18%
Tasa de interés mensual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta 4%
Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta 15%
Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta 14%
Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta TIIE +11 puntos
Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados		Hasta 18%
Tasa variable y fija NAFIN	Al público en general por créditos otorgados		Porcentaje de tasa que establece Nacional Financiera, SNC



Tasa de interés anual	Al público en general por créditos otorgados	Hasta 8.5%
Comisión por apertura	Comisión por disposición en el tipo de crédito otorgado	Hasta 1.5%
Comisión por apertura	Comisión por disposición en el tipo de crédito otorgado	Hasta 3%
Comisión por disposición	Comisión por disposición en el tipo de crédito otorgado	Hasta 1%
Comisión por apertura	Comisión por disposición en el tipo de crédito otorgado	Hasta 4%
Comisión por apertura	Comisión por disposición en el tipo de crédito otorgado	Hasta 2.5%
Comisión por anualidad	Comisión anual por operación de línea por el tipo de crédito otorgado	Hasta 1%
Comisión por apertura	Comisión por disposición en el tipo de crédito otorgado	Hasta 2.5%

52. Universidad Intercultural de San Luis Potosí

Concepto	Descripation	Costo	
	Descripción	Pesos	UMA
LICENCIATURA EN MODALIDAD ES	COLARIZADA	1000	
Ficha de Preinscripción (primer semestre)	Ficha de Preinscripción (primer semestre)	450.00	
Inscripción (semestral)	Inscripción (semestral)	500,00	
Curso Propedéutico	Curso Propedéutico	300.00	
Semestre (Incluye Credencial) * ***	Semestre (Incluye Credencial) * ***	1,560.00	
Constancia De Estudio	Constancia De Estudio	30.00	
Credencial (Reposición y refrendo)	Credencial (Reposición y refrendo)	60.00	
Examen Extraordinario	Examen Extraordinario	150.00	
Examen A Título De Suficiencia	Examen A Título De Suficiencia	200.00	
Copia Simple De Plan De Estudios Oficial	Copia Simple De Plan De Estudios Oficial	200.00	
Copia Simple De Programas De Asignatura	Copia Simple De Programas De Asignatura	50.00	
Baja	Baja	150.00	
Materia A Recursar (Costo Por Materia Y Estar Inscrito)	Materia A Recursar (Costo Por Materia Y Estar Inscrito)	300.00	
Constancia De Calificaciones	Constancia De Calificaciones	50.00	
Carta De Liberación De Servicio Social	Carta De Liberación De Servicio Social	65.00	
Duplicado De Carta De Liberación De Servicio Social	Duplicado De Carta De Liberación De Servicio Social	100.00	
Carta De Pasante	Carta De Pasante	400.00	
Duplicado De Carta Pasante	Duplicado De Carta Pasante	450.00	
Certificado Total De Estudios	Certificado Total De Estudios	1,500.00	
Certificado Parcial De Estudios	Certificado Parcial De Estudios	1,000.00	
Duplicado Certificado Total De Estudios	Duplicado Certificado Total De Estudios	1,500.00	
Duplicado Certificado Parcial De Estudios	Duplicado Certificado Parcial De Estudios	1,000.00	
Constancia Para Trámites Laborales	Constancia Para Trámites Laborales	50.00	
Uso De Tecnologías	Uso De Tecnologías	250.00	
Titulación:	Titulación:		
Examen Profesional	Examen Profesional	2,000.00	
Trámite de registro de Titulo para expedición de título electrónico	Trámite de registro de Titulo para expedición de título electrónico	2,000.00	
Título simbólico	Título simbólico	1,000.00	

Examen Profesional 2Da Ocasión	Examen Profesional 2Da Ocasión	2,000.00
Examen Profesional 3A Ocasión	Examen Profesional 3A Ocasión	2,000.00
Tesis (Para Titulación Licenciatura)	Tesis (Para Titulación Licenciatura)	2.000.00
Curso De Titulación (Para Titulación	Curso De Titulación (Para Titulación	2.000.00
Licenciatura Y Es Costo Por Alumno.	Licenciatura Y Es Costo Por Alumno.	sakaaaktas
Grupos De 15-30)	Grupos De 15-30)	
Ceneval (Para Titulación Licenciatura)	Ceneval (Para Titulación Licenciatura)	2,540.00
Elaboración De Textos Manuales Ó	Elaboración De Textos Manuales O	2,000.00
Diseño De Material Didáctico (Para	Diseño De Material Didáctico (Para	75.7500.7500.75000.
Titulación Licenciatura)	Titulación Licenciatura)	
Proyecto De Investigación (Para	Proyecto De Investigación (Para	2,000.00
Titulación Para Ambas Modalidades)	Titulación Para Ambas Modalidades)	
Experiencia Profesional (Para	Experiencia Profesional (Para	2,000,00
Titulación Para Ambas Modalidades)	Titulación Para Ambas Modalidades)	
Estudios De Posgrado (Para Titulación	Estudios De Posgrado (Para Titulación	1,500.00
Licenciatura)	Licenciatura)	
Tesina (Para Titulación Técnico	Tesina (Para Titulación Técnico	2,000.00
Superior Universitario)	Superior Universitario)	9
Memoria De Servicio Social Con Rigor	Memoria De Servicio Social Con Rigor	2,000.00
	Metodológico (Para Titulación Técnico	
Superior Universitario)	Superior Universitario)	7 8
Estudios De Licenciatura (Para	Estudios De Licenciatura (Para	1,500.00
	Titulación Técnico Superior	
Universitario)	Universitario)	1/10
LICENCIATURA EN MODALIDAD MIX	2012	
Ficha De Preinscripción (primer		450.00
cuatrimestre)	cuatrimestre)	
Inscripción (cuatrimestral)	Inscripción (cuatrimestral)	500.00
Curso Propedéutico	Curso Propedéutico	300.00
Mensualidad	Mensualidad	1,200.00
Constancia De Estudio	Constancia De Estudio	30.00
Credencial	Credencial	60.00
Examen Extraordinario	Examen Extraordinario	150.00
Examen A Título De Suficiencia	Examen A Título De Suficiencia	200.00
Copia Simple De Plan De Estudios	Copia Simple De Plan De Estudios	200.00
Oficial	Oficial	52002435001
Copia Simple De Programas De	Copia Simple De Programas De	50.00
Asignatura	Asignatura	7
Baja	Baja	150.00
Materia A Recursar (Costo Por Materia	Materia A Recursar (Costo Por Materia	300.00
Y Estar Inscrito)	Y Estar Inscrito)	345555 0 735055
Constancia De Calificaciones	Constancia De Calificaciones	50.00
Carta De Liberación De Servicio Social	Carta De Liberación De Servicio Social	65.00
Duplicado De Carta De Liberación De	Duplicado De Carta De Liberación De	100.00
Servicio Social	Servicio Social	
Carta De Pasante	Carta De Pasante	400.00
Duplicado De Carta Pasante	Duplicado De Carta Pasante	450.00
Certificado Total De Estudios	Certificado Total De Estudios	1,500.00
Certificado Parcial De Estudios	Certificado Parcial De Estudios	1,000.00
Duplicado Certificado Total De	Duplicado Certificado Total De	1,500.00
Estudios	Estudios	
Duplicado Certificado Parcial De	Duplicado Certificado Parcial De	1,000.00
Estudios	Estudios	2 8
Constancia Para Trámites Laborales	Constancia Para Trámites Laborales	50.00
Uso De Tecnologías	Uso De Tecnologías	250.00
Titulación:	Titulación:	2- AG
Examen Profesional	Examen Profesional	4,000.00
Trámite de registro de Titulo para	Trámite de registro de Titulo para	2,000.00
expedición de título electrónico	expedición de título electrónico	54

Examen Profesional 2Da Ocasión	Examen Profesional 2Da Ocasión	2,000.00
Examen Profesional 3A Ocasión	Examen Profesional 3A Ocasión	2,000.00
Tesis (Para Titulación Licenciatura)	Tesis (Para Titulación Licenciatura)	2,000.00
Curso De Titulación (Para Titulación	Curso De Titulación (Para Titulación	2,000.00
Licenciatura Y Es Costo Por Alumno,	Licenciatura Y Es Costo Por Alumno,	an emmedicus (et av.)
Grupos De 15-30)	Grupos De 15-30)	
Ceneval (Para Titulación Licenciatura)	Ceneval (Para Titulación Licenciatura)	2,540.00
Elaboración De Textos Manuales O	Elaboración De Textos Manuales O	2,000.00
Diseño De Material Didáctico (Para	Diseño De Material Didáctico (Para	
Titulación Licenciatura)	Titulación Licenciatura)	
Proyecto De Investigación (Para	Proyecto De Investigación (Para	2,000.00
Titulación Para Ambas Modalidades)	Titulación Para Ambas Modalidades)	
Experiencia Profesional (Para	Experiencia Profesional (Para	2.000.00
Titulación Para Ambas Modalidades)	Titulación Para Ambas Modalidades)	
Estudios De Posgrado (Para Titulación	Estudios De Posgrado (Para Titulación	1,500.00
Licenciatura)	Licenciatura)	
Tesina (Para Titulación Técnico	Tesina (Para Titulación Técnico	2,000.00
Superior Universitario)	Superior Universitario)	4
Memoria De Servicio Social Con Rigor	Memoria De Servicio Social Con Rigor	2,000.00
Metodológico (Para Titulación Técnico	Metodológico (Para Titulación Técnico	
Superior Universitario)	Superior Universitario)	
Estudios De Licenciatura (Para	Estudios De Licenciatura (Para	1,500.00
Titulación Técnico Superior		
Universitario)	Universitario)	
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARI	o	11.A-0
Ficha De Preinscripción (primer		350.00
semestre)	semestre)	27.57.1.47.75.1
Inscripción (semestral)	Inscripción (semestral)	500.00
Curso Propedéutico	Curso Propedéutico	300.00
Semestre (Incluye Credencial)	Semestre (Incluve Credencial)	1,560,00
Constancia De Estudio	Constancia De Estudio	30.00
Credencial (Reposición y refrendo)	Credencial (Reposición y refrendo)	60.00
Examen Extraordinario	Examen Extraordinario	150,00
Examen A Título De Suficiencia	Examen A Título De Suficiencia	200.00
Copia Simple De Plan De Estudios	Copia Simple De Plan De Estudios	200.00
Oficial	Oficial	200.00
Copia Simple De Programas De	Copia Simple De Programas De	50.00
Asignatura	Asignatura	
Baja	Baja	150.00
Materia A Recursar (Costo Por Materia	Materia A Recursar (Costo Por Materia	300.00
Y Estar Inscrito)	Y Estar Inscrito)	
Constancia De Calificaciones	Constancia De Calificaciones	50.00
Carta De Liberación De Servicio Social	Carta De Liberación De Servicio Social	60.00
Duplicado De Carta De Liberación De	Duplicado De Carta De Liberación De	80.00
Servicio Social	Servicio Social	33,33
Carta De Pasante	Carta De Pasante	400.00
Duplicado De Carta Pasante	Duplicado De Carta Pasante	450.00
Certificado Total De Estudios	Certificado Total De Estudios	1.500.00
Certificado Porcial De Estudios	Certificado Parcial De Estudios	1,000.00
	Duplicado Certificado Total De	1,500.00
Estudios	Estudios	1,000.00
	Duplicado Certificado Parcial De	1,000.00
Estudios	Estudios	1,000.00
Titulación	(Aplican los mismos costos de la	
The state of the s	modalidad mixta)	
Constancia Para Trámites Laborales	Constancia Para Trámites Laborales	50.00
ESTUDIOS DE POSGRADO (MAESTI		00.00
Ficha De Preinscripción (primer	The state of the s	350.00
semestre)	semestre)	550.00
Inscripción (semestral)	Inscripción (semestral)	500.00
	THEOLOGICAL SCHOOLS	000.001

Curso Propedéutico	Curso Propedéutico	300.00
Mensualidad	Mensualidad	1.500.00
Constancia De Estudio	Constancia De Estudio	30.00
Credencial	Credencial	60.00
Examen Extraordinario	Examen Extraordinario	150.00
Examen A Título De Suficiencia	Examen A Título De Suficiencia	200.00
Copia Simple De Plan De Estudios Oficial	Copia Simple De Plan De Estudios Oficial	200.00
	Copia Simple De Programas De Asignatura	50.00
Baja	Baja	150.00
Materia A Recursar (Costo Por Materia Y Estar Inscrito)	Materia A Recursar (Costo Por Materia Y Estar Inscrito)	300.00
Constancia De Calificaciones	Constancia De Calificaciones	50.00
Carta De Liberación De Servicio Social	Carta De Liberación De Servicio Social	60.00
	Duplicado De Carta De Liberación De Servicio Social	80.00
Carta De Pasante	Carta De Pasante	400.00
Duplicado De Carta Pasante	Duplicado De Carta Pasante	450.00
Certificado Total De Estudios	Certificado Total De Estudios	1,500.00
Certificado Parcial De Estudios	Certificado Parcial De Estudios	1,000.00
	Duplicado Certificado Total De Estudios	1,500.00
	Duplicado Certificado Parcial De Estudios	1,000.00
Constancia Para Trámites Laborales	Constancia Para Trámites Laborales	50.00
Titulación:	Companied and Training Edebrards	50.00
Examen Profesional	Examen Profesional	4.000.00
	Trámite de registro de Titulo para expedición de título electrónico	2,000.00
Título simbólico	Título simbólico	1,000.00
Examen Profesional 2Da Ocasión	Examen Profesional 2Da Ocasión	2,000.00
Formación, Capacitación,	Servicios de formación, capacitación y	Los ingresos
Actualización, Asesoramiento Y Consultorías	actualización, asesoramiento y consultorías dirigidos a estudiantes, profesores, investigadores, así como también al público en general	por estos conceptos se realizarán bajo una cotización que deberá de considerar los gastos de operatividad en beneficio de la Institución **
Servicios De Traducción	Traducción Simultánea	500.00 1 hr (No menos de 4 hrs) Si el evento es menor a 4 hrs se consideran como 4. El contratante cubrirá el monto por traslado, hospedaje y alimentación.



	Traducción De Textos:		
	Técnicos	350.00 por	
		cuartilla. Texto en	
		Arial 12 con	
		interlineado a	
		1.5 líneas	
		márgenes:	
		Superior	
		3.75 cm.	
		Inferior 2.00	
		cm.	
		Izquierdo	
		3.00 cm. Derecho	
		2.50 cm.	
		Aplica para	
		texto mayor	
		a 30	
		cuartillas.	
	Solicitudes de Información	50.00 por	
		cuartilla	
	Traducción De Respuesta A Solicitud	150.00 por	
	De Información Carta De Consentimiento Asistido	cuartilla 150.00	
	Folleto		
	Foliato	250.00 por cuartilla	
	Tríptico	500.00	
		Incluye	
		anverso y	
		reverso	
	Guiones Para Radio	250.00 por	
		cuartilla	
	Grabaciones Voces Para Guiones De Radio	1000.00 por voz	
	Nadio	En guión	
		para radio	
		(spot) de 1 a	
		3 cuartillas	
		Guión para	
		televisión	
	1	(spot)	
Servicios De Consultoría Y Asesoría	Consultoria y/o Asesoría	En función del acuerdo	
		formalizado	
		mediante	
		convenio o	
		contrato	
Servicios Y Productos Institucionales	Servicios y productos Institucionales	El precio se	
	PPS TV	aplicará	
		considerando	
		una utilidad del producto	
		de entre 10%	
		al 40%	
		según	
		corresponda	
Renta De Espacios Institucionales	Cafetería, salón, sala de usos	Según	
	multiples, laboratorios, etc.	presupuesto	
	100	de acuerdo a	

Página 155 | 229



		los costos que se requiere
Otros Ingresos	Ingresos no considerados en los rubros anteriores.	
Cursos Intensivos (modalidad escolarizada y mixta)	Costo por materia en curso intensivo de los Programas Educativos de la UICSLP (grupos de 15 a 30 alumnos)	1,500.00

^{*} Los alumnos que paguen por anticipado su cuota de semestre, a más tardar en la fecha límite marcada en el Calendario Escolar como periodo de Preinscripciones, se les aplicará un descuento correspondiente a \$300.00 en el concepto de SEMESTRE.

53. Universidad Politécnica de San Luis Potosí

No. Contractor	Barrier (Sec.)	Costo	
Concepto	Descripción	Pesos	UMA
Evaluación Diagnóstica de Nuevo Ingreso	Cuota por la prestación de servicios relacionados con la evaluación diagnóstica para estudiantes de nuevo ingreso.	1,540.00	
Reinscripción de periodo semestral Enero-Junio 2025	Cuotas semestrales por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo para los programas educativos por semestre.	6,050.00	
Reinscripción de periodo semestral Julio-Diciembre 2025	Cuotas semestrales por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo para los programas educativos por semestre.	6,050.00	
Inscripción y/o Reinscripción de periodo cuatrimestral Enero – Abril 2025	Cuotas cuatrimestrales por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo para los programas educativos por cuatrimestre.	6,500.00	
nscripción y/o Reinscripción de periodo cuatrimestral Mayo – Agosto 2025	Cuotas cuatrimestrales por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo para los programas educativos por cuatrimestre.	6,500.00	
nscripción y/o Reinscripción de periodo cuatrimestral Septiembre – Diciembre 2025	Cuotas cuatrimestrales por la prestación de servicios relacionados con el proceso educativo para los programas educativos por cuatrimestre.	6,500.00	
Reinscripción extemporánea	Cuota por la prestación de servicios relacionados con la realización extemporánea de reinscripción	600.00	
Titulación	Cuota por la prestación de servicios relacionados con los trámites de titulación.	5,000.00	
Examen EGEL	Cuota por la prestación de servicios relacionados con el examen	Conforme al catálogo de costos por	

^{**} Cada año fiscal se presenta el catálogo de educación continua en la página web de la Universidad http://www.uicslp.edu.mx

^{***} Cabe hacer mención que la Universidad Intercultural de San Luis Potosí ha sido considerada en 2020 y 2022 en el Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior para el tipo superior U079 en su vertiente B, por lo que en caso de que el recurso del Apoyo a la Gratuidad de los Servicios de Educación Superior sea radicado en 2025, los conceptos de Inscripción y Semestre no serían cobrados a los alumnos, o en su caso se cobraría únicamente la parte proporcional que no alcance a cubrir el convenio.



15. 1650	profesional de egreso de nivel licenciatura.	Servicios CENEVAL
Carta Pasante	Cuota por la prestación de servicios educativos relacionados con la expedición de Comprobante de Pasantía	450.00
Constancia de Estudio	Cuota por la prestación de servicios educativos relacionados con la expedición de constancias de estar cursando o haber cursado estudios	55.00
Constancia FUA	Cuota por la prestación de servicios educativos relacionados con la expedición de Constancia de deportes.	105.00
Carta de Presentación	Cuota por la prestación de servicios educativos relacionados con la expedición de Carta de Presentación para realizar prácticas profesionales.	55.00
Certificado Parcial	Cuota única para solicitar Certificado de Estudios Parciales que validan sus materias aprobadas durante el periodo de estudios cursado.	265.00
Exámenes de regularización	Cuota por la prestación de servicios educativos relacionados con la realización de un examen de regularización.	310.00
Entrega de documentos por Baja Definitiva	Cuota por la prestación de servicios educativos relacionados con la realización de trámites de baja temporal o definitiva.	370.00
Cursos de Verano	Cuota por la prestación de servicios educativos relacionados con la realización de un Curso de Verano.	1,315.00
Cuota Biblioteca	Cuota por la prestación de servicios educativos relacionados con el retraso en la entrega de material solicitado a préstamo (diaria)	5.00
Reposición de Credencial	Cuota por la prestación de servicios educativos relacionados con la reposición de la credencial escolar o laboral por extravío.	105.00
Contenidos Temáticos	Cuota por la emisión de contenidos temáticos de materias para revalidación de estudios.	80.00
Centro Certificador	Cuota por la prestación de servicios de certificación de competencias avaladas por organismos externos.	Según tipo y duración
Cursos, talleres y diplomados	Cuota por la prestación de servicios educativos relacionados con la impartición de cursos, talleres y diplomados extracurriculares, de pregreso y de extensión universitaria.	Según tipo y duración
Servicios de extensión universitaria	Cuota por la prestación de servicios educativos de extensión universitaria relacionados con la aplicación de test o exámenes diagnósticos a demanda del usuario	Según tipo y duración
Servicios de consultoría y/o desarrollo de proyectos	Cuota por servicios de consultoria y/o desarrollo de proyectos.	Según tipo y duración
Servicios técnicos especializados	Cuota por prestación de servicios técnicos especializados con equipo tecnológico de laboratorio	Según tipo



Servicios de impresión	Cuota por la prestación de servicios educativos relacionados con la impresión de documentos.	Según tipo
Conservación de equipo de laboratorio	Cuota por la prestación de servicios educativos en talleres y laboratorios para la reposición o reparación de equipo de laboratorio por mal manejo por parte del usuario.	Según costo del artículo
Renta de espacios	Cuota por la prestación de servicios de renta de espacios de las distintas áreas del Campus universitario.	Según tipo
Expedición de Tarjetón de Estacionamiento	Cuota por la prestación de servicios educativos relacionados con la solicitud de la expedición por primera vez o por reposición del tarjetón de identificación vehicular para ingresar al estacionamiento del Campus.	140.00
Solicitud Extemporánea de Expedición o Reposición de Tarjetón de Estacionamiento	Cuota por la prestación de servicios educativos relacionados con la solicitud extemporánea de la expedición por primera vez o por reposición del tarjetón de identificación vehicular para ingresar al estacionamiento del Campus.	210.00
Imagen institucional (Tienda de artículos promocionales)	Ingresos por la venta de artículos de promoción institucional	Según tipo
Gestión de publicaciones	Cuota por participación de investigadores como autores en publicaciones.	Según tipo
Patrocinios para realización de eventos académicos	Monto aportado por patrocinadores para la realización de eventos académicos e institucionales	Según tipo
Ingresos por Practicas y/o Residencias Profesionales	Ingresos por apoyo a estudiantes que realizan prácticas y/o residencias profesionales en empresas	Según empresa y duración
Ingresos por Convenios	Ingresos por Convenios con otras Instituciones Educativas	Según Convenio
Intereses Cuentas Bancarias	Rendimientos ganados por la inversión de recursos en espera de ser ejercidos	Según tiempo e inversión

54. Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
	Descripcion	Pesos	UMA
Preinscripciones TSU,Ing./Lic.	Cuota para tener derecho a presentar examen de admisión TSU, IngenieríalLicenciatura	650.00	
Inscripciones	Cuota única para que los aprobados en examen de admisión tramiten su registro en la Matrícula	2,000	
Reinscripciones	Cuota anual que paga el alumnado a partir del segundo año al inicio de clases	2,000	
Colegiaturas TSU, Ing./Lic.	Cuota cuatrimestral que paga el alumnado de TSU, ingeniería/Licenciatura	3,500.00	
Preinscripciones Maestría	Cuota para tener derecho a presentar examen de admisión en Maestría	900.00	
Colegiaturas Maestría	Cuota cuatrimestral que paga el alumnado de Maestría	6,200.00	



Curso propedéutico paramaestría	Cuota para tener derecho al curso propedéutico para Maestría	2,000.00
Trámites de Titulación TSU, Ing./Lic.	Cuota única para presentar su examen profesional	5,000.00
Trámites de Titulación Maestría	Cuota única para presentar examen profesional de Maestría	6,000.00
Credenciales	Cuota única para solicitar reposición de credencial	50.00
Constancias de Estudios	Cuota única para solicitar Constancia de estar cursando o haber cursado estudios	50.00
Cuota cuatrimestral por pago extemporáneo	Sanción por pago extemporáneo de colegiaturas	150.00
Certificado parcial o duplicado de certificado total	Cuota única para solicitar Certificados de Estudios que validan sus materias aprobadas durante el período de estudios cursado	230.00
Renta de Locker anual	Cuota Anual para hacer uso de un locker que le permita guardar sus pertenencias al alumnado	150,00
Renta de Locker cuatrimestral	Cuota por un cuatrimestre para hacer uso de un locker que le permitaguardar sus pertenencias al alumnado	70.00
Renta de Locker de dos cuatrimestres	Cuota por dos cuatrimestres para hacer uso de un locker que le permita guardar sus pertenencias al alumnado	110.00
Cuotas por pago de Exámenes Extraordinarios	Cuota única para tener derecho de presentar exámenes por materias no aprobadas en exámenes ordinarios	200.00
Cuotas por reposición de tarjeta de estacionamiento	Cuota única para solicitar la reposición de su tarjeta de acceso al estacionamiento	40.00
Cursos de preparación	Cuota única para recibir cursos de preparación.	500.00
Adeudos a Biblioteca por cada día	Sanción por retraso en la entrega de material solicitado en préstamo	5.00
Cursos y Diplomados	Cuotas por Cursos y Diplomados impartidos	Según tipo y duración
Servicios Tecnológicos	Cuotas por Servicios Tecnológicos prestados	Según tipo y duración
Entidad de Certificación	Cuotas por acreditación de centros de evaluación y/o evaluadores independientes certificaciones, de capacitación de evaluación y de dictaminación	Según tipo y duración
Consultoría y Desarrollo	Cuotas por servicios de Consultoría y/o Desarrollo de asignaturas en materia de Educación	Según tipo y duración
Ingresos Diversos	Ingresos que se reciben por recursos de origen diverso no presupuestados por no tener seguridad de obtenerlos	Según tipo y duración
Ingresos por Estadía	Ingresos para apoyo a estudiantes de la UTSLP	Según Empresa
Apoyo Académico	Ingresos para apoyo a estudiantes de la UTSLP	Según Empresa
Intereses Cuentas Bancarias	Rendimientos ganados por la inversión de recursos en espera de ser ejercidos	Según el tiempo y la inversión

Equivalencia de estudios	Revisión de contenidos temáticos para la generación de equivalencia al Plan de Estudio del solicitante	650.00
Sanción de inscripción	Sanción por inscripción extemporánea	150.00
Renta de Auditorio de Vinculación Básica	Para uso de Educación Básica	7,500.00
Renta de Auditorio de Vinculación Media Superior	Para uso de Educación Media Superior	4,500.00
Renta de Auditorio de Vinculación Superior	Para uso de Educación Superior	7,500.00
Renta de Auditorio de Vinculación Particular	Particular	13,500.00
Renta de Auditorio de Vinculación	Cualquier sector público	4,500.00
Renta de explanada de Vinculación	Uso de explanada por día	700.00
Renta de salas de capacitación de Educación Continua (2 a la 5)	Uso de sala de capacitación por día	600.00

** Los importes en pesos son los que se utilizarán en el cobro de los distintos conceptos.

NOTA: Estos importes están pendientes de presentarse al Consejo Directivo para su aprobación, no se cuenta con fecha programada para la próxima reunión para su validación.

55. Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí

6	Barada de	Cost	0
Concepto	Descripción	Pesos	UMA
Examen de admisión	Cuota para tener derecho a examen de admisión	400.00	
Inscripciones	Cuota anual de inscripción	1,500.00	
Reinscripciones	Cuota anual de inscripción	1,800.00	
Colegiaturas	Cuota de cuatrimestre	2,800.00	
Trámites de titulación	Trámites de titulación	4,000.00	
Constancias de estudios	Constancias de estudios	105.00	
Carta de buena conducta	Cartas de buena conducta	90.00	
Carta de pasante	Carta de pasante	380.00	
Certificados parciales	Certificados parciales	200.00	
Cuota Elash	Certificación de inglés	850.00	
Cuota Smrt	Cuota plataforma ingles	450.00	
Cárdex	Cárdex	200.00	
Cuota por pago extemporáneo	Cuota por pago extemporáneo	100.00	
Cuotas por pago de exámenes extraordinarios		150.00	
Cuotas por reposición de marbete (auto)	Cuotas por reposición de marbete (auto)	80.00	
Cuotas por reposición de credencial	Cuotas por reposición de credencial	162.00	
Venta de promocionales y souvenirs	Promocionales y souvenirs	Desde 30.00 a 1,070.00	
Cursos y diplomados	Cursos y diplomados		



Servicios tecnológicos	Servicios tecnológicos	Según tipo y
Certificaciones y especialidades	Certificación en idiomas y especialidades	duración
Consultoría y desarrollo	Consultoría y desarrollo	

56. Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto"

Concepto	Costo		en Pesos	
	Descripción	Tabulador "A"	Tabulador "C"	
350-18001 10/27/2016 term	Servicios Diversos	Por	Por	
MANAGEMENT CONTROL CON	EL COMMENT OTRA A CHOMOST THE SUBSECTION OF THE	consumo	consumo	
350-18002 10/27/2016	Servicios Diversos	Por	Por	
X		consumo	consumo	
350-19001 11/30/2016 fuo6m0	Servicios Diversos	Por	Por	
		consumo	consumo	
350-19001 11/30/2016 inmuno subset	Servicios Diversos	Por	Por	
v06	D. C.	consumo	consumo	
350-19001 11/30/2016 term	Servicios Diversos	Por	Por	
	Particle size a forest particular	consumo 16,198.00	consumo 20,248.00	
ablacion de tumor con radiofrecuencia Ac antí core igm vhb	Radiología e Imagenología Laboratorio de análisis clínico	358.00	448.00	
Ac anti core igni viib	Laboratorio de análisis clínico	358.00	448.00	
	Laboratorio de análisis clínico	413.00	516.00	
Ac anti hav igg	Laboratorio de análisis clínico	471.00	589.00	
Ac anti hav igm				
Ac anti hiv i hiv ii	Laboratorio de análisis clínico	307.00	384.00 523.00	
Ac igg anti toxoplasma	Laboratorio de análisis clínico	418.00	0.0000000000000000000000000000000000000	
Ac igg citomegalovirus	Laboratorio de análisis clínico	356.00	445.00	
Ac igg rubeola	Laboratorio de análisis clínico	418.00	523.00	
Ac igm anti toxoplasma	Laboratorio de análisis clínico	418.00	523.00	
Ac igm citomegalovirus	Laboratorio de análisis clínico	356.00	445.00	
Ac igm rubeola	Laboratorio de análisis clínico	418,00	523.00	
Ac.al ags vhb	Laboratorio de análisis clínico	290.00	363.00	
Acción tripica en heces	Laboratorio de análisis clínico	85.00	106.00	
Acido úrico en orina	Laboratorio de análisis clínico	84.00	105.00	
Ácido úrico en suero	Laboratorio de análisis clínico	83.00	104.00	
Acido úrico orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	83.00	104.00	
Acido valproico	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00	
Ada para liquido pleural (se subroga)	Laboratorio de análisis clínico	736.00	920.00	
Afiliados del seguro popular	Servicios Diversos	Por	Por	
()		consumo	consumo	
Ag s vhb	Laboratorio de análisis clínico	253.00	316.00	
Ag. Carcionoembrionario	Laboratorio de análisis clínico	250,00	313.00	
Ag prostático libre y total	Laboratorio de análisis clínico	280.00	350.00	
Ag prostático y especifico	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00	
Albumina/globulina	Laboratorio de análisis clínico	98.00	123.00	
Alcoholización de tumores hepáticos	Radiología e Imagenología	9,720.00	12,150.00	
Alergias, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00	
Alergología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00	
Alfa feto proteína	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00	
Alveoloplastia y exostosis	Consulta Externa Maxilofacial	381.00	476.00	
Ambos tobillos ap. Y lat.	Radiología e Imagenología	345.00	431.00	
Amiba en fresco	Laboratorio de análisis clínico	53.00	66.00	
Amilasa en orina	Laboratorio de análisis clínico	98.00	123.00	
Amilasa en orina de 24 hs.	Laboratorio de análisis clínico	141.00	176.00	
Amilasa en suero	Laboratorio de análisis clínico	98.00	123.00	
Amilasa pancreática	Laboratorio de análisis clínico	236.00	295.00	
Amonio	Laboratorio de análisis clínico	243.00	304.00	

Anestesia de irm	Resonancia Magnética	4,257,00	5.321.00
Anestesia de tomografía	Radiología e Imagenología	3,121.00	3,901.00
Anestesia general	Anestesiología	4,301,00	5,376.00
Anestesia para procedimiento	Resonancia Magnética	3,121.00	3,901.00
Anestesia regional	Anestesiología	2,022,00	2,528.00
Anestesia sedación	Anestesiología	1,118.00	1,398.00
Aneurisma de aorta	Cirugia Cardiovascular	168,477.00	210.596.00
Angio.ren.o per.(iliaca,femoral)	Cirugia Cardiovascular	84,238.00	105,298.00
Angiografia cerebral 4 vasos	Radiología e Imagenología	12,960.00	16,200.00
Angiografia cerebral y trombectromia	Servicios médicos de doctores especialistas	486,124.00	680,574.00
Angiografia coronaria	Cirugia Cardiovascular	58,321.00	81,649.00
Angiopl.coron.1 stent convenc.	Cirugía Cardiovascular	83,038.00	116,253,00
Angiopl.coron.2 stetn.convenc.	Cirugia Cardiovascular	120,307.00	168,430.00
Angiopl.coron.3 stent.convenc.	Cirugía Cardiovascular	139,267.00	194,974.00
Angioplastia 1 stent convencional	Radiología e Imagenología	83,038.00	116,253.00
Angioplastia 1 stent convencional 1	Radiología e Imagenología	143,452.00	200,833.00
medicado	reactologia o irriagonologia	110,102,00	200,000.00
Angioplastia 1 stent convencional 2 medicado	Radiología e Imagenología	185,690.00	259,966.00
Angioplastia 1 stent medicado	Radiología e Imagenología	117,690.00	164.766.00
Angioplastia 2 stent convencional 1	Radiología e Imagenología	163,460.00	228.844.00
medicado	Radiologia e imagenologia	100,400.00	220,044,00
Angioplastia 2 stent convencionales	Radiología e Imagenología	120,307.00	168,430.00
Angioplastia 2 stent convencionales Angioplastia 2 stent medicados	Radiologia e Imagenologia	166,074.00	232 504 00
Angioplastia 3 stent convencionales	Radiología e imagenología	138,614.00	194,060,00
Angioplastia 3 stent medicados	Radiología e imagenología	205,305.00	287,427.00
			437,548.00
Angioplastia 5 stent medicados	Radiología e Imagenología	312,534.00	
Angioplastia coronaria Angioplastia periférica	Gabinete de Cardiología	90,391.00	112,989.00
	Resonancia Magnética		16,200.00
Angioplastia renal	Resonancia Magnética Laboratorio de análisis clínico	12,960.00	16,200.00
Anti vhc (ac. P/hepatitis c)		421.00	526.00
Anti-ccp	Laboratorio de análisis clínico	381.00	476.00
Anticipo de atención medica	Servicios Diversos	Por	Por
	N 1 - / - 1 - 202 - 03	consumo	consumo
Anticuerpo anti antigeno hepatitis a	Laboratorio de análisis clínico	Por consumo	Por consumo
Anticuerpo anti antigeno hepatitis a(tot	Laboratorio de análisis clínico	Por	Por
150 basic 1500 255		consumo	consumo
Anticuerpo anti antigeno hepatitis	Laboratorio de análisis clínico	Por	Por
b(cen	NO. 10 NO	consumo	consumo
Anticuerpo anti antigeno hepatitis	Laboratorio de análisis clínico	Por	Por
b(sup		consumo	consumo
Anticuerpos anti epstein barr igm	Laboratorio de análisis clínico	Por	Por
		consumo	consumo
Anticuerpos anti tiroglobulina	Laboratorio de análisis clínico	Por	Por
90 190 Principal (1900 - 1900)		consumo	consumo
Anticuerpos anti treponema pallidum	Laboratorio de análisis clínico	Por	Por
3 (4) Properties (1) (4) En 10 (4) (4) Properties (1) En 10 (4) (4) Properties (2) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4	Non-Assessment Medicine Control of the Control of t	consumo	consumo
Antiestreptolisisnas	Laboratorio de análisis clínico	190.00	238.00
Antigeno ca 15-3	Laboratorio de análisis clínico	Por	Por
200 - 1970		consumo	consumo
Antigeno carcinoembrionico	Laboratorio de análisis clínico	Por	Por
50000000000000000000000000000000000000	0 ms-50 sweet (0.00000000000000000000000000000000000	consumo	consumo
Antigeno de hepatitis b	Laboratorio de análisis clínico	Por	Por
4.1 TOP - 1887 1987 1987 1887	Professional (1995)	consumo	consumo
Antigeno de hepatitis b(superficie)	Laboratorio de análisis clínico	Por	Por
	reanneas varia sarriadra a santa de maria da esta de la deliberación de la como de la co	consumo	consumo
Aortografía	Radiología e Imagenología	34,804.00	48,726.00



Aparatos auditivos (bilateral)	Servicios Diversos	Por	Por consumo
Apicograma	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Aplic botox indic medica 100u	Consulta Externa	406.00	508.00
Aplic.med.intralesional	Consulta Externa Dermatología	32.00	40.00
Aplicación botox dosis 2.5 unidades	Unidad Oftalmológica Inte	651.00	814.00
Aplicación botox dosis 5 unidades	Unidad Oftalmológica Inte	1,300.00	1,625.00
Aplicación de botox	Gastroenterología	3,240.00	4,050.00
Aplicación de botox Aplicación de implante	Material de Quimioterapia	173.00	216.00
Aplicación de implante Aplicación de manitol i.v.	Consulta Externa Oftalmología	305.00	381.00
	Servicios Ambulatorios		216.00
intramuscular		173.00	
Aplicación de medicamento intravenosa	Servicios Ambulatorios	781,00	976.00
Aplicación de medicamento subcutánea	Servicios Ambulatorios	173.00	216.00
Aplicación de quimioterapia intramuscular	Material de Quimioterapia	173.00	216.00
Aplicación de quimioterapia intravenosa	Material de Quimioterapia	781.00	976.00
Aplicación de quimioterapia subcutánea	Material de Quimioterapia	173.00	216.00
Aplicación de triamcinolone	Consulta Externa Dermatología	32.00	40.00
Aplicación intravitrea-avastin-	Consulta Externa Oftalmología	1,263.00	1.579.00
Aplicación yag laser (sesión)	Unidad Oftalmológica Inte	1,385.00	1,731.00
Apoyo para la educacion medica	Enseñanza e Investigación	Por	1,731.00 Por
continua	Elisenanza e ilivestigación	consumo	consumo
	Unidad de Trasplante	43,252.00	54,065.00
Apoyo trasplante renal Apt hb. Fetal	Laboratorio de análisis clínico	116.00	145.00
Apto.fijo p/interceptar hábitos	Odontopediatría	822.00	1,028.00
		822.00	
Apto remov p/interceptar hábitos	Odontopediatría		1,028.00
Arco lingual	Odontopediatría	711.00 39,418.00	889.00
Arteriografía 1 Extremidad	Radiología e Imagenología		55,185.00
Arteriografía 2 Extremidades	Radiología e Imagenología	41,896.00	58,654.00
Arteriografia miembro inf.(1)	Radiología e Imagenología	9,493.00	11,866.00
Arteriografia transoperatoria	Radiología e Imagenología	1,811.00	2,535.00
Articulación coxofemoral	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Articulaciones sacro iliacas	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Articulaciones sacroiliacas ap. Y oblicu	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Artroplastia parcial de cadera	Deposito Implantes Ortopedia	12,619.00	15,774.00
asesoria proy. invest.ex. medicos res.hc	Enseñanza e Investigación	5,000.00	5,000.00
asesoria proy.invest.ex.medicos otras in	Enseñanza e Investigación	7,500.00	7,500.00
Aspiración de medula ósea	Material de Quimioterapia	764.00	955.00
Aspirador ultrasónico	Servicios Diversos	Por	Por
Atencion a pacientes	Servicios Diversos	consumo	consumo
		consumo	consumo
Atención ambulatoria	Cirugía Ambulatoria	340.00	425.00
Atencion medica	Servicios Diversos	Por	Por
	2019 200 07 0 070 C	consumo	consumo
Atencion medica subrogada	Servicios Diversos	Por	Por
Atencion paliativa	Servicios médicos de doctores	343.00	429.00
Audiometría tonal (cámara sono	Audiología	698.00	873.00
amortigua	Professional Control of the Control	22.22	70.00
Azucares reductores en heces	Laboratorio de análisis clínico	63.00	79.00
Baar c/u (ziehl nelsen)	Laboratorio de análisis clínico	46.00	58.00

Baar en otro espécimen Bardaje arteria pulmonar Cirugia Cardiovascular Se, 647 00 6,809.00 Barbitúricos Servicios Diversos Por por consumo Denzodiazepina orina Laboratorio de análisis clínico Por Por consumo Beta 2 microglobulina (qla) Laboratorio de análisis clínico Por Por Consumo Beta 2 microglobulina (qla) Laboratorio de análisis clínico Por Por Por Consumo Bilirrubinas Laboratorio de análisis clínico Por Por Por Consumo Bilirrubinas Laboratorio de análisis clínico Dispensión de Consumo Bilirrubinas Laboratorio de análisis clínico Dispensión de Consumo Bilirrubinas Laboratorio de análisis clínico Dispensión de Consumo Dispensión de Marcharda (pla) Laboratorio de análisis clínico Dispensión de Marcharda (pla) Disp		au .	-0	
Bandaje arteria pulmonar Berbitúricos Servicios Diversos Por consumo consumo Consumo De parte de marcia pulmonar Berazodiazepina orina Laboratorio de análisis clínico Por consumo Consumo De parte de marcia pulmonar Beta 2 microglobulina (qla) Laboratorio de análisis clínico Por consumo Consumo Consumo De parteria de marcia pulmonar Beta 2 microglobulina (qla) Laboratorio de análisis clínico Por consumo	Baar en orina	Laboratorio de análisis clínico	77.00	96.00
Bandaje arteria pulmonar Berbitúricos Servicios Diversos Por consumo consumo Consumo De parte de marcia pulmonar Berazodiazepina orina Laboratorio de análisis clínico Por consumo Consumo De parte de marcia pulmonar Beta 2 microglobulina (qla) Laboratorio de análisis clínico Por consumo Consumo Consumo De parteria de marcia pulmonar Beta 2 microglobulina (qla) Laboratorio de análisis clínico Por consumo	Baar en otro espécimen	Laboratorio de análisis clínico	77.00	96.00
Berbitúricos Servicios Diversos Por consumo Consum		Cirugía Cardiovascular	52,647.00	65,809.00
Benzodiazepina orina Laboratorio de análisis clínico Consumo de laboratorio de análisis clínico Bilirrubinas Laboratorio de análisis clínico Bilirrubinas Laboratorio de análisis clínico Laboratorio de análisis clínico 119 00 149 00 189			Por	Por
Laboratorio de análisis clínico Por consumo Consum			consumo	consumo
Beta 2 microglobulina (qla) Laboratorio de análisis clínico Bilirrubinas Laboratorio de análisis clínico 119 00 149 00 Rometría hemática deplaquetas Laboratorio de análisis clínico 119 00 176 00 Rometría hemática de banco Servicio de Hemoterapía 141 00 176 00 Rossia de mama por estereotaxia Radiología e Imagenología Rossia guiada por us Resonancia Magnética	Benzodiazepina orina	Laboratorio de análisis clínico	Por	Por
Beta 2 microglobulina (qla) Laboratorio de análisis clínico Bilirrubinas Laboratorio de análisis clínico 119 00 149 00 Bilometría hemática deplaquetas Laboratorio de análisis clínico 119 00 149 00 Bilometría hemática de banco Servicio de Hemberterapia 141 00 176 00 Bilopsia de mama por estereotaxia Radiología e Imagenología Rosilogia e Imagenología Biopsia guiada por tac Biopsia quiada por tac Radiología e Imagenología Biopsia quiada por tac Biopsia de mama por estereotaxia Resonancia Magnética Resonancia Magnética H, 1570 00 10,233 00 Biopsia hepática guiada por us. Resonancia Magnética H, 1570 00 18,224 00 Biopsia hepática trans yugular Resonancia Magnética H, 1570 00 18,224 00 Biopsia pequeña Resonancia Magnética Anatomia Patológica Biopsia pequeña Anatomia Patológica Biopsia por trocar Consulta Externa Dermatología Biopsia protistata guía us (sin aguja) Radiología e Imagenología Radiología e Imagenología Radiología e Imagenología Radiología e Imagenología Rosilogía e Imagenolo	TO THE PROPERTY OF THE PROPERT		consumo	consumo
Bilirrubinas Laboratorio de análisis clínico 119 00 149 00 Bilometría hemática c/plaquetas Laboratorio de análisis clínico 134 00 149 00 Biometría hemática de banco Servicio de Hemoterapia 141 00 176 00 Biopsia de mama por estereotaxia Radiologia Imagenologia 7,000 00 8,750 00 Biopsia escisional Consulta Externa Dermatologia 1,181 00 1,476 00 Biopsia guiada por tac Radiologia Imagenologia 8,178 00 1,0223 00 Biopsia guiada por tac Radiologia Radiologia 1,181 00 1,476 00 Biopsia puidada por tac Radiologia Resonancia Magnética 4,652 00 6,078 00 Biopsia hepática guiada por us Resonancia Magnética 4,652 00 5,090 00 Biopsia hepática trans yugular Resonancia Magnética 14,579 00 18,224 00 Biopsia por guiada por us Resonancia Magnética 14,579 00 18,224 00 Biopsia por guiada Resonancia Magnética 1,377 00 1,721 00 Biopsia por guiada Anatomia Patologia 501 1,00 626 00 Biopsia por rasurado Consulta Externa Dermatologia 108 00 135 00 Biopsia por frocar Consulta Externa Dermatologia 108 00 135 00 Biopsia por frocar Consulta Externa Dermatologia 4,552 00 5,690 00 Biopsia pulmonar Radiologia e Imagenologia 4,552 00 5,690 00 Biopsia princara Anatomia Patológica 4,862 00 6,078 00 Biopsia stransoperatorias Anatomia Patológica 4,482 00 6,078 00 Biopsias transoperatorias Anatomia Patológica 4,482 00 6,078 00 Biopsias transoperatorias Anatomia Patológica 4,474 00 5,468 00 Biopsias transoperatorias Anatomia Patológica 4,374 00 5,468 00 Biopsia transoperatorias Anatomia Patológica 4,474 00 5,468 00 Biopsias transoperatorias Anatomia Patológica 4,462 00 6,078 00 Biopsias transoperatorias Anatomia Patológica 4,474 00 5,468 00 Biopsias transoperatorias Radiologia e Imagenologia 4,469 00 5,062 00 Biopsias transoperatorias Radiologia e Imagenologia 4,552 00 5,000 Biopsias transoperatorias Radiologia e Imagenologia 4,	Beta 2 microglobulina (gla)	Laboratorio de análisis clínico	Por	Por
Bilirrutinias	**************************************			consumo
Biometría hemática de banco Servicio de Hemoterapía 141.00 176.00	Bilirrubinas	Laboratorio de análisis clínico		149.00
Biometría hemática de banco Servicio de Hemoterapía 141 00 176 00 Biopsia de mama por estereotaxia Radiología e Imagenología 7,000 00 8,750 00 Biopsia guiada por tac Radiología e Imagenología 1,181 00 10,223 00 Biopsia guiada por tac Radiología e Imagenología 8,178 00 10,223 00 Biopsia duada por us Resonancia Magnética 4,562 00 5,690 00 Biopsia hepática guiada por us Resonancia Magnética 14,579 00 18,224 00 Biopsia hepática trans yugular Resonancia Magnética 14,579 00 1,721 00 Biopsia pequeña Anatomía Patológíca 501 00 626 00 Biopsia pequeña Anatomía Patológíca 501 00 626 00 Biopsia por trocar Consulta Externa Dermatología 108 00 135 00 Biopsia profistata guía us. (sin aguia) Radiología e Imagenología 4,552 00 5690 00 Biopsia profistata guía us. (sin aguia) Radiología e Imagenología 4,562 00 5690 00 Biopsia transoperatorias Anatomía Patológica 4,862 00 6,078 00 Biopsia transopera	The Artist Andrews Control of the Artist Andrews		THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 IS NOT THE OWNER, THE PERSON NAMED IN COLUM	
Biopsia de mama por estereotaxia Radiología e Imagenología 7,000.00 8,750.00 Biopsia guiada por tac Radiología e Imagenología 1,181.00 1,476.00 Biopsia guiada por tac Radiología e Imagenología 3,178.00 10,223.00 Biopsia quiada por us Resonancia Magnética 4,862.00 6,078.00 Biopsia hepática guiada por us. Resonancia Magnética 14,579.00 1,822.40 Biopsia hepática trans yugular Resonancia Magnética 14,579.00 1,721.00 Biopsia por pasurado Proctología 1,377.00 1,721.00 Biopsia por resurado Consulta Externa Dermatología 108.00 135.00 Biopsia protrocar Consulta Externa Dermatología 108.00 135.00 Biopsia prostata guía us. (sin aguja) Radiología e Imagenología 4,562.00 5,690.00 Biopsia prostata guía us. (sin aguja) Radiología e Imagenología 4,152.00 5,690.00 Biopsia próstata guía us. (sin aguja) Radiología e Imagenología 4,152.00 5,690.00 Biopsia prostata guía us. (sin aguja) Radiología e Imagenología 4,562.00 5,690.00				
Biopsia guiada por tac Consulta Externa Dermatología 1,181 00 1,476 00 Biopsia guiada por tac Radiología e Imagenología 8,178 00 10,223 00 Biopsia guiada por us Resonancia Magnética 4,862 00 6,078 00 Biopsia hepática guiada por us Resonancia Magnética 14,579 00 18,224 00 Biopsia hepática trans yugular Resonancia Magnética 11,377 00 1,721 00 Biopsia portecar Resonancia Magnética 11,377 00 1,721 00 Biopsia por trocar Consulta Externa Dermatología 108 00 135 00 Biopsia por trocar Consulta Externa Dermatología 108 00 135 00 Biopsia por trocar Consulta Externa Dermatología 108 00 135 00 Biopsia pulmonar Radiología e Imagenología 8,178 00 10,223 00 Biopsia transoperatorias Anatomía Patológica 4,862 00 6,078 00 Biopsia transoperatorias Anatomía Patológica 9,17 00 1,146 00 Bipap Inhaloterapia 4,374 00 5,468 00 Biopsia transoperatorias Anatomía Patológica <td< td=""><td></td><td></td><td>THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE</td><td></td></td<>			THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE	
Biopsia guiada por tac Radiologia e Imagenologia 8,178.00 10,223.00 Biopsia quiada por us Resonancia Magnética 4,862.00 5,078.00 Biopsia hepática guiada por us Resonancia Magnética 14,579.00 18,224.00 Biopsia hepática trans yugular Resonancia Magnética 14,579.00 18,224.00 Biopsia per permentos				
Biopsia quiada por us Resonancia Magnética 4,862.00 6,078.00 Biopsia hepática guiada por us. Resonancia Magnética 4,552.00 5,690.00 Biopsia hepática trans yugular Resonancia Magnética 11,579.00 18,224.00 Biopsia hepática trans yugular Resonancia Magnética 11,579.00 18,224.00 Biopsia pequeña Anatomía Patológica 501.00 626.00 Biopsia pequeña Anatomía Patológica 501.00 626.00 Biopsia por trocar Consulta Externa Dermatología 108.00 135.00 Biopsia por trocar Consulta Externa Dermatología 108.00 135.00 Biopsia por trocar Resonancia Magnética 108.00 135.00 Biopsia por trocar Resonancia Magnética 108.00 135.00 Biopsia por trocar Resonancia Magnética 108.00 135.00 Biopsia por trocar Resonancia Patológica 108.00 135.00 Biopsia pulmonar Resonancia Patológica 108.00 135.00 Biopsia pulmonar Resonancia Patológica 108.00 135.00 Biopsia pulmonar Resonancia Patológica 108.00 137.00 11,146.00 Biopsia pulmonar Resonancia Patológica 108.00 137.00 11,146.00 Biopsia transoperatorias Anatomía Patológica 917.00 1,146.00 Biopsia transoperatorias Anatomía Patológica 917.00 1,146.00 Biopsia transoperatorias Anatomía Patológica 917.00 1,146.00 Braquiterapia 108.00 137.00 Braquiterapia 109.00 137.00 Braquiterapia 109.00 137.00 Braquiterapia 109.00 137.00 Braquiterapia 109.00 137.00 Braculterapia 109.00 137.00 Braquiterapia 109.00 140.00 Brucella Servicio de Hemoterapia 121.00 157.00 Biósqueda de pismodium 109.00 140.00 157.00 Biósqueda de pismodium 109.00 140.00 157.00 157.00 Biósqueda de pirmario 109.00 140.00 157.00		Radiología e Imagenología		
Biopsia hepática guiada por us. Resonancia Magnética				
Biopsia hepática trans yugular Resonancia Magnética 14,579.00 18,224.00 Biopsia mucosa Proctología 1,377.00 1,721.00 Biopsia pequeña Anatomía Patológica 501.00 626.00 Biopsia por trocar Consulta Externa Dermatología 108.00 135.00 Biopsia por trocar Consulta Externa Dermatología 108.00 135.00 Biopsia por trocar Radiología e Imagenología 4,552.00 5,690.00 Biopsia pulmonar Radiología e Imagenología 4,862.00 6,078.00 Biopsia pulmonar Anatomía Patológica 4,862.00 6,078.00 Biopsia stransoperatorias Anatomía Patológica 917.00 1,146.00 Bipap Inhaloterapia 4,374.00 5,468.00 Blanqueamiento por diente Odontopediatría 298.00 373.00 Brazo ap. Y lateral Radiología e Imagenología 345.00 431.00 Brazo ap. Y lateral Radiología e Imagenología 129.00 16,200.00 Brucella Servicio de Hemoterapia 121.00 151.00 Brucell				
Biopsia pucosa Proctología 1,377.00 1,721.00 626.00 62				
Biopsia pequeña				
Biopsia por rasurado Consulta Externa Dermatología 108.00 135.00 Biopsia por trocar Consulta Externa Dermatología 108.00 135.00 Biopsia profisata guía us. (sin aguja) Radiología e Imagenología 4,552.00 5,690.00 Biopsia profisata guía us. (sin aguja) Radiología e Imagenología 4,178.00 10.223.00 Biopsia prenal Anatomía Patológica 917.00 1,146.00 Biopsia transoperatorias Anatomía Patológica 917.00 1,146.00 Bipap Inhaloterapia 4,374.00 5,468.00 Blanqueamiento por diente Odontopediatría 298.00 373.00 Brazo ap. Y lateral Radiología e Imagenología 345.00 431.00 Brazo ap. Y lateral Radiológía e Imagenología 345.00 431.00 Brocoplastia Resonancia Magnética 12,960.00 16,200.00 Brouglad de plasmodium Laboratorio de análisis clínico 105.00 131.00 Búsqueda de pirmario Laboratorio de análisis clínico 105.00 131.00 C.e.maxiofacial Consulta Externa Maxilofacial 2				
Biopsia por trocar Consulta Externa Dermatología 108 00 135 00 5,690 00 6,078 00 6,08 00 6,08 00 6,08 00 6,08 00 6,08 00 7,00 00 6,08 00 7,00 00 7,00 00 7,00 00 7,00 00 7,00 00 7,00 00 7,00 00 7,00 00 7,00 00 </td <td></td> <td>Anatomia Patologica</td> <td>The state of the s</td> <td></td>		Anatomia Patologica	The state of the s	
Biopsia próstata guía us. (sin aguja) Radiología e Imagenología 4,552.00 5,690.00 Biopsia pulmonar Radiología e Imagenología 8,178.00 10,223.00 10,223.00 10,223.00 10,728.00 10,748.00 10,748.00 10,748.00 10,600.00				
Biopsia pulmonar Radiología e Imagenología 8,178.00 10,223.00 Biopsia renal Anatomía Patológica 4,862.00 6,078.00 Biopsias transoperatorias Anatomía Patológica 917.00 1,146.00 Bipap Inhaloterapia 4,374.00 5,468.00 Blanqueamiento por diente Odontopediatría 298.00 373.00 Brazo ap. Y lateral Radiología e Imagenología 345.00 431.00 Brocopalstia Resonancia Magnética 12,960.00 16,200.00 Brucella Servicio de Hemoterapía 121.00 151.00 Búsqueda de plasmodium Laboratorio de análisis clínico 105.00 5,219.00 C.e.maxilofacial Consulta Externa Maxilofacial 213.00 268.00 C.p.r.e. Cícoloc. Endoprotesis (no inclu Radiología e Imagenología 12,619.00 15,774.00 C.p.r.e. e/extracción calculo Radiología e Imagenología 24,581.00 30,726.00 C.p.r.e. e/extracción calculo Radiología e Imagenología 24,581.00 30,726.00 Ca. 125 Laboratorio de análisis clínico 83.00				
Biopsia renal Anatomía Patológica 4,862.00 6,078.00 Biopsias transoperatorias Anatomía Patológica 917.00 1,146.00 Bipap Inhaloterapía 4,374.00 5,468.00 Blanqueamiento por diente Odontopediatría 298.00 373.00 Braquiterapia Departamento de Oncología 40,499.00 50,624.00 Brazo ap. Y lateral Radiología e Imagenología 345.00 431.00 Broncoplastia Resonancia Magnética 12,960.00 16,200.00 Brucella Servicio de Hemoterapía 121.00 151.00 Búsqueda de plasmodium Laboratorio de análisis clínico 105.00 131.00 Búsqueda de primario Laboratorio de análisis clínico 105.00 131.00 C.e.maxilofacial Consulta Externa Maxilofacial 213.00 266.00 C.p.r.e. C/coloc. Endoprotesis (no inclu Radiología e Imagenología 24,581.00 30,726.00 C.p.r.e. e/extracción calculo Radiología e Imagenología 24,581.00 30,726.00 C.p.r.e. e/extracción calculo Radiología e Imagenología 24,581.00 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>				
Bipap				
Bipap Inhaloterapia 4,374.00 5,468.00 Blanqueamiento por diente Odontopediatría 298.00 373.00 Braquiterapia Departamento de Oncología 40,499.00 50,624.00 Brazo ap. Y lateral Radiología e Imagenología 345.00 431.00 Broncoplastia Resonancia Magnética 12,960.00 16,200.00 Brucella Servicio de Hemoterapía 121.00 151.00 Búsqueda de plasmodium Laboratorio de análisis clínico 105.00 131.00 Búsqueda de primario Laboratorio Inmunohistoquímica UA 5,219.00 5,219.00 C.e.maxilofacial Consulta Externa Maxilofacial 213.00 266.00 C.p.r.e. C/coloc. Endoprotesis (no inclu Radiología e Imagenología 12,619.00 15,774.00 C.p.r.e. C/extracción calculo Radiología e Imagenología 24,581.00 30,726.00 C.p.r.e. c/extracción calculo Radiología e Imagenología 24,581.00 30,726.00 Ca 12-9 Laboratorio de análisis clínico 250.00 313.00 Ca 12-9 Laboratorio de análisis clínico 83.00<		Anatomía Patológica		6,078.00
Blanqueamiento por diente Odontopediatría 298.00 373.00 Braquiterapia Departamento de Oncología 40,499.00 50,624.00 Brazo ap. Y lateral Radiología e Imagenología 345.00 431.00 Broncoplastia Resonancia Magnética 12,960.00 16,200.00 Brucella Servicio de Hemoterapía 121.00 151.00 Búsqueda de plasmodium Laboratorio de análisis clínico 105.00 5,219.00 5,219.00 5,219.00 5,219.00 5,219.00 5,219.00 5,219.00 5,219.00 5,219.00 5,219.00 5,219.00 6,00 6,00 6,00 5,219.00 3,0726.00 5,219.00 3,0726.00 5,219.00 3,0726.00 5,219.00 </td <td></td> <td>Anatomía Patológica</td> <td></td> <td>1,146.00</td>		Anatomía Patológica		1,146.00
Braquiterapia Departamento de Oncología 40,499.00 50,624.00 Brazo ap. Y lateral Radiología e Imagenología 345.00 431.00 Broncoplastia Resonancia Magnética 12,960.00 16,200.00 Brucella Servicio de Hemoterapía 121.00 151.00 Búsqueda de plasmodium Laboratorio de análisis clínico 105.00 131.00 Búsqueda de primario Laboratorio Inmunohistoquímica UA 5,219.00 3,219.00 3,219.00 3,219.00 3,219.00 3,219.00 3,219.00 <td>Bipap</td> <td>Inhaloterapia</td> <td>4,374.00</td> <td>5,468.00</td>	Bipap	Inhaloterapia	4,374.00	5,468.00
Brazo ap. Y lateral Radiología e Imagenología 345,00 431,00 Broncoplastia Resonancia Magnética 12,960,00 16,200,00 Broncoplastia Servicio de Hemoterapía 121,00 151,00 Búsqueda de plasmodium Laboratorio de análisis clínico 105,00 131,00 Búsqueda de primario Laboratorio Inmunohistoquímica UA 5,219,00 5,219,00 C.e.maxilofacial Consulta Externa Maxilofacial 213,00 266,00 C.p.r.e. C/coloc. Endoprotesis (no inclu Radiología e Imagenología 12,619,00 15,774,00 C.p.r.e. Diagnostica Radiología e Imagenología 24,581,00 30,726,00 C.p.r.e. C/extracción calculo Radiología e Imagenología 24,581,00 30,726,00 Ca. 125 Laboratorio de análisis clínico 250,00 313,00 Calcio en orina Laboratorio de análisis clínico 83,00 104,00 Calcio en suero Laboratorio de análisis clínico 83,00 104,00 Calcio urinario micción única Laboratorio de análisis clínico 153,00 191,00 Calcio urinario micción única	Blanqueamiento por diente		298.00	373.00
Brazo ap. Y lateral Radiología e Imagenología 345,00 431,00 Broncoplastia Resonancia Magnética 12,960,00 16,200,00 Broncoplastia Servicio de Hemoterapía 121,00 151,00 Búsqueda de plasmodium Laboratorio de análisis clínico 105,00 131,00 Búsqueda de primario Laboratorio Inmunohistoquímica UA 5,219,00 5,219,00 C.e.maxilofacial Consulta Externa Maxilofacial 213,00 266,00 C.p.r.e. C/coloc. Endoprotesis (no inclu Radiología e Imagenología 12,619,00 15,774,00 C.p.r.e. Diagnostica Radiología e Imagenología 24,581,00 30,726,00 C.p.r.e. C/extracción calculo Radiología e Imagenología 24,581,00 30,726,00 Ca. 125 Laboratorio de análisis clínico 250,00 313,00 Calcio en orina Laboratorio de análisis clínico 83,00 104,00 Calcio en suero Laboratorio de análisis clínico 83,00 104,00 Calcio urinario micción única Laboratorio de análisis clínico 153,00 191,00 Calcio urinario micción única		Departamento de Oncología	40,499.00	50,624.00
Broncoplastia Resonancia Magnética 12,960.00 16,200.00 Brucella Servicio de Hemoterapía 121.00 151.00 Búsqueda de plasmodium Laboratorio de análisis clínico 105.00 131.00 Búsqueda de primario Laboratorio Imunohistoquímica UA 5,219.00 5,219.00 C.e.maxilofacial Consulta Externa Maxilofacial 213.00 266.00 C.p.r.e. C/coloc. Endoprotesis (no inclu Radiología e Imagenología 12,619.00 15,774.00 C.p.r.e. Diagnostica Radiología e Imagenología 24,581.00 30,726.00 C.p.r.e. c/extracción calculo Radiología e Imagenología 24,581.00 30,726.00 Ca. 125 Laboratorio de análisis clínico 250.00 313.00 Cal 129 Laboratorio de análisis clínico 250.00 369.00 Calcio en suero Laboratorio de análisis clínico 83.00 104.00 Calcio urinario micción única Laboratorio de análisis clínico 83.00 191.00 Cambio de fuente de marcapaso unicameral Radiología e Imagenología 75,519.00 105,727.00 Cambio de marcapaso bicame	Brazo ap. Y lateral		345.00	431.00
Brucella Servicio de Hemoterapía 121.00 151.00 Búsqueda de plasmodium Laboratorio de análisis clínico 105.00 131.00 Búsqueda de primario Laboratorio Inmunohistoquímica UA 5,219.00 5,219.00 C.e.maxilofacial Consulta Externa Maxilofacial 213.00 266.00 C.p.r.e. C/coloc. Endoprotesis (no inclu Radiología e Imagenología 12,619.00 15,774.00 C.p.r.e. Diagnostica Radiología e Imagenología 24,581.00 30,726.00 C.p.r.e. c/extracción calculo Radiología e Imagenología 24,581.00 30,726.00 C.p.r.e. c/extracción calculo Radiología e Imagenología 24,581.00 30,726.00 Ca. 125 Laboratorio de análisis clínico 250.00 313.00 Ca 19-9 Laboratorio de análisis clínico 295.00 369.00 Calcio en orina Laboratorio de análisis clínico 83.00 104.00 Calcio urinario micción única Laboratorio de análisis clínico 153.00 191.00 Cambio de fuente de marcapaso unicameral Radiología e Imagenología 75,519.00 105,727.00 Cam		Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Búsqueda de plasmodium Laboratorio de análisis clínico 105.00 131.00 Búsqueda de primario Laboratorio Inmunohistoquímica UA 5,219.00 5,219.00 C.e.maxilofacial Consulta Externa Maxilofacial 213.00 266.00 C.p.r.e. C/coloc. Endoprotesis (no inclu Radiología e Imagenología 12,619.00 15,774.00 C.p.r.e. C/extracción calculo Radiología e Imagenología 24,581.00 30,726.00 C.a. 125 Laboratorio de análisis clínico 250.00 313.00 Calcio en orina Laboratorio de análisis clínico 83.00 104.00 Calcio en suero Laboratorio de análisis clínico 83.00 104.00 Calcio urinario micción única Laboratorio de análisis clínico 153.00 191.00 Cambio de fuente de marcapaso unicameral Radiología e Imagenología 75,519.00 105,	Brucella	Servicio de Hemoterapía	121.00	151.00
Búsqueda de primario Laboratorio Inmunohistoquímica UA 5,219.00 5,219.00 C.e.maxilofacial Consulta Externa Maxilofacial 213.00 266.00 C.p.r.e. C/coloc. Endoprotesis (no inclu Radiología e Imagenología 12,619.00 15,774.00 C.p.r.e. Diagnostica Radiología e Imagenología 24,581.00 30,726.00 C.p.r.e. c/extracción calculo Radiología e Imagenología 24,581.00 30,726.00 Ca 125 Laboratorio de análisis clínico 250.00 313.00 Calcio en orina Laboratorio de análisis clínico 295.00 369.00 Calcio en suero Laboratorio de análisis clínico 83.00 104.00 Calcio urinario micción única Laboratorio de análisis clínico 83.00 104.00 Cambio de fuente de marcapaso Radiología e Imagenología 75,519.00 105,727.00 Cambio valvular aórtico Cirugía Cardiovascular 168,477.00 210,596.00 Cambio valvular mitral Cirugía Cardiovascular 168,477.00 210,596.00 Campimetría ambos ojos Unidad Oftalmológica Inte 1,093.00 1,366.00	Búsqueda de plasmodium		105.00	131.00
C.e.maxilofacial Consulta Externa Maxilofacial 213.00 266.00 C.p.r.e. C/coloc. Endoprotesis (no inclu Radiología e Imagenología 12,619.00 15,774.00 C.p.r.e. Diagnostica Radiología e Imagenología 24,581.00 30,726.00 C.p.r.e. c/extracción calculo Radiología e Imagenología 24,581.00 30,726.00 C.p.r.e. c/extracción calculo Radiología e Imagenología 24,581.00 30,726.00 C.a. 125 Laboratorio de análisis clínico 250.00 313.00 C.a. 19-9 Laboratorio de análisis clínico 295.00 369.00 Calcio en orina Laboratorio de análisis clínico 83.00 104.00 Calcio en suero Laboratorio de análisis clínico 83.00 104.00 Calcio urinario micción única Laboratorio de análisis clínico 153.00 191.00 Cambio de fuente de marcapaso Radiología e Imagenología 75,519.00 105,727.00 Cambio de marcapaso bicameral Radiología e Imagenología 86,504.00 121,106.00 Cambio valvular aórtico Cirugía Cardiovascular 168,477.00 210,596.00 Cambio valvular mitral Cirugía Cardiovascular 168,477.00 210,596.00 Campimetría ambos ojos Unidad Oftalmológica Inte 1,093.00 1,366.00 Campimetría un ojo Unidad Oftalmológica Inte 519.00 649.00 campos clinicos Enseñanza e Investigación Por Por Consumo Consumo Canabinoides orina Laboratorio de análisis clínico 128.00 160.00 Captación de hierro sérico Laboratorio de análisis clínico 70 Por Consumo Consumo Captación de tiroxina t. Laboratorio de análisis clínico 128.00 160.00 Carbamacepina Laboratorio de análisis clínico 252.00 315.00		Personal and the second		
C.p.r.e. C/coloc. Endoprotesis (no inclu Radiología e Imagenología 12,619.00 15,774.00 C.p.r.e. Diagnostica Radiología e Imagenología 24,581.00 30,726.00 C.p.r.e. c/extracción calculo Radiología e Imagenología 24,581.00 30,726.00 Ca 125 Laboratorio de análisis clínico 250.00 313.00 Ca 19-9 Laboratorio de análisis clínico 295.00 369.00 Calcio en orina Laboratorio de análisis clínico 83.00 104.00 Calcio en suero Laboratorio de análisis clínico 83.00 104.00 Calcio en suero Laboratorio de análisis clínico 83.00 104.00 Calcio urinario micción única Laboratorio de análisis clínico 153.00 191.00 Cambio de fuente de marcapaso Radiología e Imagenología 75,519.00 105,727.00 unicameral Radiología e Imagenología 86,504.00 121,106.00 Cambio valvular aórtico Cirugía Cardiovascular 168,477.00 210,596.00 Cambio valvular mitral Cirugía Cardiovascular 168,477.00 210,596.00 Campimetría ambos ojos Unidad Oftalmológica Inte 1,093.00 1,366.00 Campimetría un ojo Unidad Oftalmológica Inte 519.00 649.00 campos clínicos Enseñanza e Investigación Por Por Consumo Consumo Cantación de hierro sérico Laboratorio de análisis clínico Por Por Consumo Consumo Captación de hierro sérico Laboratorio de análisis clínico Por Por Consumo Captación de tiroxina t. Laboratorio de análisis clínico 128.00 160.00 Carbamacepina Laboratorio de análisis clínico 252.00 315.00 Carbamacepina Laboratorio de análisis clínico 252.00 315.00 Carbamacepina				
C. p. r. e. Diagnostica Radiología e Imagenología 24,581.00 30,726.00 C. p. r. e. c/extracción calculo Radiología e Imagenología 24,581.00 30,726.00 Ca 125 Laboratorio de análisis clínico 250.00 313.00 Ca 19-9 Laboratorio de análisis clínico 295.00 369.00 Calcio en orina Laboratorio de análisis clínico 83.00 104.00 Calcio en suero Laboratorio de análisis clínico 83.00 104.00 Calcio urinario micción única Laboratorio de análisis clínico 153.00 191.00 Cambio de fuente de marcapaso unicameral Radiología e Imagenología 75,519.00 105,727.00 Cambio de marcapaso bicameral Radiología e Imagenología 86,504.00 121,106.00 Cambio valvular adórtico Cirugía Cardiovascular 168,477.00 210,596.00 Cambio valvular mitral Cirugía Cardiovascular 168,477.00 210,596.00 Campimetría ambos ojos Unidad Oftalmológica Inte 1,093.00 1,366.00 Campimetría un ojo Unidad Oftalmológica Inte 519.00 649.00 canabinoi				
C.p.r.e.c/extracción calculo Radiología e Imagenología 24,581.00 30,726.00 Ca 125 Laboratorio de análisis clínico 250.00 313.00 Ca 19-9 Laboratorio de análisis clínico 295.00 369.00 Calcio en orina Laboratorio de análisis clínico 83.00 104.00 Calcio en suero Laboratorio de análisis clínico 83.00 104.00 Calcio urinario micción única Laboratorio de análisis clínico 153.00 191.00 Cambio de fuente de marcapaso unicameral Radiología e Imagenología 75,519.00 105,727.00 Cambio de marcapaso bicameral Radiología e Imagenología 86,504.00 121,106.00 Cambio valvular aórtico Cirugía Cardiovascular 168,477.00 210,596.00 Cambio valvular mitral Cirugía Cardiovascular 168,477.00 210,596.00 Campimetría ambos ojos Unidad Oftalmológica Inte 1,093.00 1,366.00 Campimetría un ojo Unidad Oftalmológica Inte 519.00 649.00 campos clínicos Enseñanza e Investigación Por consumo consumo Captación de hierro sé				
Ca 125 Laboratorio de análisis clínico 250.00 313.00 Ca 19-9 Laboratorio de análisis clínico 295.00 369.00 Calcio en orina Laboratorio de análisis clínico 83.00 104.00 Calcio en suero Laboratorio de análisis clínico 83.00 104.00 Calcio urinario micción única Laboratorio de análisis clínico 153.00 191.00 Cambio de fuente de marcapaso unicameral Radiología e Imagenología 75,519.00 105,727.00 Cambio de marcapaso bicameral Radiología e Imagenología 86,504.00 121,106.00 Cambio valvular aórtico Cirugía Cardiovascular 168,477.00 210,596.00 Cambio valvular mitral Cirugía Cardiovascular 168,477.00 210,596.00 Campimetría ambos ojos Unidad Oftalmológica Inte 1,093.00 1,366.00 Campimetría un ojo Unidad Oftalmológica Inte 519.00 649.00 campos clínicos Enseñanza e Investigación Por Consumo Consumo Consumo Consumo Captación de hierro sérico Laboratorio de análisis clínico 128.00 160.00 Captació				
Ca 19-9 Laboratorio de análisis clínico 295.00 369.00 Calcio en orina Laboratorio de análisis clínico 83.00 104.00 Calcio en suero Laboratorio de análisis clínico 83.00 104.00 Calcio urinario micción única Laboratorio de análisis clínico 153.00 191.00 Cambio de fuente de marcapaso unicameral Radiología e Imagenología 75,519.00 105,727.00 Cambio de marcapaso bicameral Radiología e Imagenología 86,504.00 121,106.00 Cambio valvular aórtico Cirugía Cardiovascular 168,477.00 210,596.00 Cambio valvular mitral Cirugía Cardiovascular 168,477.00 210,596.00 Campimetría ambos ojos Unidad Oftalmológica Inte 1,093.00 1,366.00 Campimetría un ojo Unidad Oftalmológica Inte 519.00 649.00 campos clínicos Enseñanza e Investigación Por consumo consumo Canabinoides orina Laboratorio de análisis clínico 128.00 160.00 Captación de hierro sérico Laboratorio de análisis clínico Por consumo consumo Captac				
Calcio en orina Laboratorio de análisis clínico 83.00 104.00 Calcio en suero Laboratorio de análisis clínico 83.00 104.00 Calcio urinario micción única Laboratorio de análisis clínico 153.00 191.00 Cambio de fuente de marcapaso unicameral Radiología e Imagenología 75,519.00 105,727.00 Cambio de marcapaso bicameral Radiología e Imagenología 86,504.00 121,106.00 Cambio valvular aórtico Cirugía Cardiovascular 168,477.00 210,596.00 Cambio valvular mitral Cirugía Cardiovascular 168,477.00 210,596.00 Campimetría ambos ojos Unidad Oftalmológica Inte 1,093.00 1,366.00 Campimetría un ojo Unidad Oftalmológica Inte 519.00 649.00 campos clinicos Enseñanza e Investigación Por consumo Por consumo Canabinoides orina Laboratorio de análisis clínico 128.00 160.00 Captación de hierro sérico Laboratorio de análisis clínico Por consumo consumo Captación de tiroxina t Laboratorio de análisis clínico 160.00 200.00 <tr< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td></tr<>				
Calcio en suero Laboratorio de análisis clínico 83.00 104.00 Calcio urinario micción única Laboratorio de análisis clínico 153.00 191.00 Cambio de fuente de marcapaso unicameral Radiología e Imagenología 75,519.00 105,727.00 Cambio de marcapaso bicameral Radiología e Imagenología 86,504.00 121,106.00 Cambio valvular aórtico Cirugía Cardiovascular 168,477.00 210,596.00 Cambio valvular mitral Cirugía Cardiovascular 168,477.00 210,596.00 Campimetría ambos ojos Unidad Oftalmológica Inte 1,093.00 1,366.00 Campimetría un ojo Unidad Oftalmológica Inte 519.00 649.00 campos clinicos Enseñanza e Investigación Por consumo Por consumo Canabinoides orina Laboratorio de análisis clínico Por por consumo Consumo Captación de hierro sérico Laboratorio de análisis clínico 128.00 160.00 Captación de tiroxina t Laboratorio de análisis clínico 160.00 200.00 Carbamacepina Laboratorio de análisis clínico 252.00 315.00 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>				
Calcio urinario micción única Laboratorio de análisis clínico 153.00 191.00 Cambio de fuente de marcapaso unicameral Radiología e Imagenología 75,519.00 105,727.00 Cambio de marcapaso bicameral Radiología e Imagenología 86,504.00 121,106.00 Cambio valvular aórtico Cirugía Cardiovascular 168,477.00 210,596.00 Cambio valvular mitral Cirugía Cardiovascular 1,093.00 1,366.00 Campimetría ambos ojos Unidad Oftalmológica Inte 1,093.00 1,366.00 Campimetría un ojo Unidad Oftalmológica Inte 519.00 649.00 campos clínicos Enseñanza e Investigación Por consumo Por consumo Canabinoides orina Laboratorio de análisis clínico Por por consumo Consumo Captación de hierro sérico Laboratorio de análisis clínico Por por consumo Consumo Captación de t3 por resina Laboratorio de análisis clínico Por consumo Consumo Captación de tiroxina t. Laboratorio de análisis clínico 160.00 200.00 Carbamacepina Laboratorio de análisis clínico 252.00 315.00				
Cambio de fuente de marcapaso unicameral Radiología e Imagenología 75,519.00 105,727.00 Cambio de marcapaso bicameral Radiología e Imagenología 86,504.00 121,106.00 Cambio valvular aórtico Cirugía Cardiovascular 168,477.00 210,596.00 Cambio valvular mitral Cirugía Cardiovascular 168,477.00 210,596.00 Campimetría ambos ojos Unidad Oftalmológica Inte 1,093.00 1,366.00 Campimetría un ojo Unidad Oftalmológica Inte 519.00 649.00 campos clínicos Enseñanza e Investigación Por consumo consumo Por consumo Canabinoides orina Laboratorio de análisis clínico Por por consumo Consumo Captación de hierro sérico Laboratorio de análisis clínico 128.00 160.00 Captación de tís por resina Laboratorio de análisis clínico 160.00 200.00 Captación de tiroxina t Laboratorio de análisis clínico 160.00 200.00 Carbamacepina Laboratorio de análisis clínico 252.00 315.00				
unicameral Radiología e Imagenología 86,504.00 121,106.00 Cambio valvular aórtico Cirugía Cardiovascular 168,477.00 210,596.00 Cambio valvular mitral Cirugía Cardiovascular 168,477.00 210,596.00 Campimetría ambos ojos Unidad Oftalmológica Inte 1,093.00 1,366.00 Campimetría un ojo Unidad Oftalmológica Inte 519.00 649.00 campos clínicos Enseñanza e Investigación Por consumo consumo Por por consumo Canabinoides orina Laboratorio de análisis clínico Por por consumo Por consumo Captación de hierro sérico Laboratorio de análisis clínico 128.00 160.00 Captación de t3 por resina Laboratorio de análisis clínico Por consumo consumo consumo Captación de tiroxina t. Laboratorio de análisis clínico 160,00 200.00 Carbamacepina Laboratorio de análisis clínico 252.00 315.00				
Cambio de marcapaso bicameral Radiología e Imagenología 86,504.00 121,106.00 Cambio valvular aórtico Cirugía Cardiovascular 168,477.00 210,596.00 Cambio valvular mitral Cirugía Cardiovascular 168,477.00 210,596.00 Campimetría ambos ojos Unidad Oftalmológica Inte 1,093.00 1,366.00 Campimetría un ojo Unidad Oftalmológica Inte 519.00 649.00 campos clínicos Enseñanza e Investigación Por consumo Por por consumo Canabinoides orina Laboratorio de análisis clínico Por consumo Consumo Captación de hierro sérico Laboratorio de análisis clínico 128.00 160.00 Captación de t3 por resina Laboratorio de análisis clínico Por consumo consumo Captación de tiroxina t Laboratorio de análisis clínico 160.00 200.00 Carbamacepina Laboratorio de análisis clínico 252.00 315.00		Radiologia e imagenologia	75,519.00	105,727.00
Cambio valvular aórtico Cirugía Cardiovascular 168,477.00 210,596.00 Cambio valvular mitral Cirugía Cardiovascular 168,477.00 210,596.00 Campimetría ambos ojos Unidad Oftalmológica Inte 1,093.00 1,366.00 Campimetría un ojo Unidad Oftalmológica Inte 519.00 649.00 campos clínicos Enseñanza e Investigación Por consumo Por consumo Canabinoides orina Laboratorio de análisis clínico Por consumo Consumo Captación de hierro sérico Laboratorio de análisis clínico 128.00 160.00 Captación de t3 por resina Laboratorio de análisis clínico Por consumo Por consumo Captación de tiroxina t Laboratorio de análisis clínico 160.00 200.00 Carbamacepina Laboratorio de análisis clínico 252.00 315.00		 	20 504 20	404 400 00
Cambio valvular mitral Cirugía Cardiovascular 168,477.00 210,596.00 Campimetría ambos ojos Unidad Oftalmológica Inte 1,093.00 1,366.00 Campimetría un ojo Unidad Oftalmológica Inte 519.00 649.00 campos clínicos Enseñanza e Investigación Por consumo Por consumo Canabinoides orina Laboratorio de análisis clínico Por consumo Por consumo Captación de hierro sérico Laboratorio de análisis clínico 128.00 160.00 Captación de t3 por resina Laboratorio de análisis clínico Por consumo Por consumo Captación de tiroxina t. Laboratorio de análisis clínico 160.00 200.00 Carbamacepina Laboratorio de análisis clínico 252.00 315.00				
Campimetría ambos ojos Unidad Oftalmológica Inte 1,093.00 1,366.00 Campimetría un ojo Unidad Oftalmológica Inte 519.00 649.00 campos clinicos Enseñanza e Investigación Por consumo Por consumo Canabinoides orina Laboratorio de análisis clínico Por consumo Por consumo Captación de hierro sérico Laboratorio de análisis clínico 128.00 160.00 Captación de t3 por resina Laboratorio de análisis clínico Por consumo consumo Captación de tiroxina t. Laboratorio de análisis clínico 160.00 200.00 Carbamacepina Laboratorio de análisis clínico 252.00 315.00				
Campimetría un ojo Unidad Oftalmológica Inte 519.00 649.00 campos clinicos Enseñanza e Investigación Por consumo consumo Canabinoides orina Laboratorio de análisis clínico Por consumo consumo Captación de hierro sérico Laboratorio de análisis clínico 128.00 160.00 Captación de t3 por resina Laboratorio de análisis clínico Por consumo consumo Captación de tiroxina t. Laboratorio de análisis clínico 160.00 200.00 Carbamacepina Laboratorio de análisis clínico 252.00 315.00				
campos clínicos Enseñanza e Investigación Por consumo consumo Canabinoides orina Laboratorio de análisis clínico Por consumo captación de t3 por resina Laboratorio de análisis clínico 128.00 160.00 Captación de t3 por resina Laboratorio de análisis clínico Por consumo con				
Canabinoides orina Laboratorio de análisis clínico Por consumo consumo Captación de hierro sérico Laboratorio de análisis clínico 128.00 160.00 Captación de t3 por resina Laboratorio de análisis clínico Por consumo consumo Captación de tiroxina t. Laboratorio de análisis clínico 160.00 200.00 Carbamacepina Laboratorio de análisis clínico 252.00 315.00		Unidad Oftalmológica Inte		
Canabinoides orina Laboratorio de análisis clínico Por consumo consumo Captación de hierro sérico Laboratorio de análisis clínico 128.00 160.00 Captación de t3 por resina Laboratorio de análisis clínico Por consumo consumo Captación de tiroxina t. Laboratorio de análisis clínico 160.00 200.00 Carbamacepina Laboratorio de análisis clínico 252.00 315.00	campos clinicos	Enseñanza e Investigación	Por	Por
Captación de hierro sérico Laboratorio de análisis clínico 128.00 160.00 Captación de t3 por resina Laboratorio de análisis clínico Por consumo consumo Captación de tiroxina t. Laboratorio de análisis clínico 160.00 200.00 Carbamacepina Laboratorio de análisis clínico 252.00 315.00	187	00F3H		consumo
Captación de hierro sérico Laboratorio de análisis clínico 128.00 160.00 Captación de t3 por resina Laboratorio de análisis clínico Por consumo consumo Captación de tiroxina t. Laboratorio de análisis clínico 160.00 200.00 Carbamacepina Laboratorio de análisis clínico 252.00 315.00	Canabinoides orina	Laboratorio de análisis clínico		Por
Captación de t3 por resina Laboratorio de análisis clínico Por consumo consumo Por consumo Captación de tiroxina t. Laboratorio de análisis clínico 160.00 200.00 Carbamacepina Laboratorio de análisis clínico 252.00 315.00	200 170 170 170 170 170 170 170 170 170 1			consumo
Captación de tiroxina t. Laboratorio de análisis clínico 160.00 200.00 Carbamacepina Laboratorio de análisis clínico 252.00 315.00	Captación de hierro sérico	Laboratorio de análisis clínico	128.00	160.00
Captación de tiroxina t. Laboratorio de análisis clínico 160.00 200.00 Carbamacepina Laboratorio de análisis clínico 252.00 315.00	Captación de t3 por resina	Laboratorio de análisis clínico	Por	Por
Captación de tiroxina t. Laboratorio de análisis clínico 160.00 200.00 Carbamacepina Laboratorio de análisis clínico 252.00 315.00	80:	V 200	consumo	consumo
Carbamacepina Laboratorio de análisis clínico 252.00 315.00	Captación de tiroxina t.	Laboratorio de análisis clínico		200.00
	Cardiología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00



Cardiología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Carton	Servicios Diversos	Por	Por
46.595.55N		consumo	consumo
Casos insuficiencia renal	Unidad de Trasplante	Por	Por
	The state of the s	consumo	consumo
Catéter.cardiaco der/izq.adulto	Cirugía Cardiovascular	58,321.00	81,649.00
Catéter.cardiaco der/izq.niño	Cirugía Cardiovascular	58,321.00	81,649.00
Cateterismo cardiaco der/izq	Gabinete de Cardiología	58,321.00	81,649.00
Cateterismo der. Izq. En adultos y	Resonancia Magnética	58,321.00	72,901.00
niños	0	710.00	200.00
Cauterización de cornetes	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	749.00	936.00
Cauterización y tapón por epistaxis Célula I.e.	C. Ambulatoria Otorrinolaringología Laboratorio de análisis clínico	765.00 105.00	956.00
Cerura i.e. Cementación de aparato	Odontopediatría	219.00	11,579,556,435
	Laboratorio de análisis clínico		274.00
Cepillado bronquial (cultivo)	Control of the Contro	1,458.00	1,823.00
Cepre	Radiología e Imagenología	24,581.00	30,726.00
Cerclaje	Cirugia Ambulatoria	1,274.00	1,593.00
Cerclaje escleral	Unidad Oftalmológica Inte	8,593.00	10,741.00
Certificado medico	Servicios Diversos	75.00	94.00
Cesárea	Gineco Obstetricia	10,461.00	13,076.00
Chagas	Servicio de Hemoterapía	264.00	330.00
Chalazión o quiste palpebral	Consulta Externa Oftalmología	554.00	693.00
Cierr cond arter persis c/coil	Cirugía Cardiovascular	52,647.00	65,809.00
Cierr.cond.arter.persist.c/amplatzer	Cirugía Cardiovascular	84,238.00	105,298.00
Cierre comun inter.c/amplatzer	Cirugía Cardiovascular	210,594.00	263,243.00
Cierre comunicac inter ventricular(civ)	Cirugía Cardiológica Adulto	105,298.00	131,623.00
Cierre de cia y civ	Cirugía Cardiovascular	105,298.00	131,623.00
Cierre de comunicac inter auricular(cia)	Cirugía Cardiológica Adulto	105,298.00	131,623.00
Cierre de herida palpebral	Consulta Externa Oftalmología	1,236.00	1,545.00
Cierre de poa y civ	Cirugía Cardiovascular	105,298.00	131,623.00
Cierre de pca y rodete subaortica	Cirugía Cardiológica Adulto	105,298.00	131,623.00
Cierre pca y rodete subaortica c/bombado	Cirugía Cardiovascular	105,298.00	131,623.00
Cierre persistencia conducto arter(pca)	Cirugía Cardiológica Adulto	63,299.00	79,124.00
Cirugia con cierre primario	Consulta Externa Dermatología	422.00	528.00
Cirugía con colgajo	Consulta Externa Dermatología	455.00	569.00
Cirugía de catarata por facoemulsificación	Unidad Oftalmológica Inte	20,802.00	26,003.00
Cirugía de parpados	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	1,236,00	1,545.00
Cirugía de trasplante de hígado	Unidad de Trasplante	Por	Por
		consumo	consumo
Cirugía extracapsular de catarata	Cirugía Ambulatoria	16,752.00	20,940.00
Cirugía menor	Consulta Externa Maxilofacial	657.00	821.00
Cirugía pediátrica, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Cirugía pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Cirugía reconstructiva, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Cirugía reconstructiva, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Cirugía trasplante de cornea	Unidad de Trasplante	31,718.00	31,718.00
Cirugía trasplante de comea	Unidad de Trasplante	205,532.00	256,915.00
Cirugía vascular, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Cirugía vascular, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Cirugia, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Cirugía, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Cistouretrografia dinámica	Radiología e Imagenología	2,819.00	3,524.00
Citología convencional	Anatomía Patológica	254.00	318.00
Citología moco fecal	Laboratorio de análisis clínico	75.00	94.00
Citoquimico de I.c.r.	Laboratorio de análisis clínico	74.00	93.00
Clínica de epilepsia, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Clínica de epilepsia, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00

Página 165 | 229

Clínica de infertilidad, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Clínica de infertilidad, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Clínica de mama	Consulta Externa	213.00	266.00
Clínica del dolor	Consulta Externa	213.00	266.00
Cloruro férrico en orina	Laboratorio de análisis clínico	63.00	79.00
Clostridium difficile gdh + toxin a y b	Laboratorio de análisis clínico	1,097.00	1,536.00
CO 2	Laboratorio de análisis clínico	164.00	205.00
Coaglutinacion	Laboratorios médicos	921.00	1,151.00
Coaglutinacion por especie(1)	Laboratorios médicos	127.00	159.00
Coaglutinaciones en cultivos	Laboratorio de análisis clínico	1,008.00	1,260.00
Coartación aortica	Cirugía Cardiovascular	63,181.00	78,976.00
Cocaína orina	Laboratorio de análisis clínico	Por	Por
o o o o o o o o o o o o o o o o o o o		consumo	consumo
Codo ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Col.cerv.ap.lateral y oblicua	Radiología e Imagenología	634.00	793.00
Col.cervical trans oral y lat	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Col.lumbo sacra ap.y lat.y obl.	Radiología e Imagenología	634.00	793.00
Col.lumbo sacra ap.y lateral	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Col.lumbo sacra dinámicas	Radiología e Imagenología	634.00	793.00
Colangiografia por sonda en t	Radiología e Imagenología	3,683.00	4,604.00
Colangiografia trans yugular	Resonancia Magnética	14,579.00	18,224.00
Colecistostomía percutánea	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Colesterol total	Laboratorio de análisis clínico	83.00	104.00
Coloc filtro vena cava inferior	Cirugía Cardiovascular	42,147.00	52,684.00
Colocac,marcapaso bicameral	Cirugía Cardiovascular	106,706.00	149,388.00
Colocac.marcapaso tricameral	Cirugía Cardiovascular	210,711.00	263.389.00
Colocac,marcapaso unicameral	Cirugía Cardiovascular	83,691.00	117,167.00
Colocac.sonda nasoenteral(s/kit)	Gastroenterología	4,049.00	5,061.00
Colocación de catéter	Unidad de Trasplante	Por	Por
	17	consumo	consumo
Colocación de catéter de hemodinamia	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Colocación de catéter doble j	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Colocación de catéter hemodiálisis	Radiología e Imagenología	6,143.00	7,679.00
Colocación de Endoprotesis biliar	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200,00
Colocación de filtro de vena cava	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Colocación de línea central	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Colocación de puerto para	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
quimioterapia		20-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10	n xxxiiosconvosea
Colocación de sten renal	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Colocación de sten venoso	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Colocación de stent arteria	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
mesentérica			
Colocación de stent biliar	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Colocación de stent bronquial	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Colocación de stent carotideo	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Colocación de stent colonico	Radiología e Imagenología	12,960.00	16,200.00
Colocación de stent esofágico	Radiología e Imagenología	12,960.00	16,200.00
Colocación marcapaso epicardico definiti	Cirugía Cardiológica Adulto	94,777.00	118,471.00
Colocación tubo de ventilación	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	1,082.00	1,353.00
Colograma distal	Radiología e Imagenología	602.00	753.00
Colon por enema	Radiología e Imagenología	3,080.00	3,850.00
Colonosc larga c/biopsia	Gastroenterología	3,240.00	4,050.00
Colonoscopia larga	Gastroenterología	2,624.00	3,280.00
Colposcopia (est. De seguimiento)	Clinica de Displasias	364.00	455.00
Colposcopia (primer estudio)	Clinica de Displasias	729.00	911.00
Columna cervical ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Columna cervical dinámica	Radiología e Imagenología	634.00	793.00
Columna dorsal ap.y lateral	Radiología e Imagenología	345.00	431.00

Comisurotomia mitral ab + ablac.	Cirugía Cardiológica Adulto	126,444.00	158,055.00
Comisurotomia mitral ab.+ablacion fa.	Cirugía Cardiovascular	126,444.00	158,055.00
Compresas	Medicina Física y Rehabilitación	47.00	59.00
Concentrado erirtocitario (cultivo)	Laboratorio de análisis clínico	279.00	349.00
congreso	Enseñanza e Investigación	Por	Por
TWO STATE CONTROL OF THE	Commission of the commission o	consumo	consumo
Conizacion c/asa de diatermia	Clinica de Displasias	2,118.00	2,648.00
Cons.med.fisica y rehabilitación	Medicina Física y Rehabilitación	213.00	266.00
Const. Fistula arteriovenosa	Unidad de Trasplante	2,184.00	2,730.00
Consulta de inmunología	Servicio de Inmunología	213.00	266.00
Consulta externa familiar	Consulta Externa	213.00	266.00
Consulta general pediátrica	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Consulta primera vez	Consulta Externa Ortodoncia	213.00	266.00
Consumo de material de quirófano	Cirugia Hombres	613.00	766.00
Consumo de oxigeno hospitalario por	Oxígeno	35.00	44.00
metro	274		
Consumo mat.cirugia especialidades	Cirugía Mujeres	910.00	1,138.00
conteo de celulas endoteliales un ojo	Servicios Diversos	Por	Por
		consumo	consumo
Coombs directo	Servicio de Hemoterapía	142,00	178.00
Coombs indirecto	Servicio de Hemoterapía	174.00	218.00
Coprocultivo	Laboratorio de análisis clínico	455.00	569.00
Coproparasitoscopico serie iii	Laboratorio de análisis clínico	63.00	79.00
Corona de acero preformada	Odontopediatría	438.00	548.00
Corona de celuloide c/resina p/diente	Odontopediatría	275.00	344.00
Coronariografía (Diagnóstico)	Radiología e Imagenología	58,321.00	81,649.00
Correc.canal atrioventricular c/bomba	Cirugía Cardiológica Adulto	105,298.00	131,623.00
ex		939-34-97-330-39-39-3	737 B20 \$24600524040
Correcc interrupc arco aortico tpo a,b,c	Cirugía Cardiología Pediátrica	90,132.00	112,665.00
Corrección canal ab c/b extracorpórea	Cirugía Cardiología Pediátrica	105,298.00	131,623,00
correccion de ptosis de ceja	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	3,566.00	4,458.00
correccion de ptosis palpebral	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	3,566.00	4,458.00
Corrección defectos de mentón	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	10,455.00	13,069.00
Corrección total de tetralogia de fallot	Cirugía Cardiológica Adulto	105,298.00	131,623.00
Corrección transposición grandes	Cirugia Cardiología Pediátrica	90,132.00	112,665.00
arteria		34	
Correccion.canal av c/bomba ext.corp.	Cirugia Cardiovascular	105,298.00	131,623.00
Cortisol	Laboratorio de análisis clínico	365.00	456.00
Cortisol en orina de 24 hrs	Laboratorio de análisis clínico	296.00	370.00
Coxofemorales ap. Y oblicua	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Срар	Inhaloterapia	1,749.00	2,186.00
Cps directo	Laboratorio de análisis clínico	63.00	79.00
Cráneo 3 posiciones	Radiología e Imagenología	634.00	793.00
Cráneo ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Creatinina en orina	Laboratorio de análisis clínico	104.00	130.00
Creatinina en suero	Laboratorio de análisis clínico	83.00	104.00
Creatinina orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	99.00	124.00
Creatinofosfoquinasa mb.	Laboratorio de análisis clínico	108.00	135.00
Creatinofosfoquinasa-cpk-	Laboratorio de análisis clínico	108.00	135.00
Crioprecipitado	Servicio de Hemoterapía	160.00	200.00
Crioter. Más de 20 lesiones	Consulta Externa Dermatología	128.00	160.00
Crioterapia (5 a 10 lesiones)	Consulta Externa Dermatología	35.00	44.00
Crioterapia (5 a 10 lesiones)	Consulta Externa Dermatología	91.00	114.00
Criptosporidium	Laboratorio de análisis clínico	108.00	135.00
			15,166.00
Cross linking	Unidad Oftalmológica Inte	12,133.00	
Cuerpos extraños	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	575.00	719.00
Cuerpos grasos en orina	Laboratorio de análisis clínico	54.00	68.00
Cuerpos lamelares en liq. Amniótico	Laboratorio de análisis clínico	128.00	160.00
Cuidados paliativos	Medicamentos	Por consumo	Por

Página 167 | 229

	The state of the s	455.00	500.00
Cultivo de aspirado traqueal	Laboratorio de análisis clínico	455.00	569.00
Cultivo de biopsias	Laboratorio de análisis clínico	455.00	569.00
Cultivo de exudado nasal	Laboratorio de análisis clínico	487.00	609.00
Cultivo de l.c.r.	Laboratorio de análisis clínico	788.00	985.00
Cultivo de lavado bronquial	Laboratorio de análisis clínico	455.00	569.00
Cultivo de líquido amniótico	Laboratorio de análisis clínico	788.00	985.00
Cultivo de líquido de ascitis	Laboratorio de análisis clínico	788.00	985.00
Cultivo de líquido de derrame pleural	Laboratorio de análisis clínico	788.00	985.00
Cultivo de líquido de diálisis	Laboratorio de análisis clínico	781.00	976.00
Cultivo de líquido pericárdico	Laboratorio de análisis clínico	781.00	976.00
Cultivo de líquido peritoneal	Laboratorio de análisis clínico	788.00	985.00
Cultivo de líquido sinovial	Laboratorio de análisis clínico	788.00	985.00
Cultivo de nutrición parenteral	Laboratorio de análisis clínico	485.00	606.00
Cultivo de plasmas sanguíneos	Laboratorio de análisis clínico	455.00	569.00
Cultivo de punta de catéter	Laboratorio de análisis clínico	788.00	985.00
Cultivo de secreciones	Laboratorio de análisis clínico	788.00	985.00
Cultivo en mico f lytic	Laboratorio de análisis clínico	843.00	1,054.00
Cultivo en otro espécimen	Laboratorio de análisis clínico	788.00	985.00
Cuota adicional	Resonancia Magnética	811.00	1,014.00
Curación con debridacion	Curaciones Especiales	441.00	551.00
Curación con irrigación	Curaciones Especiales	235.00	294.00
Curación de cirugía plástica	Consulta Externa Maxilofacial	292.00	365.00
Curación de quemaduras primer grado	Unidad de Quemados	182.00	228.00
Curación de quemaduras segundo		785.00	981.00
grado			
Curación dental	Consulta Externa Maxilofacial	190.00	238.00
Curación y heparinizacion de catéter	Material de Quimioterapia	609.00	761.00
Curaciones	Cirugía Mujeres	60.00	75.00
Curaciones en urgencias	Consulta Urgencias	60.00	75.00
Curaciones, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Curva de tolerancia	Laboratorio de análisis clínico	392.00	490.00
Cx.est.dermat.tatuaje grande	Consulta Externa Dermatología	1,177.00	1,471.00
Cx.est.dermat.tatuaje mediano	Consulta Externa Dermatología	798.00	998.00
Cx.est.dermat.tatuaje pequeño	Consulta Externa Dermatología	436.00	545.00
Dacriocistorrinostomia	Servicios Diversos	Por	Por
Dacriocistormostorna	Servicios Diversos	consumo	consumo
Debridacion de absceso	Proctología	419.00	524.00
Densitometrías	Reumatología	1,224.00	1,530.00
Depuración de creatinina	Laboratorio de análisis clínico	148.00	185.00
		THE ENGLISHMENT AND ADDRESS OF THE PARTY OF	
Derivación biliar	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Derivación transyugular portosistemica	Radiología e Imagenología	32,400.00	40,500.00
Dermatología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Dermatología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Desfibrilador	Gabinete de Cardiología	340,181.00	425,226.00
Desgaste de caninos	Odontopediatría	184.00	230.00
Deshidrogenasa lactica-dhl-	Laboratorio de análisis clínico	105.00	131.00
Detección de las toxinas a y b difficile	Laboratorio de análisis clínico	1,518.00	1,898.00
Determinación de glucosa			
	Consulta Urgencias	26.00	33.00
	Consulta Urgencias Servicios hospitalarios de emergencia o quirúrgicos	26.00 21,989.00	33.00 42,213.00
	Servicios hospitalarios de emergencia o quirúrgicos Servicios hospitalarios de emergencia		42,213.00
día cama covid 19 ped.	Servicios hospitalarios de emergencia o quirúrgicos Servicios hospitalarios de emergencia o quirúrgicos Servicios hospitalarios de emergencia	21,989.00	42,213.00 42,213.00
día cama covid 19 ped. Dia cama covid 19 ucra	Servicios hospitalarios de emergencia o quirúrgicos Servicios hospitalarios de emergencia o quirúrgicos Servicios hospitalarios de emergencia o quirúrgicos Servicios hospitalarios de emergencia	21,989.00 21,989.00	33.00 42,213.00 42,213.00 42,213.00 2,815.00
día cama covid 19 ped. Dia cama covid 19 ucra Dia cama covid 19 ucrin Día cama hospitalización	Servicios hospitalarios de emergencia o quirúrgicos	21,989.00 21,989.00 22,286.00 764.00	42,213.00 42,213.00 42,213.00 2,815.00
día cama covid 19 ped. Dia cama covid 19 ucra Dia cama covid 19 ucrin Día cama hospitalización Día cama hospitalización Terapia	Servicios hospitalarios de emergencia o quirúrgicos Terapia	21,989.00 21,989.00 22,286.00 764,00 1,376.00	42,213.00 42,213.00 42,213.00 2,815.00 42,213.00
día cama covid 19 ped. Dia cama covid 19 ucra Dia cama covid 19 ucrin Día cama hospitalización	Servicios hospitalarios de emergencia o quirúrgicos	21,989.00 21,989.00 22,286.00 764.00	42,213.00 42,213.00 42,213.00

Página 168 | 229



Digoxina	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Dilat.c/balon coart.de aorta	Cirugía Cardiovascular	84,238.00	105,298.00
Dilat c/balon y stent coartac aorta	Cirugia Cardiovascular	84,238.00	105,298.00
Dilatación colonica	Gastroenterología	4,049.00	5,061.00
Dilatación esofágica	Gastroenterología	3,894.00	4,868.00
Dilatación pilórica	Gastroenterología	4,049.00	5,061.00
Dilatación traqueal	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Dilataciones esófago-uretra	Terapia de Cardiología	218.00	273.00
Dilataciones ureterales	Radiología e Imagenología	12,960.00	16,200.00
Dilucion de prograf	Servicios Diversos	Por	Por
27 18		consumo	consumo
Dimero d	Laboratorio de análisis clínico	201.00	251.00
diplomado en cuidados paliativos	Enseñanza e Investigación	5,000.00	5,000.00
Doppler trasc	Resonancia Magnética	2,313.00	2,891.00
Dosis i 131 11-25mci	Servicios Diversos	Por	Por
		consumo	consumo
Dosis i 131 26-50 mci	Servicios Diversos	Por	Por
		consumo	consumo
Dosis i 131 51-100mci	Servicios Diversos	Por	Por
		consumo	consumo
Dosis i 131 5mci	Servicios Diversos	Por	Por
	T-T4.44340EV-T414-70.T-D0	consumo	consumo
Dosis i 131 6-10mci	Servicios Diversos	Por	Por
	Table 1981 Table 1980	consumo	consumo
Drenaje biliar	Servicios Diversos	32,411.00	40,514.00
Drenaje biliar sin kit	Radiología e Imagenología	12,960.00	16,200.00
Drenaje de absceso hepático	Radiología e Imagenología	12,960.00	16,200.00
Drenaje de colecciones abdominales	Radiología e Imagenología	12,960.00	16,200.00
Drenaje pleural	Radiología e Imagenología	12,960.00	16,200.00
Drogas terapéuticas (c/u)	Urgencias	381.00	476.00
E.s. Y gasometría	Urgencias	365.00	456.00
Eco farmacológico y de contraste	Gabinete de Cardiología	3,184.00	3,980.00
Ecocardiograma de contraste	Gabinete de Cardiología	1,497.00	1,871.00
Ecocardiograma farmacológico	Gabinete de Cardiología	1,705.00	2,131.00
	Gabinete de Cardiología	1,705.00	2,131.00
Ecocardiograma transesofagico Ecocardiograma transtoracico	Gabinete de Cardiología	637.00	796.00
Edad ósea 15 a 17 anos		345.00	431.00
	Radiología e Imagenología		
Edad ósea 12 a 14 anos	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Edad ósea 7 anos	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Edad ósea 8 a 11 anos	Radiología e Imagenología	634.00	793.00
Eeg	Resonancia Magnética	1,052.00	1,315.00
Electrocardiograma	Gabinete de Cardiología	213.00	266.00
Electrocirugía	Consulta Externa Dermatología	146.00	183.00
Electrodesecacion	Consulta Externa Dermatología	75.00	94.00
Electrodiagnostico	Electrodiagnostico	365.00	456.00
Electroencefalograma digital	Electrodiagnostico	1,987.00	2,484.00
Electroterapia	Medicina Física y Rehabilitación	47.00	59.00
Embolizacion de aneurisma abdominal		16,198.00	20,248.00
Embolizacion de aneurisma pulmonar	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Embolizacion de aneurisma torácico	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Embolizacion de arterias bronquiales	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Embolizacion de arterias mesentéricas	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Embolizacion de cabeza y cuello	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Embolizacion de fistula arteriosa	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Embolizacion de malformaciones v	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Embolizacion de metástasis	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Embolizacion de miomas uterinos	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Embolizacion de varices pélvicas	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Embolizacion hepática	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
THE PERSON NAMED IN COLUMN	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00

Página 169 | 229

Emg(2)	Resonancia Magnética	3,142.00	3,928.00
Emg(4)	Resonancia Magnética	3,466.00	4,333.00
Emisiones otoacusticas (tamiz auditivo)	Audiología	264.00	330.00
Enclavado centromedular anterogrado o re	Deposito Implantes Ortopedia	41,902.00	52,378.00
Enclavado centromedular de humero	Deposito Implantes Ortopedia	39,890.00	49,863.00
Enclavado centromedular de tibia	Deposito Implantes Ortopedia	45,662.00	57,078.00
Endocard.bact.subagud+cambio valvular	Cirugía Cardiología Pediátrica	121,331.00	151,664.00
Endocarditis bacteriana subaguda	Cirugía Cardiología Pediátrica	90,132.00	112,665.00
Endocarditis bacteriana subaguda+cambi v	Cirugía Cardiológica Adulto	121,331.00	151,664.00
Endocrinología pediátrica, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Endocrinología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266,00
Endocrinología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Endocrinología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Endodoncia diente temporal c/2	Odontopediatría	275.00	344.00
Endosc.gastroint.sup.c/biopsia	Gastroenterología	2,624.00	3,280.00
Endosc.gastrointestinal superior	Gastroenterología	2,624.00	3,280.00
Endoscopia infiltración	Gastroenterología	4,089.00	5,111.00
Enzimas cardiacas (perfil)	Urgencias	1,838.00	2,298.00
Eosinofilos de moco nasal	Laboratorio de análisis clínico	105.00	131.00
Equipo y mat. Qx/p trasplantes	Clinica de Trasplante	Por	Por
	STANDARD CONTRACTOR STANDARD	consumo	consumo
Escafoides dos proyecciones	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Escafoides una proyección	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Escanometría (medición miembros inferior	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Escisión biopsia	Proctología	1,458.00	1,823.00
Esclerosis de quistes hepático	Resonancia Magnética	9,720.00	12,150.00
Esclerosis de quistes renales	Radiología e Imagenología	9,720.00	12,150.00
Espermocultivo	Laboratorio de análisis clínico	788.00	985.00
Espir. Difusión y vol. pulmonar	Laboratorio Función Respiratoria	2,449.00	3,061.00
Espir.difus.vol.y pres. Pulmonares	Laboratorio Función Respiratoria	2,610.00	3,263.00
Espir.y difusión monóxido de carbono	Laboratorio Función Respiratoria	2,161.00	2,701.00
Espir.y presiones insp./exp.maximas	Laboratorio Función Respiratoria	2,161.00	2,701.00
Espirometría c/broncodilatador	Laboratorio Función Respiratoria	1,255.00	1,569.00
Espirometría simple	Laboratorio Función Respiratoria	944.00	1,180.00
Espirometría y volúmenes pulmonares	Laboratorio Función Respiratoria	2,161.00	2,701.00
Est. carcinioma cervicouterino	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	2,473.00	2,473.00
Est. carcinoma de prostata	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	2,746.00	2,746.00
Est. carcinoma de prostata (mas 3 ant.)	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	2,746.00	2,746.00
Est. ihq 4 a 6 anticuerpos	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	3,432.00	3,432.00
Est. linfoma no hodgkin	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	4,806.00	4,806.00
Est. tumores de ovario	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	4,119.00	4,119.00
Est. tumores de ovario (mas 6 ant.)	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	4,119.00	4,119.00
Est.ihq. Ca mama	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	4,806.00	4,806.00
Est.ihq. Ca niños	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	4,806.00	4,806.00
Est.serologicos de c.p.	Servicio de Hemoterapía	160.00	200.00
Est.serologicos de p.f.c.	Servicio de Hemoterapía	328.00	410.00
Est.serologicos de p.g.	Servicio de Hemoterapía	1,965.00	2,456.00
Estancia	Unidad de Trasplante	1,537.00	42,213.00
Estimulación temprana, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Estradiol	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Estudio de electrocardiograma	Electrodiagnostico	213.00	266.00
Estudio de ganglio centinela	Radiología e Imagenología	4,862.00	6,078.00

Estudio de phmetria alámbrica 24	Servicios Diversos	Por	Por
horas	200	consumo	consumo
Estudio holter de 24 hrs.	Servicios Diversos	1,492.00	2,089.00
Estudio ihq 1 anticuerpo	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	824.00	824.00
Estudios de investigacion	Enseñanza e Investigación	Por	Por
		consumo	consumo
Estudios ihq 2 a 3 anticuerpos	Laboratorio Inmunohistoquímica UA	2,473.00	2,473.00
Examen general de orina	Laboratorio de análisis clínico	84.00	105.00
Expansor fijo	Odontopediatría	786.00	983.00
Expectoración gram y bacteriológico	Laboratorio de análisis clínico	455.00	569.00
Extirpación de pterigion	Consulta Externa Oftalmología	822.00	1,028.00
Extirpación de tumoración benigna	Curaciones Especiales	603.00	754.00
Extirpación de tumoraciones benignas	Consulta Externa Maxilofacial	632.00	790.00
Extrac. De cuerpos extraños intraocular	Consulta Externa Oftalmología	207.00	259.00
Extracción de cuerpo extraño vascular	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Extracción de litios biliares	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Extracción de litos renales	Radiología e Imagenología	12,960.00	16,200.00
Extracción de órganos dentarios	Consulta Externa Maxilofacial	182,00	228,00
Extracción tercer molar*1*	Consulta Externa Maxilofacial	949.00	1,186.00
Extracción tercer molar*2*	Consulta Externa Maxilofacial	949.00	1,186.00
Exudado cervico vaginal	Laboratorio de análisis clínico	455.00	569.00
Exudado faringeo	Laboratorio de análisis clínico	455.00	569.00
Exudado ocular (cultivo)	Laboratorio de análisis clínico	1,458.00	1,823.00
Exudado uretral	Laboratorio de análisis clínico	455.00	569.00
Facovitrectomia	Unidad Oftalmológica Inte	28,669.00	35,836.00
Factor de Von Willebrand (prueba)	Laboratorio de análisis clínico	2,795.00	3,494.00
Factor IX de la coagulacion	Laboratorio de análisis clínico	433.00	541.00
Factor reumat. Cuantificado	Laboratorio de análisis clínico	128.00	160.00
Factor VIII de la coagulacion	Laboratorio de análisis clínico	440.00	550.00
Fag digital	Unidad Oftalmológica Inte	1,300.00	1,625.00
Febloplastia	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Febloplastia y colocación de catéter	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Fémur ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Fenitoina-dfh-	Laboratorio de análisis clínico	252,00	315.00
Fenobarbital	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Ferritina	Laboratorio de análisis clínico	281.00	351.00
Fibrinógeno	Laboratorio de análisis clínico	135.00	169.00
Fijación de frac. De cuello femoral o co		26,683.00	33,354.00
Fijación de frac. De cuello ferriorar o co	Deposito Implantes Ortopedia	15,288.00	19,110.00
Fijación fracturas		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	The second second second second
	Deposito Implantes Ortopedia	30,443.00	38,054.00
cadera/cond.femor.s.d Fijadores tubulares grandes	Deposito Implantes Ortopedia	60,882.00	76,103.00
frac.femur		7777537753875456570	2009-10208-200-20
Fijadores tubulares pequeños (frac. Muñ)	Deposito Implantes Ortopedia	41,902.00	52,378.00
Fistula arteriovenosa	Cirugía Cardiovascular	52,647.00	65,809.00
Fistulografia	Radiología e Imagenología	1,001.00	1,251.00
Fluoroscopia por minuto (no aplica en	Radiología e Imagenología	811.00	1,014.00
qu		2	
Foliculograma serie 3 transvaginal	Radiología e Imagenología	1,620.00	2,025.00
Fosfatasa alcalina-alk-p	Laboratorio de análisis clínico	93.00	116.00
Fosforo en orina de 24 hrs.	Laboratorio de análisis clínico	98.00	123.00
osforo en suero	Laboratorio de análisis clínico	83.00	104.00
Fosforo orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	83.00	104.00
osforo serico	Laboratorios médicos	129.00	161.00
Foto clínica	Consulta Externa Oftalmología	263.00	329.00
fotocopias de facturas	Servicios Diversos	5.00	6.00
otografia de endoscopia	Gastroenterología	33.00	41.00
Fototerapia por sesión	Consulta Externa Dermatología	29.00	36.00
Fractura de cadera	Deposito Implantes Ortopedia	9,013.00	11,266.00

Página 171 | 229



Fractura de calcáneo	Deposito Implantes Ortopedia	8,110.00	10,138.00
Fractura de clavícula	Deposito Implantes Ortopedia	8,110.00	10,138.00
Fractura de codo	Deposito Implantes Ortopedia	8,110.00	10,138.00
Fractura de fémur	Deposito Implantes Ortopedia	9,013.00	11,266.00
Fractura de humero	Deposito Implantes Ortopedia	9,013.00	11,266.00
Fractura de la meseta tibial	Deposito Implantes Ortopedia	7,210.00	9,013.00
Fractura de muñeca	Deposito Implantes Ortopedia	7,210.00	9,013.00
Fractura de radio y cubito	Deposito Implantes Ortopedia	7,210.00	9,013.00
Fractura de tibia	Deposito Implantes Ortopedia	8,110.00	10,138.00
Fractura de tobillo	Deposito Implantes Ortopedia	6,311.00	7,889.00
Fracturas dentoalveolares	Consulta Externa Maxilofacial	866.00	1,083.00
Frenectomías	Consulta Externa Maxilofacial	648.00	810.00
Fsh hormona foliculo estimulante	Laboratorio de análisis clínico	160.00	200.00
Fx.dentoalveolares+col.arcos	Consulta Externa Maxilofacial	2,511.00	3,139.00
Gamagrafía	Servicios Diversos	Por	Por
		consumo	consumo
Gamma glutamil transpeptidasa	Servicios Diversos	Por	Por
50 4 100 200 200 200 200 200 200 200 200 200	per variotte der etternikkin sensettitik	consumo	consumo
Gasometrías	Laboratorio de análisis clínico	225.00	281.00
Gastroenterología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Gastroenterología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Gastrostomía (sin kit)	Gastroenterología	4,049.00	5,061.00
Genética, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Genética, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Geriatría, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Geriatria, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Ginecología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Ginecología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Gingivectomias	Consulta Externa Maxilofacial	401.00	501.00
Glucemia	Consulta Externa	26.00	33.00
Glucosa en orina	Laboratorio de análisis clínico	83.00	104.00
Glucosa en suero	Laboratorio de análisis clínico	83.00	104.00
Glucosa pre-post	Laboratorio de análisis clínico	154.00	193.00
Glucosuria en orina de 24 hs.	Laboratorio de análisis clínico	98.00	123.00
Gonadotropina cualitativa	Servicios Diversos	Por	Por
		consumo	consumo
Grasas en heces	Laboratorio de análisis clínico	65.00	81.00
H.d.I. Colesterol	Laboratorio de análisis clínico	93.00	116.00
HAV	Laboratorio de análisis clínico	349.00	436.00
HAVAB igm	Laboratorio de análisis clínico	349.00	436.00
Hawley (placa)	Consulta Externa Ortodoncia	800.00	1,000.00
Hawley con tornillo lateral	Odontopediatria	547.00	684.00
Hawley con tornillo tridimensional	Odontopediatría	547.00	684.00
Hb.glucosilada	Laboratorio de análisis clínico	226.00	283.00
Hematología (perfil)	Urgencias	127.00	159.00
Hematología consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Hematología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Hemiprotesis Thompson	Deposito Implantes Ortopedia	30.443.00	38.054.00
Hemocultivo	Laboratorio de análisis clínico	788.00	985.00
Hemofiltración	Unidad de Trasplante	2,163.00	2,704.00
Hepatitis b	Servicio de Hemoterapía	264.00	330.00
Hepatitis c	Servicio de Hemoterapía	368.00	460.00
Herniopl inguinal pag.ambulatorio	Cirugía Ambulatoria	8,493.00	10,616.00
Herniopl.umbilical paq.ambulatorio	Cirugía Ambulatoria	8,320.00	10,400.00
Hidratación	Material de Quimioterapia	307.00	384.00
Hidroterapia	Medicina Física y Rehabilitación	47.00	59.00
Hierro sérico	Laboratorio de análisis clínico	134.00	168.00
Histerosalpingografía	Radiología e Imagenología	3,565.00	4,456.00

Histeroscopia	Gineco Obstetricia	Por	Por consumo
Histerosonografía	Radiología e Imagenología	1,943.00	2,429.00
Hombro ap.	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Hombro ap. Y oblicuas	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Hombro ap.y lat. Comparativas	Radiología e Imagenología	634.00	793.00
Hombro comparativa (ap)	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Huesos nasales	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Índice de drepanocitos	Laboratorio de análisis clínico	105.00	131.00
Indice de t4 libre	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Infectología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Infectología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Inhibidor de factor IX de la coagulacion	Laboratorio de análisis clínico	2,571.00	3,214.00
Inhibidor de factor VIII de la coaquiaci	Laboratorio de análisis clínico	3,969.00	4,961.00
Inmunoterapia (c/consulta)	Servicio de Inmunología	542.00	678.00
Inseminación artificial (procedimiento)	Gineco Obstetricia	436.00	545.00
Instalacion catéter vascular central	Cirugia Ambulatoria	4,486.00	5,608.00
Instalación de catéter mahurkar	Cirugía Ambulatoria	5,935.00	7,419.00
Instalación de catéter permacath	Cirugía Ambulatoria	11,814.00	14,768.00
Instrumentista	Cirugía Cardiovascular	1,153.00	1,441.00
Insulina	Laboratorio de análisis clínico	219.00	274.00
Intercons.med.fisica y rehab.	Medicina Física y Rehabilitación	106.00	133.00
Interpretación de estudios de r.x. C/u	Radiología e Imagenología	162.00	203.00
Interpretación de tomografía com.	Radiología e Imagenología	811.00	1,014.00
Interpretación de u.s.	Radiología e Imagenología	324.00	405.00
Intradermo reacción de ppd	Servicios Diversos	Por	Por
		consumo	consumo
Invertograma ap. Y lat.	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Irm c/m.c. Particulares	Resonancia Magnética	10,298.00	12,873.00
Irm simple particulares	Resonancia Magnética	8,506.00	10,633.00
Irm valoración isquemia con adenosina	Resonancia Magnética	14,904.00	18,630.00
Irrigación intraoral	Consulta Externa Maxilofacial	146.00	183.00
K o h (hongos)	Laboratorio de análisis clínico	77.00	96.00
Kit de aplicación no2	Terapia Pediátrica	7,667.00	9,584.00
Kit de conexiones oxido nitrico	oxigeno	5,605.00	7,006.00
Kit mortaja paciente covid 19	Conjunto de artículos o implementos utilizados para un propósito específico,	903.00	1,129.00
Kit para identif. de cadaver covid 19	Conjunto de artículos o implementos utilizados para un propósito específico.	249.00	311.00
Kit proteccion de personal grado iv	Conjunto de artículos o implementos utilizados para un propósito específico.	465.00	581.00
Kit proteccion de personal grado v	Conjunto de artículos o implementos utilizados para un propósito específico.	1,020.00	1,275.00
L.d.I. Colesterol	Laboratorio de análisis clínico	93.00	116.00
L.h. Hormona luteinizante	Laboratorio de análisis clínico	160.00	200.00
Laceraciones (heridas)	Consulta Externa Maxilofacial	320.00	400.00
Lactato	Laboratorio de análisis clínico	162.00	203.00
Laparotomía apendicectomía	Lactantes	4,974.00	6,964.00
Laser periférico (sesión)	Unidad Oftalmológica Inte	2,081.00	2,601.00
Laser suplementario o sectorial (sesión)	Unidad Oftalmológica Inte	2,081.00	2,601.00
Lateral de cráneo	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Lavado ocular	Consulta Externa Oftalmología	209.00	261.00
Legrado intrauterino ambulatorio	Gineco Obstetricia	2,188.00	2,735.00
Leucemia linfoblastica	Servicios Diversos	Por	Por
		consumo	consumo

Página 173 | 229

Leucoferesis	Servicio de Hemoterapía	14,039.00	17,549.00
Licitacion de compra	Servicios Diversos	Por	Por
		consumo	consumo
Ligadura de hemorroides	Proctología	1,820.00	2,275.00
Ligadura variceal (sin kit)	Gastroenterología	2,624.00	3,280.00
Linfangiografía bilateral	Radiología e Imagenología	8,100.00	10,125.00
Lipasa	Laboratorio de análisis clínico	135.00	169.00
Liquido amniótico	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Liquido ascitis	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Líquido cefalorraquídeo-cito y fisicoqui	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Líquido diálisis	Laboratorio de análisis clínico	250.00	313.00
Liquido pericárdico	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Liquido peritoneal	Laboratorio de análisis clínico	167.00	209.00
Liquido pleural	Laboratorio de análisis clínico	297.00	371.00
Líquido sinovial	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Líquidos orgánicos	Anatomía Patológica	688.00	860.00
Lote de chatarra	Servicios Diversos	Por	Por
- 11 11 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12		consumo	consumo
Luminoterapia	Medicina Física y Rehabilitación	47.00	59.00
Magnesio de 24 horas	Laboratorio de análisis clínico	98.00	123.00
Magnesio en orina	Laboratorio de análisis clínico	77.00	96.00
Magnesio en suero	Laboratorio de análisis clínico	83.00	104.00
Mamografía bilateral	Radiología e Imagenología	654.00	818.00
Mano ap. Y oblicua	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Manometría anorectal	Servicios Diversos	5,096.00	6,370.00
Manometría esofágica	Servicios Diversos	5,096.00	6,370.00
Manos comparativa	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Mantenedor de espacio c/banda	Odontopediatría	658.00	823.00
Mantenedor de espacio c/corona	Odontopediatría	394.00	493.00
Mantenedor de espacio intraalveolar	Odontopediatría	658.00	823.00
Mapeo cerebral de eeg	Electrodiagnostico	424.00	530.00
Marcaje de mama (incluye aguja)	Radiología e Imagenología	4,862.00	6,078.00
Marcapasos Bicameral	Radiología e Imagenología	106,706.00	149,388.00
Marcapasos Unicameral	Radiología e Imagenología	83,691.00	117,167.00
Masoterapia	Medicina Física y Rehabilitación	47.00	59.00
Mastografía con marcaje(unilateral)	Servicios Diversos	Por	Por
CONTROL OF CONTROL OF SECURITY	across and remove a record when we weak	consumo	consumo
Mastoides comparativa	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Mat. De curación	Material de Curación	Por	Por
		consumo	consumo
Mat. Desechable de trasplante	Unidad de Trasplante	Por	Por
	P	consumo	consumo
Mat. Qx. De trasplante	Unidad de Trasplante	2,688.00	3,360.00
Material especial de cardiología	Terapia Pediátrica	Por	Por
		consumo	consumo
Maxilar sup.o inf.(1 placa)	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Maxilofacial, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Maxilofacial, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Mec.deglución en hemodinamia	Radiología e Imagenología	3,240.00	4,050.00
Mecanoterapia	Medicina Física y Rehabilitación	47.00	59.00
Med.y liq.de preserv.p/órganos	Clinica de Trasplante	Por	Por
20 00 00 M250 256		consumo	consumo
Medicamentos especiales de	Unidad de Trasplante	Por	Por
trasplante	200	consumo	consumo
Medicina familiar, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Medicina física y rehabilitac.	Consulta Externa	213.00	266.00
Medicina interna (residentes), consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Medicina interna val. Quirúrgica	Consulta Externa	213.00	266.00
Medicina interna(residentes)c.e.	Consulta Externa	213,00	266.00
Medicina interna, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00

Página 174 | 229



Medicina interna, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Metrotrexte	Laboratorio de análisis clínico	219.00	274.00
Microalbuminuria	Laboratorio de análisis clínico	134.00	168.00
Microalbuminuria orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	134.00	168.00
Microalbuminuria/gr.creatinina	Laboratorio de análisis clínico	236.00	295.00
Mielocultivo	Laboratorio de análisis clínico	788.00	985.00
miringoplastia endoscopica en consul.	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	4,480.00	5,600.00
Miringoscopia endoscópica	Cirugía Ambulatoria Otorrinolaringología	1,647.00	2,059.00
Nasolaringofibroscopia	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	2,500.00	3,125.00
Nasolaringofibroscopia c/biopsia	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	1,421.00	1,776.00
Necropsia	Anatomía Patológica	0.00	44,494.00
Nefrectomia del donador vivo	Servicios de trasplante de órganos	45,770.00	57,213.00
Nefrologia pediátrica, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Nefrología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Nefrología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Nefrología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Nefrostografia	Radiología e Imagenología	12,960.00	16,200.00
Nefrostomia percut. S/kit bilateral	Radiología e Imagenología	14,579.00	18,224.00
Nefrostomia percut s/kit unilateral	Radiología e Imagenología	12,960.00	16,200.00
Neonatología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Neonatología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Neumología pediátrica consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Neumología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Neumología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Neurocirugía, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Neurocirugía, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Neurología pediátrica, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Neurología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Neurología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Neurologia, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Niveles de lactato	Laboratorio de análisis clínico	235.00	294.00
Niveles de metotrexato	Laboratorios médicos	1,236.00	1,730.00
Niveles séricos de ciclosporinas	Laboratorio de análisis clínico	846.00	1,058.00
Nutrición, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Observ. De pte. Ginecológica	Gineco Obstetricia	471.00	589.00
Obstetricia, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Obstetricia, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Obturación c/amalgama	Odontopediatría	364.00	455.00
Obturación c/resina s/corona	Odontopediatría	452.00	565.00
Oclusión de persistencia de coled	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Oct+cv	Unidad Oftalmológica Inte	2,081.00	2,601.00
Oct+cv+foto	Unidad Oftalmológica Inte	2,166.00	2,708.00
Oct+fag	Unidad Oftalmológica Inte	2,599.00	3,249.00
Oct+fag+cv	Unidad Oftalmológica Inte	2,774.00	3,468.00
Oct+foto	Unidad Oftalmológica Inte	1,560.00	1,950.00
Odontectomia (1 pieza)	Odontopediatría	182.00	228.00
Odontología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Odontología, consulta externa	Consulta Externa	213,00	266.00
Odonto-pediatria, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Oftalmología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Oftalmología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Oncología pediátrica, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Oncología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Oncología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Oncología, consulta externa oncología	Consulta Externa	213.00	266.00
Opiáceos orina	Laboratorio de análisis clínico	Por	Por
		consumo	consumo

Consulta Urgencias Consulta Externa Deposito Implantes Ortopedia Consulta Urgencias Consulta Urgencias Consulta Externa Consulta Externa Dermatología oxigeno Terapia Pediátrica Laboratorio Pruebas Funcional	213.00 213.00 30,443.00 32,604.00 91,598.00 85,386.00 54,793.00 19,168.00 32,319.00 69,862.00 30,443.00 85,386.00 15,288.00 10,455.00 213.00 213.00 49,842.00 27,949.00	450.00
Deposito Implantes Ortopedia Consulta Urgencias Consulta Urgencias Consulta Externa Consulta Externa Consulta Externa Dermatología oxigeno Terapia Pediátrica Laboratorio Pruebas Funcional	30,443.00 32,604.00 91,598.00 85,386.00 54,793.00 19,168.00 32,319.00 69,862.00 30,443.00 85,386.00 15,288.00 10,455.00 213.00 213.00 49,842.00	38,054,00 40,755,00 114,498,00 106,733,00 68,491,00 23,960,00 40,399,00 87,328,00 38,054,00 106,733,00 19,110,00 13,069,00 266,00 450,00
Deposito Implantes Ortopedia Deposito Implantes Ortopedia Deposito Implantes Ortopedia Deposito Implantes Ortopedia Deposito Implantes Ortopedia Deposito Implantes Ortopedia Deposito Implantes Ortopedia Deposito Implantes Ortopedia Deposito Implantes Ortopedia Deposito Implantes Ortopedia Deposito Implantes Ortopedia Deposito Implantes Ortopedia Deposito Implantes Ortopedia C. Ambulatoria Otorrinolaringología C. Ambulatoria Otorrinolaringología Consulta Urgencias Consulta Externa Consulta Externa Consulta Externa Dermatología oxigeno Terapia Pediátrica Laboratorio Pruebas Funcional	32,604.00 91,598.00 85,386.00 54,793.00 19,168.00 32,319.00 69,862.00 30,443.00 85,386.00 10,455.00 213.00 213.00 360.00 49,842.00	40,755.00 114,498.00 106,733.00 68,491.00 23,960.00 40,399.00 87,328.00 38,054.00 106,733.00 19,110.00 266.00 266.00 450.00
Deposito Implantes Ortopedia C. Ambulatoria Otorrinolaringología C. Ambulatoria Otorrinolaringología Consulta Urgencias Consulta Externa Consulta Externa Consulta Externa Dermatología oxigeno Terapia Pediátrica Laboratorio Pruebas Funcional	91,598.00 85,386.00 54,793.00 19,168.00 32,319.00 69,862.00 30,443.00 85,386.00 15,288.00 10,455.00 213.00 213.00 49,842.00	114,498,00 106,733,00 68,491,00 23,960,00 40,399,00 87,328,00 38,054,00 106,733,00 19,110,00 266,00 266,00 450,00
Deposito Implantes Ortopedia C. Ambulatoria Otorrinolaringología Consulta Urgencias Consulta Externa Consulta Externa Dermatología oxigeno Terapia Pediátrica Laboratorio Pruebas Funcional	85,386.00 54,793.00 19,168.00 32,319.00 69,862.00 30,443.00 85,386.00 15,288.00 10,455.00 213.00 213.00 49,842.00	106,733.00 68,491.00 23,960.00 40,399.00 87,328.00 38,054.00 106,733.00 19,110.00 13,069.00 266.00 450.00
Deposito Implantes Ortopedia C. Ambulatoria Otorrinolaringología Consulta Urgencias Consulta Externa Consulta Externa Dermatología oxigeno Terapia Pediátrica Laboratorio Pruebas Funcional	85,386.00 54,793.00 19,168.00 32,319.00 69,862.00 30,443.00 85,386.00 15,288.00 10,455.00 213.00 213.00 49,842.00	106,733.00 68,491.00 23,960.00 40,399.00 87,328.00 38,054.00 106,733.00 19,110.00 13,069.00 266.00 450.00
Deposito Implantes Ortopedia C. Ambulatoria Otorrinolaringología Consulta Urgencias Consulta Externa Consulta Externa Consulta Externa Dermatología oxigeno Terapia Pediátrica Laboratorio Pruebas Funcional	54,793.00 19,168.00 32,319.00 69,862.00 30,443.00 85,386.00 15,288.00 10,455.00 213.00 213.00 49,842.00	68,491,00 23,960,00 40,399,00 87,328,00 38,054,00 106,733,00 19,110,00 266,00 266,00 450,00
Deposito Implantes Ortopedia C. Ambulatoria Otorrinolaringología Consulta Urgencias Consulta Externa Consulta Externa Consulta Externa Dermatología oxigeno Terapia Pediátrica Laboratorio Pruebas Funcional	19,168.00 32,319.00 69,862.00 30,443.00 85,386.00 15,288.00 10,455.00 213.00 213.00 49,842.00	23,960.00 40,399.00 87,328.00 38,054.00 106,733.00 19,110.00 13,069.00 266.00 450.00
Deposito Implantes Ortopedia C. Ambulatoria Otorrinolaringología Consulta Urgencias Consulta Externa Consulta Externa Dermatología oxigeno Terapia Pediátrica Laboratorio Pruebas Funcional	69,862 00 30,443.00 85,386.00 15,288.00 10,455.00 213.00 213.00 360.00 49,842.00	87,328.00 38,054.00 106,733.00 19,110.00 13,069.00 266.00 450.00
Deposito Implantes Ortopedia C. Ambulatoria Otorrinolaringología Consulta Urgencias Consulta Externa Consulta Externa Dermatología oxigeno Terapia Pediátrica Laboratorio Pruebas Funcional	69,862 00 30,443.00 85,386.00 15,288.00 10,455.00 213.00 213.00 360.00 49,842.00	87,328,00 38,054,00 106,733,00 19,110,00 13,069,00 266,00 450,00
Deposito Implantes Ortopedia Deposito Implantes Ortopedia Deposito Implantes Ortopedia C. Ambulatoria Otorrinolaringología Consulta Urgencias Consulta Externa Consulta Externa Dermatología oxigeno Terapia Pediátrica Laboratorio Pruebas Funcional	30,443.00 85,386.00 15,288.00 10,455.00 213.00 213.00 360.00 49,842.00	38,054,00 106,733,00 19,110,00 13,069,00 266,00 450,00
Deposito Implantes Ortopedia Deposito Implantes Ortopedia C. Ambulatoria Otorrinolaringología Consulta Urgencias Consulta Externa Consulta Externa Dermatología oxigeno Terapia Pediátrica Laboratorio Pruebas Funcional	85,386.00 15,288.00 10,455.00 213.00 213.00 360.00 49,842.00	106,733.00 19,110.00 13,069.00 266.00 266.00 450.00
Deposito Implantes Ortopedia C. Ambulatoria Otorrinolaringología Consulta Urgencias Consulta Externa Consulta Externa Dermatología oxigeno Terapia Pediátrica Laboratorio Pruebas Funcional	15,288.00 10,455.00 213.00 213.00 360.00 49,842.00	19,110.00 13,069.00 266.00 266.00 450.00
C. Ambulatoria Otorrinolaringología Consulta Urgencias Consulta Externa Consulta Externa Dermatología oxigeno Terapia Pediátrica Laboratorio Pruebas Funcional	10,455.00 213.00 213.00 360.00 49,842.00	13,069.00 266.00 266.00 450.00
Consulta Urgencias Consulta Externa Consulta Externa Dermatología oxigeno Terapia Pediátrica Laboratorio Pruebas Funcional	213.00 213.00 360.00 49,842.00	266.00 266.00 450.00
Consulta Externa Consulta Externa Dermatología oxigeno Terapia Pediátrica Laboratorio Pruebas Funcional	213,00 360.00 49,842.00	266.00 450.00
Consulta Externa Dermatología oxigeno Terapia Pediátrica Laboratorio Pruebas Funcional	360.00 49,842.00	450.00
oxigeno Terapia Pediátrica Laboratorio Pruebas Funcional	49,842.00	
Terapia Pediátrica Laboratorio Pruebas Funcional		62,303.00
Laboratorio Pruebas Funcional		34,936.00
Respiratoria	323.00	404.00
	383.00	479.00
		68.00
		838.00
The state of the s		208.00
		2,601.00
No. of the Control of		58.00
CALL AND THE CONTROL OF THE CONTROL		164.00
A TANK A CANADA		2,101.00
A STATE OF THE STA		5,376.00
		351.00
		6,078.00
	The second secon	59.00
		8,174.00
		569.00
		3,535.00
		2,946.00
		266.00
- CONTROL OF THE PROPERTY OF T		266.00
	7990 1 (40.0)	266.00
		450.00
	- ACCUSTON TO THE LAND OF THE	220.00
		349.00
		431.00
		1,215.00
		559.00
The state of the s	THE RESIDENCE AND ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON	251.00
COLUMN TO THE CO	100000000000000000000000000000000000000	204.00
20 July 20 00 CT 100 CT	TO THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 IN COLUMN	483.00
	28.0	463.00 Por
	consumo	consumo
Laboratorio de análisis clínico	Por	Por
Laborataria de poblicio elfeleo	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	consumo
Laboratorio de analisis cilhico	55 985	Por
Laboratorio de catilida elfota		consumo 660.00
	Laboratorio Análisis Clínico Laboratorio de análisis clínico Laboratorios médicos Enseñanza e Investigación Unidad Oftalmológica Inte Servicios Diversos Servicios Diversos Servicios Diversos Servicios Diversos Terapia Unidad Oftalmológica Inte Radiología e Imagenología Medicina Física y Rehabilitación Servicios de ginecología y obstetricia Gineco Obstetricia Resonancia Magnética Consulta Externa Consulta Externa Consulta Externa Consulta Externa Dermatología Consulta Externa Dermatología Radiología e Imagenología Radiología e Imagenología Radiología e Imagenología Cadoratorio de análisis clínico Laboratorio de análisis clínico	Laboratorio Análisis Clínico 383.00 Laboratorio de análisis clínico 54.00 Laboratorios médicos 670.00 Enseñanza e Investigación 208.00 Unidad Oftalmológica Inte 2,081.00 Servicios Diversos 46.00 Servicios Diversos 131.00 Servicios Diversos 1,681.00 Terapia 4,301.00 Unidad Oftalmológica Inte 281.00 Radiología e Imagenología 4,862.00 Medicina Física y Rehabilitación 47.00 Servicios de ginecología y obstetricia 6,539.00 Gineco Obstetricia 455.00 Resonancia Magnética 2,828.00 Resonancia Magnética 2,357.00 Consulta Externa 213.00 Consulta Urgencias 213.00 Consulta Externa 213.00 Consulta Externa Dermatología 360.00 Radiología e Imagenología 279.00 Radiología e Imagenología 345.00 Laboratorio de análisis clínico 972.00 Laboratorio de análisis clínico 201.00

Página 176 | 229

Perfil torch completo	Laboratorio de análisis clínico	2,770.00	3,463.00
Perfil toxicologico	Servicios Diversos	Por	Por
	01000000000000000000000000000000000000	consumo	consumo
Perfilograma (1 placa)	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Pericardiectomía	Cirugía Cardiología Pediátrica	21,060.00	26,325.00
Pericardiocentesis	Cirugía Cardiología Pediátrica	8,667.00	10,834.00
Pericarditis	Cirugía Cardiología Pediátrica	8,667.00	10,834.00
Pess(2)	Resonancia Magnética	2,312.00	2,890.00
Pess(4)	Resonancia Magnética	4,620.00	5,775.00
Phmetria	Servicios Diversos	Por	Por consumo
Pie ap y lateral	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Pie ap. Lateral y oblicua	Radiología e Imagenología	634.00	793.00
Pielografía ascendente dos riñones	Radiología e Imagenología	1,401.00	1,751.00
Pielografía ascendente un riñón	Radiología e Imagenología	720.00	900.00
Pieza quirúrgica completa	Anatomía Patológica	1,223.00	1,529.00
Pieza quirúrgica mayor oncológica	Anatomía Patológica	4,049.00	5,061.00
Pieza quirúrgica mayor proceso	Anatomía Patológica	2,294.00	2,868.00
especial	One to Fidence Ode desire	640.00	700.00
Placa expansión (no incluye tornillo)	Consulta Externa Ortodoncia Odontopediatría	613,00	766.00
Placa Hawley c/aditamento	U-17-50-18-34-0-18-18-18-18-18-18-18-18-18-18-18-18-18-	547.00	684.00
Placa Hawley s/aditamento	Odontopediatría	800.00	1,000.00
Placa obturadora	Odontopediatría	265.00	331.00
Placa simple de abdomen	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Planificación fam. consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Planificación familiar, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Plaquetas	Laboratorio de análisis clínico	128.00	160.00
Plaquetoferesis	Servicio de Hemoterapía	8,667.00	10,834.00
Plasmaferesis	Servicio de Hemoterapía	12,498.00	15,623.00
Plastias secundarias	Consulta Externa Maxilofacial	455.00	569.00
Polimorfos nucleares	Laboratorio de análisis clínico	63.00	79.00
Polipectomía	Gastroenterología	2,624.00	3,280.00
Polipectomia nasal	Cirugía Ambulatoria Otorrinolaringología	1,220.00	1,525.00
Polisomnografia	Resonancia Magnética	18,338.00	22,923.00
Porcen, de saturación de hierro	Laboratorio Análisis Clínico	258.00	323.00
Potenciales auditivos evocados a tallo c	Audiología	674.00	843.00
Ppd	Consulta Externa	121.00	151.00
Preparación de alimentación	Servicios Diversos	623.00	779.00
Parenteral		5765674.6	18 (15 82 5
Preserv. de tejido (cornea)	Servicios Diversos	Por	Por consumo
Procalcitonina	Laboratorio de análisis clínico	349.00	436.00
Procedimientos urológicos complejos	Radiología e Imagenología	14,579.00	18,224.00
Procedimientos urológicos completo	Radiología e Imagenología	14,579.00	18,224.00
Procesam.de muestras sanguineas	Servicios Diversos	Por	Por consumo
Proctología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Procuración de órganos	Unidad de Trasplante	32,400.00	40,500.00
Procuración de órganos cornea	Unidad de Trasplante	5,560.00	6,950.00
Profilaxis y control de placa	Odontopediatría	108.00	135.00
Progesterona	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Projectina Projectina	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Prolactina (gla)	Laboratorio de análisis clínico	252.00 Por	915.00 Por
r rolacilia (gla)	Laboratorio de ariaisis utilito	consumo	consumo
Proteínas c.r. Cuantificadas	Laboratorio de análisis clínico	128.00	160.00
Proteinas de bence jones	Laboratorio de análisis clínico	83.00	104.00
Proteinas de bence jones Proteinas totales	Laboratorio de análisis clínico	93.00	116.00
	Laboratorio de ariansis citrico	83.00	110.00
Proteinuria de 24 hrs	Laboratorio de análisis clínico	111.00	139.00

Página 177 | 229

Proteinuria una sola micción	Laboratorio de análisis clínico	93.00	116.00
Prótesis de cadera de revisión	Deposito Implantes Ortopedia	Por	Por
	1 34 36 34 F C PU / 20 4 8 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	consumo	consumo
Prótesis de cadera hibrida	Deposito Implantes Ortopedia	86,835.00	108,544.00
Prótesis de rodilla estabili. O no estab	Deposito Implantes Ortopedia	81,494.00	101,868.00
Prótesis total de cadera cementada	Deposito Implantes Ortopedia	86,835.00	108,544.00
Prótesis total de cadera no cementada	Deposito Implantes Ortopedia	86,835.00	108,544.00
Protrinuria de miccion unica	Laboratorio de análisis clínico	93.00	116.00
Prueba covid-19	Laboratorio de análisis clínico	748.00	1,047.00
Prueba de caminata de 6 minutos	Laboratorio Función Respiratoria	711.00	889.00
Prueba de embarazo en orina	Laboratorio de análisis clínico	104.00	130.00
Prueba de embarazo en sangre	Laboratorio de análisis clínico	120.00	150.00
Prueba de esfuerzo	Gabinete de Cardiología	742.00	928.00
Prueba de h.i.v.	Servicio de Hemoterapía	290.00	363.00
prueba de metotrexato	Laboratorio de análisis clínico	818.00	1,023.00
Prueba de tolerancia a la glucosa 2	Laboratorio de análisis clínico	470.00	588.00
tomas	ACCUPATION OF THE PROPERTY OF		
Prueba influenza A+B	Laboratorio de análisis clínico	872,00	1,221.00
Pruebas cruzadas	Servicio de Hemoterapía	168.00	210.00
Pruebas cutáneas	Servicio de Inmunología	828.00	1,035.00
Pruebas de Graham	Laboratorio de análisis clínico	60.00	75.00
Pruebas de personalidad, consulta	Consulta Externa	1,833.00	2,291.00
extern		0.100.00	0.074.00
그를 자꾸게 살았다니까? 이 남편이 나면 느ল를 들어왔다. 이 사는 바다 없어지 않아 그들이 쓰는 이 사람이 없었다.	Consulta Externa	2,139.00	2,674.00
exte	2	4 000 00	2 224 22
Pruebas proyectivas, consulta externa	Consulta Externa	1,833,00	2,291.00
Pruebas psicométricas consulta externa	Consulta Externa	1,833.00	2,291.00
Psicología, consulta	Consulta I Irravaina	213,00	266.00
	Consulta Urgencias	213.00	
Psicología, consulta externa Pterijectomia con autoinjerto	Consulta Externa Consulta Externa Oftalmología	5,893.00	266.00 7,366.00
Pulpotomia con autoinjerto Pulpotomia		422.00	
Punción abdominal	Odontopediatría Urgencias	219.00	528.00 274.00
Punción articular	Urgencias	219.00	274.00
Punción lumbar	Urgencias	609.00	761.00
Punción medula ósea	Urgencias	219.00	274.00
Punción pleural	Urgencias	219.00	274.00
Punciones diferente región	Radiología e Imagenología	219.00	274.00
Punciones otras	Urgencias	219.00	274.00
Q.S.(glucosa, urea y creatinina)	Laboratorio de análisis clínico	182.00	228.00
Quad hélix	Odontopediatría	786.00	983.00
Quimioterapia catéter y heparinización	Material de Quimioterapia	1,392.00	1,740.00
catéter	Material de Quiriloterapia	1,392.00	1,740.00
Rad. port. transquirurgica 5 placas	Radiología Portátil	1,046.00	1,308.00
Rad.port.transquir. Adicional	Radiología Portátil	209.00	261.00
Rad.portatil adulto	Radiología Portátil	452.00	565.00
Rad.portatil niños	Radiología Portátil	452.00	565.00
Radiografía panorámica	Radiología e Imagenología	247.00	309.00
radiografia simple 2 proyecciones	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
radiografia simple 3 proyecciones	Radiología e Imagenología	634.00	793.00
radiografia simple una proyeccion	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Reacciones febriles	Laboratorio de análisis clínico	209.00	261.00
Recambio de catéter biliar	Resonancia Magnética	9,720.00	12,150.00
Recambio de catéter de nefrostomia	Radiología e Imagenología	4,831.00	6,039.00
Recementado de bracket	Consulta Externa Ortodoncia	107.00	134.00
Recesión de tumor de cuello	Cirugía Ambulatoria	2,199.00	2,749.00
recesion de tuttor de cuello	Otorrinolaringología	2,133.00	2,743.00
Recolocación de marcapaso	Radiología e Imagenología	133,188.00	186,463.00
necolocación de marcapaso		401.00	
Reconstrucción c/resina polimérica	Odontopediatría	200120000	501.00

Página 178 | 229



Red.de verrugas vulgares c/u	Consulta Externa Dermatología	35.00	44.00
Reduc. De fx.(colocación de arcos)	Consulta Externa Maxilofacial	2,511.00	3,139.00
Reducción cerrada	Terapia Pediátrica	439.00	549.00
Reducción de fractura nasal	Cirugía Ambulatoria Otorrinolaringología	2,599.00	3,249.00
Registro cardiotocografico	Medicina Perinatal	401.00	501.00
Regularización de proceso	Consulta Externa Maxilofacial	731.00	914.00
Reimpresión de estudios(cd)	Resonancia Magnética	811.00	1,014.00
Reimpresión de estudios(placas)	Resonancia Magnética	1,560.00	1,950.00
Reimpresión estudios en placas	Radiología e Imagenología	3,240.00	4,050.00
Renta all in box	Servicios Diversos	Por	Por
TOTAL SILVE DON	Contractor Entertor	consumo	consumo
Renta de broncoscopia	Servicios Diversos	Por	Por
		consumo	consumo
Renta de cabezal mayfield	Servicios Diversos	Por	Por
		consumo	consumo
Renta de craneotomo	Servicios Diversos	Por	Por
		consumo	consumo
Renta de equipo de colonoscopio	Servicios Diversos	Por	Por
pediatri		consumo	consumo
	Servicios Diversos	Por	Por
pediátrico		consumo	consumo
Renta de neuronavegador	Servicios Diversos	Por	Por
Mark.		consumo	consumo
Renta de sierra de alta velocidad midas	Servicios Diversos	Por	Por
		consumo	consumo
Renta equipo bonescalpel	Servicios Diversos	Por	Por
3.4		consumo	consumo
Renta mensual eg maxilofacial	Servicios Diversos	Por	Por
254		consumo	consumo
Renta recuperador celular	Servicios Diversos	Por	Por
		consumo	consumo
Renta set rothen (disectores)	Servicios Diversos	Por	Por
		consumo	consumo
Reposición de bracket	Consulta Externa Ortodoncia	163,00	204.00
Reposicion de identificacion personal	Servicios Diversos	108.00	135.00
Reposicion de tarjetas de consulta	Servicios Diversos	5.00	6.00
Reposición tubo sencillo sup/inf	Consulta Externa Ortodoncia	181.00	226.00
reseccion de lipoma facial	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	3,566.00	4,458.00
reseccion de lipoma oral	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	3,583.00	4,479.00
Resección de lipoma, paq ambulatorio	Cirugía Ambulatoria	4,334.00	5,418.00
Resolución o cortes finos una región	Radiología e Imagenología	8,667.00	10,834.00
con reconstrucción	7		
Reticulocitos	Laboratorio de análisis clínico	75.00	94.00
Retinopatía por dosis	Consulta Externa Oftalmología	555.00	694.00
Retiro de arcos barra	Consulta Externa Maxilofacial	324.00	405.00
Retiro de silicón	Unidad Oftalmológica Inte	12,496.00	15,620.00
Retoque yag	Unidad Oftalmológica Inte	121.00	151.00
Retribucion por convenio comercial	Servicios Diversos	840,000.00	1,050,000.00
Reumatología primera vez,c.externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Reumatología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Reumatología, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Revasc. Coronaria s/b contrapulsación	Cirugía Cardiología Pediátrica	147,426.00	184,283.00
Revascul.Coronaria c/b contrapulsación	Cirugía Cardiología Pediátrica	179,051.00	223,814.00
Revascularización coronaria y cambio val	Cirugía Cardiológica Adulto	189,622.00	237,028.00
Revascularizacion y cambio valvular	Cirugía Cardiología Pediátrica	189,447.00	236,809.00
Revisión de catéter mahurkar	Cirugía Ambulatoria	1,316.00	1,645.00

Revisión de catéter nefrostomia bilateral	Resonancia Magnética	8,100.00	10,125.00
Revisión de catéter nefrostomia unilateral	Resonancia Magnética	4,862.00	6,078,00
Revisión de catéter permacath	Cirugía Ambulatoria	1,316.00	1,645.00
Revisión de derivación biliar	Resonancia Magnética	4,862.00	6,078.00
Rinoseptumplastia	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	10,455.00	13,069.00
Rinoseptumplastia ambulatoria	Cirugía Ambulatoria	10,455.00	13,069.00
Rodilla de revisión	Deposito Implantes Ortopedia	Por	Por
	0-00-00 #0-00-00 A-00-00-00	consumo	consumo
Rosa de bengala	Laboratorio de análisis clínico	168.00	210.00
Rotavirus	Laboratorio de análisis clínico	224.00	280.00
Sabana post-mortem	Servicios Diversos	156.00	195.00
Salpingoclasia	Gineco Obstetricia	1,841.00	2,301.00
Salud mental, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Salud mental, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Sangre oculta en heces	Laboratorio de análisis clínico	203.00	254.00
Sangría terapéutica	Servicio de Hemoterapía	537.00	671.00
Sedación	Radiología e Imagenología	1,667.00	2,084.00
Sedación de irm	Resonancia Magnética	1,620.00	2,025.00
Sellador de fisura	Odontopediatría	182.00	228.00
Sello de agua	Urgencias	147.00	184.00
Senos paranasales	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Septumplastia	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	2,703.00	3,379.00
Serie gastroduodenal contrastada	Radiología e Imagenología	2,519.00	3,149.00
Serie gastroduodenal niño	Radiología e Imagenología	2,519.00	3,149.00
Serie ósea adulto	Radiología e Imagenología	2,401.00	3,001.00
Serie ósea niño de 6 a 12 años	Radiología e Imagenología	1,402.00	1,753.00
Serie ósea niños r.n.	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Serologia infecciosa completa	Servicio de Hemoterapía	1,430.00	1,788.00
Serología infecciosa parcial	Servicio de Hemoterapía	918.00	1,148.00
Servicio de reumatología	Consulta Externa	213.00	266.00
Sesión de hemodiálisis	Unidad de Trasplante	1,947.00	2,434.00
Sesión de radioterapia	Departamento de Oncología	1,833.00	2,291.00
Sifilis tp	Laboratorio de análisis clínico	496.00	620.00
Silla turca dos proyecciones	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Simulación y localización	Departamento de Oncología	6,876.00	8,595.00
Sodio, potasio y cloro en orina	Laboratorio de análisis clínico	146.00	183.00
Sodio, potasio y cloro en suero	Laboratorio de análisis clínico	146.00	183.00
Sodio, potasio, cloro orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	146.00	183.00
Sondeo lagrimal	Consulta Externa Oftalmología	355.00	444.00
Subincisiones	Consulta Externa Dermatología	360.00	450.00
Subunidad beta hgc cuant urgente	Laboratorio de análisis clínico	555.00	694.00
Subunidad b-hgc cuantificada	Laboratorio de análisis clínico	279.00	349.00
Suero autologo	Servicio de Hemoterapía	180.00	225.00
Sustitucion de liquidacion	Servicios Diversos	Por	Por
8		consumo	consumo
Sutura de 1 punto (Cirugía Fina)	Unidad Oftalmológica Inte	4,175.00	5,219.00
Sutura de 1 punto (Otras Cirugías)	Unidad Oftalmológica Inte	3,982.00	4,978.00
Sutura de heridas	Urgencias	147.00	184.00
Suturas faciales	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	2,166.00	2,708.00
T.g.o./ast	Laboratorio de análisis clínico	93.00	116.00
T.g.p/alt	Laboratorio de análisis clínico	93.00	116.00
T.s.h. Horm. Estimulante tiroides	Laboratorio de análisis clínico	160.00	200.00
T3 libre real	Laboratorio de análisis clínico	162.00	203.00
T3 total (triyodotironina)	Laboratorio de análisis clínico	160.00	200.00
T4 libre real	Laboratorio de análisis clínico	162.00	203.00
T4 total (tiroxina)	Laboratorio de análisis clínico	160.00	200.00
Tacrolimus (prograf)	Laboratorio de análisis clínico	1,205.00	1,506.00

Talones comparativos	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Tamiz metabólico	Laboratorio de análisis clínico	119.00	149.00
Tejidos blandos de cuello*lateral*	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Testosterona	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Tiempo anest cir especialidades	Cirugía Hombres	182.00	228.00
Tiempo anestesia trasplante	Clinica de Trasplante	182.00	228.00
Tiempo anestésico	Cirugía Ambulatoria	182.00	228.00
Tiempo anestésico c.general	Cirugía Mujeres	182.00	228.00
Tiempo de protrombina	Laboratorio de análisis clínico	128.00	160.00
Tiempo de quirófano de urgencias	Urgencias	209.00	261.00
Tiempo de trombina	Laboratorio de análisis clínico	149.00	186.00
Tiempo parcial de tromboplastina	Laboratorio de análisis clínico	128.00	160.00
Tiempo quirurg.cir.especialidades	Cirugia Hombres	368.00	460.00
Tiempo quirúrgico	Cirugía Ambulatoria	368.00	460.00
Tiempo quirúrgico c. General	Gineco Obstetricia	368.00	460.00
Tiempo quirúrgico de trasplante	Unidad de Trasplante	368.00	460.00
Tiempo.quirof.explante e implante	Clinica de Trasplante	Por	Por
		consumo	consumo
Timpanometria	Audiología	264.00	330.00
Timpanometria con reflejo estapedial	Audiología	351.00	439.00
Tinción aspirado de medula ósea	Laboratorio de análisis clínico	61.00	76.00
Tinción de gram	Laboratorio de análisis clínico	114.00	143.00
Tinción de medula ósea (Wright)	Laboratorio de análisis clínico	77.00	96.00
Tinción de ziel nelsen c/u	Laboratorio de análisis clínico	77.00	96.00
Tinción histoquímica (1-3)	Anatomía Patológica	406.00	508.00
Tinción simple de azul de met.	Laboratorio de análisis clínico	74.00	93.00
Tinta china (criptococo)	Laboratorio de análisis clínico	74.00	93,00
Tipificación de leucemia	Laboratorio de análisis clínico	Por	Por
SV		consumo	consumo
Tipo a,b,o y rh	Servicio de Hemoterapía	105.00	131.00
Tipo sanguineo y factor rh	Laboratorio de análisis clínico	105.00	131.00
Tom. Abdomen-pélvico cont.alta resol.c/r	Radiología e Imagenología	9,567.00	11,959.00
tom.abdomino pelvico simple y contrastad	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00
Toma de biopsia (baaf)	Material de Quimioterapia	349.00	436.00
Toma de biopsia de endometrio (g.o.)	Consulta Externa	1,239.00	1,549.00
Toma de biopsia renal	Unidad de Trasplante	4,768.00	5,960.00
Toma de biopsia*incluye patológico*	Material de Quimioterapia	1,804.00	2,255.00
Tomografía de corazón	Resonancia Magnética	11,663.00	14,579.00
Tomografía abdomen-pélvico contr. Alta r	Radiología e Imagenología	6,542.00	8,178,00
Tomografía abdomen-pélvico contrastada	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00
Tomografía abdomen-pélvico simple alta r	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00
Tomografía abdomino pélvico simple	Radiología e Imagenología	4.089.00	5,111.00
Tomografía abdon-pelvico c/doble contras	The state of the s	9,567.00	11,959.00
Tomografía abdon-pelvico simple al.r/c/r	Radiología e Imagenología	6,488.00	8,110.00
Tomografía angiotomografía	Resonancia Magnética	8,751.00	10,939.00
Tomografía columna cervical c/alta r/c/r	Radiología e Imagenología	9,567.00	11,959.00
Tomografía columna cervical colo/c/a/r/c/r	Radiología e Imagenología	9,567.00	11,959.00
Tomografía columna cervical con alta res	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00
Tomografía columna cervical contrastada	Resonancia Magnética	5,724.00	7,155.00
Tomografía columna cervical simple	Radiología e Imagenología	4,089.00	5,111.00

Tomografía columna cervical simple c/a/r	Radiología e Imagenología	6,230.00	7,788.00
Tomografía columna dorsal con/c/a/r/c/r	Radiología e Imagenología	9,567.00	11,959.00
Tomografía columna dorsal contrastada	Resonancia Magnética	5,724.00	7,155.00
Tomografía columna dorsal simple	Radiología e Imagenología	4,089.00	5,111.00
Tomografía columna dorsal simple c/a/res	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00
Tomografía columna lumbar cont/c/a/r/c/r	Radiología e Imagenología	9,567.00	11,959.00
Tomografía columna lumbar contrastada	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00
Tomografía columna lumbar simple	Radiología e Imagenología	4,089.00	5,111.00
Tomografía columna lumbar simple c/a/res	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00
Tomografía comp. Simple por reg. C/rec.	Radiología e Imagenología	5,185.00	6,481.00
Tomografía computada con angiografía cua	Resonancia Magnética	20,247.00	25,309.00
Tomografía computada con angiografía dos	Resonancia Magnética	12,149.00	15,186.00
Tomografía computada con angiografía tre	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Tomografía computada con angiografía una	Resonancia Magnética	8,751.00	10,939.00
Tomografía computada con endoscopia virt	Resonancía Magnética	8,100.00	10,125.00
Tomografía computada contrastada cuatro	Resonancia Magnética	12,960.00	16,200.00
Tomografía computada contrastada dos reg	Resonancia Magnética	8,100.00	10,125.00
Tomografía computada contrastada tres re	Resonancia Magnética	10,528.00	13,160.00
Tomografia computada contrastada una reg	Resonancia Magnética	5,724.00	7,155.00
Tomografía computada doble contraste 1 r	Radiología e Imagenología	9,567.00	11,959.00
Tomografía computada simple cuatro regio	Resonancia Magnética	8,909.00	11,136.00
Tomografía computada simple dos regiones	Resonancia Magnética	5,672.00	7,090.00
Tomografía computada simple tres regiones	Resonancia Magnética	7,289.00	9,111.00
Tomografía computada simple una región	Resonancia Magnética	4,049.00	5,061.00
Tomografía computada triple contraste	Radiología e Imagenología	9,567.00	11,959.00
tomografia computarizada contrastada alt	Radiología e Imagenología	6,542.00	8,178.00
Tomografía computarizada contrastada alt	Radiología e Imagenología	9,567.00	11,959.00
Tomografía computarizada contrastada por	Radiología e Imagenología	8,751.00	10,939.00
Tomografía computarizada simple alta resolución o cortes finos 1 región	Radiología e Imagenología	5,672.00	7,090.00
Tomografía computarizada simple por región	Radiología e Imagenología	2,754.00	3,443.00
Tomografía cráneo contr. Alta resol. C/r	Radiología e Imagenología	9,567.00	11,959.00
Tomografía cráneo contrastada	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00

Tomografía cráneo contrastada alta resol	Radiología e Imagenología	6,542.00	8,178.00
Tomografía cráneo simple	Radiología e Imagenología	4.089.00	5,111.00
Tomografía cráneo simple alta resol. C/r	Radiología e Imagenología	6,488.00	8,110.00
	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00
	Radiología e Imagenología	9,567,00	11,959.00
Tomografía cuello contrastada	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00
Tomografía cuello contrastada alta resol	Radiología e Imagenología	6,542.00	8,178.00
Tomografía cuello simple	Radiología e Imagenología	4,089.00	5,111.00
Tomografía cuello simple alta resol. C/r	Radiología e Imagenología	6,488.00	8,110.00
Tomografía cuello simple alta resolución	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00
Tomografía macizo facial óseo	Radiología e Imagenología	4,089.00	5,111.00
Tomografía ms ss. Óseo (ambos antebrazos	Radiología e Imagenología	15,283.00	19,104.00
Tomografía ms.is. Óseo(ambos muslos,pie	Radiología e Imagenología	11,461.00	14,326.00
Tomografía ocul.segmento anterior	Unidad Oftalmológica Inte	873.00	1,091.00
Tomografía ocular ambos ojos	Unidad Oftalmológica Inte	1,489.00	1,861.00
Tomografía ocular un ojo	Unidad Oftalmológica Inte	873.00	1,091.00
Tomografia oido ext. y medio (cond.aud.	Radiología e Imagenología	3,710.00	4,638.00
Tomografía orbitas contrastada	Radiología e Imagenología	4,431.00	5,539.00
Tomografía orbitas simple	Radiología e Imagenología	3,362.00	4,203.00
Tomografía ósea contras.c/a/r/c/r	Radiología e Imagenología	9,567.00	11,959,00
Tomografía ósea contrastada alta resoluc	Radiología e Imagenología	6,512.00	8,140.00
Tomografía ósea simple	Radiología e Imagenología	4,089.00	5,111.00
Tomografía ósea simple alta res c/r	Radiología e Imagenología	6,488.00	8,110.00
Tomografía ósea simple con alta resoluci	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00
Tomografía óseo contrastada	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00
Tomografía tórax contras alta resol.c/re	Radiología e Imagenología	9,567.00	11,959.00
Tomografía tórax contrastada	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00
Tomografía tórax contrastada alta resolu	Radiología e Imagenología	6,542.00	8,178.00
Tomografía tórax simple	Radiología e Imagenología	4,089.00	5,111.00
Tomografía tórax simple alta resol. C/r	Radiología e Imagenología	6,488.00	8,110.00
Tomografía tórax simple alta resolución	Radiología e Imagenología	5,724.00	7,155.00
Toracocentesis	Radiología e Imagenología	4,862.00	6,078.00
Toracocentesis guiada por us	Radiología e Imagenología	2,729.00	3,411.00
Tórax dos proyecciones	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Tórax tres proyecciones	Radiología e Imagenología	634.00	793.00
Tórax una proyección	Radiología e Imagenología	279.00	349.00
Tornillos canulados	Deposito Implantes Ortopedia	26,683.00	33,354.00
Tp c/corrección de plasma fco.	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Tpo (anticuerpos antiperoxidasa)	Servicios Diversos	Por consumo	Por consumo
Tracción cutánea	Cirugía Mujeres	147.00	184.00
Transfusión sanguínea por paquete	Material de Quimioterapia	609.00	761.00
Tránsito esofágico o esofagograma	Radiología e Imagenología	519.00	649.00
Tránsito intestinal	Radiología e Imagenología	2,029.00	2,536.00
Traqueostomía percutánea(procedimiento)	Terapia	899.00	1,124.00
Trasl.pac.terapia intensiva	Traslado en Ambulancia	1,458.00	1,823.00
Trasl.pac.terapia intermedia	Traslado en Ambulancia	1,134.00	1,418.00
Traslado a estudio	Traslado en Ambulancia	693.00	866.00

Traslado con oxígeno	Traslado en Ambulancia	569.00	711.00
Traslado con oxígeno redondo	Traslado en Ambulancia	648.00	810.00
Traslado de urgencia	Traslado en Ambulancia	781.00	976.00
Traslado en ambulancia	Traslado en Ambulancia	569.00	711.00
Traslado en ambulancia	Traslado en Ambulancia	7,411.00	9.264.00
Traslado en ambulancia terapia	Traslado en Ambulancia	Por	Por
nadado en ambalanda lerapia		consumo	consumo
Traslado foráneo sencillo (por km)	Traslado en Ambulancia	38.00	48.00
Traslado foráneo sencillo con oxígeno	Traslado en Ambulancia	49.00	61.00
(p			
Traslado foráneo terapia intensiva (por	Traslado en Ambulancia	53.00	66.00
Traslado sencillo	Traslado en Ambulancia	487.00	609.00
Trasplantes, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Tratamiento c/dosis de iodo de 51-	Servicios Diversos	Por	Por
100mc1		consumo	consumo
Tratamiento con iodo de 151 a 200 mc1	Servicios Diversos	Por	Por
		consumo	consumo
Tratamiento con iodo de 21-30 mc1	Servicios Diversos	Por	Por
		consumo	consumo
Tratamiento con iodo dosis de 101-	Servicios Diversos	Por	Por
150mc1		consumo	consumo
Tratamiento con iodo dosis de 31-50	Servicios Diversos	Por	Por
mc1		consumo	consumo
Tratamiento con yodo dosis de 16-20	Servicios Diversos	Por	Por
mc1		consumo	consumo
Tratamiento de iodo de 1 a 5 mc1	Servicios Diversos	Por	Por
		consumo	consumo
Tratamiento de iodo de 11 a 15 mc1	Servicios Diversos	Por	Por
		consumo	consumo
Tratamiento de iodo dosis de 6 a 10	Servicios Diversos	Por	Por
mc1		consumo	consumo
Tratamiento quir.de cicatrices	Consulta Externa Dermatología	607.00	759.00
Triglicéridos	Laboratorio de análisis clínico	83.00	104.00
Triyodotironina libre t3	Laboratorio de análisis clínico	Por	Por
5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		consumo	consumo
Trombosis más angiografía periférica	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Trombosis pulmonar	Resonancia Magnética	16,198.00	20,248.00
Troponina reumatología	Laboratorio de análisis clínico	125.00	175.00
Troponina t	Laboratorio de análisis clínico	710.00	888.00
Ttp c/corrección de plasma fco.	Laboratorio de análisis clínico	252.00	315.00
Turbinoplastia nasal	C. Ambulatoria Otorrinolaringología	1,263.00	1,579.00
Tx diario en ac lineal x semana	Departamento de Oncología	38,570.00	48,213.00
Tx diario en ac lineal x sesion	Departamento de Oncología	8,100.00	10,125.00
Ultrasonido	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Ultrasonido a o b dos ojos	Unidad Oftalmológica Inte	1,148.00	1,435.00
Ultrasonido a o b un ojo	Unidad Oftalmológica Inte	841.00	1,051.00
Ultrasonido abdominal	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Ultrasonido de cadera	Radiología e Imagenología	648.00	810.00
Ultrasonido de hombro	Radiología e Imagenología	648.00	810.00
Ultrasonido de mama	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Ultrasonido de mama bilateral	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Ultrasonido de maina bilateral	Radiología e Imagenología	648.00	810.00
Ultrasonido de parolidas Ultrasonido de rodilla	Radiología e Imagenología	648.00	810.00
Ultrasonido de tejidos blandos	Radiología e Imagenología	648.00	810.00
Ultrasonido de tejidos biandos Ultrasonido de testículos	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Ultrasonido de testiculos Ultrasonido de tiroides		574.00	718.00
Ultrasonido de tiroides Ultrasonido de tórax	Radiología e Imagenología	574.00	
	Radiología e Imagenología	1,308.00	718.00
Ultrasonido Doppler 1 región	Radiología e Imagenología		1,635.00
Ultrasonido Doppler 2 región Ultrasonido fistula arteriovenosa	Radiología e Imagenología	2,618.00	3,273.00
Litraeonido tietura afferiovendea	Radiología e Imagenología	1,620.00	2,025.00



Ultrasonido ginecológico	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Ultrasonido inquinal	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Ultrasonido intra coronario	Cirugia Cardiovascular	12,635.00	15,794.00
Ultrasonido musculoesqueletico	Radiología e Imagenología	1,620.00	2,025.00
Ultrasonido obstétrico 2o y 3er trimestr	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Ultrasonido obstétrico simple	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Ultrasonido partes blandas	Radiología e Imagenología	648.00	810.00
Ultrasonido pélvico con Doppler	Radiología e Imagenología	1,308.00	1,635.00
Ultrasonido pélvico simple	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Ultrasonido pequeños órganos	Radiología e Imagenología	648.00	810.00
Ultrasonido prostático	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Ultrasonido renal	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Ultrasonido transfontanelar	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Ultrasonido transvaginal	Radiología e Imagenología	574.00	718.00
Un tobillo ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Un tobillo ap lateral y oblicuas	Radiología e Imagenología	634.00	793.00
Una pierna ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Una rodilla ap. Lateral y axial	Radiología e Imagenología	634.00	793.00
Una rodilla ap. Y lateral	Radiología e Imagenología	345.00	431.00
Urea	Laboratorio de análisis clínico	83.00	104.00
Urea en orina de 24 horas	Laboratorio de análisis clínico	98.00	123.00
Urea orina matinal	Laboratorio de análisis clínico	83.00	104.00
Urea/post-hd	Laboratorio de análisis clínico	250.00	313.00
Ureteroplastia	Radiología e Imagenología	12,960.00	16,200.00
Uretrografia retrograda	Radiologia e Imagenologia	1,875.00	2,344.00
Urocultivo	Laboratorio de análisis clínico	455.00	569.00
Urodinamia	Servicios Diversos	8,761.00	10,951.00
Urografía excretora	Radiología e Imagenología	3,320.00	4,150.00
Urología consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Urología pediátrica, consulta externa	Consulta Externa	213.00	266.00
Urología, consulta	Consulta Urgencias	213.00	266.00
Uso de ventilador diario	Inhaloterapia	1,749.00	2,186.00
Uso de arco en c en quirófano	Radiología e Imagenología	2,832.00	3,540.00
Uso de auditorio o aulas	Servicios Diversos	1,443.00	1,804.00
Uso de quirófano de r.x.	Radiología e Imagenología	34,226.00	47,916.00
Uso de quirófano horas subsecuente	Terapia Pediátrica	694.00	868.00
Uso de quirófano primera hora	Terapia Pediátrica	1,392.00	1,740.00
Uso de sala de hemodinamia 1h	Resonancia Magnética	13,380.00	16,725.00
Uso de sala hemodinamia	Resonancia Magnética	34,226.00	42,783.00
Uso de ventilador alta frecuencia	Inhaloterapia	8,100.00	10,125.00
rentad			
	Inhaloterapia	4,374.00	5,468.00
Uso de ventilador rentado diario	Inhaloterapia	3,759.00	4,699.00
Uso quirof.c.especialid.(1 h.)	Terapia de Cardiología	1,937.00	2,421.00
Uso quirof.cir.especialid.subsecuente	Terapia Pediátrica	971.00	1,214.00
V.d.r.l.	Laboratorio de análisis clínico	128.00	160.00
V.d.r.l. De banco	Servicio de Hemoterapía	128.00	160.00
V.s.g.	Laboratorio de análisis clínico	63.00	79.00
Vacuna contra influenza	Consulta Externa	295,00	369.00
Vacuna hepatitis b	Consulta Externa	381.00	476.00
Valoración pre-anestésica	Consulta Externa	213.00	266.00
Valvulopl.mitral c/balon	Cirugía Cardiovascular	84,238.00	105,298.00
Valvulopl.Pulmón.Aortica c/balon.	Cirugía Cardiovascular	63,181.00	78,976.00
Vasectomía ambulatoria	Cirugía Ambulatoria	8,103.00	10,129.00
Velocidad de conducción nerviosa (2)	Resonancia Magnética	2,311.00	2,889.00
Velocidad de conducción nerviosa (4)	Resonancia Magnética	3,466.00	4,333.00
NA CONTRACTOR CONTRACTOR AND	Cirugía Mujeres	158.00	198.00
Venodisección			
Venografia o flebografía Ventana pericárdica	Radiología e Imagenología Cirugía Cardiovascular	8,301.00 21,060.00	10,376.00 26,325.00



Vestibuloplastias	Consulta Externa Maxilofacial	546.00	683.00
Video eeg (por hora)	Resonancia Magnética	2,294.00	2,868.00
Video electroencefalograma	Electrodiagnostico	3,607.00	4,509.00
Video electroencefalograma (24 hrs)	Resonancia Magnética	14,417.00	18,021.00
Vidrios	Servicios Diversos	Por	Por
	The control of the co	consumo	consumo
Vitamina b-12	Laboratorio de análisis clínico	408.00	510.00
Vitrectomia posterior	Unidad Oftalmológica Inte	25,842.00	32,303.00
Watters o town	Radiología e Imagenología	279.00	349.00

Nota: Las tarifas arriba mencionadas "TABULADOR A" es aplicado a pacientes sin Seguridad Social y se utilizan para cuantificar las atenciones brindadas. Y el "TABULADOR C" se aplica en atenciones prestadas a pacientes que cuenten con Derechohabiencia

57. Servicios de Salud

Consents	Describer	Costo	
Concepto	Descripción	Pesos	UMA
010-01	Consulta General		3.21
010-02	Consulta especialidad		4.05
010-05	Consulta urgencias		4.48
010-06	Observación de 2 a 12 hras.		3.30
010-07	Observación de 12 a 23 hras.		6.19
010-08	Hidratación oral		4.48
010-09	Hidratación de menores (que requieran corta estancia)		6.19
010-10	Hospitalización día cama		10.68
010-11	Día incubadora		25.62
010-12	Consulta externa psiquiátrica		4.05
010-13	Tabletas de Talidomida		0.34
010-14	Retiro de puntos		1.15
010-16	Vacuna antihepatitis B	- i	2.99
020-04	Extirpación ganglionar		41.90
020-05	Mastectomía		44.87
020-12	Extracción de uñas		3.94
020-13	Litotomía		26.34
020-14	Safenectomía por extremidad		183.83
020-15	Eventración postquirúrgica		37.97
020-17	Extirpación de tumores de piel malignos		160.40
020-21	Frenorrafia		80.96
020-22	Coledocorrafía		26.28
020-25	Consumo de material de quirófano		19.65
020-27	Punción Abdominal		4.89
020-28	Sutura de Heridas		4.89
020-29	Venodisección (ginecología, pediatría, quemados, terapia)		4.89
020-30	Sutura De Heridas (medicina interna, urgencias y cirugía)		5.38
020-31	Venodisección		5.38
020-32	Venodisección (trasplante)	3	7.30
020-33	Extirpación De Tumoraciones Benignas (maxilofacial)		10.42
021-06	Relajante a paciente psiquiátrico (por sesión)	3	22.37
030-01	Consulta y plan de tratamiento	10	4.05



030-06	Apicoformación	2.31
030-07	Corona de acero cromo	4.21
030-08	Mantenedores de espacio	16.49
030-09	Sedación	14.18
030-10	Corona de celuloide con resina p/diente	6.01
030-11	Blanqueamiento por diente	2.78
030-12	Arco lingual	7.80
030-13	Apto.Fijo P/Interceptar Hábitos	8.30
030-14	Apto.Remov.P/Interceptar Hábitos	7.80
030-15	Desgaste caninos	3.39
030-16	Irrigación Intraoral	3.21
030-17	Sellador de Fisura	8.93
031-01	Atención por cuadrante	23.79
031-02	Obturación con amalgama de plata	8.16
031-03	Obturación con resina compuesta	9.91
031-04	Obturación con IRM o con óxido de zinc	8.03
031-05	Restauración de corona de acero de cromo	1.60
031-06	Restauración con corona de celuloide	1.67
031-07	Cemento incrustaciones y corona	1.67
031-08	Aplicación de flúor	4.11
031-09	Exodoncia simple (por pieza) vía alveolar	8.44
031-10	Exodoncia múltiple con regularización	8.44
031-11	Exodoncia por disección	14.31
031-12	Cirugía preprotésica	13.70
031-13	Cirugía Periapical	35.57
031-14	Cirugía Parodontal	13.70
031-15	Cirugía ATM prótesis	26.93
031-18	Mandíbula	151.40
031-19	Maxilar	133.65
031-20	Bimaxilar	273.49
031-21	Pulido de restauración	1.97
031-22	Cirugía de labio fisurado	196.52
031-23	Cirugía de paladar fisurado	196.52
031-25	Drenaje de absceso en consulta externa	6.74
031-26	Excisión de neoplastia bucal c/anest.local	41.90
031-27	Excisión de neoplastia bucal c/anest.gral	41.90
031-28	Excisión de neopl. bucal r. x. periap. y oclusal	41.90
031-29	Curaciones dentales	5.22
031-30	Limpieza cabitron	4.64
031-31	Suturas dentales	6.74
031-32	Odontoxesis	4.64
031-33	Silitato	1.60
031-34	Dientes supernumerarios	14.31
031-35	Múltiples bajo anestesia	14.31
031-36	Extracción tercer molar	14.31
031-37	Obturación con ionómero de vidrio	4.43
032-01	Recubrimientos pulpares	10.58
032-02	Pulpotomía piezas posteriores	10.58
032-02	Pulpotomía piezas anteriores	10.58

032-04	Urgencia pulpar	10.58
033-01	Técnica oclusal	4.48
033-02	Técnica periapical	4.48
034-01	Profilaxis	4.64
035-01	Frenivectomia	9.23
035-03	Parodoncia	1.97
035-04	Gingivectomia	6.94
035-06	Endodoncia	6.01
035-07	Distractor dactilar y mandibular	73.52
036-01	Pordifenhidatoina cuadrante	2.15
036-02	Debridación y canalización de abscesos	10.58
036-03	Corrección de fistula oro-angral	2.15
036-04	Apicectomía	3.48
036-05	Bloqueos líticos a nivel trigeminal	1.94
036-06	Regularización de proc. Alveolares residuales	10.42
036-07	Tulvidina y toma de biopsia	25.58
037-01	Suturas menores	31.25
037-02	Fractura dentoalveolar férula aparte	5.97
037-03	Fractura mandibular estable	5.97
037-04	Fractura mandibular inestable y fer. (osteo.)	8.12
037-05	Fractura tercio medio gigométrico malar	3.48
037-06	Suturas mayores (10 puntos)	31.25
037-07	Laceraciones (Heridas)	6.94
037-08	Fracturas Dentoalveolares	35.57
037-09	Reducción de Fracturas (Colocación de arcos)	39.42
038-01	Implante normal (por piza)	2.49
038-02	Implante anormal (por pieza)	3.78
038-03	Órganos dentarios retenidos (por pieza)	5.41
038-04	Extracción Tercer Molar*1*	17.34
038-05	Extracción Tercer Molar*2*	19.97
038-06	Extracción Tercer Molar*3*	32.05
038-07	Extracción Tercer Molar*4*	39.92
039-01	Cuota por sesión	3.48
039-02	Pro-Bnp	4.12
039-03	Retiro de Arcos de Barra	4.54
039-04	Placa simple de abdomen niño (1)	5.25
039-05	Hawley (Placa)	5.79
039-06	Placa Obturadora	5.79
039-07	Placa Hawley C/Aditamiento	6.60
039-08	Mantenedor de Espacio C/Banda	6.79
039-09	Mantenedor de Espacio C/Corona	6.79
039-10	Mantenedor de Espacio Intraalveolar	6.79
039-11	Placa Hawley S/Aditamento	6.79
039-12	Placa Simple de Abdomen Niño (2)	8.68
039-13	Plastias Secundarias	8.69
039-14	Regularización de proceso	8.69
039-15	Hawley con Tornillo Lateral	9.99
039-16	Hawley con Tornillo Tridimensional	9.99
039-17	Placa Simple de Abdomen (2)	10.97



039-18	Placa Simple de Abdomen Niño (3)	10.97
039-19	Placa Simple de Abdomen (3)	13.30
039-20	Expansor Fijo	14.40
039-21	Quid Hélix	14.40
040-01	Pruebas de personalidad	10.13
040-03	Pruebas psicométricas (individual)	22.46
040-04	Paquete de pruebas psicom. (más de 5 p) c/u	11.33
040-05	Pruebas mmpi	5.20
040-06	Pruebas de wais	5.23
040-07	Pruebas de tat	5.20
040-08	Pruebas de buck	4.43
040-09	Pruebas de bender	3.17
040-10	Pruebas de hábitat	3.14
040-11	Pruebas de wipsi	5.11
040-12	Pruebas de wisc	5.11
040-13	Terapia conyugal (por pareja de 1 a 3 sesiones)	1.97
040-14	Terapia familiar (familia de 1 a 3 sesiones)	1.97
040-15	Terapia individual (de 1 a 3 sesiones)	1.97
040-16	Terapia de grupo de 1 a 3 sesiones por persona	1.97
040-17	Hospitalización psiquiátrica por día	15.02
040-18	Hospitalización psiquiátrica mensual	450.95
040-19	Desintoxicación alcohólica	25.39
040-20	Prueba de Roscharch	3.17
040-23	Paseos terapéuticos	6.15
040-26	Neuropsicología	8.64
040-27	Hospitalización psiquiátrica parcial por día	3.44
050-01	Biopsia	13.93
050-02	Electrodesecación	3.03
050-03	Electrofulguración	6.19
050-04	Crioterapia	1.52
050-05	Extirpación de verrugas	6.19
050-06	Extirpación de lunares	7.51
050-07	Estudios mocológicos	2.19
050-08	Rasurados	8.80
050-09	Criocirugía	6.10
050-10	Radioterapia superficial	6.10
050-11	Peeling químico superficial o medio	6.19
050-12	Aplicación tópica	8.03
050-13	Aplicación intralesional	10.77
050-14	Cirugía con cierre primario	7.62
050-15	Crioterapia (10 a 20 lesiones)	3.94
050-16	Crioterapia más de 20 lesiones	5.25
050-17	Cirugía Est Dermat. Tatuaje Grande	48.35
050-18	Cirugía Est. Dermat. Tatuaje Mediano	30.21
050-19	Cirugía Est. Dermat. Tatuaje Pequeño	18.12
050-20	Reducción de Verrugas Vulgares	1.58
050-21	Otros Procedimientos Cosméticos	15.51
050-22	Peeling Cosmético	15.51
050-23	Subincisiones	15.51

050-24 050-25	Elim.Hemangioma Con Coagulador Eliminación con Tatuaje C/Coagulador	45.34 45.34
061-01	Estudio audiofoniátrico completo	5.79
061-01	Estudio audiometrico básico	3.30
061-02		2.40
061-03	Estudio audiométrico complementario Estudio foniátrico	3.30
061-04	Colocación de aae	1.97
061-05	- Contract and the cont	7.35
061-06	Estudio afasiológico Estroboscopía	7.35
062-01	20 Sesiones al mes (5 por semana)	17.69
062-02	12 Sesiones al mes (3 por semana)	14.74
062-03	8 Sesiones al mes(2 por semana)	11.76
062-04	4 Sesiones al mes (1 por semana)	7.48
062-05	1 Sesión	17.69
070-01	Sesión de terapia física	1.97
070-02	Sesión terapia ocupacional	2.49
070-03	Sesión terapia psicológica	20.99
070-06	Cardiometria por impedancia	9.66
070-07	Valoración cardiaca por paquete: p/ esfuerzo	3.17
070-08	Monitoreo de control cardiaco	3.35
070-09	Terapia del lenguaje	3.35
070-10	Electroterapia	3.35
070-11	Hidroterapia	3.35
070-12	Luminoterapia	3.35
070-13	Mecanoterapia	1.97
070-14	Parafina	2.49
080-03	Bartholinectomía	41.90
080-04	Conificación	20.15
080-05	Resección alta o baja de cérvix	19.63
080-06	Debridación de absceso mamario	41.90
080-09	Drenaje de fondo de saco	15.67
080-12	Extirpación de polipo cervical	20.53
080-22	Traqueloplastía	75.92
080-24	Conización de cérvix	75.92
080-28	Plastía tubaria	307.89
080-29	Biopsia de glándula mamaria	26.59
080-30	Metroplastía	227.63
080-31	Cirugía menor dentro de quirófano	8.69
080-33	Inseminación artificial	30.32
080-34	Addaire	75.92
080-36	Colpoclisis	75.92
080-37	Cuadrantectomía	151.74
080-38	Extirpación de lipoma	41.90
080-39	Extirpación quiste gardner	41.90
080-40	Extirpación pólipo cervical	41.90
080-42	Histeroscopía	183.15
080-43	Histerotomía	75.92
080-45	Mastectomía radical	303.52
080-49	Salpingectomía	99.82

080-50	Suspensión de cúpula vaginal	75.92
080-51	Uretropexia	75.92
080-52	Servicio de transfusión fetal	15.20
080-53	Servicio de monitorización fetal anteparto	9.18
080-54	Amniocéntesis	15.20
080-55	Capacitación espermática	3.82
080-56	Fotodensitometría radiológica	50.68
080-57	Cariotipo en sangre periférica	30.32
080-58	Cromatina sexual	9.54
080-59	Cultivo líquido amniótico y tejidos	50.68
080-60	Cryocirugía cérvix uterino	31.66
080-61	Asa diatérmica	57.12
080-63	Cuerpos lamelares en líg. Amniótico	3.12
080-64	Revisión De Paca. De G-O	1.60
080-65	Observ. De Pte. Ginecológica	8.68
081-01	Pag. traqueloplastía	142.42
081-03	Paq. himenectomia o aplicación de introito	121.80
081-06	Pag. vaporización de cérvix con láser	82.54
081-10	Paq. senequiolisis con aplicación de D.I.U.	131.07
081-11	Pag. extracción de D.I.U. bajo anestesia	14.18
081-13	Pag. O.T.B. de intervalo	99.82
081-14	Paq. biopsia abierta de mama	26.59
081-17	Paq. resección de mamas supernumerarias	86.50
081-19	Paq. inseminación gift-fivte	379.37
081-26	Estudio colposcópico	13.71
090-01	Punción lumbar	4.89
090-02	Craneotomía	70.65
090-03	Cranectomía	53.08
090-04	Exploración de nervio periférico, plastías	33.02
090-05	Meningoplastía	44.53
090-06	Colocación de válvula pudens (con sonda)	603.77
090-08	Tratamiento quirúrgico de epilepsia	58.62
090-09	Abordaje de columna cervical vía anterior	70.65
090-10	Cirugía transfenoidal	70.65
090-13	Electroencefalografía	9.61
090-14	Electromiografía	7.78
090-15	Potenciales evocados	7.05
090-16	Neurocirugía con rayo láser	120.26
090-17	Velocidad de conducción	5.29
090-18	Mapeo cerebral con potenciales o beg.	13.61
090-19	Resección meningional frontal	295.48
090-20	Resección tercer ventrículo	343.80
090-21	Polisomnografía	91.22
090-22	Punción Lumbar	4.89
090-22	Mapeo Cerebral De EEG	8.59
100-01	Punción transtorácica	4.89
100-01	Decorticación pulmonar	59.73
100-08	Mioplastia	73.27
100-08	Toracoplastia	44.16

100-12	Mediastinotomía	34.44
100-13	Traqueostomia	18.66
100-14	Broncoscopía con brocoscopio rígido diagnost.	26.41
100-15	Broncoscopía con brocoscopio lavado terap.	30.21
100-16	Fibrobroncoscopía cepillado lavado biopsia	6.74
100-17	Fibrobroncoscopía biopsia transbronquial	6.74
100-18	Fibrobroncoscopía lavado broncoalveolar	5.75
100-19	Fibrobroncoscopía cepillado selectivo	6.74
100-20	Fibrobroncoscopía biopsia punción transbron.	4.89
100-21	Fibroncoscopía extracción de cuerpo extraño	9.66
100-22	Toracoscopía toma de biopsia o muest. de liq.	6.74
100-23	Inseminación artificial	6.70
100-24	Pruebas funcionales pulmonares y respiratorias	3.48
100-26	Pletismografía	13.70
100-27	Espirometría Difusión y vol. Pulmonar	22.03
100-28	Espirometría y Difusión monoxido de carbono	19.38
100-29	Espirometría y presiones insp./exp. Máximas	19.38
100-30	Espirometría C/Broncodil. Portátil	13.93
100-31	Espirometría c/broncodilatador	13.93
100-32	Espirometría simple	10.49
100-33	Espirometría y volumenes pulmonares	19.38
100-35	Apicograma	5.25
100-36	Broncoplastía	176.32
100-37	Broncoscopía sin biopsia	19.65
100-38	Biopsia pulmonar	109.82
100-39	Oximetría En Reposo	2.90
100-41	Oximetría (Caminata De 6 Minutos)	5.83
100-45	Espirometría y Difusión Monóxido De Carbono	19.38
100-46	Espirometría y Presiones Insp./Exp.Máximas	19.38
100-49	P.F.R.Completas C/Oxim.En Reposo	30.87
100-50	P.F.R. Con Oxim.(Caminata De 6 Min)	33.79
100-52	Trombolisis Pulmonar	263.00
110-01	Ritidectomía	120.72
110-02	Fasciotomía	33.88
110-03	Mamas de reducción	122.91
110-04	Mamas en aumento	177.50
110-05	Lipectomia abdominal	117.77
110-06	Blefaroplastía	206.06
110-07	Otoplastía	60.72
110-08	Mentoplastía	145.86
110-09	Progmatismo	66.31
110-10	Dermoabración (peeling)	102.60
110-11	Liposucción	180.94
110-12	Colocación de expansores	61.33
110-13	Maxilofacial	77.09
110-14	Colgajos Miocutáneos	19.18
110-15	Colgajos	34.19
110-16	Microcirugía	60.17
110-17	Temorrafías	24.49



110-18	Neurorrafías	19.20
110-19	Procesos combinados	41.14
110-21	Mastopexia	116.73
110-23	Injertos de piel menores	103.08
110-24	Injertos de piel mayores	60.72
110-25	Cicatrices de manos	14.74
110-26	Cicatrices mayores	22.46
110-27	Plastia local (cicatrices mayores)	22.46
110-28	Prótesis de mamas	177.50
110-29	Obturador I. p. h.	22.46
110-30	Vestibuloplastias	24.17
120-01	Aplicación marcapaso temporal	15.81
120-02	Aplicación marcapaso definitivo	38.78
120-03	Coronariografía	260.11
120-04	Coronarioplastia	196.52
120-05	Trombolosis coronaria	67.17
120-06	Plastia de valv. pulm. aorticamitral	66.31
120-07	Estudio electrofisiológico	102.60
120-08	Apexcardiograma	180.94
120-09	Cateterismo cardiaco simple	61.33
120-10	Cateterismo cardiaco con angiografía	77.09
120-11	Angiografía de vasos periféricos	19.18
120-12	Ecocardiograma simple	34.19
120-13	Ecocardiograma con dopler	60.17
120-14	Electrocardiograma en reposo	4.79
120-15	Electrocardiograma de esfuerzo	6.49
120-16	Fonocardiograma	7.35
120-17	Corazón abierto	1,926.02
120-18	Corazón cerrado y grandes vasos	116.66
120-19	Aorta abdominal	144.51
120-20	Prueba de esfuerzo	23.13
120-21	Cirugía vascular de abdomen y tórax	86.20
120-22	Simpatectomía	40.71
120-23	Cirugía vascular periférica	40.71
120-24	Derivación atrioventricular	40.71
120-25	Anillos vasculares	51.76
120-27	Angiografía angioplastía 1 vaso	176.32
120-28	Angiografía Aorta Abdominal	144.51
120-29	Angiografía Aorta Femorales	153.19
120-30	Angiografía Aorta Pararenales	153.19
120-31	Angiografia Aorta Toracica	153.19
120-32	Angiografía Carotidea	144.51
120-33	Angiografía Cayado Aórtico	176.32
120-34	Angiografía Cerebral 1 Vaso	144.51
120-35	Angiografía Cerebral 2 Vasos	156.06
120-36	Angiografía Cerebral 3 vasos	187.86
120-37	Angiografía Cerebral 4 Vasos	210.99
120-38	Angiografía Embolización	176.32
120-39	Angiografía Mesentérica	153.19

120-40	Angiografía Pélvica	144.51
120-41	Angiografía Pulmonar	144.51
120-42	Angiografía Troncoceliaco	144.51
120-43	Angiografía Yugulagrafía	144.51
120-44	Cambio valvular aórtico	1,926.02
120-45	Cambio valvular mitral	1,926.02
120-46	Cierre cond. Art. Persistente con Coil.	810.35
120-47	Cierre cond. Art. Persistente con Amplatzer	2,705.41
120-48	Cierre de CIA y CIV	1,494.70
120-49	Cierre de CIV	1,494.70
120-50	Cierre de PCA	1,067.65
120-51	Cierre de PCA y CIV	1,494.70
120-52	Cierre de PCA y Rodete Subaórtica c/bombado	1,387.94
120-53	Coartación aórtica	1,067.65
120-54	Colocación de filtro de vena cava inferior	810.35
120-55	Colocación de marcapasos unicameral	945.40
120-56	Colocación de marcapasos bicameral	1,350.56
120-57	Colocación de marcapasos tricameral	2,775.87
120-58	Corrección total Tetralogía de Fallot	1,494.70
120-59	Comisurotomía mitral AB+Ablación	1,620.68
120-60	Corrección canal AV c/bomba ext. Corp.	1,393.27
130-01	Cataratas (Unidades acreditadas sin costo para	30.10
	beneficiarios vigentes del Seguro Popular)	,
130-04	Retina	43.60
130-05	Chalazión	11.87
130-06	Dacrioscistectomia	28.09
130-07	Entropión y ectoprión (y quemadura)	28.09
130-08	Extracción de cuerpos extraños	12.62
130-10	Graduación de lentes	4.12
130-11	Fotocoagulación (rayo lasser)	12.62
130-12	Sondeo	3.82
130-13	Electronestacnografía	14.18
130-14	Ajustes de armazón de lentes	6.53
130-15	Fluorangiografía	12.62
130-16	Trasplante de córnea	758.54
130-17	Reconstrucción palpebral	231.75
130-18	Prótesis oculares	54.97
130-19	Eximer láser	313.00
130-20	Cierre de herida palpebral	19.34
130-21	Campimetría Azul/Amarillo Bilateral	27.57
130-22	Campimetría Estándar Bilateral	22.95
130-23	Campimetría Estándar Unilateral	11.51
130-24	Camprimet. Azul/Amarillo Unilateral	13.79
130-25	Cálculo De LIO Bilateral	27.57
130-26	Cálculo De LIO Unilateral	13.77
130-27	Foto Clínica	4.00
130-28	Lavado Ocular	4.39
130-29	Sondeo Lagrimal	7.69
130-30	Laser Complementario Por Ojo	16.48



130-31	Laser Periférico Por Ojo	32.52
130-32	Panrtetinofotoc. 1 sesión 1 o 2 o ambos ojos	64.86
130-33	Preserv. De Tejido (Cornea)	255.27
140-02	Extracción de cuerpos extr. sin tec. quirúrgicas	16.12
140-03	Audiometría tonal logoaudiometría impedanciom.	6.53
140-04	Electronistagmografía	6.49
140-05	Pareséntesis del timpano	9.79
140-06	Colocación del tubo de ventilación	24.04
140-07	Timpanotomía exploradora	25.94
140-08	Miringoplastía	34.74
140-09	Timpanoplastía	31.73
140-10	Mastoidectomía simple	913.00
140-11	Mastoidectomía con timpanoplastía	913.00
140-12	Tratamiento quirúrgico de parálisis facial	58.62
140-13	Mastoidectomía radical	913.00
140-14	Estapedectomía	28.59
140-15	Laberintectomía	36.29
140-16	Tratamiento quirúrgico de tumores m. de oído	50.84
140-17	Tratamiento quirúrgico de tumores b.de oído	36.00
140-18	Tratamiento quirúrgico de absceso otogeno endocraneano	49.95
140-19	Tratamiento quirúrgico estenosis del conduct. auditiv. ext.	36.29
140-20	Tratamiento quirúrgico malformaciones congénitas de oído	34.99
140-21	Cirugía de polipos nasales	26.62
140-22	Ligadura trans-antral de la arteria max. int.	28.68
140-23	Ligadura de carótida externa	28.68
140-24	Debridación de hematoma y/o absceso sep. nasal	41.90
140-25	Tratamiento quirúrgico de sequias	23.14
140-27	Tratamiento quirúrgico atresia coanal	51.42
140-28	Corrección quirúrgico septum nasal	28.25
140-29	Rinoplastía	212.59
140-31	Tratamiento quirúrgico de perforaciones dent.	53.77
140-32	Extirpación de tumores benignos en fosas nasales	23.14
140-33	Tratamiento quirúrgico de angiofibroma nasal	42.69
140-34	Tratamiento quirúrgico de sinusitis front.y/o et.	45.45
140-35	Tratamiento quirúrgico de sinusitis maxilar (caldwell luc)	24.09
140-36	Tratamiento quirúrgico del laberinto etmoidal	39.26
140-37	Maxilectomía	80.35
140-39	Debridación de abscesos faringoamigdalinos	89.89
140-40	Tratamiento quirúrgico de ranula	36.63
140-41	Extirpación de glándula submaxilar	42.69
140-42	Oclusión de fistula oroantral	14.74
140-43	Taponamiento nasal	16.83
140-44	Laringofisura	22.89
140-46	Laringonsura Laringostomía (resoluciones de las est.lar.)	51.42
140-47	Laringestomia (resoluciones de las estilar.)	104.93

	fi	
140-48	Laringectomías parciales	51.42
140-49	Procedimientos reconstructivos (colgajos lar)	22.68
140-50	Tratamiento quirúrgico de remanentes embrionarios	51.42
140-51	Laringoscopia dir. expl. microscopia de laringe	26.41
140-52	Obturadores por maxilectomía	51.42
140-53	Rinectomía prótesis nasal	12.67
140-54	Laringoscopía con biopsia	26.41
140-55	Laringoscopia sin biopsia	22.95
140-56	Corrección defectos de mentón	231.75
141-01	Extracción de c/extraño nasal	16.12
141-02	Cirugía polipos nasales	37.02
141-03	Tratamiento de fractura nasal	24.31
141-04	Cirugía de septum nasal	49.35
141-05	Rinoseptumplastía	99.21
141-06	Sinusitis maxilar Cadwell	50.81
150-01	Nefrectomía	61.55
150-03	Cistostomía	44.75
150-05	Corrección de reflujo vesicouretral	44.87
150-06	Dilatación uretral	66.48
150-07	Punción de absceso prostático	4.89
150-08	Orquiectomía	74.44
150-09	Meatotomías	21.73
150-10	Diálisis peritoneal (con equipo)	67.95
150-11	Diálisis peritoneal (sin equipo)	50.38
150-12	Hemodiálisis con equipo	33.02
150-13	Hemodiálisis sin equipo	4.16
150-15	Extirpación de tumores renales	38.96
150-16	Biopsia renal percutánea	109.79
150-17	Trasplante renal	3,312.89
150-18	Litotripsia	1,323.03
150-19	Colocación de catéter blando	40.39
150-20	Colocación de catéter para hemodiálisis	132.95
150-21	Exceresis de quiste de epidídimo	41.90
150-22	Prótesis testiculares	55.18
150-23	Angioplastía renal	196.52
150-24	Cistoscopía con biopsia	22.95
150-25	Const. Fístula Arteriovenosa	47.97
151-04	Procedimientos Urológicos Complejos	219.65
151-05	Ureteroplastia	219.65
160-01	Brazo	27.05
160-02	Antebrazo	31.95
160-03	Muslo	40.75
160-04	Pierna	179.29
160-05	Mano	50.81
160-06	Pie	179.29
160-07	Dedo	9.11
160-08	Ortejo	9.11
160-09	Punción Articular	4.89

160-10	Reducción Cerrada (gine, pediatría, terapia,	9.23
	quemados)	
160-11	Reducción Cerrada	10.15
161-01	Hombro	45.79
161-02	Columna	47.24
161-03	Cadera	50.81
161-04	Artroneumografía	19.76
161-05	Artródesis	59.27
162-01	Total	47.24
162-02	Parcial	45.23
163-04	Elongación ósea	50.81
163-05	Extirpación discal	52.56
163-06	Laminectomía	63.91
164-01	Unilateral	23.36
164-02	Bilateral	30.93
165-01	Miembro toráxico reducción manual	22.55
165-02	Miembro toráxico reducción quirúrgica	22.55
165-07	Miembro pélvico reducción manual	22.55
165-08	Miembro pélvico reducción quirúrgica	22.55
165-13	Pie reducción manual	22.55
165-15	Columna reducción manual	18.81
165-16	Columna reducción quirúrgica	47.80
165-17	Realización de férulas de yeso	1.85
166-01	Húmero	41.48
166-02	Codo	46.16
166-03	Antebrazo	41.48
166-04	Mano	46.16
166-05	Dedo	37.63
166-06	Cadera	47.36
166-07	Fémur	39.85
166-08	Rodilla	39.85
166-09	Tibia y/o peroné	39.85
166-10	Tobillo	45.79
166-11	Pie	45.79
166-12	Columna	53.98
167-13	Columna	105.43
167-15	Liberación de canal	47.80
167-16	Radiografía Transqurúrgica Adicional	4.39
167-17	Tracción Cutánea	4.89
167-18	Radiografía Portátil Transquirúrgica 5 Placas	21.89
168-01	Húmero	34.92
168-02	Codo	29.46
168-03	Antebrazo	111.24
168-04	Mano	66.74
168-05	Dedo	36.07
168-06	Cadera	43.33
168-07	Fémur	38.35
168-08	Rodilla	36.07
168-09	Tibia y/o peroné	38.35

Página 197 | 229

168-10	Tobillo	39.55
168-11	Pie	39.55
168-12	Columna	51.70
168-13	Prótesis dactilar	25.73
169-01	Húmero	34.92
169-02	Codo	32.90
169-03	Antebrazo	34.92
169-04	Mano	32.90
169-05	Dedo	32.90
169-06	Cadera	38.01
169-07	Fémur	34.92
169-08	Rodilla	34.92
169-09	Tibia y/o peroné	34.92
169-10	Pie	28.59
169-11	Columna	39.85
169-12	Vendas de yeso c/u (reposición)	1.85
169-80	Tobillo	19.08
171-04	Hernioplastia diafragmática	40.53
171-07	Desinvaginación del intestino	38.35
171-08	Intervención del intestino	42.65
171-09	Intervenciones esplénicas	49.30
171-10	Intervenciones hepáticas	105.00
171-11	Intervenciones biliares	51.27
171-12	Atresias de intestino	51.27
171-14	Anastomosis de hígado. riñón y t. digestivo	59.88
171-15	Atresia de esófago	52.10
171-16	Tumorectomías abdominales	50.84
171-17	Atresia rectal alta	52.13
171-18	Atresia rectal baja	50.50
171-19	Colostomía	34.06
171-20	Descenso	66.26
171-22	Ano cubierto	47.24
171-23	Ano húmedo	47.24
171-26	Fístula recto urinaria	52.10
171-27	Quiste ideopático	54.32
171-29	Adherencias intestinales	56.47
171-30	Absceso residual de pared abdominal	41.90
171-32	Miectomía	46.04
171-33	Eventraciones, bridas, resección	35.51
171-34	Exonfalos simples	40.19
171-35	Exonfalos en dos tiempos	51.27
171-36	Estenosis uretero piélica unilateral	219.65
171-37	Estenosis uretero piélica bilateral: plastía bilateral	86.59
171-38	Fístula branquial (resección de fístula)	42.35
171-39	Frenillo lingual corto: frenilectomía	32.93
171-40	Hipospadias: plastía de uretra peneana	75.46
171-41	Desinvaginación por taxis	56.47
171-42	Derivación transyugular portosistémica	702.32
171-43	Derivacion biliar hemod/us	196.52



171-44	Drenaje biliar sin kit pediátricos	196.52
172-01	Blalock	52.13
172-02	Anastomosis troncovenoso auricular derecho	52.13
172-03	Anastomosis sistemático pulmonar	52.13
172-04	Bandaje de arteria pulmonar	960.87
172-05	Waterston	51.15
172-06	Drenaje de arteria pulmonar	52.13
172-07	Derivación espleno renal	52.13
172-08	Coartectomía	47.80
172-09	Rastelli	47.80
172-10	Rastelli con tubo valvulado	89.46
172-11	Substitución valvular (sin prótesis)	1,926.02
172-12	Comisurotomía	89.46
172-13	Septostomía de raskin	89.46
172-14	Septostomía transauricular	89.46
172-15	Anastomosis y blalock	89.46
172-16	Venocarvoportografía	47.80
172-17	Resección paquete varicoso	47.80
172-18	Corrección de fístula	960.87
172-19	Esplenoportografía	47.80
172-22	Corrección drenaje anomalo tot, venas pulm, cierre	89.46
172-23	Sección y sutura de conducto PCA	1,067.65
172-24	Cierre de CIV	1,494.70
172-25	Corrección transposición de grandes vasos	52.13
172-26	Corrección total de enfermedad de Ebstein	52.13
172-27	Corrección total del canal a.v.	52.13
172-28	Fístula y blalock izquierdo modificado	89.46
172-29	Aneurisma de aorta	217.80
172-30	Cierre de CIA	1,494.70
172-31	Cierre de CIA y CIV	1,494.70
172-32	Cierre de PCA y CIV	1,494.70
172-33	Cierre PCA y rodete subaórtica	1,387.94
172-34	Coartación aórtica	1,067.65
172-35	Corrección total Tetralogía de Fallot	1,494.70
172-36	Comisurotomía mitral AB+Ablación	1,620.68
172-37	Corrección canal AB C/B Extracorpórea	1,393.27
172-38	Pericardiectomia	427.05
172-39	Ventana Pericardica	427.05
172-40	Revasc. Coronaria S/B Contrapulsacion	1,933.50
172-41	Revascul.Coronaria C/B Contrapulsacion	2,348.81
172-41	Revascul Y Cambio Valvular	2,566.61
172-43	Fístula arterio venosa	960.87
173-01	Gasometría	8.71
173-01	Pruebas funcionales respiratorias	25.03
173-02	PFR con oxim. (caminata de 6 min)	33.79
173-03		
	PFR completas c/oxim. En reposo	30.87
174-01	Quiste pilonidal	26.28
174-02	Laminectomía Plastía de meningocele	22.16 22.16

all a	50	12 Harris 18 Har
174-04	Plastía de meningocele craneano	24.69
174-05	Murcelación	24.69
174-06	Craneoplastía	19.36
174-07	Creneotomía o craniectomía	38.28
174-08	Derivación de líquido cefalorraquídeo	25.94
174-09	Colocación de reservorio de omaya	53.21
174-10	Colocación de derivación ventrículo-peritoneal	53.21
175-01	Diálisis peritoneal con equipo pediátricos	15.33
175-02	Diálisis peritoneal sin equipo pediátricos	3.94
175-03	Hemodiális con equipo	15.33
175-04	Hemodiális sin equipo	3.94
175-05	Biopsia renal	109.82
175-07	Trasplante de riñón-receptor	89.46
175-08	Trasplante de riñón-donador	47.80
175-13	Cicatriz fibrosa del prepucio	20.99
175-14	Corrección de hipospadias	22.80
175-16	Reflujo vesicouretral	33.08
175-17	Reimplante de ureteros	33.08
175-18	Valvas posteriores	32.81
175-19	Tumores de vejiga	32.81
177-01	Aspiración de secreciones	2.89
177-02	Fototerapia por día	1.38
177-04	Intubación	24.04
177-05	Uso monitor apnea por día	0.95
177-06	Uso de monitor neonatal	2.31
177-07	Preparación alimentación parenteral	6.45
177-08	Fototerapia Por Sesión	1.04
180-02	Extirpación de tumores benignos de ano o recto	36.07
180-03	Debridación de abscesos	26.59
180-04	Fistulectomías	119.88
180-05	Prolapso rectal	80.32
180-08	Gastrectomía	37.49
180-09	Hernias diafragmáticas	39.85
180-10	Gastrostomía	42.70
180-11	Hemicolectomías o colectomías	92.04
180-12	Resección abdomino perineal	46.50
180-13	Transposición de colon	45.79
180-15	Resecciones intestinales	45.79
180-16	Colostomía o cierre	73.83
180-17	Biopsia hepática	66.48
180-18	Rectosigmoidoscopía	25.58
180-19	Gastroscopía	18.12
180-20	Panendoscopía	32.04
180-21	Colonoscopía	33.24
180-22	Cirugía menor de esófago	170.29
180-23	Esclerosis de varices por sesión	36.25
180-24	Dilataciones esofágicas por sesión	66.48
180-25	Cirugía menor de recto	11.76
180-26	Curaciones proctológicas	1.36



180-27	Curaciones esofágicas	2.15
180-28	Peritoneoscopías	8.03
180-29	Cuerpos extraños en esófago y recto	16.12
180-30	Perfil rectal	3.48
180-31	Cirugía de páncreas	40.53
180-33	Endoscopía	32.04
180-34	Piloroplastía	46.04
180-35	Anoplastía perineal	39.05
180-36	Rectonectomía	32.47
180-38	Colectomía (resección de colon)	34.92
180-42	Drenaje de absceso hepatico	88.15
180-44	Gastrostomia percutánea endoscópica	45.34
180-45	rectosigmoidoscopía en sala	18.12
180-46	Rectosigmoidoscopía con biopsia	22.95
180-47	Gastroscopía con biopsia	22.95
180-48 180-50	Panendoscopía con biopsia	42.70
	Biopsia endoscópica mayor	6.78
180-51 180-52	Biopsia endoscópica simple Bandeo de várices esofágicas	6.02 39.30
180-52	A PRODUCT OF THE PROD	176.32
180-55	Biopsia hepática transyugular Colocación de endoprótesis biliar	176.32
180-56	Derivación biliar Hemod/US	196.52
180-57	Drenaje biliar sin kit	196.52
180-58	Colocación de sonda nasoenteral (sin kit)	42.70
180-59	Dilatación esófago-uretra	4.89
180-60	Dilatación colónica	42.70
180-61	Dilatación pilórica	42.70
180-62	Dilatación traqueal	66.48
180-63	Endoscopia Sin Biopsia	18.12
180-64	Esofagoscopia Sin Biopsia	18.12
180-65	Rectosigmoidoscopia Sin Biopsia	18.12
180-66	Endoscopia Con Biopsia	22.95
180-67	Esofagoscopia Con Biopsia	22.95
180-70	Revisión De Derivación Biliar	43.92
180-72	Recambio De Catéter Biliar	66.48
180-75	Polipectomia Endoscópica	36.25
180-76	Polipectomias	42.70
181-03	Drenaje de colecciones abdominales	86.72
190-01	Determinación de carga viral del VIH	26.89
190-02	Anticuerpos anti-VHC (ELISA)	8.28
190-03	Paquete plaquetoféresis	94.19
190-04	Detección de anti-cuerpos VIH 1/2 (ELISA)	3.26
190-05	Antígeno de superficie AgsHB	3.32
190-06	Paquete componente sanguíneo (P.F.C.P.G.C.P.)	34.91
190-07	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. anti-VIH	5.59
190-08	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. anti-VHC	8.28
190-09	Eval. react. diagnósticos comerc. detecc. Ags-HB	5.93

190-10	Crioperservación cultivo celular progenitoras	326.50
	hematopoyécticas transplante hematopoyécticas transplante médula ósea	
190-11	Pruebas escrutíneo detecc. anti-VIH mediante	1.17
	aglutinación pasiva	
190-12	Prueba confirmatoria detección de anticuerpos contra	31.52
	virus hepatitis C. (RIBA 3.0)	
190-13	Prueba confirmatoria p/detección del antígeno de	3.32
190-14	Eval. react. diagnósticos comerc. anti Tcruzi	753.27
190-15	Prueba confirmatoria detección de anticuerpos contra	30.28
	virus de inmunodeficiencia humana (anti-VIH-1) W.B.	
190-16	Eval. react. hemoclasificadores, suero de coombs y	19.08
	albúmina bovina, comerciales	
190-17	Eval. hemoderivados comerc. para uso humano	24.99
190-19	Pruebas cruzadas	8.57
190-20	Transfusión de hemocompuestos	5.45
190-21	Detección de Chlamydia trachomatis / Neisseria	22.37
190-22	Linfocitos CD4 y CD 8 (citometría de flujo)	13.45
190-23	Estudios Serológicos de C.P	4.12
190-24	Estudios Serológicos de P.F.C.	4.12
190-25	Estudios Serológicos de P.G.	24.81
190-26	Estudios Serológicos de S.T.	24.81
191-01	Bacteriología en fresco	1.38
191-02	Bacteriología frotis y tinción	6.94
191-03	Serotipificaciones	1.29
191-04	Investigación de plasmodium	3.44
191-05	Cultivos en general	5.93
191-06	Examen de fresco (Busqueda de Trichomonas	6.29
404.07	vaginalis)	0.07
191-07	Tinción de Gram	2.37
191-08	Coprocultivo (Salmonella, Shigella)	6.17
191-09	Aislamiento de Campylobacter	6.87
191-10	Urocultivo con Antibiograma	4.59
191-11	Cultivos anaerobios	1.97
191-12	Cultivos bacteriológicos líquidos y secreciones	15.69
191-13	diversas con Antibiograma (2°,3°,4°,5° 11b)	7.00
	Hemocultivo con antibiograma	7.30
191-14 191-15	Aislamiento de Bordetella pertussis	8.93 1.33
191-15	Búsqueda de bacilos acidol alcoholresistente (BAAR) por Ziehl-Neelsen	1.55
191-16	Cultivo de Micobacterias en Sistema ESP y	8.93
131-10	Lowenstein-Jensen	0.33
191-17	Identificación de cultivo a Mycabacterium	58.16
10111	tuberculosis por PCR y Susceptibilidad a antibióticos	00.10
	por sistema ESP a 4 Antifímico	
191-18	PPD 5 UI con control	4.05
191-19	Determ. de Coliformes Totales y Fecales en Agua	6.70
191-20	Búsqueda de Vibrio cholerae en agua	6.70
191-21	Búsqueda de Salmonella en Alimentos	13.45

191-22	Búsqueda de Vibrio cholerae en alimentos	7.42
191-23	Determinación de Coliformes Totales y Fecales e	8.93
	alimentos	
191-24	Búsqueda de Staphylococcus aureus en alimentos	8.93
191-25	Determinación de Mesofilicos en alimentos	4.46
191-26	Identificación de hongos y levaduras	1.52
191-27	Búsqueda de Campylobacter en alimentos	15.67
191-28	Exudado faríngeo	5.61
191-29	Exudado uretral	6.90
191-30	Cultivo de L.C.R.	6.90
191-31	Cultivo de punta de catéter	15.69
191-32	Tinta China (Criptococo)	0.81
191-33	Tinción Simple De Azul De Met.	0.90
191-34	Tinción De P.A.S.	2.03
191-35	Rosa De Bengala	2.62
191-37	Líquido Amniótico	5.72
191-38	Líquido Ascitis	5.72
191-39	Líquido Diálisis	5.72
191-40	Líquido Pericárdico	5.72
191-41	Líquido Peritoneal	5.72
191-42	Líquido Pleural	5.72
191-43	Líquido Sinovial	5.72
191-45	Búsqueda de vibrio cholerae y V parahaemolyticus en muestras ambientales	7.42
192-01	Estudio de l.c.r.	5.23
192-02	Estudio de I. ascitis	4.64
192-03	Estudio de I. peritoneal	4.03
192-04	Estudio de I. sinovial	5.07
192-05	Reacciones febriles en placa	3.37
192-06	Reacciones febriles en tubo	3.37
192-07	Reacciones febriles en zona	3.37
192-08	VDRL cuantitativo	1.27
192-09	VDRL cualitativo	1.27
192-10	Eosinófilos en moco nasal	1.60
192-100	Detección de Ag por ELISA en suero para	5.47
102 100	Mycoplasma pneumoniae, chlamydia tachomatis,	0.47
	parvovirus B-19, Epstein, Barr o Bordetella pertussis	
192-101	Deteccion de Antígeno de heces humanos para	5.47
PARAMORPHAN, PROCESS MAIL	Astrovirus, Norovirus o Adenovirus	TWO SECURITIONS
192-11	Eosinófilos en esputo	1.76
192-12	Treponema inmunofluorecencia	3.60
192-13	Antiestreptolisinas	2.73
192-14	Proteínas c-reactivas	1.83
192-15	Factor reumatoide (p. látex r.f.)	2.28
192-16	R.p.r. prueba de sífilis	2.89
192-17	IgG	3.66
192-18	IgM	3.66
192-19	IgA	3.66
192-20	IgE	5.07

192-21	Complemento hemolítico C3	3.78
192-22	Complemento hemolítico C4	3.78
192-23	Células LE	2.28
192-24	A.c. toxoplasma	4.59
192-25	A.c. mononucleosis	3.66
192-26	A.c. dna	4.59
192-27	A.c. antinúcleo	4.59
192-28	Ac. Mitocondria	4.59
192-29	Ac. t.b.g.	2.89
192-30	Clamidia fluorescencia	5.93
192-31	Coombs directo	3.12
192-32	Coombs indirecto	3.37
192-33	Paul y bunell	1.97
192-34	Ac. amibiásis	3.01
192-35	Antígeno carcinoembrionario	6.85
192-36	Alfa feto proteína (a f p)	5.52
192-37	Antígeno prostático	8.53
192-38	Ferritina	5.67
192-39	Antígeno extraible del núcleo I	18.47
192-40	Antígeno extraible del núcleo II	28.40
192-41	C.a. 15-3 (marcador tumoral)	15.94
192-42	C.a. 125 (marcador tumoral)	10.06
192-43	P.g.a. (marcador tumoral)	10.65
192-44	C.a. 19-9 (marcador tumoral)	15.94
192-45	Investigación AG asociado a hepatitis	4.64
192-46	Investigación de AC asociados a hepatitis	4.64
192-47	Investigación AC HLA 827	4.64
192-48	Ac. a histomas músculo esquelético	4.64
192-49	Anticuerpos antitiroides	4.64
192-50	Anticuerpos antimúsculo liso	4.64
192-51	Ac. anticelulares parietales	4.64
192-52	Cadenas ligeras de inmunoglobulinas	4.64
192-53	Complemento hemolitico CH-50	3.78
192-54	Anticuerpos contra rubéola	15.02
192-55	Determinación de xilosa	5.20
192-56	Anti-hepatitis A y B	4.93
192-57	HIV	5.59
192-58	Anti-hepatitis C	8.21
192-59	Determinación de creatina cinasa fracción MB CPK MB	4.05
192-60	Determinación de citomegalovirus CMV IgC	5.97
192-61	Anticuerpos Anti-Toxoplasma IgG por ELISA	8.01
192-62	Anticuerpos Anti-Toxoplasma IgM por ELISA	7.87
192-63	Anticuerpos Anti-Rubeola IgG por ELISA	6.62
192-64	Anticuerpos Anti-Rubeola IgM por ELISA	6.62
192-65	Anticuerpos Anti-Citomegalovirus igG por ELISA	6.62
192-66	Anticuerpos Anti-Citomegalovirus igM por ELISA	6.62
192-67	Anticuerpos Anti-Hepatitis A IgM (Anti-HAV) por ELISA	5.79



192-68	Anticuerpos Anti-Hepatitis A IgM (Anti-HAV) por ELISA	4.46
192-69	Anticuerpos Anti-Antígeno de superficie de la Hepatitis B (Anti-HBs Ag) por ELISA	4.46
192-70	Anticuerpos Anti-Antígeno nuclear de la Hepatitis B- IgG (Anti-HBc Ag-IgG) por ELISA	4.46
192-71	Anticuerpos Anti-Antígeno nuclear de la Hepatitis B- IgM (Anti-HBc Ag-Ag- IgM) por ELISA	4.46
192-72	Anticuerpos treponémicos (Anticuerpos totales por Aglutinación pasiva)	3.55
192-73	Anticuerpos Anti-treponema pallidum IgG por FTA- ABS (prueba confirmatoria)	4.46
192-74	Anticuerpos Anti-treponema pallidum IgM por FTA- ABS (prueba confirmatoria)	4.46
192-75	Anticuerpos Anti-Sarampión IgM (ELISA de captura)	5.36
192-76	Anticuerpos Anti-Dengue IgM (ELISA de captura)	4.46
192-77	Anticuerpos Anti-Dengue IgG (ELISA de captura)	4.46
192-78	Detección Antígeno de Rotavirus (ELISA)	6.62
192-79	Detección Antígeno Virus Influenza (Inmunoflorencia Indirecta)	8.93
192-80	Anticuerpos IgG por aglutinación pasiva para diagnóstico de enfermedad de Chagas	7.82
192-81	Anticuerpos IgG por ELISA (diagnóstico de enfermedad de Chagas)	7.82
192-82	Anticuerpos por IFI para diagnóstico Enf. De Chagas	8.93
192-83	Anticuerpos Anti-Cisticercos, IgG (ELISA)	15.67
192-84	Anticuerpos Anti-Cisticercos por Western blot	38.01
192-85	Pruebas cruzadas por MLTC para selección de donador	31.30
192-86	Tipificación serológica de antígenos HLA AB por MLTC	78.29
192-87	Tipificación serológica de antígenos HLA DR / DQ por MLTC	102.90
192-88	Proteínas c-reactivas semicuantificadas	4.45
192-90	APL (antígeno prostático libre)	8.01
192-91	Ac anti HAV IgG	6.26
192-92	Ac anti HAV IgM	7.82
192-93	AC ANTI CORE VHB	8.28
192-94	AC ANTI CORE IGM VHB	5.67
192-95	Ag S VHB	5.93
192-96	Creatinnofosfoquinasa-CPK	3.57
192-97	Determinacion de antígeno NSI para diagnóstico de dengue	5.47
192-98	Diagnóstico de rotavirus por inmunocromatografía	5.47
192-99	Determinación de IgM para diagnóstico de Rikettsia	5.47
193-01	Glucosa	1.27
193-02	Glucosa postpandrial	4.57
193-03	Curva de tolerancia a la glucosa 3 horas	9.59
193-04	Úrea	1.27

193-05	N. úrea	1.38
193-06	Creatinina	1.36
193-07	Ac. úrico sérico	1.52
193-08	Bilirrubinas (directa e indirecta)	2.65
193-09	Proteínas totales	1.60
193-10	Albúmina	1.52
193-11	Globulinas	1.52
193-12	Colesterol total	1.83
193-13	Electroforesis lipoprot. alfa. beta y prebeta	3.30
193-14	Electroforesis de proteínas	3.30
193-15	Dopamina	2.15
193-16	Espermatobioscopia	4.34
193-17	Amonio	3.14
193-18	Determinación salicilatos en sangre	4.64
193-19	Reacciones serolutéicas cuantitativas	5.23
193-20	Ácido láctico	3.78
193-21	Determinación de niveles séricos (incluye 3 pruebas)	10.61
193-22	Determinación de niveles séricos: Carbamazepina	5.52
193-23	Determinación de niveles séricos: Difenilhidantoína	3.51
193-24	Determinación de niveles séricos: Ácido Valproico	5.52
193-25	Ph y azúcares reductores (heces)	1.38
193-26	Creatinina en orina	1.36
193-27	Creatinina matinal	1.36
193-28	Proteinuria de 24 hrs	2.65
193-29	Proteinuria de una sola micción	2.65
193-30	Glucosa en orina	1.27
193-31	Urea en orina de 24 hrs	2.46
193-32	Urea en orina matinal	1.27
193-33	Ácido úrico en orina	1.52
193-34	Digoxina	5.52
193-36	Magnesio De 24 Horas	1.27
193-38	Urea/Post-Hd	1.56
193-39	Fibrinogeno	1.72
193-40	Tamiz	2.10
193-42	Sodio y Potasio En Orina	3.21
193-44	Sodio, Potasio Y Cloro En Orina	3.21
193-46	Factor Reumatoide Semicuantifi.	3.42
193-47	Proteínas C.R. Semicuantificadas	4.45
193-48	Fenobarbital	6.29
193-49	Niveles Séricos De Ciclosporinas	10.29
194-01	T.G.O.	1.72
194-02	T.G.P.	1.72
194-03	F.alcalina	1.88
194-04	F.ácida F.ácida	3.48
194-05	F. AC. Fracción prostática	3.48
194-06	D.H.L.	3.21
194-07	D.T.P.	1.97
194-08	Amilasa sérica o urinaria	3.32
194-09	Lipasa	3.44

194-10	C.P.K.	2.40
194-11	D.H.L. isoenzimas	3.78
194-12	Colinesterasa	2.37
194-13	L.a.p. (lesinina amino peptitosa)	1.97
194-14	Alfa 1 antitripsina	6.27
194-16	Amilasa pancréatica	4.12
194-17	Amilasa pancréatica 1 miccion	3.84
194-18	Amilasa pancréatica orina 24 hs	4.70
194-19	Amilasa urinaria	4.57
194-20	Troponina	16.44
195-01	PFH	5.59
195-02	Dep. de bromosulfofenoftaleina	1.38
195-03	Floculación de timol	1.38
195-04	Turbidez de timol	1.38
195-05	Flo. de cefalin colesterol	1.97
195-06	Esterificación de colesterol	1.38
195-07	Síntesis de úrea	3.14
195-08	Hierro sérico	2.83
195-09	Cap. de fij. de hierro	6.62
195-10	Síntesis de trombina	3.94
195-11	Ácidos biliares	1.38
195-12	Concentración	1.97
195-13	Dep. de creatinina endógena	4.12
195-14	Relación osmolar	1.97
195-15	Cuenta minutada	1.38
195-16	Quimismo gástrico	1.38
195-17	P.hollander	1.97
195-18	Tolerancia d-xylosa	1.38
195-19	Pepsinógeno	5.07
195-20	Gastrina	1.38
195-21	Hemoglobina en heces	2.89
195-22	Carótenos	1.38
195-23	Prueba de jigrl (prueba de tubo digestivo)	1.97
196-01	Sodio	3.21
196-02	Potasio	3.21
196-03	Cloro	3.21
196-04	CO2	1.97
196-05	PO2	1.38
196-06	PCO2	1.38
196-07	PH	1.52
196-08	Osmolaridad	3.01
196-09	Magnesio	1.27
196-10	Litio	1.97
196-11	Fósforo	1.27
196-12	Calcio	1.77
196-13	Cloruros	3.78
196-14	Fosfato de calcio	3.78
196-16	Alfa I	4.03
196-17	alfa 2	1.38

196-18	Beta	1.97
196-19	Gamma	1.38
196-20	Relación alb/glob.	1.97
196-21	Urobilinógeno cuantitativo	1.38
196-22	Calcio en orina	1.77
196-23	Electrolitos en sudor	16.08
196-24	Cloruro férrico en orina	1.38
197-01	Lípidos totales	5.93
197-02	Triglicéridos	1.56
197-04	H.d.l.colesterol(alfa, beta y prebeta lipopr.)	2.28
197-05	Electroforesis de lipoproteínas	3.30
197-06	Grasas en heces	1.52
197-07	L.d.l.	1.36
198-01	T.3	5.72
198-02	T.4	5.72
198-03	T.4 normalizado	5.52
198-04	T.S.H.	4.91
198-05	T.B.G.	3.44
198-06	Pregnandiol	3.44
198-08	Testosterona	4.91
198-09	Testosterona libre	4.64
198-10	Cortisol	5.52
198-11	Hidroxicorticoesteroides	3.44
198-12	Cetoesteroides	3.44
198-13	Cetogénicos	2.15
198-14	Catecolaminas totales	3.82
198-15	Adrenalina	2.15
198-16	Noroadrenalina	2.15
198-17	Ac. vanilmandélico	3.23
198-18	Ac. homovanílico	2.15
198-19	Estriol	5.52
198-20	Estradiol	4.64
198-21	Progesterona	5.52
198-22	Serotomina	3.44
198-24	Aldosterona	1.85
198-26	Prueba de thorn	2.15
198-27	Insulina	4.02
198-28	Glucagon	4.77
198-29	H. crecimiento	5.23
198-30	H.a.c.t.	2.67
198-31	H.f.e.	4.91
198-32	H.I.	4.64
198-33	Prolactina	4.91
198-34	Antidiurética	3.44
198-35	Gonadotropina cualitativa	4.64
198-36	Gonadotropina cuantitativa	5.54
198-37	Lactógeno placentario	4.64
198-38	Paratohormona	7.21
198-39	Fracción "b" gonadotropina	5.59

198-40	Fracción "b" gonadotropina urgente	12.23
198-41	L.H.	4.91
198-42	Índice De T4 Libre	5.52
198-43	T3 Libre Real	5.72
198-44	T4 Libre Real	5.72
199-01	Proteinas	3.44
199-03	Ac. diacético	1.08
199-05	Mioglobina	1.08
199-07	Hemosiderina en orina	1.08
199-08	Fenilcetonuria	1.97
199-09	Sedimento urinario	1.38
199-10	Células grasas	1.38
199-11	Investigación de hifas	1.38
199-14	Proteínas de bence jones	1.94
199-15	Acetona	1.97
199-16	Cuerpos grasos en orina	1.15
199-17	Fosforo En Orina De 24 Hrs.	1.27
199-19	Magnesio En Orina	1.27
200-01	Prueba para inducción de parásitos	3.94
200-02	Ex. coproparasitoscópico en serie	1.72
200-03	Investigación enterobios	1.38
200-04	Investigación trofozoitos	1.38
200-06	Sangre oculta en heces	1.49
200-07	Examen coprológico	1.60
200-08	Ameba en fresco	1.52
200-09	Diagnóstico de paludismo y treponema (enfermedad	1.36
	de chagas) por gota gruesa con tinción de Giemsa	
200-10	Identificación de Enterobius vermicularis y taenia	5.72
	spp. (Graham)	
200-11	Búsqueda de Cryptosporodium	5.72
200-12	Acción tríptica en heces	5.52
200-13	Citología moco fecal	4.91
201-01	Cta. de eritrocitos	3.44
201-02	Hemoglobina	3.44
201-03	Hematrocito	4.91
201-04	Cta. de leucocitos	4.64
201-05	Fórmula diferencial	5.52
201-06	Observaciones especiales	3.44
201-07	Recuento de plaquetas	3.44
201-08	Recuento de reticulocitos	2.15
201-09	Velocidad sedimentación globular	3.82
201-10	Investigación hematozoarios	2.15
201-11	Fragilidad globular	2.15
201-12	Serie roja	3.23
201-13	Serie blanca	2.15
201-14	Prueba de bromelina directa	5.52
201-15	Pruebas cruzadas	4.64
201-16	Determinación de grupo sanguíneo y factor rh	5.52
201-19	Pruebas de tendencia hemorr. (tipa. tp. tt.)	3.44

-	50	5355
201-20	Tiempo de tromboplastina parcial act. (tipa)	1.85
201-21	Lisis de euglobulinas (fibrinolisis)	2.15
201-22	Complemento hemolítico	4.02
201-25	Tinción de hemosiderina en médula ósea	4.77
201-26	Búsqueda de hemosiderina sérica	5.23
201-27	Tiempo de sangrado	2.67
201-28	Prueba de rumpell leede	4.91
201-29	Tiempo de coagulación	4.64
201-30	Tiempo de coagulación plasma recalcificado	4.91
201-31	Tiempo de protombina	3.44
201-32	Tiempo parcial de tromboplastina	4.64
201-33	Tiempo de trombina	5.54
201-34	Consumo de protombina	4.64
201-35	Retracción del coágulo	7.21
201-41	Hb a1c y caracterización de hemoglobina	5.59
201-43	Pancreolouril	12.23
201-44	Linfocitos cd 4 y cd 8	4.91
201-45	Plaquetoféresis	5.52
201-46	Plasmoferesis	5.72
201-47	Aglutina anti "b"	5.72
201-48	Biometría hemática completa	3.44
201-49	Coaglutinación	1.08
201-50	Coaglutinación por especie (1)	1.08
201-51	Tipo A,B,O Y Rh	1.08
201-52	Reticulocitos	1.97
201-53	Indice De Drepanocitos	1.38
201-54	Estudios Serológicos De C.P.	1.38
201-55	Estudios Serológicos De P.F.C.	1.38
201-56	Punción Medula Ósea	1.94
201-57	Tp C/Corrección De Plasma Fco.	1.97
201-58	Ttp C/Corrección De Plasma Fco.	1.15
201-59	Vitamina B-12	1.27
201-60	Estudios Serológicos De P.G.	1.27
201-61	Estudios Serológicos De S.T.	3.94
201-62	Hemofiltración	1.72
202-01	Examen general de orina	1.38
202-02	Examen general de orina c/gonadotropina car.	1.38
202-04	Perfil bioquímico XII	1.49
202-05	Perfil de lípidos I	1.60
202-07	Química sanguínea III	1.52
202-08	Química II	1.36
202-09	Perfil química sanguínea IV	5.72
202-10	Química sanguínea V	5.72
202-11	Perfil hepático	5.52
202-12	Perfil quirúrgico	4.91
202-13	Perfil reumático	3.44
202-13	Perfil control de embarazo	3.44
202-15	Perfil tiroideo	4.91
202-16	Protocolo centinela de diarrea (3 est. lab)	4.64



202-17	Prueba de embarazo en orina	5.52
202-18	Prueba de embarazo en sangre	3.44
202-19	Ácido fólico	3.44
202-20	Anti-CCP	2.15
202-21	APT Hb fetal	3.82
202-22	Captación de tiroxina T.	2.15
202-23	Dímero D	2.15
202-24	Hematología (Perfil)	3.23
202-25	Gasometría	2.15
202-26	Enzimas Cardiacas (Perfil)	5.52
202-27	Polimorfonucleares	4.64
203-01	Examen antidoping (incluye 4 pruebas)	5.52
203-02	Examen antidoping: cocaína	3.44
203-03	Examen antidoping: canabinoides	1.85
203-04	Examen antidoping: opiaceos	2.15
203-05	Examen antidoping: benzodiacepinas	4.02
204-01	Superficies vivas e inertes	4.77
204-02	Cenizas	5.23
204-03	Peso neto	2.67
204-04	Peso drenado	4.91
204-05	Conservadores en leche	4.64
204-06	Índice refractométrico en leche	4.91
204-07	Aflatoxinas con garantía de calidad	3.44
204-08	Aflatoxinas sin garantía de calidad	17.52
204-09	Grasas y aceites en agua residual	8.68
204-10	Colinesterasa eritrocita método Ellman	1.63
204-11	Arsénico semi cuantitativo Gutzeit	5.50
204-12	Arsénico espectrofotométrico en aguas	5.84
204-13	Sulfitos en carne	0.56
204-14	Fibra cruda	5.54
204-15	Grasa método Goldfish	7.05
204-16	Determinación de plomo en sangre por	11.17
	espectrometria de absorción atómica	
204-17	Determinación de arsénico en orina por	11.17
	espectrometria de absorción atómica	
204-18	Fluoruros en orina por electrodo ión selectivo	4.46
204-19	Análisis físico-químico de aguas	7.17
	purificadas(turbiedad y floruros)	
204-20	Análisis fisico-químico de agua PUCH (ph, turbiedad,	22.37
	Cloruros, Dureza total, sólidos disueltos totales y	
	Floruros	
204-21	Alcoholes (%Alc. Vol a 20!C, Metanol)	8.93
204-22	Cadmio en agua	7.62
204-23	Plomo en agua	7.67
204-24	Plomo en sangre por voltamperometria	8.35
204-25	Yodato en sal	6.51
204-26	Yoduros en sal	10.63
204-27	Fluoruros en sal	7.92
204-28	Clenbuterol	20.90

204-29	Fierro en harinas	5.34
204-30	Zinc en harinas	5.34
300-01	Teleterapia (5 a 25 sesiones)	24.01
300-02	Braquiterapia manual (hosp.72-120 hrs)	267.23
300-03	Braquiterapia con selectron (2-4 hrs)	165.28
300-04	Terapia superficial	18.64
300-05	Quimioterapia (intravenosa o intra-arterial)	13.32
300-06	Estudio clínico preventivo	53.42
301-01	Todos los gamagramas	14.00
301-03	Perfil ginecológico	68.07
301-04	Perfil paratiroideo	50.81
301-05	Perfil suprarenal	50.81
301-06	Perfil oncológico	48.06
301-07	Perfil hipertension renovascular	50.81
301-08	Perfil hipofisiario	8.07
301-09	Perfil perinatológico	24.01
301-10	Bazo	96.20
301-11	Cerebro	80.23
301-12	Corazón	93.49
301-13	Hígado	53.42
301-14	Mama	53.42
301-15	Óseo	53.42
301-16	Páncreas	96.20
301-17	Pulmón	93.49
301-18	Útero	53.42
301-19	Venoso	53.42
301-20	Rastreo	81.30
301-21	Tratamiento	112.23
301-22	Mielograma	9.20
301-23	Esplenograma	3.94
301-24	Adenograma	1.38
301-25	Aspirado e interpretación de médula ósea	9.63
301-26	Esofagografía	11.55
301-27	Neumoperitoneo	23.54
301-28	Revisión Catéter Nefrostomía Unilateral	45.14
301-29	Revisión Catéter Nefrostomía Bilateral	68.30
302-01	B. tórax p.a.	6.62
302-02	Costillas o esternón (tórax óseo)	6.62
302-03	Columna vertebral cervical	9.59
302-04	Columna vertebral dorsal	9.59
302-05	Columna vertebral lumbosacra	11.42
302-06	Columna vertebral estudio dinámico	27.75
302-07	Pelvis AP	6.36
302-08	Cráneo	9.14
302-09	Macizo facial	4.98
302-10	Huesos propios de la naríz perfilograma	5.25
302-100	Tele Tórax (2)	10.97
302-101	Sacroiliacas Ap. Y Oblicuas	11.19
302-102	Tele Tórax (3)	13.00



302-103	Tórax Óseo Ap. Y Oblicuas	13.00
302-104	Edad Ósea 15 A 17 Años	13.30
302-105	Edad Ósea 12 A 14 Años	13.30
302-106	Edad Ósea 8 A 11 Años	13.30
302-107	Tobillo Ap Lateral Y Oblicua 2	15.31
302-108	Serie Ósea Niño De 6 A 12 Años	30.64
302-109	Serie Ósea Adulto	52.60
302-11	Órbitas por placa	6.19
302-12	Senos paranasales	15.31
302-13	Senos paranasales con tomografía	54.91
302-14	articulaciónes temporomandibulares	6.70
302-15	Silla turca	6.85
302-16	Silla turca con tomografía	22.21
302-17	Oídos schuller	1.97
302-18	Oídos schuller con tomografía	54.91
302-19	Mastoides convencional	13.30
302-20	Conductos auditivos	3.91
302-21	Mandíbula dos posiciones	3.60
302-22	Lateral de cuello	5.25
302-23	Laringe	2.19
302-24	Laringe con tomografía AP	54.91
302-25	Cuello a.p. y lateral partes blandas	5.25
302-26	Mano	5.25
302-27	Manos comparativas	10.70
302-28	Muñeca, escafoides y carpo	8.09
302-29	Antebrazo	4.98
302-30	Codo	3.78
302-31	Codo comparativo	5.63
302-32	Húmero	5.25
302-33	Húmeros comparativos	4.34
302-34	Hombro	5.25
302-35	Hombro comparativos	10.70
302-36	Clavícula	3.44
302-37	Clavícula comparada	6.19
302-38	Omóplato	4.77
302-39	Omóplato comparativo	9.54
302-40	Pie	5.25
302-40	Tobillo	5.25
302-42	Tobillo comparativo	8.09
302-43	Pierna	6.63
302-44	Rodilla	6.63
302-45	Rodilla ap, lat y axial	10.40
302-46	Rodillas comparativas	17.34
302-47	Fémur a.p.	9.14
302-47	Fémur a.p. v.l.	9.14
302-49	Fémur comparativo	12.07
302-49		
302-50	Medición de miembro pélvico	6.19
30Z-31	Edad ósea	4.16

302-53	abdomen simple (2)	10.97
302-54	Col.Cerv.Ap.Lateral Y Oblicua	11.42
302-55	Col.Cervical Trans Oral Y Lat	9.59
302-56	Col.Lumbo Sacra Ap.Y Lat.Y Obl.	15.99
302-57	Col.Lumbo Sacra Dinámicas	17.64
302-58	abdomen simple (3)	13.30
302-59	abdomen simple niño	5.25
302-60	abdomen simple niño (2)	8.68
302-61	abdomen simple niño (3)	10.97
302-62	Pelvis AP y oblicua	11.55
302-63	Pelvicefalometría	15.88
302-64	Hombro ap y oblicuas	14.45
302-65	Hombro ap y lat comparativas	10.70
302-66	Pie ap, lat y oblicuas	10.13
302-67	Pies comparativas	10.70
302-68	pies comparativas (ap, lat,oblicuas)	17.64
302-69	Pierna ap y la comp	9.14
302-70	Canal óptico (1 lado)	5.25
302-71	Canal óptico (2 lados)	8.09
302-72	Cavografía	135.84
302-73	Colocación de filtro de vena cava	176.32
302-74	Colocación De Puerto P/Quimioterapia	176.32
302-75	Colocación De Stent Biliar	196.52
302-76	Colocación De Stent Bronquial	196.52
302-77	Colocación De Stent Renal	196.52
302-78	Colocación De Stent Venoso	196.52
302-79	Colonoscopía Larga	32.04
302-80	Columna cervical dinámica	11.42
302-81	Coxofemorales AP. Y Oblicua	10.97
302-82	Coxofemorales articulaciónes	9.14
302-83	Cráneo 3 posiciones	11.42
302-84	Cráneo 4 posiciones	13.71
302-85	Interpretación De Mamografía	2.13
302-86	Masoterapia	3.35
302-87	Escafoides 1	5.25
302-88	Maxilar Sup.O Inf.(1 Placa)	5.25
302-89	Tobillo Ap. Y Lateral (1)	5.25
302-90	Watters O Town	5.25
302-91	Talones Comparativos	6.62
302-92	Tórax Lateral	6.62
302-93	Rodilla Ap. Y Lateral (1)	6.63
302-94	Sacro Iliacas (articulaciónes)	6.85
302-95	Tobillo Ap.Lateral Y Oblicuas	6.85
302-96	Econometría (Medic. Ms.ls)	9.25
302-98	Edad Ósea 7 Años	10.97
302-99	Serie Ósea Niños R.N.	10.97
303-01	Histerosalpingografía	13.30
303-02	Galactografía	26.59
303-03	Mamografía	13.30



303-04	Urografía excretora adulto	19.08
303-05	Urografía excretora infantil	19.08
303-06	Urografía excretora cronometrada maxwell	28.92
303-07	Urografía excretora por perfusión arata	26.30
303-08	Uretrosistografía	15.31
303-09	Cistografía retrograda	18.21
303-10	Sialografía	17.64
303-100	Extracción De Cuerpo Ext. Vasc.	176.32
303-101	Embolización De Arterias Mesentéricas	196.52
303-104	Fleboplastía	196.52
303-105	Fleboplastia Y Coloc.Cat.Hemodinamia	196.52
303-106	Embolización De Aneurisma Pulmonar	219.65
303-107	Embolización De Cabeza Y Cuello	219.65
303-108	Embolización De Malformac.Vascular	219.65
303-109	Embolización De Metástasis	219.65
303-11	Broncografía	24.31
303-110	Embolización De Aneurisma Abdominal	263.00
303-111	Embolización De Aneurisma Torácico	263.00
303-112	Trombolisis+Ang.Periferica	306.37
303-12	Fistulografía	21.98
303-13	Laringografía	43.35
303-14	Mielografía lumbar.dorsal. cervical	52.62
303-15	Flebografía bilateral	167.64
303-16	Artrografía	9.45
303-17	Arteriografía periférica o aortografía	59.45
303-18	Arteriografía viceral, pulmonar o cerebral	76.19
303-19	Extracción de cálculos, dilatación, angiop.	176.32
303-20	Colecistografía (oral)	11.55
303-22	Colangiografía por sonda	37.00
303-23	Colon por enema	28.92
303-24	Serie esófago gastroduodenal	19.94
303-25	Tránsito intestinal	23.13
303-26	Tránsito intestinal con serie esóf. gastroduod	43.17
303-27	Colangiografía percutánea	158.96
303-28	Serie cardiaca	20.56
303-29	Angiografía selectiva abdominal	24.31
303-30	Angiografía cerebral	20.99
303-31	Pielografía ascendente	15.88
303-32	Dacrosistografía	6.10
303-33	Bulbografía	52.62
303-34	Pielografía retrógrada	24.31
303-35	Cistoscopía	18.12
303-36	Estudios de holter	16.83
303-38	sialografía 2	21.98
303-39	Flebografía ascendente (1)	43.92
303-40	Flebografía descendente unilateral	153.19
303-41	Arteriografía miembro inf (1)	138.72
303-42	Arteriografía miembro inf (2)	153.19
303-42	Arteriografía miembro sup (1)	138.72

303-44	Arteriografía miembro sup (2)	153.19
303-47	Serie esófago gastroduodenal niños	15.88
303-48	Pielografía ascendente (2)	30.33
303-49	Arteriografía Renal Bilateral	153.19
303-50	Arteriografía Renal Unilateral	141.61
303-52	C.P.R.E. Diagnóstica	170.53
303-54	Colangiografía transyugular	306.37
303-55	Colocación Catéter Doble J	66.48
303-56	Colocación De Línea Central	66.48
303-57	Colocación De Stent Arteria Mesentérica	219.65
303-58	Colocación De Stent Carotideo	352.60
303-59	Colocación De Stent Colónico	263.57
303-60	Colocación De Stent Esofágico	242.78
303-61	Colograma Distal	13.30
303-62	Colon Por Enema Doble Contraste	28.92
303-63	Colonoscopía Larga C/Biopsia	42.70
303-64	Transito Esofágico	4.63
303-65	Fluoroscopía Por Minuto	5.22
303-66	Silla Turca (2)	6.85
303-67	Topograma Lateral De Cráneo	7.22
303-68	Invertograma Ap. Y Lat.	8.09
303-69	Uretrografía Retrograda	13.30
303-70	Histerosonografía	15.88
303-71	Serie Gastroduodenal Nino	15.88
303-72	Serie Gastroduodenal Contrastada	19.94
303-74	RetinofluorAngiografía	23.99
303-75	Navegación De Canal Bronquial	24.27
303-76	Navegación De Canal Laríngeo	24.27
303-77	Navegación De Canal Raquídeo	24.27
303-78	Navegación De Canal Traqueal	24.27
303-79	Nefrostografía	26.44
303-80	Fluoroscopía Biopsia	34.67
303-83	Endoscopia Virtual De Colon	54.91
303-84	Endoscopia Virtual De Spn	54.91
303-85	Endoscopia Virtual De Vías Respiratorias	54.91
303-86	Endoscopias Otras	54.91
303-87	Paracentesis	66.48
303-88	Recambio De Catéter De Nefrostomía	66.48
303-89	Video Electroencefalograma	85.41
303-90	Esclerosis De Quistes Hepáticos	88.15
303-91	Esclerosis De Quistes Renales	88.15
303-92	Venografía	135.84
303-93	Embolización De Várices Pélvicas	153.19
303-95	Embolización De Arterias Bronquiales	176.32
303-96	Embolización De Fístula Arterio Venosa	176.32
303-98	Embolización Hepática	176.32
303-99	Embolización Renal	176.32
304-01	Tomografía de columna vertebral cervical	43.35
304-02	Tomografía de columna vertebral dorsal	43.35



304-03	Tomografía de columna vertebral lumbar	43.35
304-04	Tomografía pulmonar	31.79
304-05	Tomografía lineal de columna con medio de c.	43.35
304-06	Nefrotomografía simple - columna	40.03
304-07	Tomografía laringe	54.91
305-01	Tomografías computadas simpl. de cualquier región	31.79
305-02	Tomografías computadas con medio contraste	54.91
305-03	Biopsia guiada por TAC	109.82
305-04	Anestesia para tomografía	17.34
305-05	Reimpresión De Tomografía C/Inti	21.98
305-06	Tomografía Aparato Auditivo Y Mastoides	31.79
305-07	Tomografía Art Sacro Iliacas Contrastada	31.79
305-08	Tomografía Art Sacro Iliacas Simple	31.79
305-09	Tomografía De Abdomen Contrastada	54.91
305-10	Tomografía De Craneo Contrastada	54.91
305-100	Urotomografía Simple(Multicorte)	54.91
305-101	Tic. M.F. C/Reconstr. En 3d	65.60
305-11	Tomografía De Cráneo Simple	31.79
305-12	Tomografía De Cuello Contrastada	54.91
305-13	Tomografía De Cuello Simple	31.79
305-14	Tomografía De Mediastino Contrastada	54.91
305-15	Tomografía De Mediastino Simple	31.79
305-16	Tomografía De Nariz Y S.P.N Contrastada	54.91
305-17	Tomografía De Nariz Y S.P.N Simple	31.79
305-18	Tomografía De Orbitas Contrastada	54.91
305-19	Tomografía De Orbitas Simple	31.79
305-20	Tomografía De Óseo Cotrastada	54.91
305-21	Tomografía De Óseo Simple	31.79
305-22	Tomografía De Páncreas Contrastada	54.91
305-23	Tomografía De Pelvis Contrastada	31.79
305-24	Tomografía De Pelvis Simple	31.79
305-25	Tomografía De Suprarenales Contrastada	54.91
305-26	Tomografía De Tórax Contrastada	54.91
305-27	Tomografía De Tórax Simple	31.79
305-28	Tomografía De Cráneo Simple Y Contrastada	54.91
305-29	Tomografía Abdomen Simple Y Contrastada	54.91
305-30	Tomografía Abdomino-Pelvico Contrastada	54.91
305-31	Tomografía Abdomino-Pelvico Simple	54.91
305-32	Tomografía Art Sacro.lliac Sim/Contrastada	54.91
305-33	Tomografía Cuello Simple Y Contrastada	54.91
305-34	Tomografía De Mediast.Simple Y Contrastada	54.91
305-35	Tomografía De Nariz Y S.P.N. S Y C	54.91
305-36	Tomografía De Orbitas Simple Y Contrastada	54.91
305-37	Tomografía De Óseo Simple Y Contrastada	54.91
305-38	Tomografía De Pelvis S Y C(I.V. Y Rectal)	54.91
305-39	Tomografía De Tórax Alta Resolución	54.91
305-40	Tomografía De Torax Alta Resolución Tomografía De Tórax Aorta Contrastada	54.91
305-40	Tomografía De Torax Aoria Contrastada Tomografía De Tórax Simple Y Contrastada	54.91
305-41	Tomografía Esterotaxia	43.35

305-43	Tomografía Hernia De Disco 3 Espacios	43.35
305-44	Tomografía Abomino Pélvico Sim Y Contrastada	52.01
305-45	Tomografía De Tórax Aorta Simple Y Contrastada	52.01
305-46	Tomografía Mielografía 3 Espacios	52.01
305-47	Tomografía Abdomen C/Reconst. Hinged	54.91
305-48	Tomografía Abdomen C/Reconst.1 Vicera	54.91
305-49	Tomografía Abdomen C/Reconst.Páncreas	54,91
305-50	Tomografía Abdomen Multicorte	54.91
305-51	Angiotomografía De Abdomen	54.91
305-52	Angiotomografía De Cráneo	54.91
305-53	Angiotomografía De Cuello	54.91
305-54	Angiotomografía De Pelvis	54.91
305-55	Angiotomografía De Tórax	54.91
305-56	Angiotomografía	54.91
305-57	Tomografía de articulación Codo Simple C/U	54.91
305-58	Tomografía de articulación Contrastada Vascular	54.91
305-59	Tomografía de articulación Hombro Simple C/U	54.91
305-60	Tomografía de articulación Mano Simple	54.91
305-61	Tomografía de articulación Rodillas Simple	54.91
305-62	Tomografía de articulación S/C Muñeca	54.91
305-63	Tomografía Articulación Simple	54.91
305-64	Tomografía de Columna Cervical Multicorte	54.91
305-65	Tomografía de Columna Continua (2 Posiciones)	54.91
305-66	Tomografía de Columna Dorsal Multicorte	54.91
305-67	Tomografía de Columna Lumbar Multicorte	54.91
305-68	Tomografía Cráneo Contrastada	54.91
305-69	Tomografía de Cuello (Pancuello) Laringe	54.91
305-70	Tomografía de Cuello (Pancuello) Parótida	54.91
305-71	Tomografía de Cuello (Pancuello) Tiroides	54.91
305-72	Tomografía de Macizo Facial	54.91
305-73	Tomografía de Macizo Facial Óseo	54.91
305-74	Mielotomografía	54.91
305-76	Tomografía de Ms Ss.Oseo (Ambos Antebrazos Y	54.91
	Brazo)	
305-77	Tomografía De Miembros inferiores	54.91
305-78	Tomografía de Oido Ext. Y Medio (Cond.Aud.Ext)	54.91
305-79	Tomografía de Oldo Interno(Aparato Coclear)	54.91
305-80	Tomografía Panfacial	54.91
305-81	Pantomografía articulaciones	54.91
305-82	Pantomografía De Columna	54.91
305-83	Pantomografía De Ext.Inferiores	54.91
305-84	Pantomografía De Ext.Superiores	54.91
305-85	Pantomografía De Extremidades	54.91
305-86	Pantomografía De Silla Turca E	54.91
305-87	Pantomografía Tumoral	54.91
305-88	Tomografía de Pelvis C/Reconst. De 1 Vicera	54.91
305-89	Tomografía de Pelvis Hombre C/Reconst.1 Vicera	54.91
305-90	Tomografía de Pelvis Mujer C/Reconst.1 Vicera	54.91
305-91	Tomografía de Pelvis Multicorte	54.91



305-92	Tomografía de Senos Paranasales(Multicorte)	54.91
305-93	Tomografía de Suprarenales (Multicorte)	54.91
305-94	Tomografía de Testículos (Multicorte)	54.91
305-95	Tomografía de Tiroides Multicorte	54.91
305-96	Tomografía Tórax Multicorte C/Recons.1 Vicera	54.91
305-97	Urotomografía Contrastada(Multicorte)	54.91
305-98	Urotomografía Simple (Multicorte)	54.91
305-99	Urotomografía Contrastada(Multicorte	54.91
306-01	Ultrasonido una región	11.55
306-02	Ultrasonido dos regiones	19.11
306-03	Sonografía	11.55
306-04	Foliculograma	32.95
306-05	Ultrasonido con transductor	1.85
306-06	Ultrasonido (med física y rehabilitación)	4.23
306-07	Ultrasonido Fistula Arteriovenosa	5.97
306-08	Ultrason.Obst.Mas 12 S.D.G.	11.55
306-09	Ultrasonido De Mama (1)	11.55
306-10	Ultrasonido De Parótidas	11.55
306-11	Ultrasonido De Tejidos Blandos	11.55
306-12	Ultrasonido De Testiculo-1-	11.55
306-13	Ultrasonido De Tiroides	11.55
306-14	Ultrasonido De Tórax	11.55
306-15	Ultrasonido Ginecológico	11.55
306-16	Ultrasonido Obstétrico	11.55
306-17	Ultrasonido Obstétrico 3er Trimestre	11.55
306-18	Ultrasonido Pélvico	11.55
306-19	Ultrasonido Pequeños Órganos	11.55
306-20	Ultrasonido Prostático	11.55
306-21	Ultrasonido Renal	11.55
306-22	Ultrasonido Transfontanelar	11.55
306-23	Ultrasonido De Testiculos-2-	14.45
306-24	Ultrasonido Transvaginal	14.45
306-25	Ultrasonido De Cadera	15.31
306-26	Ultrasonido De Hombro	15.31
306-27	Ultrasonido De Mama (2)	15.31
306-28	Ultrasonido De Rodilla	15.31
306-29	Ultrasonido Doppler Espectral	15.31
306-30	Ultrasonido Musculo esquelético	15.31
306-31	Ultrasonido Dopler (1) Color	18.79
306-32	Ultrasonido Dopler (2) Color	31.79
306-33	Ecocardiograma De Contraste	34.67
306-34	Ecocardiograma Farmacológico	49.14
306-35	Ecocardiograma Transesofagico	72.27
306-36	Eco Farmacológico Y De Contraste	78.04
306-37	Eco Transesofagico Transoperatorio	78.04
306-38	Eco Transesofagico Farmacológico	86.72
307-01	Estudio normal de una región	44.84
307-02	Estudio de una región con medio de contraste	109.77
307-03	Estudio normal de dos regiones	46.04

307-04	Estudio dos regiones con medio de contraste	113.46
307-05	Estudio normal de tres regiones	50.68
307-06	Estudio tres regiones con medio de contraste	177.77
310-01	Apéndice ceccol. vesícula biliar	5.79
310-02	Tumores pequeños de mama	3,94
310-03	Tumores benignos de mama (pieza mayor)	11.33
310-04	Resecciones intestinales sin tumor	5.97
310-05	Resecciones intestinales con tumor	7.35
310-06	Tumores de glándulas salivales s/disección	7.35
310-07	Tumores de glándulas salivales c/disección	11.33
310-08	Estómago sin tumor	4.64
310-09	Estómago con tumor	9.05
310-10	Segmentos o lóbulos pulmonares	5.97
310-11	Próstata	5.97
310-12	Riñón sin tumor	6.10
310-13	Riñón con tumor	7.21
310-14	Testículos sin tumor	5.23
310-15	Testículos con tumor	7.21
310-16	Extremidades con gangrena o infección	9.05
310-17	Tumores retroperitoneales	10.18
310-18	Amígdalas	4.16
310-19	Ganglio linfatico	5.79
310-20	Médula ósea	1.38
310-21	Bazo	7.21
310-22	Laringe sin disección de cuello	9.23
310-24	Tiroides sin disección de cuello	7.51
310-26	Inmunofluorescencia	4.16
310-27	Inmuno-peroxidasa	4.16
310-28	Anticuerpos monoclonales	4.16
310-29	Microscopía electrónica	4.16
310-30	Revisión de laminillas	4.16
310-31	Laminillas para otra institución	4.16
310-32	Biopsia por saca-bocado de piel (punch)	4.68
310-33	Biopsia incisional de piel	13.93
310-34	Biopsia para rasurado de piel	4.68
310-35	Biopsia por curetaje de piel	4.68
310-37	Pieza quirúrgica de piel	7.35
310-38	Cariotipo simple	8.68
310-39	Cariotipo con bandas	7.35
310-40	Sexocromatina	7.35
310-41	Electroforesis	5.97
310-42	Tamiz metabólico	5.97
310-43	Papanicolaou cérvico vaginal	5.04
310-44	Serie hormonal	2.40
310-45	Espectoración en serie	12.07
310-46	Cepillado y lavado	2.71
310-47	Ascitis líquido pleural y líquido cefaloraquídeo	5.72
310-48	Orina en serie	7.35
310-49	Pulmón glándula mamaria. Tiroides gangl. linf.	4.16



310-50	Próstata tejido blando huesos	4.16
310-51	Citologia gástrica	5.20
310-52	Biopsias pequeñas (cervix, endometrio, estómago, esófago, intestino)	4.43
310-53	Ovarios sin tumor	4.77
310-54	Útero sin anexos	6.19
310-55	Ovarios con tumor	4.86
310-56	Útero con anexos	6.92
310-57	Exenteración anterior y posterior	11.42
310-58	Exenteración total	11.42
310-59	Fetos hasta 4 1/2 meses	7.35
310-60	Placenta	4.03
310-61	Biopsia de hígado y riñón	109.82
310-62	Toma y estudio de médula ósea	7.51
310-63	Colpocitologías	14.95
310-64	Biopsia transoperatoria	5.61
310-65	Ganglio centinela	36.84
310-67	Líquido cefalorraquídeo cito y fisicoquímico	5.72
310-72	Alcoholización tumores hepáticos	153.19
310-73	Sol. Preservación Teja. Córnea	57.57
310-74	Toma De Biopsia Renal	90.61
310-75	Sol. Preservación De Órganos	133.08
320-01	Citología de moco nasal	1.08
320-02	Proteosa autovacuna	7.35
320-03	Preciptiva	7.08
320-04	Inmunoterapia (vacunas específicas)	4.03
320-05	Pruebas cutáneas intradérmicas 1 serie	1.76
320-06	Pruebas cutáneas intradérmicas 2 series	3.30
320-07	Pruebas cutáneas intradérmicas 3 series	4.03
320-08	Pruebas cutáneas por transferencias 1 serie	3.30
320-09	Pruebas cutáneas por transferencias 2 series	5.79
320-10	Pruebas cutáneas por transferencias 3 series	8.68
330-05	Citología de Líquido Cefalorraquídeo	1.08
330-07	Cultivo en orina y bacterioscópico BAAR (Tb)	5.93
330-08	Tinción de machiavelo	1.97
330-12	Serología de amiba por hemoglutinación indirecta	0.65
330-14	Mielocultivo	15.69
340-01	Bloqueo rama trigeminal	3.23
340-02	Bloqueo ganglio gaser	3,91
340-03	Bloqueo de ramas trigeminales terminales	1.38
340-04	Bloqueo de nervio lingual	3.48
340-05	Bloqueo de nervio gloso faríngeo	3.91
340-06	Bloque de ganglio esfenopalatino	3.48
340-07	Bloqueo de nervio occipital	1.85
340-08	Bloqueo de raíz cervical profunda	1.97
340-09	Bloqueo de plexo cervical superficial	1.38
340-10	Bloqueo de nervio faríngeo	1.97
340-11	Bloqueo de nervio frénico	1.85
340-12	Bloqueo de nervio supraescapular	1.85

240 42	Discourse of the Affice and design of the sale of the	E 00
	Bloqueo simpático servicodorsal c/contr. r. x Bloqueo simpático servicodorsal s/contr. r. x	5.23 3.91
	Bloqueo peridual anti-inflamat, sin medicamento	3.48
	Bloqueo peridual lítico	1.38
	Bloqueo subaragnoideo lítico	7.57
	Bloqueo paravertebral	1.85
	Bloqueo de nervios intercostales	1.85
	Bloqueo de nervios intercostales	1.85
	Bloqueo de nervio crural	1.85
	Bloqueo de nervio crurar Bloqueo de nervio fermorocutáneo	1.85
	Bloqueo de nervio rermorocutaneo Bloqueo de nervio obturador	1.38
	AND THE PROPERTY OF THE PROPER	1.38
	Bloqueo de nervio ciático	1.85
	Bloqueo de articulación sacro-iliaca	
	Bloqueo de articulación coxo-femoral	1.85
	Bloqueo de nervio safeno	1.38
	Bloqueo trans-sacro	1.85
	Bloqueo de ramas terminales de miembros pelv.	1.85
	Bloqueo de articulación de rodillas	1.85
	Bloque caudal	1.85
	Bloqueo de bursa anterior de hombro	1.38
	Bloqueo de plexo bronquial	1.38
	Bloqueos periféricos de miembros superiores	1.38
	Bloqueo de ganglio simpático lumb. contr. r. x	10.31
	Bloqueo de ganglio celiaco c/r.x	10.31
	Bloqueo de cápsula de hombro	1.38
	Bloqueo perivascular de arteria temporal	1.38
	Estimulación eléctrica cutánea	3.35
	Día estancia en terapia intensiva (urgencias)	25.62
	UPIC (unidad para intervención en crisis Psiquiátrica)	12.82
	Electrocardiograma	4.79
	Alimentación artificial por día	5.29
	Lavado gástrico	6.15
	Sondeo vesical	5.23
	Venoclisis	6.27
	Aplicación de inyecciones intravenosas	1.97
	Aplicación de inyecciones intramusculares	0.47
	Vendajes compresivos	3.44
	Retiro de yeso	1.97
	Sangría	7.51
	Punción vesical suprapúbica	4.89
	Radioterapia por sesión	1.38
	Curaciones	1.36
	Inhaloterapia por sesión	1.08
	Lavado de oídos	1.08
	Curación Con Debridación	4.12
	Curación Con Irrigación	4.34
	Curación De Catéter	6.62
	Curación De Cirugía Plástica	5.22
360-18	Curaciones En Urgencias	1.15



360-19	Curaciones Consulta Externa	1.15
370-01	Vacuna antirrábica humana	4.03
370-02	Vacuna antirrábica canina	4.03
370-08	Tarjeta de salud	0.95
370-09	Utilización de mortuaorio	0.22
370-10	Servicio de reposición de carnet	0.25
370-100	Uso De Quirófano (Horas Subsecuentes)	38.44
370-101	USO VENT.DIARIO 1 A 5 Días (trasplantes)	39.26
370-102	USO VENT.DIARIO 1 A 5 Días	39.30
370-103	Uso Ventilador Diario 1 A 5 Días	39.30
370-104	Ligadura Várices (Sin Kit)	42.70
370-105	Paquete De Anestesia General	42.70
370-106	Estancia	43.26
370-107	Uso De Arco En C En Quirófano	60.22
370-108	Uso Quirof.C.Especialid.(1 H.)	66.48
370-109	Uso De Quirófano (1 Hora)	74.74
370-11	Certificado prenupcial (incluye v.d.r.l. y tórax)	4.59
370-110	Renta Mensual Eq.Maxilofacial	106.76
370-111	Patología quirúrgica De Trasplante	108.77
370-112	Uso Ventilador D'terapia Pulmonar	126.89
370-113	Uso De Sala Hemodinamia 1h	132.95
370-114	Procuración De Órganos Cornea	172.48
370-115	Nefrostomia Percut.S/Kit Unilateral	176.32
370-116	Nefrostomía Percut. S/Kit Bilateral	277.47
370-117	Renta Regenerador Celular	392.88
370-118	Procuración De Órganos	831.65
370-12	Certificado médico (únicamente expedición)	1.86
370-13	Certificado de vacunación	5.50
370-14	Constancia de nacimiento	2.80
370-15	Informe médico	2.80
370-16	Desinsectización m2	0.13
370-17	Desinfección m2	0.13
370-18	Desratización con anticoagulante 500 gr.	0.22
370-37	Fotocopia	0.11
370-38	Ablación de tumor con radiofrecuencia	289.28
370-39	Aplicación toxina botulínica	32.04
370-40	Aplicación De Triamcinolone	1.58
370-41	Aplicación Intravítrea-Avastin-	26.16
370-42	Atención del Recién Nacido	20.20
370-43	Biberón estéril	0.34
370-44	Clínica De Infertilidad	4.05
370-46	Clínica De Mama	4.05
370-47	Clínica Del Dolor	4.05
370-48	Compresas	3.35
370-49	Consumo Mat. Cir. Especialidades	49.07
370-50	Debridación de abscesos	5.38
370-51	Debridación de abscesos (proctología)	4.12
370-52	Debridación de abscesos (Gine, Pediatría,	4.89
	Quemados, Terapia)	



370-53	Debridación de absceso maxilar	66.19
370-54	Días cama (terapia y quemados)	25.62
370-55	Días cama adulto	10.68
370-56	Días cama pediatría	6.04
370-57	Crioprecipitado	4.12
370-58	Criptosporidium	2.38
370-59	Determinación de glucosa en urgencias	0.65
370-60	Drogas terapéuticas (c/u)	8.12
370-61	Dilución de Prograf	5.36
370-63	Fotografía De Endoscopia	0.59
370-64	Paq.(Ch) P/Esteriliz. En Vapor	0.97
370-65	Sabana Post-Mortem Pediátrica	1.18
370-66	Sabana Post-Mortem Adulto	1.92
370-67	Tiempo Anestésico	2.46
370-68	Tiempo De Quirófano De Urgencias	2.46
370-69	Paq.(Gde) P/Esteriliz.En Vapor	3.10
370-70	Oxigeno	3.23
370-75	Punciones (Otras)	4.89
370-76	Sello De Agua	4.89
370-77	Tiempo Quirúrgico	5.90
370-78	Tiempo Anest.C.Especialidades	6.85
370-79	Punciones (Di. Región)	7.30
370-80	Tiempo Quir.Cir.Especialidades	7.35
370-81	Oxígeno	7.48
370-82	Oxígeno (trasplantes)	9.65
370-83	Radiografía Portátil Adultos	10.13
370-84	Radiografía Portátil Niños	10.13
370-85	Uso De Quirófano Subsecuente	14.65
370-86	Uso Vent. Diario Mas De 16 Días	24.17
370-87	Uso Vent.Diario Mas De 16 Días (escolares)	24.51
370-88	Paq.P/Esterilización Gas	26.91
370-89	Uso Vent.Diario 11 A 15 Días	27.81
370-90	Sesión De Hemodiálisis	28.20
370-92	Uso De Quirófano (1 H.)	29.31
370-93	USO VENT.DIARIO 11 A 15 Días	29.31
370-95	Tiempo Anest. De Trasplante	29.94
370-96	Uso Quirof.Cir.Especialid.Subsecuente	33.24
370-97	Uso Vent.Diario 6 A 10 Días	33.24
370-98	USO VENT DIARIO 6 A 10 Días (escolares)	34.64
370-99	Tiempo quirúrgico De Trasplante	36.59
371-01	Tratamiento quirúrgico de la luxación congénita de cadera	243.21
371-02	Prevención de caries y enfermedad periodontal	4.89
371-03	Sellado de fosetas y fisuras dentales	4.89
371-04	Eliminación de caries y restauración de piezas	8.55
	dentales con amalgama, resina o ionómero de vidrio	12-12-12-12-12-12-12-12-12-12-12-12-12-1
371-05	Eliminación de focos de infección, abscesos (incluye drenaje y farmacoterapia)	24.17



371-06	Extracción de piezas dentarias, incluye restos	16.80
	radiculares erupcionados (no incluye tercer molar no erupcionado)	
371-07	Diagnóstico y tratamiento de pulpitis y necrosis pulpar	27.95
371-08	Diagnóstico y tratamiento de absceso maxilar	24.63
371-09	Extracción de tercer molar	37.13
371-10	Estabilización en urgencias por crisis hipertensiva	28.06
371-100	Tratamiento quirúrgico de fibroadenoma mamario	154.32
371-101	Tratamiento quirúrgico de quistes de ovario	152.65
371-102	Tratamiento quirúrgico de torsión de anexos	220.31
371-103	Salpingoclasia: (Métodos definitivos de planificación	112.41
074 404	familiar)	200 50
371-104	Tratamiento quirúrgico de la enfermedad trofoblástica	206.53
371-105	Tratamiento quirúrgico de embarazo ectópico	210.88
371-106	Legrado uterino por aborto incompleto	183.88
371-107	Atención de cesárea y puerperio quirúrgico	289.78
371-108	Reparación uterina	221.77
371-109	Ablación endometrial	142.76
371-11	Estabilización en urgencias del paciente diabético	55.81
371-110	Laparoscopia por endometriosis	156.33
371-111	Miomectomía Histerectomía abdominal	155.77
371-112	Transport College St. Commission College St. College S	367.28 280.39
371-113 371-114	Histerectomía vaginal	20,000,000,000,000
	Colpoperineoplastía	176.25 53.16
371-115	Vasectomía (Métodos definitivos de planificación familiar)	53.16
371-116	Circuncisión	109.86
371-117	Orquidopexia	137.63
371-118	Prostatectomía abierta	255.45
371-119	Resección transuretral de próstata	219.63
371-12	Manejo en urgencias del síndrome hiperglucémico no cetósico	35.51
371-120	Extirpación de lesión cancerosa de piel (no incluye melanoma)	84.96
371-121	Extirpación de tumor benigno de tejidos blandos	107.42
371-122	Amigdalectomía con o sin adenoidectomía	112.32
371-123	Escisión de papiloma faríngeo juvenil	104.27
371-124	Palatoplastía	173.04
371-125	Reparación de labio hendido	151.09
371-126	Cirugía de acortamiento muscular para estrabismo	121.17
371-127	Cirugía de alargamiento muscular para estrabismo	143.21
371-128	Tratamiento quirúrgico de glaucoma	124.79
371-129	Escisión de pterigión	66.48
371-13	Estabilización en urgencias por angina de pecho	200.18
371-130	Tratamiento quirúrgica de hidrocefalia	463.16
371-131	Colocación y retiro de diversos catéteres	45.21
371-132	Disección radical de cuello	241.65
371-133	Toracotomía, pleurotomía y drenaje de tórax	169.72

371-134	Tratamiento quirúrgico de la luxación congénita de cadera	243.21
371-135	Tratamiento quirúrgico del pie equino en niños	376.97
371-136	Safenectomía	254.11
371-137	Reducción quirúrgica por luxaciones	104.59
371-138	Reducción quirúrgica de fractura de clavícula	124.96
371-139	Reducción quirúrgica de fractura de húmero (incluye material de osteosíntesis)	371.73
371-14	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda por fenotiazinas	24.11
371-140	Reducción quirúrgica de fractura de cúbito y radio (incluye material de osteosíntesis)	284.46
371-141	Reducción quirúrgica de fractura de mano	263.61
371-142	Reducción quirúrgica de fractura de cadera (incluye hemiprótesis con acetábulo)	395.29
371-143	Reducción quirúrgica de fracturas de fémur (incluye material de osteosíntesis)	414.95
371-144	Reducción quirúrgica de fracturas de tibia y peroné (incluye material de osteosíntesis)	335.37
371-145	Reducción quirúrgica de fractura de tobillo y pie	201.18
371-146	Artroplastía de rodilla (incluye cirugía artroscópica)	124.58
371-147	Amputación de miembro inferior secundaria a pie diabético	335.89
371-148	Tratamiento de quiste sinovial	49.32
371-149	Resonancia Magnetica Simple	89.76
371-15	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda por álcalis	30.33
371-150	Resonancia Magnetica Contrastada	108.63
371-151	Resonancia Magnetica angio/contrastada	139.39
371-152	Resonancia Magnetica artroresonancia	158.26
371-153	Resonancia Magnetica corazón/contrastada	85.48
371-154	Resonancia Magnetica enteroresanoncia	189.43
371-16	Diagnóstico y tratamiento de la intoxicación aguda alimentaria	17.01
371-17	Diagnóstico y tratamiento de la intoxicación aguda por salicilatos	37.09
371-18	Diagnóstico y tratamiento de la intoxicación aguda por alcohol metílico	45.81
371-19	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda por organofosforados	168.68
371-20	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda por monóxido de carbono	33.63
371-21	Diagnóstico y tratamiento de mordedura de serpiente	363.20
371-22	Diagnóstico y tratamiento del alacranismo	31.73
371-23	Diagnóstico y tratamiento de picaduras de abeja, araña y otros artrópodos	13.91
371-24	Manejo de mordedura y prevención de rabia en humanos	82.72
371-25	Extracción de cuerpos extraños	18.02



371-26	Manejo de lesiones traumáticas de tejidos blandos (curación y suturas)	25.39
371-27	Diagnóstico y tratamiento del traumatismo craneoencefálico leve (Glasgow 14-15)	13.25
371-28	Manejo en urgencias de quemaduras de primer grado	7.80
371-29	Diagnóstico y tratamiento de esguince cervical	26.66
371-30	Diagnóstico y tratamiento de esguince de hombro	46.34
371-31	Diagnóstico y tratamiento de esguince de codo	48.89
371-32	Diagnóstico y tratamiento de esguince de muñeca y mano	26.96
371-33	Diagnóstico y tratamiento de esguince de la rodilla	29.81
371-34	Diagnóstico y tratamiento de esguince de tobillo y pie	24.47
371-35	Diagnóstico y tratamiento de pielonefritis	153.77
371-36	Diagnóstico y tratamiento de la bronquiolitis	354.27
371-37	Diagnóstico y tratamiento de bronquitis aguda	383.89
371-38	Diagnóstico y tratamiento de meningitis	484.26
371-39	Diagnóstico y tratamiento de mastoiditis.	191.68
371-40	Diagnóstico y tratamiento de osteomielitis	387.90
371-41	Diagnóstico y tratamiento de neumonía en menores de 5 años	418.13
371-42	Diagnóstico y tratamiento de neumonía en adultos y adulto mayor	360.29
371-43	Diagnóstico y tratamiento del absceso hepático amebiano	292.33
371-44	Diagnóstico y tratamiento de la enfermedad pélvica inflamatoria	113.03
371-45	Diagnóstico y tratamiento de amenaza de aborto	117.71
371-46	Diagnóstico y tratamiento del parto pretermino	112.44
371-47	Atención del parto y puerperio fisiológico	174.06
371-48	Pelviperitonitis	256.85
371-49	Endometritis puerperal	325.48
371-50	Diagnóstico y tratamiento del choque séptico puerperal	392.62
371-51	Atención del recién nacido	113.48
371-52	Ictericia neonatal	117.95
371-53	Diagnóstico y tratamiento del prematuro sin complicaciones	140.66
371-54	Diagnóstico y tratamiento del prematuro con hipotermia	141.32
371-55	Diagnóstico y tratamiento del recién nacido con bajo peso al nacer	139.66
371-56	Diagnóstico y tratamiento de pre-eclampsia	287.86
371-57	Diagnóstico y tratamiento de pre-eclampsia severa	287.95
371-58	Diagnóstico y tratamiento de eclampsia	366.03
371-59	Hemorragia obstétrica puerperal	333.87
371-60	Hemorragia por placenta previa o desprendimiento prematuro de placenta normoinserta	172.64

371-61	Infección de episiorrafía o herida quirúrgica obstétrica	256.58
371-62	Diagnóstico y tratamiento de la litiasis renal y ureteral	592.51
371-63	Diagnóstico y tratamiento de la litiasis de vías urinarias inferiores	382.33
371-64	Diagnóstico y tratamiento de dengue hemorrágico	366.21
371-65	Diagnóstico y tratamiento del traumatismo craneoencefálico moderado (Glasgow 9-13)	79.35
371-66	Diagnóstico y tratamiento conservador de pancreatitis aguda	293.44
371-67	Manejo hospitalario de crisis convulsivas	227.48
371-68	Manejo hospitalario de hipertensión arterial	146.40
371-69	Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardíaca aguda (edema pulmonar)	257.78
371-70	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	318.48
371-71	Diagnóstico y tratamiento de neuropatía periférica secundaria a diabetes	159.54
371-72	Manejo hospitalario de quemaduras de segundo grado	324.69
371-73	Diagnóstico y tratamiento de hemorragia digestiva	229.37
371-74	Diagnóstico y tratamiento de síndrome de HELLP	669.81
371-75	Diagnóstico y tratamiento de corioamnioítis	317.46
371-76	Diagnóstico y tratamiento de embolia obstétrica	333.69
371-77	Diagnóstico y tratamiento de diabetes gestacional	91.14
371-78	Diagnóstico y tratamiento de cardiopatía funcional en la mujer embarazada	371.96
371-79	Diagnóstico y tratamiento de trombosis venosa profunda en la mujer embarazada	364.79
371-80	Laparotomía exploradora	215.80
371-81	Apendicectomía	202.01
371-82	Esplenectomía	442.58
371-83	Tratamiento quirúrgico de enfermedad diverticular	211.55
371-84	Tratamiento quirúrgico de isquemia e infarto intestinal	458.86
371-85	Tratamiento quirúrgico de obstrucción intestinal	393.37
371-86	Tratamiento quirúrgico de perforación gástrica e intestinal	490.03
371-87	Tratamiento quirúrgico de vólvulo colónico	411.82
371-88	Tratamiento quirúrgico del absceso rectal	145.86
371-89	Tratamiento quirúrgico de fístula y fisura anal	158.77
371-90	Hemorroidectomía	155.58
371-91	Tratamiento quirúrgico de hernia hiatal	294.34
371-92	Tratamiento quirúrgico de la hipertrofia congénita de píloro	160.38
371-93	Hernioplastía crural	169.88
371-94	Hernioplastía inguinal	153.55
371-95	Hernioplastía umbilical	110.70
371-96	Hernioplastía ventral	165.49
371-97	Colecistectomía abierta	211.26



371-98	Colecistectomía laparoscópica		221.26
371-99	Tratamiento quirúrgico de condilomas		115.58
390-001	Registro de título profesional de la salud		3.92
391-001	Copias certificadas		1.28
391-002	Copia simple		0.02
392-001	Observación antirrábica		2.49
392-002	Devolución de animales		0.75
040-28	Hospitalización psiquiátrica integral día estancia		55.41
371-155	Tratamiento quirúrgico de remanentes embrionarios		49.13
371-156	Nefrectomía		58.81
392	Antirrábico		1.28
04-001	Tratamientos Consulta		+
04-002	Otros Tratamientos		
04-003	Tratamientos Hospitalarios		
370-	Certificado Prenupcial Igualdad de Derechos Humanos (incluye Grupo y RH, v.d.r.l. y H.I.V.).	350.00	

NOTA: SE ESTABLECE QUE SE ESTARÁN APLICANDO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN LAS UNIDADES PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ LAS TARIFAS ARRIBA MENCIONADAS ÚNICAMENTE CUANDO SE TRATE DE ATENCIONES BRINDADAS A PACIENTES QUE CUENTEN CON SEGURIDAD SOCIAL.

Página 229 | 229

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el trece de diciembre del dos mil veinticuatro.

Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Presidente: Diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Primera Secretaria: Diputada Frinné Azuara Yarzábal; Segunda Secretaria: Diputada Jacquelinn Jauregui Mendoza. (Rúbricas)

Por tanto, mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

D A D O EN EL PALACIO DE GOBIERNO, SEDE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL DÍA TRECE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA

El Gobernador Constitucional del Estado (Rúbrica)

J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ

El Secretario General de Gobierno (Rúbrica)